

Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1770-1860)

Volúmen 2

Autor:

De Cristóforis, Nadia Andrea

Tutor:

Devoto, Fernando

2006

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Posgrado

TESIS M-7-17 v.2

FACULTAD de FILOSOFIA y LETRAS	
Nº 824.763 MESA	
06 MAR 2006	DE
Agr.	ENTRADAS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TESIS DOCTORAL:
“LAS MIGRACIONES DE GALLEGOS Y ASTURIANOS
A BUENOS AIRES (1770-1860)”

(Segunda parte)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Alumna: Mgr. Nadia Andrea De Cristóforis

Director de Tesis: Dr. Fernando Devoto

2006

SEGUNDA PARTE:

Las migraciones en el país independiente

Van a cumplirse trece años que habito en estos deliciosos países,
habiendo olvidado aquel en que la casualidad me hizo nacer [...] y deseando siempre el enumerarme entre los hijos de esta sociedad.

Don Josef Díaz Serante, pulpero de Buenos Aires
y natural de Galicia, 1817.¹

5. Un período de transición (1810-1840)

Los años transcurridos entre 1810 y 1840 pueden ser concebidos como una etapa de transición, en lo relacionado con la evolución de los flujos de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires. Se trata de una fase signada por la ruptura del pacto colonial y por el progresivo establecimiento de las bases de un nuevo orden independiente. La coyuntura no fue propicia para el desarrollo de las migraciones desde la Península: la inestabilidad política y social de la región y el creciente clima de hispanofobia que acompañó los procesos independentistas desalentaron los movimientos de personas. Sin embargo, como trataremos de demostrar a lo largo del presente capítulo, los desplazamientos de gallegos y asturianos hacia nuestro país no se paralizaron totalmente. Gracias a la acción combinada de factores estructurales y relacionales, esta corriente pudo mantenerse, hasta su despegue definitivo hacia 1840. Desde este punto de vista, el período de transición estaría caracterizado no por la desaparición, sino por la ralentización transitoria de los flujos.

Nuestro análisis se organizará en torno a dos apartados, que corresponden a dos momentos diferentes, dentro de la etapa señalada. El primero se concentrará en la fase 1810-1820, mientras que el segundo, en la de 1820-1840. Si bien el corte en 1820 es en gran medida arbitrario, creemos que existen algunos motivos que lo justifican, como aquellos ligados a la creación de un ambiente más favorable para la llegada de gallegos y asturianos a Buenos Aires, luego de la primera década de guerra revolucionaria.

¹ AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, Cabildos y Alcaldes, 1817, S X 9-6-2, Don Josef Díaz Serante solicita Carta de Ciudadanía, s/f.

5.1. La ruptura del pacto colonial (1810-1820)

La crisis del orden colonial en el Río de la Plata, palpable desde fines del siglo XVIII, se tornó mucho más evidente e inevitable a partir de 1810. Desde entonces, la tensión ya latente entre peninsulares y americanos se intensificó, adquiriendo en algunos momentos un carácter bastante extremo. No olvidemos que para poder sobrevivir, los gobiernos nacidos de la revolución debían acabar con la hostilidad de los focos realistas, localizados en el norte, este y oeste del espacio virreinal. Contra ellos se libró una prolongada y onerosa guerra, que condujo a la independencia de las naciones de la América española continental, y a la separación definitiva de varios territorios, que hasta fines de la etapa colonial se hallaban bajo el control de Buenos Aires.² A lo largo de este apartado nos proponemos analizar qué efectos generales tuvo esta guerra revolucionaria sobre el colectivo español europeo instalado en la ciudad porteña. También examinaremos de qué modo la misma condicionó el desenvolvimiento de los flujos astur-galaicos, y la movilidad espacial en el ámbito rioplatense.

5.1.1. La guerra contra el “enemigo” español

5.1.1.1. Las medidas antipeninsulares

En un comienzo, el gobierno revolucionario buscó evitar el abierto enfrentamiento con los españoles. Más bien parecía dispuesto a *conciliar* los intereses públicos y particulares de europeos y americanos, en pos de la construcción de un nuevo orden, donde todos pudieran reconocerse como “patriotas y paisanos”. La Junta se mostró permeable a los planteos de los peninsulares, quienes no tardaron en manifestar su descontento frente a las primeras medidas que intentaron limitar sus derechos o libertades. De este modo, cuando la nueva elite dirigente sancionó los decretos que estipularon los requisitos para acceder a los empleos públicos y el extrañamiento de los

² Tulio Halperín Donghi señaló que la guerra fue uno de los elementos que confirió unidad a la etapa comprendida entre 1810 y 1820. Según este historiador, el segundo factor que cumplió el mismo papel fue la expansión de los ingresos del naciente estado, a través de los impuestos al comercio exterior. Cfr. Idem, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 90-91.

españoles europeos solteros para la ciudad de Córdoba,³ la oposición del sector peninsular que aún tenía influencia política, sumado a las mediaciones del Cabildo y de algunos americanos nucleados en torno a la Sociedad Patriótica, impidió que dichas disposiciones se llevaran a la práctica. El discurso pronunciado por Julián Álvarez, en defensa de los españoles que eran obligados a abandonar la ciudad de Buenos Aires, buscó poner en evidencia las contradicciones de las medidas que la Junta quería imponer: “Americanos, volved los ojos a los que os rodean, mirad con cuidado esos semblantes, que se os han presentado tantas veces en las plazas, en los paseos, en los templos, en vuestras concurrencias familiares, en vuestras propias casas; miradlos bien, y conoceréis unos hombres, que no ha mucho tiempo eran vuestros amigos, vuestros compañeros, unidos con vosotros por relaciones del giro, del afecto, y de la sangre: una misma religión, un mismo idioma, una misma patria”.⁴ Al dar marcha atrás en la implementación del decreto sobre los empleos públicos, el gobierno se vio obligado a admitir que no había podido “soportar las justas quejas de los españoles europeos, que siendo cabeza y noble origen de las familias patricias, reciben un agravio con su absoluta separación de todos los empleos”.⁵

Sin embargo, muy pronto la política reconciliadora y tolerante reveló sus propios límites. Las jornadas del 5 y 6 de abril (1811), y más tarde, la conjuración de Álzaga (1812), marcaron el comienzo de una ruptura más abierta con el sector peninsular, que inicialmente se había buscado evitar.⁶ Si hasta ese momento las medidas contra los españoles europeos habían sido en algunos casos revocadas, como venimos de señalar, a partir de mediados de 1812, la ofensiva verbal y legislativa fue mucho más intensa, despiadada e intransigente. Esta última se justificó en la necesidad de doblegar las acciones de los “enemigos de la patria”, los “hombres ingratos al país”, y en el imperativo de garantizar la “seguridad pública y la tranquilidad general”. Involucró la

³ Por la primera medida mencionada, se estableció que sólo podrían obtener un empleo público las personas nacidas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. (*Registro Oficial de la República Argentina (1810-1873)*, T. 1, *Registro Nacional (1810-1821)*, Buenos Aires, 1879, pp. 91 y 92; *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, T. I, pp. 704-705). De la segunda orden sólo se exceptuaban a los viejos, imposibilitados y enfermos. (*Gaceta de Buenos Aires ...*, cit., T. II, p. 224).

⁴ Op. cit., T. II, pp. 231-232.

⁵ *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 1, p. 95.

⁶ Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra ...*, cit., pp. 183 y 184.

autodenominarse “extranjeros”, para obtener el permiso.¹¹ Las autoridades no lograron terminar con estas acciones ilegales o evasivas. En 1819 reaccionaron endureciendo las medidas tendientes a controlar la movilidad: ordenaron que desde el 10 de agosto de dicho año “no se de licencia a ningún español europeo, para que salga fuera del territorio del Estado”.¹² Sin embargo, como veremos más adelante, la aplicación de esta última disposición fue laxa, quedando supeditada a la discrecionalidad de los funcionarios, quienes en muchos casos optaron por autorizar la partida de Buenos Aires.

La puesta en práctica de la normativa antipeninsular reconoció excepciones en este y otros campos. Juan Larrea, Ministro de Hacienda del Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, no dudó en recomendar al Delegado Extraordinario de Montevideo que, en relación con el secuestro de bienes extraños, procediera “de acuerdo con sus sentimientos y con toda la extensión de las facultades que le asisten”, en el convencimiento de que las resoluciones que “cedan en obsequio de la benevolencia” serían aprobadas.¹³ No faltaron tampoco algunos decretos que incluyeron claras excepciones a favor de determinados grupos sociales peninsulares. Para dar dos ejemplos, recordemos que la orden de internación de los españoles europeos, sancionada el 12 de septiembre de 1813, contemplaba la eximición de aquellos que hubieran adquirido carta de ciudadanía, así como también, de los médicos, boticarios, sangradores, panaderos, herreros, carpinteros, talabarteros y quinteros propietarios. Cuatro días más tarde, también se resolvía suspender la salida de los comerciantes, quienes, como reconocían las autoridades, “hacen una principal parte de la subsistencia del Estado y de su prosperidad general”.¹⁴ En otro orden de cuestiones, los panaderos fueron en un principio exceptuados de destinar sus esclavos al servicio de las armas, probablemente, debido a la importancia que tenía su producción para el abastecimiento de la ciudad.¹⁵

¹¹ Idem, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, ff. 180 y 234.

¹² *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 1, p. 524; *Gaceta de Buenos Aires* ..., cit., T. V, p. 737.

¹³ AGN, DN, Gobierno, Pertenencias Extrañas (1812-1815), S X 42-5-4, s/f.

¹⁴ *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 1, pp. 232-233. La consideración mencionada no impidió que los comerciantes fueran sometidos a numerosos empréstitos forzosos y confiscaciones, que afectaron negativamente sus fortunas. Cfr. Tulio Halperín Donghi, “Consecuencias de la libertad comercial”, en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., pp. 155-156.

¹⁵ AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, ff. 160-161; 188-189.

Ahora bien, más allá de estas ambigüedades y de la “benevolencia” que pudo orientar la conducta de ciertos funcionarios, la legislación en cuestión terminó profundizando el enfrentamiento entre criollos y españoles. Contribuyó a alimentar la creciente hispanofobia, que no sólo se expandió entre un amplio conjunto de la elite dirigente, sino también, entre sectores más vastos de la plebe urbana.¹⁶ Cada vez era más perceptible la división y oposición irreconciliable entre dos “Partidos”: el criollo y el español-europeo.¹⁷ Este último fue progresivamente excluído de la vida política y económica del país. Sabido es que los comerciantes ingleses comenzaron a ocupar ciertos espacios en los circuitos mercantiles, que antes eran un coto reservado para los emisarios de la corona. De esta forma, los representantes del comercio libre disputaron a los mercaderes gaditanos su antigua preeminencia, con un éxito cada vez mayor.¹⁸ Apoyados en su nueva legitimidad, los criollos se dispusieron a ocupar los puestos en la alta administración, aunque la misma experimentara una inevitable decadencia, como consecuencia del estilo de acción del estado revolucionario naciente.

Existen algunas evidencias de que el odio de la plebe urbana hacia los peninsulares a menudo conllevó el uso general y peyorativo del gentilicio “gallego”.¹⁹ Este último se empleó para designar al colectivo peninsular en su conjunto, o a algunos de sus miembros, como quedó de manifiesto en diferentes cielitos de la época.²⁰ Ante la amenaza de una invasión de fuerzas peninsulares, tendiente a recuperar los territorios que escapaban al dominio colonial, comenzaron a circular entre los asistentes a las pulperías de la vecina ciudad de Montevideo, los siguientes versos:

¹⁶ Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra ...*, cit., p. 183; José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 333-336; Idem, “Parientes y extraños ...”, cit., pp. 500-501.

¹⁷ AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, ff. 5 y 6.

¹⁸ Sobre el ascenso de los comerciantes ingleses, cfr. Tulio Halperín Donghi, “Consecuencias de ...”, cit., pp. 149-155. V. también Rubén H. Zorrilla, *Cambio social y población en el pensamiento de Mayo (1810-1830)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1978, pp. 82-89.

¹⁹ José Moya, “Parientes y extraños ...”, cit., p. 501. Una interesante obra que indaga los estereotipos gallegos en este período, y en otros posteriores de la historia argentina, es la de Xosé Manoel Núñez Seixas, *O inmigrante imaxinario. Estereotipos, representacións e identidades dos galegos na Arxentina (1880-1940)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002.

²⁰ Otros términos que se difundieron para hacer referencia al “enemigo español”, además de las metáforas a las que hicimos alusión anteriormente en este apartado, fueron “sarraceno” o “maturrango”. V. José Antonio Wilde, op. cit., p. 83.

Paisanos, los maturrangos
 Quieren venir a pelear
 Preparemos los lasos
 Para echarles un buen pial.
 Cielito, cielo que sí,
 Cielito de mi consuelo
 Por mi parte le doy
 A un matucho contra el suelo
 Dicen las cartas de España
 Que ya caminó la armada
Y que vienen en los barcos
Gallegos como yeguada
 [...]

Para repasar gallegos
 Tengo buen bozal y riendas
 Como quieren que los criollos
 Se sujeten a tiranos
 Que los han tratado peor
 Que los moros al cristiano
 Cielito, cielo que sí
 Cielo, bien dice el refrán
 Bonito te vas portando
 Así me has de aquerenciar.
 [...] ²¹

El denominado “segundo sitio de Montevideo” (1812-1814) fue la ocasión para el surgimiento de otras coplas, donde el término “gallego” adquirió claras connotaciones negativas. Así lo han puesto de manifiesto los estudios de Carlos Zubillaga y Xosé Núñez Seixas.²² También José Moya destacó que en una pieza teatral anónima, de propaganda patriótica, escrita alrededor de 1818 (*La acción de Maipú*), los gallegos eran calificados de “pura basura”.²³ Según Núñez Seixas este prejuicio, que tendría sus antecedentes en la etapa tardo colonial, se habría originado por dos motivos básicos. Por un lado, el trasvasamiento de las imágenes negativas que se tenían sobre el colectivo gallego en la Península, al Continente Americano. Por otro lado, la visibilidad alcanzada por estos españoles en los centros urbanos rioplatenses, donde como ya sabemos,

²¹ Citado por Jorge A. Bossio, op. cit., p. 90. (El subrayado es nuestro).

²² El primer historiador aludió al siguiente cielito: “Los chanchos que Vigodet / Ha encerrado en su chiquero, / Marchan al son de una gaita / Echando al hombro un *fungueiro*. / Cielito de los gallegos / Ay! cielito del Dios Baco: / Que salgan al campo limpio / Y verán lo que es tabaco”. (Cfr. Carlos Zubillaga Barrera, “Identidad étnica ...”, cit., p. 190.). Por su parte, Xosé Núñez Seixas ha hallado este otro cielito: “Vigodet en su corral / se encerró con sus gallegos / y temiendo que lo pialen / se anda haciendo el chanco rengo”. (V. Idem, *O inmigrante ...*, cit., p. 31).

²³ José Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., p. 335; Idem, “Los gallegos en Buenos Aires durante el siglo XIX: inmigración, adaptación ocupacional e imaginario sexual”, en Xosé Núñez Seixas (ed.), *La Galicia Austral ...*, cit., p. 69. (Citado anteriormente por Xosé Núñez Seixas, *O inmigrante ...*, cit., p. 32).

ocupaban un importante lugar en el comercio al menudeo, especialmente, en las pulperías.²⁴ De este modo, los peninsulares del noroeste hispánico se convirtieron en el “blanco” de los ataques verbales de los sectores populares, como así también, de las elites dirigentes, quienes veían en las mencionadas casas de abasto, focos de degradación de las costumbres, y posteriormente, potenciales ámbitos de reacción realista.

Sin embargo, en la primera década de vida independiente, el uso despectivo del gentilicio “gallego” no parece haberse acompañado de acciones concretas y directas, dirigidas contra la comunidad de dicha procedencia, instalada en Buenos Aires. Hasta el momento, y para los años inmediatos posteriores a la ruptura del pacto colonial, no hemos hallado huellas de represalias físicas contra miembros de la misma, ni tampoco medidas específicas destinadas a limitar sus derechos o libertades.²⁵ Las causas criminales que se abrieron luego de 1810, contra aquellos que eran considerados “sospechosos” para el nuevo sistema, o las listas que confeccionaron los Alcaldes, con motivo de la imposición de empréstitos forzosos, levadas o internaciones, por ejemplo, no estuvieron condicionadas por un prejuicio antigallego. Por el contrario, los destinatarios predilectos de este tipo de acciones fueron aquellos que carecían de influencia política, o los que, por su condición socio-económica, eran calificados de “vagos”. En última instancia, todos los españoles solteros de una manzana podían convertirse en “sospechosos” o “malos” por el sólo hecho de ser peninsulares, tal como lo ponen de manifiesto las declaraciones de los Tenientes de Alcalde del cuartel 7, hacia fines de 1812.²⁶

²⁴ Op. cit., pp. 32-34.

²⁵ Posteriormente, con la consolidación del gobierno rosista, algunos Jueces de Paz dieron muestras de un fuerte odio hacia los gallegos y hacia los españoles en general. En el Juzgado de Barracas al Sur, por ejemplo, Martín de la Serna, luego de capturar al gallego Antonio Sierra por “incorregible, escandaloso y desvergonzado con las autoridades”, escribió al Jefe de Policía Miguel de Azcuénaga lo siguiente: “No será este el solo gallego que he de remitir a V. S. También han de ir gallegas porque en nuestro país los hombres y mujeres más depravados nunca pudieron igualar a las condiciones desalmadas de esta gente, que envalentonados con el cuento de su Cónsul llega al caso de burlar y ultrajar las autoridades y no extrañe V. S. que de repente mande un gallego hecho pedazos en un carro”. V. AGN, DN, Gobierno, Policía. Jueces de Paz de Campaña, 1854, Libro 251, Leg. N° 99, S X 33-9-7, “Nota de Martín de la Serna”, Barracas, 1852, s./f. Otros testimonios del odio o de prejuicios hacia los gallegos pueden consultarse en la siguiente documentación: Idem, Policía. Partes de Sección 1848, Libro 156, Leg. N° 599, S X 33-5-7, “Parte de Roque Villa”, Bs. As., 31 de enero de 1848, s./f.; Idem, Policía. Partes de Sección 1850, Libro 194, Leg. N° 72, S X 33-6-10, “Parte de Francisco Antonio Manuel”, Bs. As., 15 de octubre de 1850, s./f.

²⁶ Para citar algunos ejemplos, comentaremos que el Teniente de Alcalde Francisco Martínez informaba sobre los españoles de la manzana a su cargo, la N° 130, lo siguiente: “Por lo que respecta a las condiciones de si son adictos o no a nuestro sistema no hay uno en mi manzana que lo sea, y así para mí

5.1.1.2. Salir o quedarse: las opciones para los migrantes instalados en la capital

Tomando en cuenta el contexto de hispanofobia y de enfrentamiento con los españoles europeos, anteriormente descrito, ¿qué alternativas se les abrían a aquellos gallegos y asturianos llegados en la etapa tardo colonial y que se habían establecido en Buenos Aires? Evidentemente, el clima político prevaleciente no les era favorable. Una de las posibles opciones, riesgosa si no se contaba con el correspondiente pasaporte, era abandonar la ciudad y dirigirse a nuevos destinos. Lamentablemente, no podemos conocer las dimensiones exactas de este flujo hacia el exterior, por dos motivos principales. En primer lugar, muchos de los que se fueron de Buenos Aires, probablemente lo hicieron de forma ilegal, para sortear los obstáculos crecientes que se imponían a los españoles europeos que querían ausentarse de sus domicilios.²⁷ En segundo lugar, la serie de licencias para salir de Buenos Aires, expedidas por los gobiernos de los primeros años de vida independiente, no se conservó completa (contamos con los legajos correspondientes a la etapa 1817-1821). Además, en los permisos que están a nuestra disposición, muchas veces los gallegos y asturianos se autodenominaban “europeos”, “americanos” (quizás en un intento de ocultar su verdadera identidad, con el objeto de evadir los controles) o “españoles”. Aún así, hemos logrado recuperar un centenar de licencias de migrantes del noroeste peninsular, vecinos de Buenos Aires, que salieron de esta última desde 1817 a 1821. A partir de las mismas intentaremos esbozar algunos comentarios, y trataremos de dejar planteadas algunas tendencias en los movimientos legales de gallegos y asturianos hacia el exterior de la ciudad porteña.

En general, los desplazamientos de estos migrantes no se plantearon como definitivos, sino como temporarios. Esto facilitaba la tramitación y la obtención del

todos son malos”. Por su parte, el Teniente de Alcalde de la manzana N° 75, Manuel Antonio Albó, se manifestaba de la siguiente manera: “Por lo que respecta a las condiciones de los individuos de arriba [los incluidos en la lista], digo que ninguno ha dado pruebas de adhesión al sistema, y por lo tanto, los reputo por los mayores enemigos de nuestra causa”. Idem, Gobierno, S X 6-6-9.

²⁷ Entre otras cuestiones, debían demostrar que no adeudaban empréstito o contribución alguna al Superior Gobierno, y además, en caso de estar ligados al ramo de Contribución Extraordinaria, estaban obligados a dejar un fiador que se responsabilizara por el pago de la misma. Luego de 1816, y en su calidad de “extranjeros”, tuvieron que cumplir con los requisitos exigidos a todos los de esta clase, es decir, su salida debía ser autorizada tanto por el Alcalde de Barrio, como por el Intendente de Policía, y finalmente, por la Secretaría de Estado, en el Departamento de Gobierno. Idem, Licencias Gobierno, 1818, S X 10-4-3, s/f.; Decreto del 23 de noviembre de 1816, *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 1, p. 390.

correspondiente permiso, dado que las autoridades se complacían al saber que con el otorgamiento del mismo, no perdían un “potencial contribuyente” para la causa revolucionaria. Dentro del universo de licencias halladas, aquellas solicitadas para abandonar definitivamente la ciudad fueron minoritarias (9, contra 91 tramitadas para efectuar salidas aparentemente transitorias). Sin embargo, debemos tener presente que muchas de estas últimas probablemente se convirtieron en definitivas, en la medida en que el español peticionante lograba encontrar un destino favorable, donde estuviera menos expuesto a la ofensiva antipeninsular.

En las solicitudes para abandonar la ciudad de manera definitiva, los migrantes del noroeste hispánico en general exponían la situación de miseria y desamparo a la que habían llegado, la cual los forzaba a encontrar nuevos medios de subsistencia en otros parajes. Luis Choisciño (sic), afirmaba que se encontraba en una casa de comercio “sin ganar ningún estipendio” y “desprovisto de todos los auxilios necesarios”.²⁸ Manuel Vega exponía que se hallaba “en la mayor orfandad” y sin posibles medios para “proporcionar su mantenimiento”.²⁹ José Fernández calificaba su situación como de “indigencia total”, mientras que Juan Hermida sostenía que había quedado reducido a un total “estado de mendicidad”.³⁰ Creemos que este tipo de expresiones, realistas o no, daban fortaleza a los argumentos de los peticionantes, quienes de esta forma apelaban a la conmiseración de los funcionarios, en su intento de obtener el permiso. Hemos hallado un caso donde las autoridades comprobaron la falsedad de las declaraciones del suplicante, en lo relativo al extremo grado de pobreza que manifestaba padecer. Sin embargo, cuando en la Intendencia de Policía se descubrió que dicho sujeto era “acérrimo enemigo de la justa causa patriota”, no se dudó en concederle la autorización para ir a Montevideo, tal vez con el propósito de eliminar un posible foco de propaganda realista, dentro de la capital porteña.³¹

En algunos casos, gallegos y asturianos hacían alusión a la existencia de algunos familiares o conocidos, en los lugares a los que se querían trasladar, capaces de brindarles alojamiento, comida, e incluso, un trabajo. Josefa Suárez, por ejemplo,

²⁸ AGN, DN, Solicitudes de Pasaportes, S X 11-4-1.

²⁹ Op. cit.

³⁰ Idem, S X 11-4-2; Idem, Pasaportes Gobierno, 1820-1821, S X 12-1-5.

³¹ Idem, Solicitudes de Pasaportes, S X 11-4-2.

solicitaba pasar a Víboras, en la Banda Oriental, al amparo de un hijo suyo.³² Luis Choisciño y Juan Hermida deseaban pasar a la casa paterna, la del primero en Montevideo, y la del segundo, en Galicia.³³ La petición de Manuel Santiago de Obella era clara en lo relativo al papel que jugaría su sobrina política, radicada en Montevideo, al proporcionarle los medios de subsistencia. Sigamos sus argumentos:

Don Manuel Santiago de Obella vecino de esta capital, ante V. E. con el más profundo respeto padezco y digo: que hallándome en la mayor indigencia, y sin arbitrio alguno como poder ocurrir en parte a las urgencias y necesidades de mi pobre familia, y por otra parte con sesenta y seis años de edad, incapaz ya de ningún trabajo que exija continuadas tareas, hacen mi situación la más dura y desconsolada; mas como tengo en Montevideo una sobrina política Doña Ana Quirós, viuda del finado Don Juan José Seco, que posee bastantes bienes de fortuna, compadecida de mi infeliz estado me dice que consiguiendo licencia de este Supremo Gobierno me pase a aquella Plaza, para que encargándome de la cuenta y razón del giro de su casa logre yo por este medio, no tan solamente remediarme, sino auxiliar mi familia en la parte que me sea posible. [...]³⁴

Algunas solicitudes para salir de manera definitiva de Buenos Aires permiten percibir de qué modo la evolución política de la primera década de vida independiente, convulsionada por la guerra contra la presencia realista, condicionó la movilidad espacial de los migrantes en cuestión. Ello es bastante claro en relación con el itinerario del religioso gallego Blas de los Dolores, quien confinado en Catamarca, y luego autorizado a volver a Buenos Aires, decidió pasar a Reinos Extranjeros, en el convencimiento de que ya no podía prestar servicio alguno en la última ciudad. Veamos su petición:

Fr. Blas de los Dolores, Religioso Bethlemita natural de Europa Española y residente en esta capital con el más sumiso rendimiento ante la elevada autoridad de V. E. parece y dice que: confinado con todos los de su clase y origen el año de 1812 para los Pueblos de la Interioridad se mantuvo allí hasta que llegó a entender el Superior decreto de expulsión expedido por esta Superioridad y en su obediencia se trasladó a esta capital, donde el Prelado de Santa Catalina Virgen y Mártir y Superior suyo por consiguiente lo ha demorado destinándolo a una oficina en que lo necesitaba, pero como esta tenga ya quien la sirva sin necesidad del exponente, como se evidencia de su licencia que adjunta, suplica a V. E. con mayor rendimiento se dignen concederle permiso para pasar a Reynos (sic) Extranjeros en logro de su salud bastantemente resentida, gracia y merced que espera de la alta y muy distinguida piedad de V. E.³⁵

³² Idem, Pasaportes Gobierno, 1819, S X 11-3-6.

³³ Idem, Solicitudes de Pasaportes, S X 11-4-1; Idem, Pasaportes Gobierno, 1820-1821, S X 12-1-5.

³⁴ Idem, Solicitudes de Pasaportes, S X 11-4-2.

³⁵ Idem, Pasaportes Gobierno, 1819, S X 11-3-6.

Si bien la salida de un religioso español no conflictuaba a los gobiernos establecidos luego de 1810, y hasta era recibida con un cierto beneplácito, la partida de un comerciante resultaba más problemática, pues los sujetos involucrados en el tráfico mercantil eran los destinatarios predilectos de los gravámenes que sostenían los gastos del nuevo Estado revolucionario.³⁶ Cuando el tendero gallego Pedro Fernández manifestó su decisión de alejarse definitivamente de Buenos Aires, las autoridades se rehusaron a otorgarle el permiso, aduciendo que para acceder al mismo debía previamente dejar afianzada la contribución extraordinaria de 10 ps. mensuales, inherente a las dimensiones de su giro y a su calidad de español soltero. Fernández no tardó en manifestarse en contra de lo que consideraba una “medida injusta”, y en reclamar que se lo considerara exento de la mencionada contribución. En su defensa argumentó lo siguiente:

[...] creo fundadamente que ausentándome de este país, y dejándolo por lo mismo de ser individuo de él, no debía continuar grabado con una pensión dirigida tan sólo a los residentes en él; mucho más cuando ausentándome no me queda aquí el menor giro ni bienes algunos, pues no poseo otros que una desprestigiada tienda reducida ya hace mucho tiempo a puros restos, o retacería de ella, incapaces no sólo para sostener una continuidad de giro, sino aún también de reintegrar a mis muchos acreedores, y menos de sufrir por más tiempo una contribución de diez pesos, que hace un año estoy satisfaciendo a fuerza de sacrificios, y que ha contribuido muy mucho a la ruina de mi corta fortuna, que me precisa a la presente ausencia, con el fin de proporcionar mi subsistencia por medio de ella. [...]³⁷

En una petición posterior, también sostuvo que sería muy difícil encontrar a alguien que se responsabilizara de afianzar su contribución, en virtud del estado miserable de su giro. También aclaraba que probablemente, el comprador de su tienda podría asumir el pago en cuestión, de modo que el Estado no tendría pérdida alguna. El gobierno, ante la insistencia del tendero, terminó autorizándolo a partir, sin exigirle la satisfacción de la contribución a la que se hallaba ligado.³⁸ Casos como estos revelan una vez más el grado de discrecionalidad con el que actuaban los funcionarios, así como también, algunas de las resistencias que suscitaban las medidas aplicadas contra los peninsulares.

³⁶ En relación con los avatares en los que se vieron inmersos los comerciantes peninsulares, v. Hugo Raúl Galmarini, “La situación de los comerciantes ...”, cit.

³⁷ AGN, DN, Licencias Gobierno, 1818, S X 10-4-3.

³⁸ Op. cit.

Podemos suponer que la Banda Oriental y el litoral se convirtieron en refugio de algunos peninsulares del noroeste hispánico, que abandonaron la ciudad de Buenos Aires, luego de la crisis del orden colonial. César Yáñez Gallardo sugirió que las localidades fluviales del litoral cumplieron dicho papel, en relación con los catalanes.³⁹ De hecho, en la década de 1820, y como veremos más adelante, un número importante de gallegos y asturianos que ingresó a la capital, lo hizo desde la Banda Oriental o los pueblos y ciudades del litoral, lo que podría ser la manifestación de un movimiento de retorno desde estos últimos ámbitos, hacia Buenos Aires, una vez superada la etapa de fuerte hispanofobia que caracterizó a los primeros años de vida independiente. De cualquier modo, esta última idea sólo puede mantenerse a modo de hipótesis, dado el carácter fragmentario de la evidencia documental disponible para sustentarla.

Pero además de salir de Buenos Aires, gallegos y asturianos tuvieron una segunda alternativa: permanecer en dicha ciudad. Un número importante de estos migrantes debió sujetarse a las disposiciones adoptadas por el Superior Gobierno, en relación con los españoles europeos. Probablemente, aquellos que carecían de conexiones con el sector criollo en el poder, quedaron más expuestos a la ofensiva antipeninsular que aquellos otros que poseían una cierta influencia política, capaz de garantizarles algún tipo de protección.⁴⁰ Los gallegos y asturianos que en mayor o en menor grado fueron afectados por la legislación en cuestión, sufrieron persecuciones, confinamientos en el exterior de la capital,⁴¹ o vieron disminuir sus capitales, por los empréstitos o confiscaciones que se les aplicaron.⁴² Aunque sería algo arriesgado

³⁹ César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., p. 105.

⁴⁰ El hecho de contar con "enlaces y conexiones con familias dignas de consideración" podía ser un factor favorable (y hasta decisivo, cuando faltaban otras cualidades) para obtener la Carta de Ciudadanía, por ejemplo. Sobre esta cuestión nos detendremos más adelante. Cfr. AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7, s/f.

⁴¹ Idem, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, Razón de los europeos confinados a quienes ha permitido el Supremo Director restituirse a esta Capital, f. 92. Esta lista contiene los nombres y apellidos de los españoles internados y autorizados a volver a Buenos Aires, el 24 de febrero de 1814. Lamentablemente, no figura la procedencia regional de los implicados, pero a través del cruzamiento de la fuente en cuestión, con otras ya estudiadas (padrones de habitantes de Buenos Aires de 1806-1807 y 1810, actas matrimoniales), podemos suponer que un número importante de los sujetos incluidos en la lista eran migrantes del noroeste hispánico, que habían sido expulsados previamente de la capital.

⁴² AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, Razón de los europeos comprendidos en el nuevo empréstito, ff. 244-246. Se trata de una lista de 168 peninsulares que debieron aportar unos 29.650 ps. (entre 100 y 600 ps. cada uno) al Superior Gobierno. No figuran las procedencias de los españoles, pero a partir del mismo procedimiento metodológico aplicado en la "Razón de los europeos confinados ..." (v. nota anterior), estamos en condiciones de sugerir que la medida en cuestión afectó a una

realizar afirmaciones definitivas al respecto, podríamos sugerir que los migrantes del noroeste hispánico soportaron las cargas y las consecuencias de la guerra en igual medida que el resto de sus connacionales, oriundos de otras regiones españolas.

Las donaciones, empréstitos o confiscaciones podían involucrar bienes muebles, inmuebles, o variables cantidades de dinero. De este modo, el gallego Lucas González Troncoso afirmaba que de 1810 a 1818 había realizado las siguientes contribuciones (voluntarias y forzosas) a la “causa revolucionaria”: cien yardas de paño para el apresto y habilitación de diez mil vestuarios para las tropas; 100 ps. para sufragar las urgencias del Estado; una donación de 751 ps. 5 ½ rs.; 200 ps. a beneficio del empedrado de la ciudad de Mendoza; 150 ps. para las urgencias de la guarnición de Mendoza y cinco cajones varios para la maestranza; 200 ps. por contribuciones mensuales; alojamiento en su domicilio de emigrados realistas de Chile, en dos ocasiones; entrega de tres caballos sanos, seis barriles y seis lomillos.⁴³ Manuel de Tablas, gallego y soldado cívico, fue comisionado para afrontar los vestuarios de doscientos hombres. Para ello, debió procurar que los tenderos le entregaran los paños, y luego tuvo que encargarse de la confección de los uniformes, lo que implicó una inversión de más de 4.000 ps. en toda la operación.⁴⁴ José Antonio García, oriundo de Galicia, además de donar voluntariamente unos 100 ps. para “las necesidades de la patria”, se vio obligado a pagar numerosos empréstitos forzosos, y a contribuir con una importante cantidad de hierro, para armar al Ejército de los Andes.⁴⁵ Tenemos evidencias de que otros migrantes del noroeste hispánico, instalados en el interior del territorio americano (Mendoza o San Juan, por ejemplo), también concurrieron con su fortuna al sostén de causa revolucionaria.⁴⁶ Las medidas del Superior Gobierno también incidieron negativamente sobre las herencias de los peninsulares. El gallego Santiago Quintana, por ejemplo, se vio forzado a entregar la parte de herencia que le correspondía de sus

proporción importante de gallegos y asturianos. Otros ejemplos de empréstitos, confiscaciones o donaciones que involucraron a migrantes del noreste hispánico serán comentados más adelante.

⁴³ Idem, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7, Don Lucas González solicita Carta de Ciudadanía, s/f.

⁴⁴ Op. cit., Don Manuel Tablas solicita Carta de Ciudadano, s/f.

⁴⁵ Idem, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1813-1818, S X 7-1-6, Don José Antonio García solicita Carta de Ciudadano, s/f.

⁴⁶ Nos referimos a los casos de Juan González, Ambrosio de Ponte, Ramón de Villa y José Martínez Cauz. V. op. cit..

cuatro hermanas en Galicia, como así también, una casita que allí le había quedado indivisa.⁴⁷

A partir de la orden de manifestación de los bienes pertenecientes a individuos sometidos al gobierno contrario a la revolución (Bando del 13 de enero de 1812), el Estado tuvo a su disposición dinero y especies de sujetos de España, Brasil, Montevideo, Virreinato del Perú y demás territorios ocupados por el ejército de Goyeneche, que estaban en poder de negociantes, almaceneros, tenderos, pulperos y otras personas en general, residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata.⁴⁸ En especial, se trataba de mercaderías depositadas en territorio revolucionario, y que estaban en consignación de comerciantes peninsulares o peruanos. El gobierno procedió a incautar el patrimonio declarado, que se consideraba de propiedad enemiga. Según los estudios de Tulio Halperín Donghi, este rubro, denominado “depósitos-pertenencias extrañas”, fue uno de los más rendidores de aquellos surgidos en la coyuntura guerrera.⁴⁹ Pronto se convirtió en otra vía a través de la cual gallegos y asturianos, y españoles en general, debieron entregar los bienes que poseían, al Estado revolucionario. Los expedientes que han quedado como prueba de estas operaciones, en el Archivo General de la Nación, permiten conocer la composición de algunas elevadas sumas que pasaron al gobierno, en calidad de “pertenencias extrañas”. El gallego Josef María Morel y Pérez, por ejemplo, debió poner a disposición de la Superioridad algunos cajones con distintos tipos de telas (seda, terciopelo, tafetán, raso) por un valor total de 34.117 ps. 5/4 rs.⁵⁰ En otros casos, llama la atención la variedad de mercancías entregadas al Estado. Ventura Miguel Marcó del Pont, oriundo de Galicia, declaró que poseía para la venta efectos de comerciantes de Portugal, Galicia y el Río de la Plata, consistentes en 6 cajones de alfileres, 21 pipas de vino carlón, 12 barriles de cuchillos flamencos, 50 cajas de sombreros ordinarios, 4 cajones con clavos y bronces de hierro, 9 anelotillos (sic) y 20 bandarrias (sic). Todos ellos pasaron a los almacenes de la fortaleza del gobierno. El mismo camino siguieron los dos cajones con 400 ejemplares de varios impresos y con 50 cuadernos sueltos que tenía en consignación el gallego Francisco de Neyra y Arellano; y los 44 tercios de cascarilla que poseía otro natural de

⁴⁷ Idem, Sucesiones, 7758, Santiago Quintana, f. 4.

⁴⁸ *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 1, pp. 133-134.

⁴⁹ Tulio Halperín Donghi, *Guerra y finanzas* ..., cit., p. 96.

⁵⁰ AGN, DN, Gobierno, Pertenencias Extrañas (1812-1815), S X 42-5-4, s/f.

Galicia, Leonardo Pereira.⁵¹ El gallego Pablo Villarino manifestó no tener mercancías, sino varios libros que había traído desde la Península,⁵² que terminaron siendo incorporados a la Biblioteca Pública.⁵³

En algunos casos, estos últimos tipos de confiscaciones o los empréstitos forzosos a los que aludimos anteriormente, deterioraron el patrimonio familiar de los migrantes, haciendo bastante problemática su supervivencia dentro de la ciudad de Buenos Aires.⁵⁴ Su permanencia en esta última también podía verse alterada cuando las autoridades los asediaban o encarcelaban, al considerarlos “sospechosos a la causa revolucionaria”. Luego de 1810, el asturiano Francisco de Paula Cuervo fue perseguido “por el sólo hecho de ser español”, y más tarde, las autoridades ordenaron su confinamiento en San Luis, en dos oportunidades.⁵⁵ Otros migrantes del noroeste hispánico fueron privados de su libertad, al ser acusados de realizar acciones contrarias al Superior Gobierno. La denuncia de algún criollo o extranjero comprometido con el régimen, podía ser el punto de partida para el inicio de un largo proceso judicial en su contra, del cual era muy difícil sustraerse. A menudo, el hecho de “proferir expresiones escandalosas y desacatadas en contra de la patria o del Superior Gobierno” podía conducir a los peninsulares al presidio. Las “juntas de gentes” que se conformaban en las pulperías, tiendas y almacenes, generalmente al anochecer, eran los escenarios privilegiados donde ocurrían estos “atropellos”. En 1811, los mozos gallegos Alejandro Martínez y Domingo Fernández, solteros, de 25 y 24 años respectivamente, se vieron involucrados conjuntamente en una causa criminal, por insultar al Superior Gobierno, cuando estaban reunidos en el almacén de Martín Casáa y Soler. Según un testigo, el segundo había dicho de los patriotas que luchaban en Montevideo que eran “pícaros ladrones” y que habían “robado y saqueado”.⁵⁶ También se responsabilizaba a ambos

⁵¹ Op. cit.

⁵² Entre los mismos se encontraban un *Diccionario Latino Español*, el *Catecismo del Concilio de Trento*, un *Tratado económico sobre la cría de gallinas*, un *Compendio de la Historia de España*, y los *Aforismos de Medicina y Cirugía Veterinaria*.

⁵³ Op. cit.

⁵⁴ Idem, Sucesiones, 4841, Francisco Chanteyro, f. 81; 7782, Cristóbal Rodríguez, f. 18.

⁵⁵ Idem, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7, Expediente de la solicitud de Don Francisco de Paula Cuervo sobre su Carta de Ciudadano, s/f.

⁵⁶ Idem, Causas criminales, 1810-1815, S X 24-7-2, Autos seguidos contra Don Alejandro Martínez y Don Domingo Fernández, por sospechosos al Superior Gobierno, f. 4.

jóvenes de haber ocultado y ayudado a algunos presos españoles que venían de la Banda Oriental, quienes finalmente se habían fugado. Luego de las correspondientes indagatorias, a Martínez se lo dejó en libertad, pero a Fernández se le ordenó que saliera para el Fortín de Areco, donde debía quedar recluido.⁵⁷

Los gallegos Manuel Buceta y Ángel Camargo también fueron encarcelados, junto con otros tres sujetos paraguayos, por haberse manifestado en contra de la causa revolucionaria, en una reunión que tuvo lugar en la pulpería del primero. Finalmente fueron absueltos, pero para ese entonces ya habían estado más de cuatro meses en el presidio.⁵⁸ Peor suerte aún tuvieron otros dos gallegos tomados prisioneros: Baltasar Suárez y Manuel Antonio. El primero fue acusado de negarse a patrullar su pueblo, Rojas, cuando el Comandante Mariano Giles se lo ordenó. Este último afirmaba que Suárez le había contestado en dicha ocasión que “él era un vasallo del Rey y no soldado de la Patria, y que sólo serviría al Rey”.⁵⁹ Más tarde también habría sostenido que él “no obedecía porque no era vecino de este Pueblo [Rojas], que él era español europeo, y que en caso de hacerlo, lo haría por su Rey Fernando, y que en caso de que por esta expresión le sobreviniese algún quebranto, sufriría por su Rey la pena que este delito le hiciese acreedor”.⁶⁰ Tras esta elocuente muestra de fidelidad a su monarca, Suárez fue severamente castigado, disponiéndose que fuera destinado al trabajo de obras públicas en el Presidio de la Capital, por el término de seis años.⁶¹ Una condena similar fue dispuesta para otro gallego, Manuel Antonio, inculpado de haber desertado de la marina del Estado, y de haber escrito y firmado una carta en la cual “daba razón y afirmaba la venida de la expedición española”, manifestándose comprometido en los preparativos de la misma.⁶² Cuando se conoció el castigo que le correspondía (prisión en el depósito de Santa Elena o trabajo de obras públicas en el Retiro), Manuel Antonio se fugó

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Op. cit., Autos criminales contra Manuel Buceta, José Mateo Samaniego, Martín Camargo, Pedro Pérez y José Ignacio Martínez, por expresiones escandalosas y desacatadas que profirió el primero, y festejaron los demás, contra el Superior Gobierno.

⁵⁹ Idem, Causas criminales, 1816-1822, S X 24-7-2 A, Sumario seguido contra el español europeo Baltasar Suárez, f. 1.

⁶⁰ Op. cit., f. 5.

⁶¹ Op. cit., f. 7.

⁶² Op. cit., Sumario seguido contra el europeo Manuel Antonio, acusado de haber escrito y firmado una carta en que da razón y afirma la venida de la expedición española, ff. 1-3.

sorpresivamente de la cárcel.⁶³ Una y otra vez, estas historias de acusaciones y castigos, de las que no estuvieron exentos españoles de otras procedencias regionales, ponen de manifiesto el grado de tensión que podía alcanzar por momentos la convivencia de las nuevas autoridades instituidas con los peninsulares. Muchos procesados cumplieron su condena, pero algunos otros buscaron evadir por todos los medios la misma, ya fuera mintiendo en sus declaraciones, pagando importantes fianzas o escapándose furtivamente.

Estrategias varias también fueron implementadas para eludir el pago de empréstitos forzosos, las confiscaciones u otros tipos de disposiciones contrarias a los españoles. No faltaron migrantes que directamente se rehusaron a entregar los bienes o las sumas de dinero que el Estado les demandaba.⁶⁴ Otros no se presentaron ante los Alcaldes, al momento de tener que ser enviados a otros puntos del interior americano.⁶⁵ Finalmente, algunos apelaron a la influencia política, personal o mediatizada por lazos de parentesco, para mitigar o hacer que se suspendieran las medidas antipeninsulares dispuestas contra ellos, como ya sugerimos.⁶⁶

En última instancia, existía un instrumento legal para evitar la aplicación de las disposiciones contra el colectivo español: la obtención de la Carta de Ciudadanía, mediante la cual el peninsular se convertía en "ciudadano americano".⁶⁷ Las autoridades buscaron obligar a los españoles (y a otros extranjeros) a adoptar dicha ciudadanía (la misma empezó a ser requerida para conservar empleos eclesiásticos, civiles y militares,

⁶³ Op. cit., f. 12.

⁶⁴ Idem, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 163. Sobre las demoras o incumplimientos en el pago de empréstitos forzosos, v. *Gaceta de Buenos Aires* ..., cit., T. IV, p. 526.

⁶⁵ Por ejemplo, tenemos evidencias de que de los 51 migrantes del noroeste hispánico enlistados en marzo de 1811, para salir para Córdoba, pertenecientes al Cuartel N° 3 de Buenos Aires, sólo 35 se presentaron el día que debían efectivizar dicha partida (que luego no se terminó concretando). AGN, DC, Gobierno, S IX 10-7-1, Lista de españoles europeos que deben mandar a Córdoba.

⁶⁶ Los gallegos Francisco Pombo de Otero y José María Riera, firmaron, entre otros peninsulares y criollos, la representación dirigida por la Sociedad Patriótica a la Primera Junta, solicitando la suspensión de la orden de extrañamiento intimada a los españoles europeos el 21 de marzo de 1811 (*Gaceta de Buenos Aires* ..., cit., T. II, pp. 235-236). En algunos casos, los hijos de los migrantes afectados por una determinada disposición, elevaban notas a las autoridades pidiendo que sus respectivos padres fueran eximidos de la misma (Cfr. AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 252; Idem, Sucesiones, 4841, Francisco Chanteyro, f. 81. V. también Hugo R. Galmarini, "La situación de los comerciantes ...", cit., p. 284).

⁶⁷ AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 173.

y para actuar en el comercio)⁶⁸, en la convicción de que ello constituía una prueba de la asimilación al medio americano y de adhesión a los nuevos gobiernos.⁶⁹ En efecto, en las solicitudes de cartas de ciudadanía, los peticionantes debían poner de manifiesto los servicios que habían prestado a la causa patriota y su predisposición a defenderla bajo cualquier circunstancia.⁷⁰ Los elogios al régimen y a la tierra que los había acogido se convirtieron entonces en elementos comunes de estos pedidos formales. El gallego Francisco Fernández afirmaba en su expediente:

[...] mi cohabitación de tantos años en América me ha debido hacer al temperamento, usos, costumbres, modo de vivir, y adelantar, y si siempre se dijo con verdad, que la costumbre es otra naturaleza todavía más fuerte, que la primitiva, ¿cómo en mi elección no inclinará la balanza hacia un país, que me ha mantenido, donde he asegurado mi subsistencia, y donde encuentro lo que no hallé en mi suelo nativo?⁷¹

José Díaz Edrosa, otro peticionante gallego, expresaba del siguiente modo su interés por integrarse a la sociedad receptora:

Esta América es la Madre a quien reconozco hace muchos años como conservadora de mi existencia: a ella he debido vincularme con los lazos más estrechos de la sangre, y movido de un ardiente deseo de verme más unido a ella, constituyéndome un miembro de su noble y generosa familia.⁷²

Las manifestaciones de lealtad a la nueva patria se fundían con aquellas otras hacia el nuevo sistema de gobierno. El gallego José Antonio García lo exponía así:

⁶⁸ Idem, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, S X 23-4-8, hojas sueltas; *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 1, pp. 194 y 208; *Gaceta de Buenos Aires ...*, cit., T. III, p. 399 y T. V, p. 525.

⁶⁹ La copia del formulario standard en el cual se dejaba constancia de la adquisición de la ciudadanía puede apreciarse en el Documento D del Anexo.

⁷⁰ "Decreto determinando los requisitos que debe reunir el español que solicite carta de ciudadanía", *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 1, p. 196; *Gaceta de Buenos Aires ...*, cit., T. III, p. 401. Un panorama más completo sobre las condiciones para acceder al título de ciudadano, en Hugo Raúl Galmarini, "Los españoles de Buenos Aires ...", cit., pp. 588-591.

⁷¹ AGN, DN, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, S X 23-4-8, Expediente promovido por Don Francisco Fernández, español europeo, solicitando Carta de Ciudadano, f. 4.

⁷² Idem, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7, Expediente promovido por Don Josef Díaz Edrosa, español europeo, a efecto de obtener Carta de Ciudadano, f. 2.

[...] desde que por fortuna vine a América, tomé estado de matrimonio en aquella capital con una indígena del País, de cuyo enlace he tenido sucesión en el decurso de nueve años que llevo de casado. Agradecido al suelo que me ha dado un nuevo ser y a la beneficencia de las autoridades públicas que gobiernan el nuevo Plan y Sistema de Independencia, y Libertad, he consagrado todo mi corazón a la Patria, y al dogma de la naturaleza.⁷³

La inclinación a defender al país de acogida podía acompañarse de una demostración del distanciamiento adoptado respecto a la tierra de naturaleza y su monarquía. El gallego Domingo Suárez, por ejemplo, declaraba que estaba dispuesto a jurar oposición y resistencia a toda nación extranjera que atacara la libertad e independencia de las Provincias Unidas, incluida la española.⁷⁴ Otro solicitante, Francisco Antonio Zendón, hacía hincapié en los servicios que había prestado como espía, a favor de los revolucionarios, durante uno de los sitios de Montevideo. Subrayaba cómo se había arriesgado al enviar información desde la ciudad cercada, al General Rondeau, a través de una botella lacrada.⁷⁵ Otros migrantes enfatizaban que se habían incorporado a las fuerzas patriotas, en calidad de soldados o jefes militares.

Sin embargo, más allá de las expresiones de adhesión a la causa revolucionaria y de identificación con el suelo americano, creemos que las cartas de ciudadanía no constituyeron una sincera prueba de asimilación y complacencia con el nuevo gobierno y su territorio, sino más bien, una de las vías existentes para evitar los efectos de las medidas antipeninsulares, especialmente, aquellas que buscaban alejar a los españoles del ejercicio comercial y administrativo. De esta forma podremos entender cómo personalidades que habían estado fuertemente comprometidas con el régimen colonial, como Pedro Antonio Cerviño (recordemos que había llegado a ser Primer Comandante del Tercio de Gallegos), solicitó la carta de ciudadanía en 1813.⁷⁶ Suponemos que no debió orientarlo un súbito sentimiento de adhesión a la causa revolucionaria, sino más bien, una lógica pragmática. En algunas peticiones, esta última se hacía más evidente, como en la del asturiano Juan de Arguero, quien además de mostrarse predispuesto a cumplir con los "sagrados deberes" de la patria, decía que estaba interesado en que le

⁷³ Idem, 1813-1818, S X 7-1-6, Don José Antonio García solicita Carta de Ciudadano, s/f.

⁷⁴ Idem, Cartas de Ciudadanía, Cabildos y Alcaldes, 1817, S X 9-6-2, Expediente promovido por Domingo Suárez solicitando Carta de Ciudadanía, s/f.

⁷⁵ Idem, Cartas de Ciudadanía, 1813-1818, S X 7-1-6, Expediente promovido por Francisco Antonio Zendón solicitando Carta de Ciudadanía, f. 2.

⁷⁶ Idem, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, S X 23-4-8, hoja suelta.

expidiesen el título de ciudadano para poder cobrar su sueldo como Teniente Primero de la Tercera Compañía del Batallón de Infantería N° 8.⁷⁷

Ahora bien, más allá de las posibilidades existentes de evadir las medidas antipeninsulares, a través de las diversas estrategias comentadas, la permanencia de los migrantes del noroeste hispánico en la ciudad de Buenos Aires, luego de 1810, se vio perturbada. No todos los españoles de dicha procedencia fueron afectados del mismo modo por las disposiciones del Superior Gobierno, pero indudablemente, el lugar de nacimiento ya no siguió garantizando el goce de los derechos y prerrogativas asociados con el régimen colonial. A continuación trataremos de analizar cómo estas últimas circunstancias incidieron sobre el desenvolvimiento de los flujos de gallegos y asturianos que se dirigieron a la América austral.

5.1.2. La evolución de las corrientes migratorias

Las guerras de independencia condicionaron la movilidad espacial de los españoles, a lo largo de todo el continente americano. Las cartas de llamada de migrantes establecidos en Cuba, Puerto Rico o Lima, entre otros ámbitos, así lo ponen de manifiesto. Un peninsular afincado en Santiago de Cuba describía a su primo el siguiente sombrío panorama:

Los piratas con bandera de insurgentes que ha echado a la mar esta maldita colonia francesa de Santo Domingo nos tienen enteramente bloqueados y nos impiden la navegación. Es un milagro el barco que navega por estos mares con bandera española que no sea víctima de su vigilancia, siendo lo peor que entre ellos hay muchos que quitan hasta las vidas ahorcando y pasando a cuchillo a los prisioneros de que tenemos ejemplar. Otros los llevan y los echan en la costa del Darién a los indios bravos de manera que apresan 6 barcos y sólo parecen los prisioneros de 2 a 3 y eso no todos. El principal puerto son los cayos de San Luis donde se halla el maldito Bolívar, tirano de la costa firme, que se acogió aquí fugado de Cartagena, éste da las patentes con la condición de pasar todos los prisioneros a cuchillo, circunstancia principal que recomienda mucho a los capitanes al tiempo de entregarles la patente.⁷⁸

No obstante la existencia de este clima hostil, muchos peninsulares instalados en suelo americano siguieron alentando a sus familiares y congéneres para que pasaran a su

⁷⁷ Idem, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1813-1818, S X 7-1-6, Don Juan de Argüero sobre Carta de Ciudadanía, s/f.

⁷⁸ Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América, 1765-1824*, Memoria de Doctorado, cit., p. 458.

lado.⁷⁹ Por supuesto, los alertaban acerca de los peligros y de cómo evitarlos. “La mar está inundada de insurgentes por todas partes, y es preciso si vienes que procures buscar la mayor seguridad”, le aconsejaba en 1817-Juan Francisco Manrique a su sobrino, residente en España.⁸⁰ José Antonio Díaz de Bustamante, instalado en La Habana, recomendaba a su madre que se embarcara en Santander o en otro puerto de la costa cantábrica, “y de ningún modo por la vía de Cádiz, donde aunque de paso, peligra mucho la incauta juventud”.⁸¹ Los inmigrantes establecidos allende el océano, en algunos casos contribuían con medios materiales para el traslado de sus parientes o amigos (ya fuera pagando el pasaje, brindando ropa o alimentos para el viaje, entre otras cuestiones).

Posiblemente, gracias a la acción de estos “llamados”, los flujos de españoles hacia América no se paralizaron totalmente con las guerras de independencia.⁸² Ya hemos puesto de manifiesto en el capítulo primero cómo las corrientes de gallegos y asturianos que oficialmente salieron de la Península se comenzaron a recuperar hacia 1815, luego de los descensos que habían experimentado a partir de 1810. En esta nueva coyuntura, uno de los destinos que cobró importancia (en especial, para los oriundos del Principado de Asturias) fue Cuba, y dentro de ella, La Habana.⁸³ Un español radicado en esta última, afirmaba en 1819 que desde hacía tres años habían arribado a dicha ciudad “muchos jóvenes a buscar fortuna y los que han salido buenos la hallaron, así como al contrario, los malos se hallan abandonados y despreciados de sus paisanos”.⁸⁴ Recordemos que la mencionada isla todavía permanecía bajo el dominio hispánico, lo

⁷⁹ Pilar Cagiao Vila destacó el hecho de que una vez iniciados los procesos independentistas, los españoles que se habían trasladado a América mantuvieron los lazos con sus congéneres en la Península, facilitando en muchos casos el desplazamiento de los mismos. Cfr. Idem, con la colaboración de María Teresa García Domínguez, *Muller e emigración*, cit., pp. 36-39.

⁸⁰ Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América ...*, cit., p. 476.

⁸¹ Op. cit., p. 484.

⁸² Para el caso de la emigración desde Ferrol o Bilbao, recordemos que José Moya ha logrado reconstruir algunas cadenas migratorias que se conformaron merced a la acción de migrantes pioneros arribados al Río de la Plata en la etapa tardo colonial. V. Idem, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 68-72.

⁸³ Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., p. 21; Santiago Díaz-Jove, op. cit., pp. 39-41; Antonio Eiras Roel, “La emigración gallega ...”, cit., pp. 28-29; María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración ...*, cit., p. 106.

⁸⁴ Rosario Márquez Macías, *La emigración española a América...*, cit., p. 505.

que garantizaba a los españoles que se dirigían a ella la conservación de un status privilegiado, dentro de la sociedad de acogida.

Ahora bien, ¿qué información tenemos acerca del papel que cumplió Buenos Aires en esta nueva etapa, en relación con los flujos de peninsulares del noroeste hispánico? ¿En qué medida las guerras de independencia y el clima de hispanofobia en ella prevaleciente modificaron el ritmo de las llegadas de gallegos y asturianos? Lamentablemente, no disponemos de fuentes estadísticas para responder a estos interrogantes. Lo que podemos lograr es una primera aproximación indirecta y provisoria al grado o capacidad de atracción que siguió ejerciendo la América del Sur, sobre los flujos de españoles del noroeste hispánico. Para ello, tomaremos en consideración el padrón de Buenos Aires de 1827 y el censo de dicha ciudad, del año 1855. En el primero, en un limitado número de casos se consignó el tiempo de residencia de los extranjeros (y entre ellos, de los españoles que nos interesan) en la provincia de Buenos Aires,⁸⁵ mientras que en el segundo, en la mayoría de los casos quedó registrado el tiempo de residencia de los no nativos, en el país.⁸⁶ Procedimos entonces a reconstruir hacia atrás cuántos migrantes gallegos y asturianos ingresaron a la provincia de Buenos Aires, o al territorio que progresivamente se identificó con la Argentina, año por año (ver el Cuadro 22, que analizaremos más adelante), y luego, por quinquenio (Gráficos 5, 6 y 7), según la mencionada documentación. A continuación

⁸⁵ El Padrón de 1827 fue realizado con fines generales-militares. Comprende unos 54 cuarteles de la ciudad y suburbios. Las categorías de información que presenta son: sexo; nombre y apellido; nación; raza; edad; estado civil; estado civil; años de residencia en la provincia; si ha tenido viruela o fue vacunado; empleo u oficio; propietarios e inquilinos; domicilio y tenencia de armas. En muchos casos, no se especificó la procedencia regional de aquellos reconocidos como "españoles" o "europeos". Por ello, el número de gallegos y asturianos de ambos sexos hallados (267 en total) es seguramente menor que la cantidad real que existió, en ese momento, en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. Del total de migrantes del noroeste hispánico identificados, encontramos los años de residencia en unos 157 casos.

⁸⁶ El Censo de 1855 corresponde a la ciudad de Buenos Aires (los 12 Juzgados en que estaba dividida en ese entonces) y campaña. Presenta las siguientes categorías de información: dirección y características de la vivienda; nombre y apellido; relación del censado con el dueño de casa; estado civil; sexo; edad; si sabe leer y escribir; lugar o ciudad de nacimiento; nación de origen; años de residencia en el país (para el caso de los extranjeros); ocupación y oficio. En algunos casos, los empadronadores no colocaron el lugar o ciudad de nacimiento de los sujetos censados, lo que impide la identificación de los gallegos y asturianos en las planillas. Por ello, creemos que en nuestra contabilización hay un subregistro de migrantes del noroeste hispánico. En los 12 Juzgados revisados logramos encontrar 1492 gallegos de ambos sexos (1424 con los años de residencia en el país) y 145 asturianos, también de ambos sexos (139 con los años de residencia en Argentina). Nuestras cifras difieren de las obtenidas por Gladys Massé, a partir del análisis de la misma documentación. Esta investigadora halló 1.474 gallegos y 182 asturianos en total (1399 y 174, respectivamente, con la especificación del tiempo de residencia en el país). V. Gladys M. Massé, op. cit., Vol. III, *Anexo: Cuadros y gráficos*, pp. 336-338.

nos concentraremos en los resultados obtenidos. Primero nos detendremos en aquellos que se desprenden del padrón de 1827, y luego, del censo de 1855.

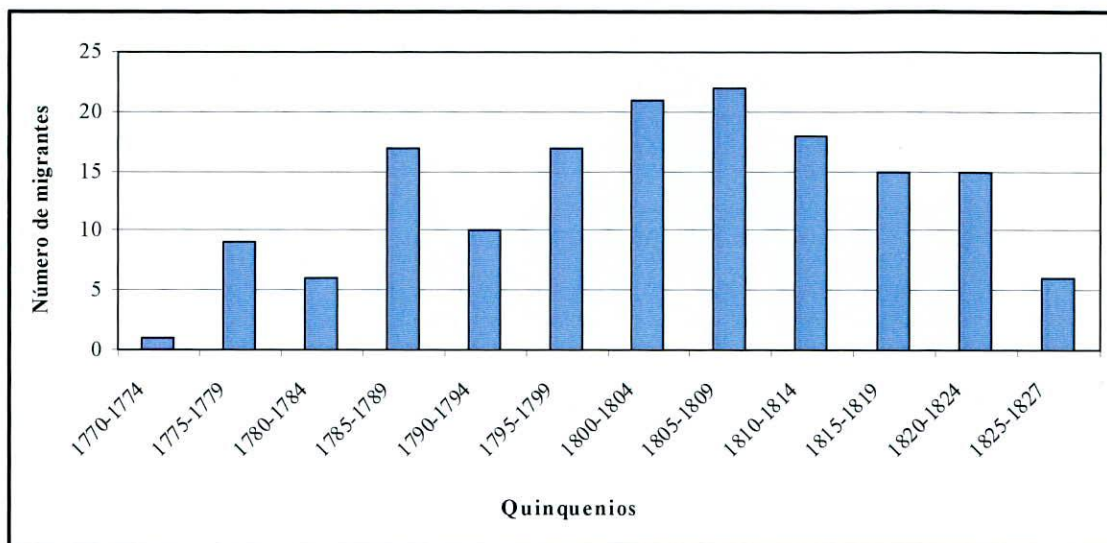
Ante todo, debemos aclarar que las fuentes empleadas adolecen de tres grandes debilidades, para servir de base a la operación propuesta. En primer lugar, las declaraciones de los extranjeros sobre los años de residencia en la “provincia de Buenos Aires” o en el “país” bien pueden ser relativizadas, desde el momento en que las fronteras de ambas entidades se encontraban en continua redefinición, dificultando en muchos casos que los inmigrantes pudieran conocer con certeza su momento de incorporación a los espacios comprendidos dentro de las mismas.⁸⁷ En segundo lugar, los registros en cuestión no incluyen a aquellos extranjeros que, por diversas circunstancias, fallecieron antes que se realizaran los empadronamientos respectivos. Este sesgo negativo es más fuerte en el caso del censo de 1855, si nos proponemos analizar qué ocurrió en la temprana década de 1810-1820. En tercer lugar, en ninguno de los dos documentos quedaron registrados aquellos inmigrantes que abandonaron Buenos Aires o el país antes de 1827 o de 1855, por motivos varios. Los dos últimos inconvenientes mencionados hacen muy probable que los resultados obtenidos subvaloren el número real de gallegos y asturianos ingresados tanto en la etapa colonial, como en la independiente. No obstante ello, y dado que por ahora son las únicas fuentes disponibles para responder el problema planteado en este apartado, las utilizaremos, con todas las prevenciones indicadas.

El Gráfico 5 representa el número de migrantes que se instaló en la provincia de Buenos Aires (de un universo total de 157 gallegos y asturianos considerados), por quinquenios, entre 1770 y 1827. A partir del mencionado Gráfico podemos observar que, en el contexto de las guerras de independencia, el número de arribados a la capital y su campaña tendió a disminuir. Sin embargo, esta caída no fue aparentemente tan abrupta como podría pensarse, si tenemos en cuenta que en los diecisiete años comprendidos entre 1810 y 1827 se radicaron en el ámbito provincial unos 54 migrantes (a un ritmo de 3,2 por año), mientras que en el período previo, de igual duración (de 1792 a 1809), lo hicieron unos 64 (3,8 por año).

⁸⁷ Sobre la evolución de las fronteras, la bibliografía es amplia. Recomendamos revisar, entre otros, Fernando Aliata, “Cultura urbana y organización del territorio”, en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, (T. III, “Nueva Historia Argentina”), Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998, pp.199-254.

Gráfico 5: Número de peninsulares del noroeste hispánico establecidos en Buenos Aires y su campaña, por quinquenios, según el censo de 1827

(Universo considerado: 157 gallegos y asturianos tomados conjuntamente)



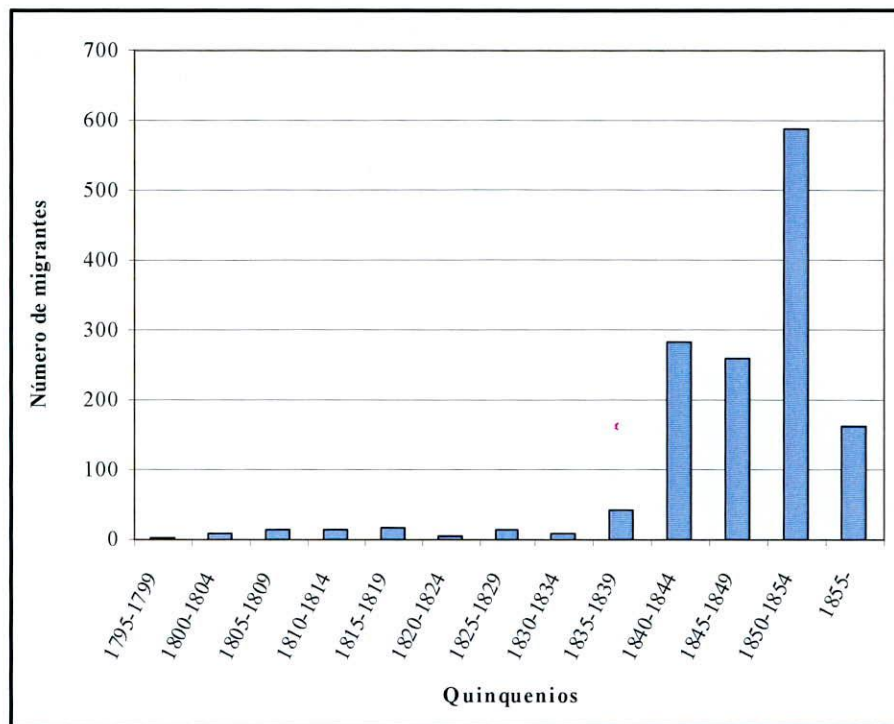
Fuentes: AGN, DN, Gobierno, Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1827, S X 23-5-5, Leg. 1; Idem, S X 23-5-6, Leg. 2.

Los Gráficos 6 y 7, obtenidos a partir de los datos del censo de 1855, permiten comprobar una vez más (aunque con sesgos más negativos que en el Padrón de 1827, por los fallecimientos y las salidas de migrantes) que los flujos de gallegos y asturianos hacia nuestro país, si bien se mantuvieron en niveles relativamente bajos, no se cortaron totalmente en los años de las guerras de independencia (volveremos sobre el análisis de estos gráficos más adelante). Similar tendencia fue apreciada por Nora Siegrist de Gentile, en su estudio de la inmigración vasca al Río de la Plata.⁸⁸

⁸⁸ Nora Siegrist Urquiza de Gentile, *Inmigración vasca ...*, cit., pp. 127-131; Idem y Óscar Álvarez Gila, *De la Ría del Nervión ...*, cit., p. 23.

Gráfico 6: Número de gallegos llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855

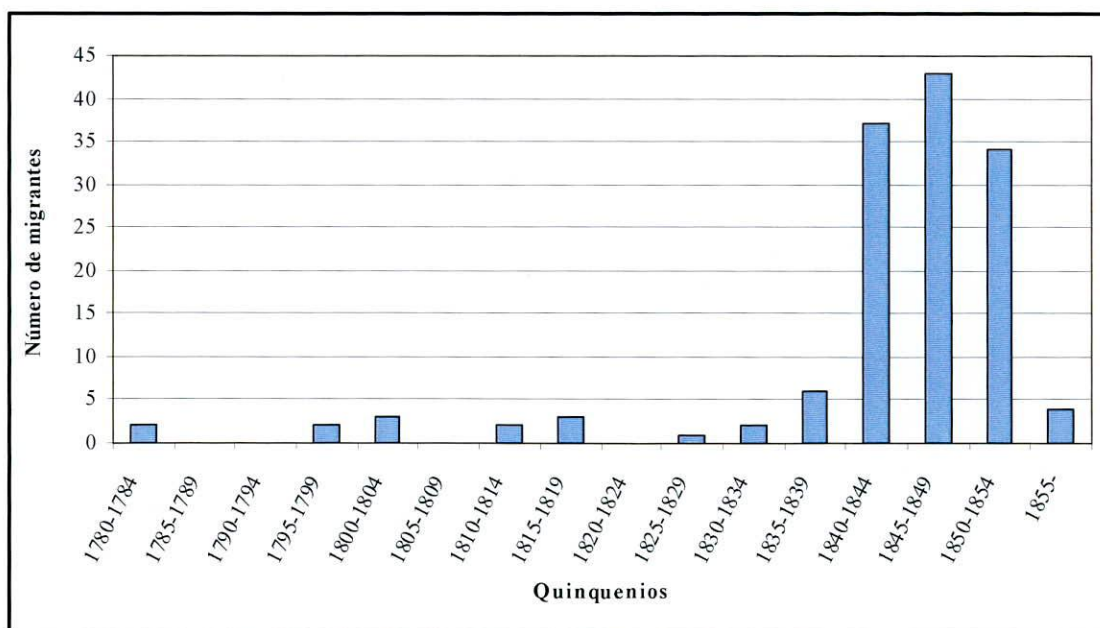
(Universo considerado: 1.422 migrantes)



Fuente: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Gráfico 7: Número de asturianos llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855

(Universo considerado: 139 migrantes)



Fuente: Ibidem Gráfico 6.

Probablemente, las llegadas de gallegos y asturianos a la Argentina, con posterioridad a 1810, no se produjeron directamente desde España. Tengamos presente que la flota de este último origen fue desapareciendo del puerto de Buenos Aires (según el estudio de Clifton Kroeber, entre 1812 y 1817 sólo arribaron a la capital 6 buques de dicha bandera por año -frente a 63 ingleses-, mientras que de 1818 a 1822, no se registró ninguna entrada⁸⁹), con lo que disminuyeron las posibilidades de embarcarse en dichas naves, hacia el Río de la Plata. A modo de hipótesis muy preliminar podríamos sugerir que algunos migrantes que se establecieron en nuestro país después de 1810, procedieron de otros puntos americanos (por ejemplo, localidades de la Banda Oriental). Como ya adelantamos, esta tendencia es comprobable a partir de 1822, con fuentes disponibles en el Archivo General de la Nación (los libros de entradas de pasajeros). Incluso, y siguiendo con nuestras conjeturas, algunos pudieron haber partido de otros puertos europeos (Burdeos, Gibraltar, por ejemplo), como forma de esquivar las prohibiciones impuestas al tráfico directo de España con las naciones insurgentes.

Si bien entonces luego de 1810 el Río de la Plata perdió parte de su antiguo protagonismo, como ámbito receptor de las corrientes directas desde España, Buenos Aires siguió siendo una "ciudad de paso" de muchos migrantes del noroeste hispánico, establecidos en el interior del antiguo espacio virreinal. Ya hemos visto que en la etapa tardo colonial la capital había constituido un destino transitorio para algunos gallegos y asturianos, que se dirigieron posteriormente a otros puntos del Continente Americano o retornaron a su tierra natal. Luego de la ruptura del pacto colonial, existe cierta evidencia de que siguió cumpliendo dicho papel. Algunos peninsulares del noroeste hispánico avecindados en la Banda Oriental, el litoral o la porción central y occidental del ex Virreinato del Río de la Plata se trasladaron a Buenos Aires, por asuntos propios o para continuar con su giro comercial, entre otros motivos. Su estadía en la ciudad fue temporaria. En la mayoría de los casos regresaron a sus hogares, luego de haber evacuado las diligencias que habían originado su viaje (en 39 casos, de los 52 que hemos podido analizar). El resto, se desplazó hacia distintos puntos de la Banda Oriental, el litoral o el extranjero. Un solo migrante, avecindado en San Luis de la Punta, planteó su interés de retornar a su suelo natal (en realidad declaró que deseaba

⁸⁹ Clifton B. Kroeber, *La navegación de los ríos en la historia argentina, 1794-1860*, Bs. As., Ed. Paidós, 1967, pp. 224-225.

Como se puede apreciar a partir del Cuadro 21, las ciudades desde las cuales se desplazó un mayor número de migrantes hacia Buenos Aires, de manera temporaria, fueron Montevideo, Córdoba y Gualeguaychú. También se puede comprobar, tal como lo habíamos hecho a partir del Cuadro 20, la importante vinculación que existió entre la capital y la Banda Oriental, puesta de manifiesta en la existencia de flujos humanos que se movilizaron con cierta frecuencia de la primera hacia la segunda, y viceversa.

En pocas palabras, y según la documentación fragmentaria que disponemos, podríamos sugerir que los flujos de gallegos y asturianos hacia nuestro país no se cortaron con las guerras de independencia. Probablemente, las llegadas que se registraron luego de 1810 no se produjeron directamente desde España, sino desde puertos europeos ubicados fuera de la misma, o desde otros ámbitos americanos. Aunque con menos fuerza que en la etapa colonial, la capital parece haber mantenido su rol como destino definitivo, y también transitorio, de los migrantes del noroeste hispánico. Algunos de estos últimos se instalaron temporariamente en la primera, para luego retornar a sus hogares, ubicados en el interior del antiguo espacio virreinal.

5.2. El cese de las hostilidades y la progresiva recuperación de los flujos (1820-1840)

En 1820 Buenos Aires dejó de ser la capital de las Provincias Unidas, para convertirse en sede del gobierno de una próspera provincia. Libre de las cargas de las guerras civil y revolucionaria, la última pudo dedicar todos sus recursos —provenientes casi exclusivamente de la Aduana— a su propio crecimiento, y especialmente a la expansión ganadera, que ya comenzaba a revelarse como uno de los pilares fundamentales de la economía. Los cueros, la carne salada, el sebo, y hacia la década del cuarenta, también la lana, constituyeron los rubros principales de unas exportaciones que, a mediados del siglo XIX, lograron equilibrar las importaciones y cerrar la brecha dejada por la falta de la plata altoperuana.⁹¹

La población de Buenos Aires siguió creciendo luego de 1810. Si bien los enfrentamientos de la época produjeron numerosas bajas, en especial, entre el

⁹¹ Luis Alberto Romero, "Buenos Aires frente al país, 1580-1852", en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., T. 1, p. 183.

componente masculino-joven de la misma, el aporte inmigratorio, tanto del exterior como del interior rural, permitió compensar esos efectos negativos.⁹² Según el empadronamiento realizado por Ventura Arzac, en el año 1822 había en la ciudad unos 55.416 habitantes, es decir, aproximadamente unas 12.876 almas más que en 1810.⁹³

A pesar de que el tráfico comercial y el movimiento de personas solían reanimarse en los años en los cuales no había bloqueos o conflictos bélicos en el ámbito rioplatense, no se introdujeron mejoras en lo relativo al embarque y desembarco de pasajeros y mercancías. Durante muchos años, estos últimos siguieron siendo bastante complicados, tal como ocurría en la etapa tardo colonial.⁹⁴ Hacia 1842, un comerciante inglés, llegado al país atraído por la buenaventura alcanzada por otros súbditos británicos, manifestaba su desencanto por la casi inexistente infraestructura portuaria:

Al acercarnos al puerto, que ha sido centro comercial por espacio de más de tres siglos y es ahora la entrada de un país tan extenso como los Estados Unidos, esperamos encontrarnos con diques, muelles y arsenales en plena actividad, pero no es así; las arenas y las rocas de la costa, el suelo y el agua se presentan tales como los formó la naturaleza, porque el hombre no ha hecho nada, hasta ahora, para mejorar el puerto. Los pasajeros se ven obligados a desembarcar en botes que no pueden llegar hasta la orilla, y de los botes, pasan a unos carros de grandes ruedas que les conducen a tierra.⁹⁵

La afluencia de extranjeros, que comenzó a hacerse más evidente a partir de la década del veinte, motivó que las autoridades se preocuparan por hacer cumplir las normas relativas al desembarco en Buenos Aires, con el fin de prevenir el contrabando y evitar la difusión de epidemias dentro de la ciudad. En especial, se tornaba necesario llevar a cabo regularmente la inspección de la tripulación y la revisión médica de los pasajeros, cuando una nave arribaba. Hacia 1813 un funcionario interiorizado de estas cuestiones, dirigió una nota al Intendente de Policía, afirmando que no había “nada más

⁹² Daniel J. Santamaría, “La población: estancamiento ...”, cit., pp. 213, 214 y 222.

⁹³ Pese a que el cálculo de población de Buenos Aires efectuado por Vicente López y Planes para el año 1822 arrojó como resultado unos 68.896 habitantes, se sigue prefiriendo la cifra más baja propuesta por Ventura Arzac. Cfr. *Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industrias de la Ciudad de Buenos Aires levantado en los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887 bajo la Administración del Dr. Don Antonio F. Crespo*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889, pp. 435-436; Zulma L. Recchini de Lattes, *La Población de Buenos Aires. Componentes demográficos del crecimiento entre 1855 y 1860*, Centro de Investigaciones Sociales Instituto Torcuato Di Tella, Centro Latinoamericano de Demografía, Bs. As., 1971, p. 13.

⁹⁴ José Antonio Wilde, op. cit., pp. 27 y 28; *Cinco años en Buenos Aires ...*, cit., pp. 11-14.

⁹⁵ William Mac Cann, *Viaje a caballo por las Provincias Argentinas*, Bs. As., Hyspamérica, 1986, pp. 125-126.

importante que estas visitas, y mucho más en una población naciente como es esta, donde todos los medios que conduzcan a su aumento deben practicarse".⁹⁶ Finalmente, en julio de 1822 se estableció oficialmente cómo debían realizarse los servicios sanitarios y los del resguardo.⁹⁷ Sin embargo, y según las percepciones de un testigo de la época, era muy difícil que tales previsiones se cumplieran: a menudo, los barcos ingresaban al puerto de noche, o en días de niebla, y los capitanes, por ignorancia de la reglamentación, o por un voluntario desacato a la misma, desembarcaban antes de que se efectuaran los correspondientes controles.⁹⁸

Más allá de estos recurrentes incidentes, la inmigración hacia nuestro país comenzó lentamente a recuperarse, en la medida en que la finalización de las guerras dio paso a una etapa de relativa "paz y progreso": la denominada "feliz experiencia".⁹⁹ Para la década de 1830, los flujos con dirección al Río de la Plata de ingleses, irlandeses, portugueses, alemanes, franceses, italianos y españoles, entre otros grupos, se incrementaron.¹⁰⁰ Este fenómeno no tardó en ser percibido por los viajeros y observadores de la época. El negociante inglés William Mac Cann, por ejemplo, llegó a afirmar del Buenos Aires de los años cuarenta que "ninguna ciudad del mundo puede ostentar tan abigarrado concurso de gentes", pues en ella "la tez olivácea del español, el cutis cetrino del francés y el rojizo del inglés, alternan con fisonomías indias, tártaras, judías y negras".¹⁰¹

⁹⁶ AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1, f. 85.

⁹⁷ *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 2, p. 20. Las disposiciones mencionadas fueron acompañadas por la sanción de algunas otras, relacionadas con la Policía del Puerto, la vigilancia de la marinería y la expedición de pasaportes. Cfr. Op. cit., T. 2, pp. 6, 10, 11, 14, 31, 60, 61 y 146.

⁹⁸ *Cinco años en Buenos Aires* ..., cit., p. 11.

⁹⁹ Para una visión general de la presencia de extranjeros en esta etapa, v. las impresiones de José Antonio Wilde, op. cit., pp. 87-92.

¹⁰⁰ Fernando Devoto postuló que hacia 1830 comenzó un largo ciclo de las migraciones europeas, condicionado por el mejoramiento de la situación internacional y por la evolución demográfica y económica del ámbito rioplatense. (Cfr. Idem, *Historia de la Inmigración* ..., cit., p. 214). Como veremos más adelante, en el caso particular de los flujos de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires, el despegue se produjo unos años más tarde, al compás de otros factores específicos que examinaremos en el próximo capítulo. Un análisis de las tendencias migratorias europeas (según nacionalidad), hacia Buenos Aires, desde fines del siglo XVIII a mediados del XIX, puede consultarse en Gladys M. Massé, "Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX", en *Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía*, Año XXI, N° 58, Dic. 1993, pp. 48-52. También pueden revisarse los libros de entradas de pasajeros que se conservan en el Archivo General de la Nación, donde se aprecia el aumento de las corrientes humanas mencionadas.

¹⁰¹ William Mac Cann, op. cit., p. 128.

A lo largo de este segundo apartado intentaremos analizar cuáles fueron las políticas migratorias puestas en marcha por los gobiernos de ambos lados del océano, a partir de 1820, y en qué medida las mismas incidieron sobre el desenvolvimiento de los flujos de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires. También examinaremos algunas características presentadas por estos últimos, en especial, en lo relativo a sus procedencias y a los oficios declarados por sus integrantes, al entrar al país.

5.2.1. Las políticas migratorias de la época y sus alcances

El grupo rivadaviano llegado al poder en 1821 implementó un vasto conjunto de reformas. En el plano económico-social, la promoción de la inmigración apareció como uno de los principales instrumentos de la modernización del país. Esta idea no era totalmente nueva, e incluso, tenía algunos antecedentes legislativos en la época de los primeros gobiernos revolucionarios. Recordemos que la Orden de la Primera Junta de Gobierno, expedida el 3 de diciembre de 1810 establecía en su artículo 5º que “los ingleses, portugueses y demás extranjeros que no estén en guerra con nosotros podrán trasladarse a este país francamente; gozarán todos los derechos de ciudadanos y serán protegidos por el Gobierno los que se dediquen a las artes y a la cultura de los campos”.¹⁰² Posteriormente, el Primer Triunvirato, por un decreto del 4 de septiembre de 1812, ofreció su protección a los individuos de todas las naciones y sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio de las Provincias Unidas. Sustentaba este tipo de política en la convicción de que la población era “el principio de la industria y el fundamento de la felicidad de los Estados”.¹⁰³

Lo que caracterizó y diferenció a la gestión rivadaviana de las anteriores fue la puesta en práctica de un conjunto de medidas concretas, tendientes a favorecer la inmigración.¹⁰⁴ Ya en 1818, y en su calidad de diplomático en Europa, Bernardino Rivadavia había sostenido la necesidad de especificar cuáles serían las previsiones que

¹⁰² *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 1, pp. 91-92; *Gaceta de Buenos Aires ...*, cit., T. I, pp. 704-705.

¹⁰³ *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 1, pp. 177-178; *Gaceta de Buenos Aires ...*, cit., T. III, p. 278.

¹⁰⁴ Para un análisis de la acción a favor de la inmigración que llevó a cabo el grupo rivadaviano, consultar, entre otros, Rubén H. Zorrilla, op. cit., pp. 91-287

adoptaría el gobierno de las Provincias Unidas en materia inmigratoria, en especial, en lo relativo a la política de tierras que se seguiría con los recién llegados, el régimen de exacciones que se les impondría en suelo americano, las obligaciones militares que tendrían que cumplir, o el grado de libertad religiosa que se les podría garantizar en su nueva patria.¹⁰⁵ Su nombramiento en el cargo de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Martín Rodríguez constituyó la oportunidad para poner en práctica las ideas pro-inmigratorias que había gestado en su larga estadía en el exterior.

Las políticas para atraer colonos al Río de la Plata se materializaron en diferentes tipos de iniciativas. Por un lado, se sancionaron disposiciones varias, que intentaban crear condiciones favorables para tal empresa. Una de las leyes más importantes en este sentido fue la del 22 de agosto de 1821, que facultaba al gobierno de Buenos Aires para negociar el transporte de "familias industriosas", que aumentarían la población de la provincia.¹⁰⁶ En noviembre de 1823 se ratificaron las atribuciones que se habían otorgado a Bernardino Rivadavia para negociar el envío de colonos europeos. Estos últimos se instalarían en la ciudad de General Belgrano (erigida a tal efecto), y en otras poblaciones que se crearían en el futuro en la provincia de Buenos Aires, como por ejemplo, la de "Chorroarín".¹⁰⁷

Por otro lado, se celebraron algunos contratos con empresarios europeos, que se comprometieron a organizar el traslado de familias desde determinados países del viejo continente, hacia el Río de la Plata.¹⁰⁸ Para ello, el gobierno de la provincia de Buenos Aires nombró diferentes agentes comerciales (por ejemplo, los Hermanos Hullet y Compañía, Sebastián Lezica o José Agustín Lizaur) que se encargaron de negociar las

¹⁰⁵ Carta de Rivadavia al Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América, Juan Martín de Pueyrredón, transcrita por Sergio Bagú, en su obra *El Plan Económico del Grupo Rivadaviano, 1811-1827. Su sentido y sus contradicciones. Sus proyecciones sociales. Sus enemigos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1966, pp. 128-131.

¹⁰⁶ Ley transcrita por Sergio Bagú, op. cit., p. 143.

¹⁰⁷ *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 2, pp. 47, 149 y 150.

¹⁰⁸ Uno de los empresarios que tuvo un gran protagonismo en el traslado de colonos fue el británico John Thomas Barber Beaumont. Este último defendió la necesidad de desviar la emigración inglesa que se dirigía a los Estados Unidos hacia la América del Sur. Para ello fundó una sociedad en Londres, denominada *Río de la Plata Agricultural Association*, que organizó el desplazamiento de familias hacia la provincia de Entre Ríos. V. "Proyecto de Beaumont sobre introducción de emigrantes ingleses", y "Contrato de Lezica con Barber Beaumont, en español", ambos en AGN, DN, Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Dto. Topográfico, 1825, S X 13-8-5. Cfr. también John. A. B. Beaumont, *Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental (1826-1827)*, Bs. As., Hachette, 1957.

cláusulas de los acuerdos.¹⁰⁹ En general, estas últimas involucraron el compromiso del gobierno de Buenos Aires de entregar tierras en enfiteusis a los colonos y de cubrir inicialmente los gastos de sus pasajes.

Por último, el 13 de abril de 1824 se creó una Comisión de Emigración, con el objeto de “proveer a la agricultura, artes y todo género de industria en el país, de los brazos y aún capacidad por que claman”.¹¹⁰ Dicho organismo quedó integrado por ciudadanos americanos y extranjeros residentes, poseedores de bienes raíces.¹¹¹ En enero de 1825 la Comisión fue dotada de un Reglamento que regularizó sus operaciones y fijó las condiciones bajo las cuales se fomentaría la inmigración.¹¹² Entre las tareas más importantes de la nueva institución se encontraron las de promover la llegada de artesanos y labradores de toda clase, introducir a los agricultores por contratos de arrendamiento, y proporcionar empleo a los extranjeros que arribaran al país sin destino.¹¹³ La Comisión funcionó hasta el 20 de agosto de 1830, fecha en que fue suprimida, con el argumento de que, lejos de producir las ventajas esperadas, había “aumentado los gastos del Erario Público y distraído al Gobierno de otras importantes atenciones”.¹¹⁴

Más allá de sus claros objetivos, las políticas rivadavianas pronto demostraron su escasa eficacia para alcanzar las metas propuestas. Las empresas colonizadoras presentaron algunos inconvenientes de difícil resolución, que a menudo las condujeron al fracaso. El funcionamiento de la Comisión de Emigración tampoco fue el esperado: las cláusulas establecidas en su Reglamento fueron poco respetadas, o directamente, ignoradas. Ello condujo a que los inmigrantes trasladados bajo el estímulo oficial

¹⁰⁹ Esta situación dio lugar a una abundante correspondencia entre los agentes, los empresarios y Bernardino Rivadavia, que sugerimos consultar en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, T. XIV, *Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a relaciones exteriores (1820-1824)*, Bs. As., Peuser, 1921, pp. 52-55; 163-167; 339-341; 368-370; 373-375 y 465-469.

¹¹⁰ *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 2, pp. 59, 129 y 130.

¹¹¹ Inicialmente, su Presidente fue Pedro Aguirre, su Vicepresidente, Antonio Dorna, y su Secretario, Guillermo Robertson. Entre sus miembros se contaron: Manuel Pintos, Juan Manuel Rosas, Pedro Capdevilla, Lorenzo López, Daniel Mackinley, Juan Miller, Diego Britain, Gaspar Deschamps y Domingo Gallino.

¹¹² Dicho Reglamento puede ser consultado en AGN, DN, Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Departamento Topográfico, 1825, S X 13-8-5.

¹¹³ *Ibidem*.

¹¹⁴ *Registro Oficial de la República Argentina ...*, cit., T. 2, p. 269.

sufrieran toda clase de contratiempos a su llegada al Río de la Plata, lo que evidentemente no contribuyó a hacer creíble la propaganda del gobierno porteño en Europa, destinada a fomentar la colonización.

Según las percepciones de los funcionarios, los problemas básicos que surgieron fueron de distinta índole: en primer lugar, la Casa de Emigrados, destinada a acoger a los recién llegados, en los primeros momentos de su estadía en la América austral, resultó pequeña. En ella se comenzaron a acumular individuos de varias naciones, que no hallaban un destino definitivo hacia el cual dirigirse.¹¹⁵ En segundo lugar, fue muy frecuente que muchos colonos se fugaran o escaparan del control del gobierno porteño, que los había conducido a las costas rioplatenses. En esos casos, solían embarcarse nuevamente hacia otros parajes u ocultarse en las provincias del interior. Estos “desertores”, como se los denominaba, por lo general no cumplían con la obligación de reembolsar al Estado provincial el costo de los pasajes, de allí que periódicamente la Comisión de Emigración solicitara la intervención de la Policía, con el fin de capturar a los deudores. Pero, según las denuncias efectuadas, el último cuerpo solía maltratar a los extranjeros, y en no pocos casos, los ponía a disposición de la Comandancia de Marina. Una vez aquí, los colonos podían ser reclutados para servicios militares, lo que entraba en contradicción con las libertades y garantías otorgadas en el artículo 21 del Reglamento de la Comisión.¹¹⁶

En tercer lugar, las promesas que se habían hecho a los inmigrantes, y que habían quedado estipuladas en las contratas, demoraron en cumplirse. Los recién llegados no obtenían rápidamente una tierra para cultivar, y se negaban a conchabarse libremente con cualquier patrón, a la espera de que se les otorgaran los medios de producción acordados. De este modo, se convertían en una carga para el Estado provincial. Las palabras de J. A. B. Beaumont ponen de manifiesto su gran decepción por la marcha de la empresas promovidas oficialmente: “llegué a la convicción de que las propuestas del gobierno de Buenos Aires para incitar a los europeos a formar colonias agrícolas en el país, así como sus proyectos de minas, tenían como fundamento

¹¹⁵ La enumeración de inconvenientes que se realiza en el presente párrafo está basada en documentación varia hallada en AGN, DN, Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Marina, 1826, S X 14-3-2.

¹¹⁶ Dicho artículo establecía que “Los emigrados quedan durante sus contratos libres de todo servicio militar y civil, los que quisieran aceptar alguno será espontáneamente, declarándolo ante la Comisión, en cuyo caso el patrón a quien sirven será reembolsado por el emigrado de la suma de su empeño.” Cfr. “Reglamento de la Comisión de Emigración”, en Idem, Comisión de Emigración, Departamento Topográfico, 1825, S X 13-8-5.

el engaño; y que nada se había hecho que no fuera con el fin de atraer hombres y capitales para hacerlos servir a sus propias miras e intenciones”.¹¹⁷

Debemos subrayar que, además de su limitado éxito, las políticas pro-inmigratorias rivadavianas no estuvieron dirigidas a promover la llegada de españoles. Su objetivo prioritario fue fomentar el traslado de familias oriundas del norte europeo (Inglaterra, Escocia, Suiza, Alemania, Holanda, por ejemplo).¹¹⁸ Con ellas se esperaba contrarrestar la influencia hispánica en nuestro país, que era percibida negativamente por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Martín Rodríguez:

El aumento de población no sólo es a ese Estado [el de Buenos Aires] su primera y más urgente necesidad, después de la libertad, sino el medio más eficaz, y acaso único, de destruir las degradantes *habitudes* españolas [subrayado en el original] y la fatal graduación de castas; y de crear una población homogénea, industriosa y moral, única base sólida de la Igualdad, de la Libertad, y consiguientemente de la Prosperidad de una nación.¹¹⁹

Sin embargo, y aunque la inmigración española no fuera directamente promovida, tampoco fue prohibida. Los peninsulares podían dirigirse a Buenos Aires en mejores condiciones que en la década de 1810. Algunos factores se combinaron para favorecer tales circunstancias. Para empezar, el fuerte clima de hispanofobia, que había acompañado las guerras revolucionarias, comenzó a distenderse, en la medida en que estas últimas llegaron a su fin.¹²⁰ Un testigo de la época, cuyo nombre nos es desconocido, escribió un informe sobre la evolución de la situación de los españoles en la ciudad porteña, desde 1810 hasta 1852. Este documento fue elevado al gobierno español residente en Madrid, con carácter de Memoria oficial.¹²¹ En él se explicaba, entre otras cuestiones, cómo había variado la condición de los peninsulares en el Río de la Plata, a partir de 1821:

¹¹⁷ John. A. B. Beaumont, op. cit., p. 183.

¹¹⁸ Facultad de Filosofía y Letras, op. cit., T. XIV, pp. 52, 166, 373 y 375.

¹¹⁹ Carta de Rivadavia al Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América, Juan Martín de Pueyrredón, transcripta por Sergio Bagú, op. cit., pp. 129 y 130.

¹²⁰ José Antonio Wilde, op. cit., p. 83.

¹²¹ El informe en cuestión fue transcrito completamente por Palmira S. Bollo Cabrios, en el Apéndice Documental de su trabajo: “España y América. Un aspecto polémico de los comienzos de la problemática inmigratoria: los pasaportes”, en *Separata de Investigaciones y Ensayos*, N° 40, ANH, Buenos Aires, 1990, pp.261-269.

Al empezar el citado año de 1821 coincidió el trastorno de España, que produjo la desaparición del temor de la invasión con que amenazó a este país la expedición que debía venir al mando del Conde del Abisbal: con los triunfos del General San Martín en el Perú, lo que apartando todo peligro por parte de la España hacia estas Provincias, y la organización de un Gobierno sin duda el más nacional y de tendencias más favorables a los extranjeros, y principios sociales produjo respecto a los españoles, que empezaron a ser mejor mirados y tratados, perdiendo así el encogimiento que produce el terror a las arbitrariedades de la autoridad. Por efecto de este mejor estado de cosas, las Leyes opresivas y desdorosas hacia los españoles, aunque no derogadas por el Gobierno, fueron puestas en desuso, poco a poco se estrechaban con los hijos del país, los vínculos sociales entre individuos a que los llaman tantas tendencias y necesidades para todas las ocupaciones y quehaceres de la vida. El gobierno por su parte les prestaba toda consideración, y no es de extrañar que la gratitud de una parte, y su propio interés de la otra, las afecciones hacia un partido que por la primera vez les mostraba deferencia y consideración.¹²²

Además de este espíritu de mayor tolerancia que comenzó a difundirse en los primeros años de la década de 1820, debemos tener presente que las políticas migratorias españolas experimentaron una progresiva (e inevitable) liberalización, a partir de la ruptura del pacto colonial con algunos dominios americanos. Este proceso supuso un debilitamiento de las restricciones que habían afectado los movimientos de personas y mercancías en el Antiguo Régimen. Por un lado, el 9 de febrero de 1827, una Real Orden dejó en suspenso la aplicación del Reglamento de Libre Comercio, que hasta ese momento, y salvo algunas excepciones provocadas por las guerras europeas, había regulado los desplazamientos humanos hacia los territorios de Indias.¹²³ En realidad, esta disposición venía a confirmar un fenómeno que se había manifestado desde largo tiempo atrás, y que se había acentuado con las guerras de independencia: la imposibilidad de la monarquía de controlar los flujos humanos hacia el exterior y el comercio con América. La persistencia del pasaje ilegal hacia este último continente era una de las pruebas de lo afirmado.

Por otro lado, otra nueva disposición legislativa vino a ampliar las posibilidades existentes para trasladarse a ultramar, desde suelo español. Nos referimos a la Real Orden del 10 de julio de 1835. En su artículo segundo establecía el procedimiento que debían seguir los particulares para obtener el pasaporte:

¹²² "Informe Memoria", en art. cit., p. 261. Recordemos que, contrariamente a lo que afirma el autor del citado informe, hubo una ley contra los españoles que sí fue derogada en 1821: la que prohibía el enlace de los peninsulares con las hijas del país. (Cfr. *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit. T. I, p. 581; *Gaceta de Buenos Aires* ..., cit., T VI, p. 575).

¹²³ Josef María de Nieva, *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal y Consejos de S. M. desde 1° de enero hasta fin de diciembre de 1827*, T. XII, Madrid, Imprenta Real, 1828, pp. 32 y 33.

Que cualquiera particular que haya de trasladarse a ellos [los dominios de Indias] desde la Península, haga una sumaria información en expediente gubernativo por ante el Subdelegado de Policía del distrito o partido a que corresponda el pueblo de su domicilio, para justificar que lejos de intentar el abandono de su familia, ha obtenido el correspondiente permiso o beneplácito para el viaje; que con él no trata de sustraerse a los procedimientos de ninguna Autoridad, ni de huir del servicio de las armas, ni de evadir con perjuicio de tercero el cumplimiento de obligaciones o compromisos en que pueda hallarse; que tampoco tiene nota fea en virtud de la cual pueda considerarse como perjudicial o nocivo en aquellos dominios; y por último, que ningún impedimento racional se opone a que verifique su viaje; y que resultando así, se le expida por el mismo Subdelegado el correspondiente pasaporte, con expresión de haberse llenado dichos requisitos, y de no haber resultado impedimento alguno.¹²⁴

Como se puede advertir a partir de este artículo citado, la concesión de los pasaportes ya no se limitaba a las categorías humanas autorizadas por el Reglamento de 1778 (tripulación, cargadores y pasajeros), sino a todos aquellos que lograran cumplir con los requisitos solicitados. Estos últimos se habían simplificado, en relación con la documentación que era obligatorio presentar bajo la vigencia del mencionado Reglamento. Además, los pasaportes ya no serían expedidos por un número limitado de instituciones, como había ocurrido anteriormente, sino por los diferentes jefes de distrito o de partido judicial a los que estuvieran supeditados los peticionantes, en función de su domicilio. Como afirmó César Yáñez Gallardo: “la reforma era profunda, por vez primera América no era un coto privado para la emigración de funcionarios y mercaderes, y la legislación se ponía a tono con las nuevas instituciones del Estado liberal, ganando atribuciones los poderes locales y provinciales”.¹²⁵

La Real Orden de 1835 estuvo vigente por veintisiete años. Las modificaciones que sufrió en los años siguientes a su sanción fueron escasas, y estuvieron orientadas a especificar prescripciones ya contenidas en su primera enunciación. Por ejemplo, en noviembre de 1838 se dio a conocer otra Real Orden en la cual se precisaban las restricciones que afectaban a los mozos en edad militar (no podían ausentarse desde los diecisiete años y medio hasta los veinticinco, a excepción de que tramitaran su exención o reemplazo). Al año siguiente, y a partir de una circular hecha pública por la Secretaría

¹²⁴ Idem, *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su real nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835*, T. XX, Madrid, Imprenta Real, 1836, p. 282.

¹²⁵ César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., p. 30.

de Marina, el gobierno peninsular reconoció por primera vez la libertad de todos los españoles para trasladarse hacia los destinos que conviniesen a sus intereses.¹²⁶

En pocas palabras, desde un punto de vista legal, las oportunidades para pasar a América se multiplicaron desde fines de la década de 1820. La tramitación del pasaporte se había vuelto más sencilla, al liberarse de un gran número de trabas burocráticas. No obstante ello, la emigración ilegal no pudo ser eliminada, como lo demuestran algunos estudios, que han analizado las condiciones del traslado clandestino de gallegos hacia el Río de la Plata, en las décadas centrales del siglo XIX.¹²⁷ (Sobre este último punto volveremos en el capítulo séptimo).

Además del debilitamiento de la hispanofobia que había acompañado los procesos independentistas, y de las innovaciones en materia legislativa migratoria mencionadas, también deberíamos considerar un tercer factor que siguió alimentando los flujos de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires, en las décadas de 1820 y 1830: la presencia de una comunidad de congéneres en dicha ciudad, que había resistido las consecuencias negativas de la ruptura del pacto colonial, y que podía estar dispuesta a brindar a los recién llegados apoyo y valiosa información sobre cómo insertarse en la sociedad porteña. De allí que, como veremos a continuación, el ingreso de migrantes del noroeste hispánico no se paralizó bajo los gobiernos liberales y los primeros años del rosismo. Si bien con altibajos, y bastante limitada, esta corriente humana persistió hasta su despegue, en la década de 1840.

5.2.2. Las llegadas de gallegos y asturianos a Buenos Aires

Según la información provista por el censo de Buenos Aires de 1855, que presentamos en los Gráficos 6 y 7, a lo largo de las décadas de 1820 y 1830 los flujos de gallegos y asturianos hacia nuestro país, si bien con dimensiones limitadas, lograron mantenerse. Disponemos de otro tipo de registro que confirma que el ingreso oficial de esos migrantes a Buenos Aires no se interrumpió en la etapa en cuestión. Se trata de los

¹²⁶ Op. cit., p. 32.

¹²⁷ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 535-542; Mustafa Yomaha Kadre, "Un aspecto de la emigración gallega a la República Argentina: el problema de la emigración clandestina a mediados del siglo XIX", en AAVV, *Actas Primeras Jornadas ...*, cit., pp.401-410.

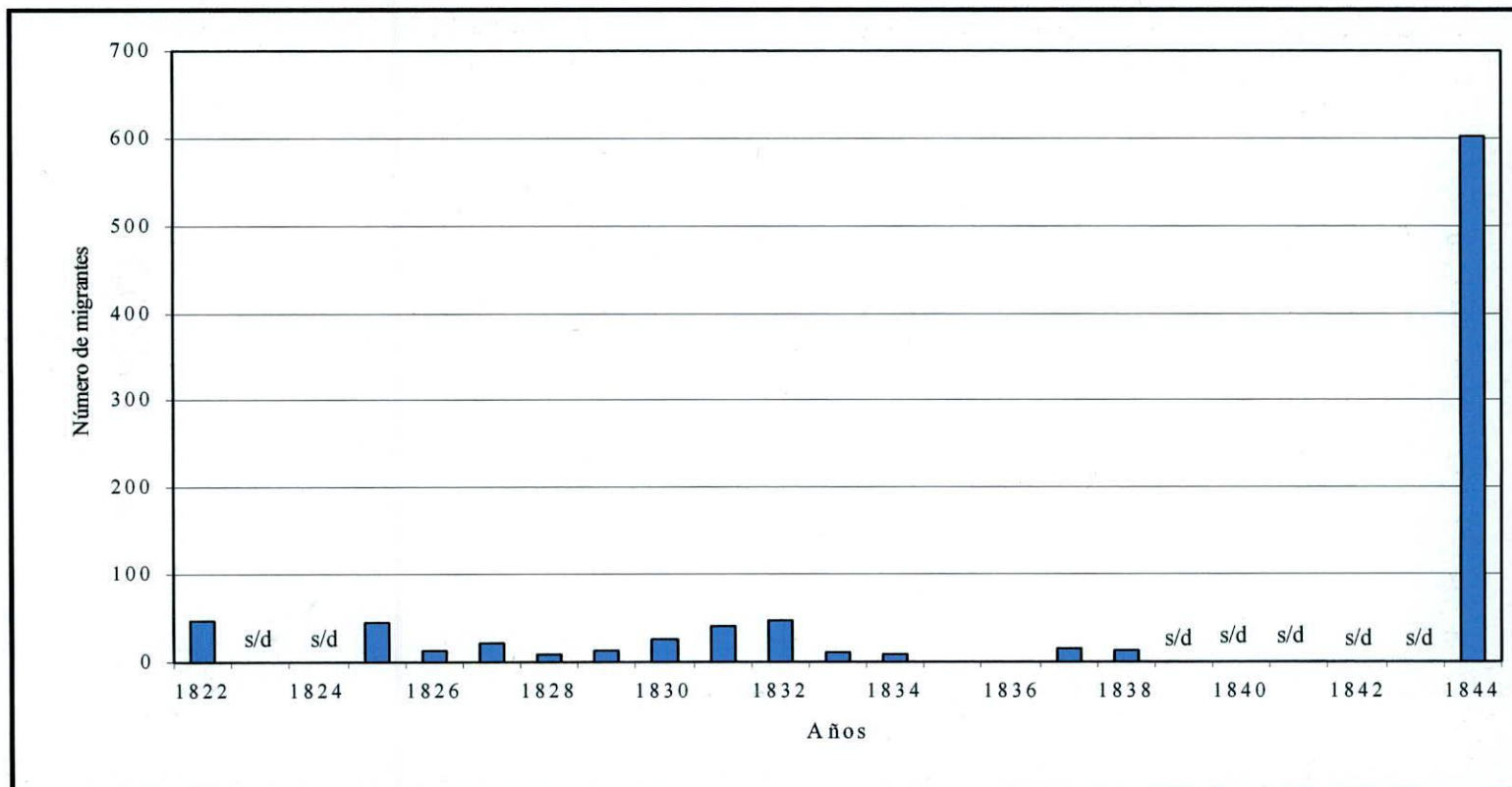
libros de entradas de pasajeros, que se conservan en el Archivo General de la Nación.¹²⁸ Estos últimos fueron realizados para garantizar una mayor vigilancia en la introducción y salida de extranjeros, y por ello, presentan una valiosa información personal de los mismos: nombre y apellido, fecha de arribo, oficio u ocupación, origen, procedencia, buque en el que había llegado.¹²⁹ A partir del dato de la fecha de entrada de los pasajeros oriundos del noroeste hispánico, hemos elaborado el Gráfico 8. En este último se puede apreciar que, a excepción de los años 1835 y 1836, los gallegos y asturianos siguieron arribando a Buenos Aires, en la etapa comprendida entre 1822 y 1838. El ritmo se mantuvo relativamente bajo (entre 1825 y 1838, por ejemplo, llegaron unos 18 migrantes promedio por año), pero aparentemente, bastante continuo. Debemos aclarar que probablemente los ingresos anuales reales fueron mayores, pues los resultados expuestos en el Gráfico 8 corresponden solamente a las entradas legales (903 entre 1822 y 1844), es decir, no contabilizan aquellas que pudieron efectuarse de manera ilegal, o que simplemente escaparon a la férula del Estado (provincial o central, según los años).

Asimismo, para facilitar y profundizar la comprensión del Gráfico 8, hemos detallado en el Cuadro 22 los ingresos anuales de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente) entre 1822 y 1844, según los libros de entradas de pasajeros en consideración. Esta información pueden contrastarse y complementarse (en el mismo cuadro) con la obtenida de los censos de 1827 y 1855, sobre el número de migrantes del noroeste hispánico que se estableció en Buenos Aires y su campaña, o en la Argentina en general, en las etapas comprendidas entre 1810-1827 y entre 1810-1855, respectivamente.

¹²⁸ Algunos problemas que presenta la documentación citada, ya esbozados en nuestra introducción, son los siguientes: en primer lugar, la discontinuidad de la serie. Si bien la misma abarca un amplio período (diciembre de 1821 a octubre de 1869), no se han hallado los libros correspondientes a los años 1823-1824; 1839-1843 y 1863. En segundo lugar, con el correr del tiempo, en el casillero del "origen" de las personas se dejó de consignar la procedencia regional de los peninsulares (por ejemplo, en el caso de los gallegos y asturianos), para indicar simplemente "español" o "europeo". Esta última tendencia limita la posibilidad de localizar a los migrantes que nos interesan, a medida que transcurre el siglo XIX (el seguimiento de los gallegos y asturianos puede realizarse hasta 1844. Luego de esta fecha, sólo los apellidos pueden funcionar como débiles indicadores de la presencia de dichos peninsulares). Por último, hay que tener presente que en algunos casos, en los libros en cuestión se registró la entrada de la misma persona, en diferentes momentos. En estas últimas situaciones no se trataba de un migrante "nuevo", sino de uno "antiguo", que había salido por lo menos una vez de las fronteras del país, y luego había regresado a este último.

¹²⁹ Según la disposición del 23 de noviembre de 1816, los extranjeros que llegaban a Buenos Aires debían presentarse ante el Intendente de Policía, para que este último asentara con la mayor exactitud posible sus señales identificatorias. Estas notas debían pasar a la Secretaría del Estado, en el Departamento de Gobierno, donde se debían copiar en el libro correspondiente. *Registro Oficial de la República Argentina* ..., cit., T. 1, p. 390.

Gráfico 8: Ingresos anuales de gallegos y asturianos a Buenos Aires, según los libros de entradas de pasajeros (1822-1844)



s/d: Sin datos. Los libros correspondientes a los años señalados no se han localizado en el Archivo General de la Nación.

Fuentes: AGN, Libros de entradas de pasajeros, S X 36-8-13; S X 36-8-14; S X 36-8-15; S X 36-8-16; S X 36-8-17; S X 36-8-18; S X 36-8-19; S X 36-8-20; S X 36-8-21 y S X 36-8-22.

Cuadro 22: Ingresos anuales de gallegos y asturianos a la Argentina en general y a Buenos Aires en particular (1810-1854)

Años	Nº de gallegos y asturianos ingresados a Bs. As., según los libros de entradas de pasajeros	Nº de gallegos y asturianos ingresados a Bs. As. y su campaña, según el padrón de 1827	Nº de gallegos y asturianos ingresados a la Argentina, según el censo de 1855
1810	---	3	8
1811	---	4	6
1812	---	4	1
1813	---	5	0
1814	---	2	0
1815	---	3	12
1816	---	1	1
1817	---	6	2
1818	---	3	2
1819	---	2	3
1820	---	2	2
1821	---	2	0
1822	46	4	0
1823	---	2	2
1824	---	5	2
1825	44	2	11
1826	12	3	0
1827	21	1	2
1828	8	---	1
1829	13	---	1
1830	25	---	4
1831	41	---	0
1832	46	---	0
1833	11	---	3
1834	8	---	3
1835	0	---	29
1836	0	---	2
1837	14	---	7
1838	13	---	7
1839	---	---	5
1840	---	---	19
1841	---	---	28
1842	---	---	35
1843	---	---	139
1844	601	---	99
1845	---	---	143
1846	---	---	34
1847	---	---	34
1848	---	---	31
1849	---	---	61
1850	---	---	70
1851	---	---	100
1852	---	---	134
1853	---	---	136
1854	---	---	183
Total	903	54	1.528

---: sin datos

Fuentes:

Columna 2: AGN, Libros de entradas de pasajeros, S X 36-8-13; S X 36-8-14; S X 36-8-15; S X 36-8-16; S X 36-8-17; S X 36-8-18; S X 36-8-19; S X 36-8-20; S X 36-8-21 y S X 36-8-22.

Columna 3: AGN, DN, Gobierno, Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1827, S X 23-5-5, Leg. 1; Idem, S X 23-5-6, Leg. 2.

Columna 4: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Si nos concentramos en los datos que aportan los libros de entradas de pasajeros, resulta llamativo el abrupto salto que registran los ingresos en 1844. Creemos que estos flujos que se produjeron a partir de los años cuarenta fueron cualitativamente diferentes a los que se desarrollaron hasta fines de la década de 1830, por ello su estudio será materia del próximo capítulo. Por ahora, quisiéramos seguir indicando algunas otras características de las corrientes que tuvieron lugar entre 1820 y 1840. Nos detendremos entonces en sus procedencias y en los oficios declarados por los migrantes gallegos y asturianos, al entrar al país.

Una de las cuestiones de interés que presentan los libros de pasajeros es la distinción entre el origen de los últimos y su procedencia. El análisis de esta última variable permite formarnos una idea aproximada de cuáles fueron los ámbitos principales desde los cuales partieron los migrantes del noroeste hispánico que finalmente llegaron a Buenos Aires. Nuestro examen se basará en unos 290 casos donde quedó especificada la procedencia de los gallegos y asturianos, y se limitará a los años para los cuales disponemos de información (1822 a 1838). Los resultados se hallan expuestos en el Cuadro 23.

Para empezar, los principales espacios de los que provinieron los peninsulares en consideración fueron la Banda Oriental, el litoral y España, en orden decreciente. La primera alcanzó una notoria preeminencia, en este sentido. En especial, destaca el papel cumplido por Montevideo, con 114 migrantes, es decir, casi el 40% de los 290 individuos examinados. Algunos de los españoles que arribaron desde la Banda Oriental no parecían haber llegado recientemente al Río de la Plata, pues se trasladaron con sus familias (esposas e hijos) y varios esclavos, adquiridos presuntamente luego de un tiempo de residencia en la América austral.¹³⁰

¹³⁰ Mencionaremos como ejemplos los casos del asturiano José Mernes y el gallego Francisco Vázquez (sic), quienes ingresaron a la ciudad porteña en 1822 y 1825, desde Mercedes y Montevideo, respectivamente. Declararon que venían para ejercer actividades mercantiles. V. AGN, Libros de entradas de pasajeros, S X 36-8-13 y S X 36-8-14, s/f.

Si contrastamos la información provista por el Cuadro 23, con la presentada anteriormente en el 20 y el 21, podremos verificar que desde fines de la década de 1810 hasta los últimos años de la de 1830, la circulación de migrantes gallegos y asturianos entre la Banda Oriental (en especial, Montevideo) y Buenos Aires fue muy importante, tal como había ocurrido en la etapa tardo colonial. Estos flujos fueron bidireccionales y estuvieron en parte condicionados por los avatares e inestabilidad de la vida política a ambos márgenes del Río de la Plata. Tanto la ciudad porteña como las localidades de la Banda Oriental podían ofrecer protección a los españoles en cuestión, como así también, convertirse en ámbitos peligrosos, según la fuerza política que estuviera en el poder. Por otro lado, la movilidad circular detectada también pudo motivarse en la búsqueda de un trabajo, por parte de los migrantes en consideración. Algunos estudios han puesto de relieve que la mano de obra de escasa o nula calificación se vio sometida a continuos traslados, dentro de los espacios rurales y urbanos bonaerenses, a lo largo de todo el siglo XIX. Estos desplazamientos se debían principalmente a que las tareas en las cuales se podían insertar eran de carácter temporario u ocasional.¹³² Una similar rotación de trabajadores gallegos y asturianos pudo producirse en torno a las localidades de la Banda Oriental, el litoral y Buenos Aires, aunque en este último caso, la población en cuestión parece haber poseído o adquirido una más elevada calificación.

En efecto, la mayoría de los migrantes del noroeste hispánico que salieron o entraron a Buenos Aires desde 1817 hasta 1838 declararon desempeñar distintos tipos de actividades mercantiles o determinados oficios que suponían una cierta especialización (zapatero, relojero, sastre, entre otros). En el Cuadro 24 presentamos la clasificación de las ocupaciones de 259 gallegos y asturianos que ingresaron a Buenos Aires desde 1822 a 1838, según la información que quedó asentada en los libros de entradas de pasajeros:

¹³² Hilda Sabato y Luis Alberto Romero, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1992, pp. 96-97 y cap. IV; Andrea Reguera, "La individualización de la inmigración. Inserción e identidad en tierras nuevas. Argentina (1840-1904)", en *Boletín Americanista*, Año LIII, N° 53, 2003, p. 181.

Cuadro 24: Clasificación de los oficios de los migrantes del noroeste hispánico que ingresaron a Buenos Aires desde 1822 hasta 1838*

Tipos de actividades	Número de migrantes	Porcentaje
Comerciales	221	85,3%
Artesanales y/o calificadas	17	6,5%
Marítimas	8	3,1%
Rurales	6	2,3%
Dependientes y/o poco calificadas	3	1,2%
Militares	2	0,8%
Profesionales	1	0,4%
Religiosas	1	0,4%
Total	259	100%

* Se considera a aquellos migrantes que formaron parte de la PEA, siguiendo los criterios establecidos en el capítulo tercero.

Fuentes: Ibidem Cuadro 23.

Oficios incluidos en las categorías ocupacionales empleadas en el Cuadro 24 (por orden alfabético):

Tipos de actividades:

- *Comerciales*: barraquero, comerciante, dependiente, mercachifle, negociante, pulpero.
- *Artesanales y/o calificadas*: albañil, artesano, calafate, boticario, carpintero, chocolatero, confitero, empleado, fabricante, herrero, panadero, tornero.
- *Marítimas*: marinero, náutico, patrón de buque, pescador.
- *Rurales*: estanciero, hacendado, labrador.
- *Dependientes y/o poco calificadas*: jornalero, sangrador, sirviente.
- *Militares*: subteniente, teniente.
- *Profesionales*: médico.
- *Religiosas*: presbítero.

De los datos expuestos resulta muy claro el predominio de las actividades comerciales, entre quienes llegaron al Río de la Plata, en el período señalado. Estas últimas comprendieron una variada gama de empleos: dependientes, mercachifles, pulperos, negociantes, barraqueros o comerciantes propiamente dichos. Detrás de las ocupaciones mercantiles, y en orden decreciente se ubicaron las tareas artesanales y/o calificadas, las marítimas, rurales, dependientes y/o poco calificadas, militares, profesionales y religiosas. (Para más detalles acerca de los oficios incluidos en las categorías del Cuadro 24, ver las aclaraciones que se encuentran debajo del mismo). Probablemente, el desempeño de actividades comerciales, por parte de la mayoría del colectivo gallego-asturiano por nosotros analizado, pudo haber condicionado en algunos sentidos la movilidad espacial de los migrantes en cuestión, en las direcciones que hemos indicado anteriormente.

Un perfil ocupacional similar al de los gallegos y asturianos analizados presentaron los catalanes que arribaron a Buenos Aires en la década de 1820, según el

estudio realizado por César Yáñez Gallardo. Organizando los oficios enumerados por este último historiador, en función de las categorías laborales por nosotros empleadas, obtuvimos el siguiente Cuadro 25:

Cuadro 25: Clasificación de las ocupaciones de los catalanes que presentaron pasaporte a la policía de Buenos Aires en 1821-1822 y 1825-1828

Tipos de actividades	Número de migrantes	Porcentaje
Comerciales	98	86%
Artesanales y/o calificadas	8	7%
Marítimas	2	2%
Militares	1	1%
Profesionales	1	1%
Religiosas	1	1%
Rurales	1	1%
Otras	2	2%
Total	114	100%

Fuente: César Yáñez Gallardo, *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América. Ca. 1830-1870*, Madrid, Alianza, 1996, p. 106.

Las cifras expuestas en este último Cuadro son muy semejantes a las presentadas en el anterior. Entre los catalanes, los comerciantes también fueron predominantes, incluso con una incidencia levemente mayor que en el caso de los migrantes del noroeste hispánico. En segundo lugar, aunque bastante más atrás, se ubicaron las actividades artesanales y/o calificadas, seguidas por el resto de las ocupaciones, que detentaron porcentajes muy modestos.

Para finalizar este apartado propondremos acercarnos, desde una perspectiva más micro, al estudio de una historia de vida, la de un migrante gallego que llegó al Río de la Plata entre fines de la década de 1830 y comienzos de la de 1840, en una fecha de difícil precisión, por el momento. Se trata de Francisco Javier Brabo, quien en la introducción a una obra de su autoría, nos dejó una rica y sugerente autobiografía, que amerita ser introducida en nuestro trabajo.¹³³ De innegable carácter subjetivo, las informaciones, opiniones, e impresiones que se expresan en este relato permiten

¹³³ Francisco Javier Brabo, "Biografía", en Idem, (colector), *Colección de Documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, en el Reinado de Carlos III*, Madrid, Establecimiento tipográfico de José María Pérez, 1872, pp. I-LXII.

reconstruir una de las tantas experiencias migratorias, desde el punto de vista de su protagonista. No es nuestro objetivo que la trayectoria de Francisco Brabo adquiriera un valor representativo, en tanto modelo ejemplar de las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires, en las décadas de 1820 y 1830, sino más bien, que a partir de la misma podamos aproximarnos con mayor precisión a nuestro objeto de estudio, con el fin de desentrañar el funcionamiento de los mecanismos migratorios y de integración, que las miradas macro, basadas en las fuentes disponibles, no nos dejan apreciar con toda claridad.¹³⁴ Desde esta perspectiva adoptada, creemos que la vida de Brabo constituye un *pretexto* para comprender más profundamente la naturaleza social, temporal y espacial de las migraciones que nos interesan.

Francisco Brabo nació en Pontevedra, en 1825.¹³⁵ Su infancia parece haber transcurrido sin mayores sobresaltos: hijo de un “honrado negociante” de su ciudad natal pudo recibir una buena instrucción primaria y tomar más tarde clases de gramática latina, matemática, música y dibujo. Estaba por ingresar a la Universidad de Santiago de Compostela cuando un hecho desafortunado trajo grandes trastornos a su casa: la muerte de su madre. Francisco dejó constancia de cómo en esa difícil coyuntura decidió trasladarse al Río de la Plata: “Necesario fue cambiar el rumbo de mi vida, y como tenía un hermano y un primo en América, pedí a mi padre que me enviase a aquella parte del mundo. Un buen equipo, mi caja y efectos de pintura, mi violín y un crédito de doscientos duros, fue cuanto, además del pasaje pagado, pudo mi padre facilitarme”.¹³⁶ A partir de estas breves aclaraciones, vemos cómo el joven gallego no partía a tierras totalmente desconocidas. Allí podría encontrar, en última instancia, el apoyo o el socorro de sus dos parientes cercanos. También queda claro que su progenitor pudo sufragar los costos del pasaje. Recordemos que el autofinanciamiento fue característico de los traslados ultramarinos hacia el Río de la Plata en la etapa tardo colonial, hasta que formas más modernas de financiamiento, como las obligaciones hipotecarias de

¹³⁴ Para una esclarecedora interpretación de los usos de la biografía que se han hecho dentro de las Ciencias Sociales, v. Giovanni Levi, “Les usages de la biographie”, en *Annales ESC*, N° 6, nov.-déc. 1989, pp. 1325-1336. Cfr. también Jean-Claude Passeron, “Biographies, flux, itinéraires, trajectoires”, en *Revue Française de Sociologie*, N° XXXI, 1989, pp. 3-22 y Pierre Bourdieu, “L’illusion biographique”, en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 62-63, junio 1986, pp. 69-72.

¹³⁵ La información que comentaremos a continuación ha sido extraída de Francisco Javier Brabo, “Biografía”, cit.

¹³⁶ Op. cit., p. III.

embarque, lo fueron reemplazando, como veremos en el próximo capítulo.¹³⁷ Aunque el padre de Francisco pudo pagar el pasaje, no era muy holgada la posición del joven: su equipaje parece haber sido bastante modesto y su crédito, limitado.

Llegado a la América austral, Francisco protagonizó distintos traslados, que lo condujeron a instalarse alternativamente en una u otra margen del Río de la Plata, con el objeto de mejorar su nivel de vida o escapar de fuerzas políticas que lo amenazaban físicamente. Desde Montevideo, puerto en el que desembarcó, pasó a Canelones, donde fue colocado en una tienda, como dependiente. La existencia dentro de este último negocio fue austera y sacrificada: “en veintiún meses no salí de allí más que una vez a la calle, y mi violín y pinceles fueron completa y lastimosamente sacrificados, pues diariamente tenía que atender, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, no sólo al despacho de la tienda, sino a su limpieza y aún a la del cubierto con que comía y a hacerme la cama en que buscaba el descanso”.¹³⁸ Cuando su patrón estaba por interesarlo en la tercera parte de las utilidades de la casa, se produjo la invasión del General Oribe. Francisco, que se había afiliado al partido Colorado por influencia de sus patrones, temió por su vida, y decidió pasar a Montevideo. Pero pronto tuvo que salir de esta ciudad, para eximirse del servicio militar que obligaba a los españoles a tomar las armas. Se trasladó entonces a Buenos Aires, donde consiguió empleo en una barraca. Allí conoció a la que sería su futura esposa, y se comprometió con ella, a los dieciocho años de edad. Sin embargo, la vida en la barraca no lo satisfacía. Esto lo motivó a desplazarse hasta Mercedes, donde rápidamente lo contrataron como administrador en una casa de comercio. Luego de nueve meses de trabajo logró acumular un cierto capital, con el cual regresó a Buenos Aires y celebró su concertada boda.

Establecido en la ciudad porteña, un amigo del General Rivera le ofreció un negocio, para suministrar al último una importante cantidad de pólvora, con la que se libró la batalla de India Muerta. La derrota de los Blancos en esta contienda determinó que Francisco tuviera que huir de Buenos Aires, dejando en ella a su esposa. Se ocupó de algunos negocios en el Paraguay, y a su retorno a Montevideo, el General Rivera lo nombró su Secretario. Durante veintiún meses estuvo en campaña, llegando a ascender hasta el grado de Teniente Coronel de la República Oriental.

¹³⁷ Alejandro Vázquez González, op. cit., vol. II, pp. 672-676 y 680-690.

¹³⁸ Francisco Javier Brabo, “Biografía”, cit., p. III.

Su existencia posterior siguió estando marcada por el continuo cambio de residencia: pasó algunos años en distintos puntos del Brasil, hasta que se estableció con su familia en Río de Janeiro. Más tarde pasó nuevamente a Montevideo, donde trabajó como picador y componedor de tabaco, para instalarse ulteriormente en Buenos Aires, por unos diez años (de 1854 a 1864). Sin embargo, este no sería su destino definitivo: sus negocios lo llevaron a establecerse en una estancia entrerriana, y gracias a la fortuna acumulada, pudo pasar algunos años recorriendo varios países del viejo continente. Luego regresó a la ciudad porteña, donde falleció el 25 de agosto de 1913, a los ochenta y ocho años de edad.

Como vemos, Buenos Aires, la Banda Oriental, Brasil, el litoral, Europa, fueron los distintos espacios por los cuales se desplazó este migrante gallego. Parecía adaptarse con rapidez a los cambios de domicilio, más allá de que los mismos trajeran consecuencias positivas o negativas para su vida. Algunas veces, la movilidad espacial se acompañaba de procesos de movilidad social ascendente, otras veces, involucraba fracasos económicos. Para lograr un contrato o una inserción laboral conveniente, Francisco no dudaba en apelar a las recomendaciones de familiares o conocidos. Los contactos con los políticos y jefes militares de la época le facilitaron muchas veces algunos fructíferos negocios, a los que no hubiera tenido acceso sin las necesarias mediaciones. Por último, destacaremos que la actividad que inicialmente permitió a este gallego acumular un cierto capital fue el comercio. Ya nos hemos detenido en el análisis de las ventajas económicas que se podían lograr con este tipo de ocupación, en la etapa tardo colonial. Pareciera que estas condiciones favorables no variaron en las primeras décadas de vida independiente. Tal vez ello ayude a explicar por qué los flujos de gallegos, asturianos y catalanes hacia Buenos Aires, entre 1817 y 1838, estuvieron aparentemente compuestos en gran medida por sujetos dedicados a diferentes actividades mercantiles.

5.3. La persistencia de las corrientes migratorias

Las guerras de independencia y civiles que se desataron como consecuencia de la crisis del orden colonial no produjeron la total interrupción de los flujos de gallegos y asturianos hacia nuestro país. El padrón de Buenos Aires de 1827 y el censo de 1855, de la misma ciudad, así lo ponen de manifiesto. Tengamos presente que ambos registros

contienen una valiosa información, que sustenta la idea de la persistencia de una limitada, aunque continua corriente de españoles del noroeste hispánico con dirección a la América austral.

Otro tipo de documentación permite confirmar el último fenómeno aludido: se trata de los libros de entradas de pasajeros, a partir de los cuales se puede comprobar que en las décadas de 1820 y 1830 Buenos Aires siguió siendo un ámbito receptor de las migraciones de gallegos y asturianos, aunque con una menor intensidad que en la etapa tardo colonial. En un gran número de casos, estos peninsulares no llegaron desde suelo español directamente, sino desde la Banda Oriental o el litoral, ámbitos donde algunos de ellos pudieron refugiarse, en los años de fuerte hispanofobia (1810-1820). En efecto, el análisis de un centenar de licencias y pasaportes para salir de Buenos Aires, tramitados por los migrantes en cuestión, entre 1817 y 1821, reveló que los principales destinos de estos traslados, a lo largo de esos años, fueron la Banda Oriental y el litoral, puntos desde los cuales podrían haber iniciado el retorno, en las décadas de 1820 y 1830. En futuros trabajos será de gran interés analizar algunas trayectorias migratorias particulares (más allá de la del gallego Francisco J. Brabo comentada), para corroborar la existencia de flujos bidireccionales entre los últimos espacios aludidos y la capital. Tengamos presente que el historiador César Yáñez Gallardo ya ha avanzado con hipótesis de este tipo, para el caso catalán.

En suma, luego de 1810 los gallegos y asturianos se siguieron desplazando hacia Buenos Aires, aunque a un ritmo más modesto que en los últimos años de la etapa colonial. Algunos de ellos lo hicieron de manera temporaria, para evacuar asuntos personales o continuar con su giro; otros, de modo definitivo. Los arribados en el período de transición analizado hallaron en la ciudad una comunidad de congéneres ya instalada, que pudo haber favorecido los procesos de traslado hacia la América del Sur y de integración en la sociedad porteña. Creemos que la cuestión de cómo los pioneros propiciaron o no la llegada de otros peninsulares amerita estudios de más largo alcance, tendientes a dilucidar el rol de los factores microsociales en la formación de cadenas y redes migratorias.

[...] Para el desenvolvimiento de la civilización del Plata,
la civilización española es la más apta.

Lorenzo Pujol y Boada, 1852.¹

6. El despegue del gran ciclo migratorio (1840-1860)

Algunas evidencias documentales permiten sugerir que entre 1840 y 1860 se produjo un cambio en las dimensiones de los flujos astur-galaicos hacia Buenos Aires. A partir de la información provista por los libros de entradas de pasajeros, presentada en el Gráfico 8 del capítulo anterior, podemos comprobar que hacia 1844 los ingresos de migrantes de las mencionadas procedencias se incrementaron notablemente, en comparación con los que tuvieron lugar en las décadas del veinte y treinta. Al mismo tiempo, y basándonos en la reconstrucción hacia atrás de las llegadas de dichos peninsulares (en función del censo de la ciudad de Buenos Aires de 1855, y teniendo en cuenta las limitaciones indicadas en el capítulo precedente), podríamos señalar que en los períodos 1843-1845 y 1852-1855 parecen haberse registrado algunos aumentos importantes en los flujos astur-galaicos hacia la margen occidental del Río de la Plata (en los tres últimos años indicados, el incremento más notorio correspondió al caso gallego - revisar los Gráficos 6 y 7-). Si bien con altibajos, esta corriente procedente del noroeste español creció en coyunturas particulares, estimulada por factores que operaron tanto desde el lado peninsular como desde el americano.

A lo largo del presente capítulo trataremos de contextualizar este comportamiento de los flujos astur-galaicos hacia Buenos Aires, dentro del marco mayor de las corrientes que en las décadas de 1840 y 1850 partieron desde el noroeste español hacia América. En este sentido, indagaremos la coexistencia de las migraciones ultramarinas con las intrapeninsulares, así como también, el volumen y las direcciones de aquellas que tuvieron como destino particular el “Nuevo Continente”. En la segunda parte de este capítulo nos concentraremos en los flujos astur-galaicos que fueron hacia la ciudad porteña, en los años centrales del siglo XIX. Intentaremos reflexionar sobre sus orígenes y las causas de su revitalización. Por último, analizaremos cuáles fueron los puertos de embarque predominantes de la época, y el tipo de naves en las que se

¹ *El Español, Periódico de intereses españoles*, N° 14, Buenos Aires, 16 de octubre de 1852, p. 2.

llevaron a cabo los desplazamientos ultramarinos. Dejaremos pendiente para el próximo capítulo el examen de algunos aspectos más cualitativos de las corrientes de mediados del ochocientos, tales como las ideas, políticas y prácticas migratorias que condicionaron su desenvolvimiento, entre otros.

6.1. Los flujos desde Galicia y Asturias a mediados del siglo XIX

6.1.1. La coexistencia de las migraciones intrapeninsulares y ultramarinas

A mediados del siglo XIX los flujos desde Galicia y Asturias hacia el exterior se incrementaron, con respecto a las décadas precedentes.² Como a fines de la centuria anterior, una parte de estas corrientes se dirigió hacia distintos puntos de la Península Ibérica, mientras que otra parte de las mismas, adoptó el rumbo americano. Los primeros tipos de desplazamientos intrapeninsulares continuaron presentando características semejantes a los de las postrimerías del setecientos, en lo vinculado a sus direcciones, finalidades, duraciones, o al momento del año en que se producían.³ Se trataba de migraciones generalmente estacionales, orientadas a lograr un empleo temporal en Madrid, Castilla, Andalucía o Portugal.⁴ Los salarios obtenidos servían principalmente para complementar los ingresos derivados de la fluctuante y limitada producción campesina. En efecto, los que partían eran generalmente los hombres, quienes dejaban al resto de su familia al cuidado de las faenas rurales domésticas. Como se comentaba en un artículo anónimo aparecido en el *Faro de Vigo*:

² Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos ...*, cit., p. 22; María Xosé Rodríguez Galdo, *Galicia, país de emigración ...*, cit., p. 111; Antonio Eiras Roel, "La emigración gallega ...", cit., pp. 28 y 29.

³ Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., pp. 19, 23 y 24; Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, pp. 219-239.

⁴ Tal como ocurrió a lo largo de la etapa moderna, los gallegos que se trasladaron a otras provincias de España, en las décadas centrales del siglo XIX, se desempeñaron por lo general en trabajos "rudos, groseros y hasta mortíferos", que eran rehusados por los naturales de otras provincias. V. los comentarios al respecto de J. M. y A., "Galicia. Su pasado, su presente y su porvenir. Artículo 2º: Su presente (1)", en *La Concordia. Periódico de comercio y de intereses generales*, Año I, N° 64, martes 9 de diciembre de 1873, p. 1.

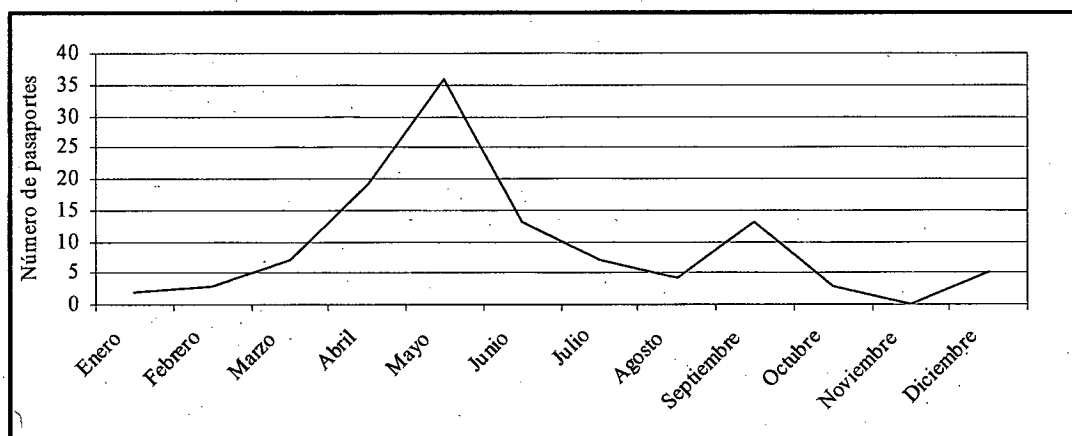
Es costumbre inveterada en nuestra gente del campo, concluidas que son las principales labores que exige la tierra, abandonar su familia, a la que le queda encomendada la vigilancia de su propiedad; porque está segura que a su consorte no le es penoso trocar la rueca por la azada, y a su tiernos hijos el apacentar los ganados y recoger con su madre los frutos sazonados. [...] No es, pues, anómalo que nuestros campesinos, descansando en la laboriosidad de sus mujeres e hijos, abandonen los campos y salgan a otras provincias en busca de trabajo, con la esperanza de alcanzar algún lucro para volver al seno de su familia con algunos ahorros, que reúne después a las economías de esta.⁵

Las salidas de gallegos y asturianos hacia los campos castellanos o andaluces se producían predominantemente a fines de la primavera, cuando se empezaban a necesitar en esas tierras brazos para las cosechas. Los retornos, cuando tenían lugar, se efectuaban en los meses de agosto y septiembre.⁶ El registro de los “pasaportes para el interior” que se conserva en el Archivo Municipal de Gijón, de manera completa para 1833 y 1835, aporta cierta evidencia empírica que contribuye a confirmar las apreciaciones anteriores sobre el momento del año en que se intensificaban y declinaban las partidas hacia distintos destinos españoles. Según el Gráfico 9, la evolución de la curva de las salidas autorizadas en Gijón, en los años indicados, creció desde marzo y hasta mayo (momento de máximo nivel) para decaer a partir de este último mes, con un pequeño ascenso en septiembre. Probablemente estos flujos se desarrollaron en consonancia con las demandas laborales de las sociedades receptoras, que en este caso particular fueron principalmente las actuales comunidades de Castilla y León y Castilla-La Mancha (que figuraban como “Castillas”, Segovia o León en los libros consultados). Las solicitudes de los pasaportes en cuestión sólo dan cuenta de las salidas legales, y no de las que se pudieron llevar a cabo sin la correspondiente autorización. Aún así, permiten corroborar la imagen de unos movimientos humanos bastante supeditados a los ciclos agrarios castellano o andaluz.

⁵ “Editorial”, en *Faro de Vigo. Periódico mercantil, agrícola e industrial*, Año I, Nº 1, jueves 3 de noviembre de 1853, pp. 1 y 2.

⁶ Luis Moure-Mariño, “Las siegas en Castilla”, en *Temas gallegos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 80. El P. Juan Álvarez Sotelo hizo alusión al hecho de que muchos de los que partían se quedaban *avecindados* en los lugares hacia donde migraban. V, P. Juan Álvarez Sotelo, “Pueblo de Galicia”, en *Galicia. Revista Universal de este Reino*, La Coruña, Imprenta del Hospicio Provincial, 1860, p. 22.

Gráfico 9: Número de pasaportes mensuales expedidos para el interior en Gijón, a lo largo de 1833 y 1835



Fuente: Archivo Municipal de Gijón, Libro Registro para asiento de Pasaportes (de pago y gratis), Expediente 47.3, Años 1833 y 1835.

Si las salidas hacia el interior español se intensificaban hacia fines de la primavera, las que tenían como destino el Continente Americano se acrecentaban a partir del término del verano. Según los estudios de Juan Carlos de la Madrid Álvarez, los flujos con dirección ultramarina (en especial, hacia Cuba) desde el puerto asturiano de Avilés, a mediados del siglo XIX, se incrementaron en los meses de otoño-invierno, una vez que las labores de la cosecha en tierras del noroeste hispánico se habían concluido.⁷ En el concejo costero oriental de Llanes, también dentro del Principado, la emigración hacia América, a lo largo del extenso período comprendido entre 1863 y 1934, también se elevó en los meses de otoño (con un máximo en noviembre). Según Pedro Gómez este aumento estacional estuvo vinculado al hecho de que en ese momento los potenciales migrantes disponían del dinero obtenido en la venta de sus cosechas, lo que les permitía cubrir los costes del pasaje.⁸ Como se puede deducir a partir de lo comentado, el mayor número de salidas desde la zona costera central y oriental asturiana hacia el exterior o hacia el interior español no se produjo en el mismo momento, sino en períodos diferentes y en cierta forma, complementarios del año.

Debido a la fragmentaria disponibilidad de la documentación, y al carácter disperso de la misma, resulta sumamente difícil cuantificar las dimensiones adquiridas

⁷ Juan Carlos de la Madrid Álvarez, *El viaje de los emigrantes ...*, cit., p. 100.

⁸ Pedro Gómez, *La emigración a América y otras emigraciones (Llanes, 1830-1950)*, Temas Llanes Nº 96, Llanes, Ed. El Oriente de Asturias, 2000, p. 97.

por las corrientes intrapeninsulares y ultramarinas del noroeste hispánico, respectivamente. Sin embargo, y a pesar de los obstáculos comentados, Alejandro Vázquez González realizó importantes esfuerzos tendientes a poner de relieve la complejidad de los destinos de ciertos flujos gallegos de mediados del ochocientos. Para ello se basó en diferentes tipos de fuentes (entre otras, el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* o los Protocolos Notariales de esta última provincia y del partido judicial de Santiago de Compostela), que favorecieron un tratamiento cuantitativo y cualitativo de la información. El examen de los paraderos de los “prófugos” de la provincia de Pontevedra,⁹ registrados en el *Boletín Oficial* mencionado, lo condujo a obtener un panorama de los diferentes destinos hacia los cuales se dirigieron los jóvenes que huyeron del servicio militar, entre 1853 y 1857 (ver el Cuadro 26).

Cuadro 26: Destinos de los “prófugos” de algunos ayuntamientos de la provincia de Pontevedra (1853-1857)

Destinos	Nº de prófugos	% de prófugos
Portugal	201	49%
Andalucía	79	19%
Río de la Plata	45	11%
Galicia	31	8%
Castilla	21	5%
Cuba-ultramar	18	4%
Brasil	11	3%
Otros España	4	1%
Total	410*	100%

* En el Cuadro 26 no se incluyen unos 156 prófugos que figuraban en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra*, en los años en cuestión, pero cuyos paraderos resultaron desconocidos.

Fuente: Alejandro Vázquez González, *La emigración gallega a América, 1830-1930*, Memoria de doctorado inédita, Facultad de Ciencias Económicas e Empresariales, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999, Vol. I, p. 226.

Si bien como señaló el autor, la documentación empleada presenta algunas deficiencias,¹⁰ permite comprobar la diversificación de los destinos de estos jóvenes,

⁹ La categoría de “prófugo” se refiere a los hombres que se ausentaron u ocultaron para eludir el servicio militar.

¹⁰ Entre los problemas principales señalaremos que no incluye a los prófugos de todos los municipios pontevedreses, sino tan sólo a una parte de ellos –los de ayuntamientos mayoritariamente interiores–, o el hecho de que los prófugos pueden ser considerados como un “subgrupo” dentro de las corrientes emigratorias, no siendo completamente representativos de las mismas.

como así también, la importancia alcanzada por las corrientes que se dirigieron hacia Portugal o Andalucía, en el caso específico analizado.¹¹ Sin embargo, vale la pena aclarar que el predominio de los dos últimos destinos mencionados no fue tan evidente en todos los municipios pontevedreses. En Valga, por ejemplo, el punto receptor más importante de las corrientes de prófugos parece haber sido el Río de la Plata (50%), seguido por Portugal (22%) y Andalucía (14%); mientras que en Sayar, un ayuntamiento próximo al de Valga,¹² el Río de la Plata llegó a absorber un 91% de las salidas, en tanto que la representación de Portugal fue nula, y la de Andalucía, de un 8% (ver el Cuadro 27). Los estudios de María Luz Rama Patiño de los expedientes de quintas de Padrón, un municipio del sur coruñés vecino al de Valga, revelan que los destinos principales de los prófugos oriundos de dicho ayuntamiento, en los años de 1844 y 1861, fueron el andaluz (con un 48%) y el rioplatense (representando el 33%).¹³ Todo ello nos conduce a reflexionar acerca de la potencialidad y los límites heurísticos involucrados en la adopción de una determinada escala y sobre la necesidad de tener presente que cualquier generalización acerca del comportamiento de los flujos migratorios (sea en el nivel que fuere) bien puede ser relativizada, a medida que reducimos (o ampliamos) nuestro foco de análisis. Los resultados del Cuadro 27 también confirman aquella hipótesis de Alejandro Vázquez González acerca de la heterogeneidad y complejidad de los destinos de los prófugos de algunos municipios de Pontevedra. A partir de dicho Cuadro también se puede verificar el distinto peso que adquirieron los ámbitos ultramarinos o intrapeninsulares, respectivamente, como espacios receptores de estas corrientes de prófugos. En el caso de Sayar, las salidas hacia distintos puntos ubicados dentro de la Península Ibérica alcanzaron al 8% del total, en Valga, al 39%, mientras que en Padrón, llegaron al 59% (todo ello, en los años disponibles que se han tomado en cuenta).

¹¹ Según el Conde de San Juan, en Cádiz y Sevilla los jóvenes gallegos sujetos al sorteo para el servicio de las armas se hallaban tan a cubierto de la acción de las autoridades como en Méjico o Buenos Aires. (Cfr. Conde de San Juan, "Emigraciones voluntarias", en *Galicia. Revista Universal de este Reino*, Año II, Nº 15, La Coruña, 1 de mayo de 1861, p. 227).

¹² Sayar era un municipio independiente hasta que en 1889 quedó incorporado al actual ayuntamiento de Caldas de Reyes.

¹³ María Luz Rama Patiño, "Examen de los movimientos migratorios en el municipio de Padrón en las décadas centrales del siglo XIX", en Antonio Eiras Roel (ed.), *Aportaciones al estudio ...*, cit., p. 120.

Cuadro 27: Destinos de los “prófugos” de los ayuntamientos gallegos de Sayar, Valga y Padrón, en las décadas centrales del siglo XIX

Destinos	Ayuntamientos gallegos*		
	Sayar (1857-1870)	Valga (1846, 1860, 1863, 1865 y 1870)	Padrón (1844 y 1861)
Río de la Plata**	91%	50%	33%
Cuba	2%	11%	6%
Portugal	---	22%	7%
Andalucía	8%	14%	48%
Otros Galicia	---	3%	1%
Castilla-Madrid	---	---	2%
Gibraltar	---	---	1%
Otros	---	1%	1%
Totales***	100% N = 63	100% N = 130	100% N = 178

Las inexactitudes en las sumas de las columnas segunda, tercera y cuarta se deben a los efectos del redondeo.

* Lamentablemente, las fuentes empleadas en el Cuadro 27 no son totalmente homogéneas, principalmente, por razones de disponibilidad en los Archivos Municipales consultados. Para el caso de Sayar se ha utilizado una serie continua de expedientes de prófugos, desde 1857 (primer año que se ha conservado) hasta 1870. Para el caso de Valga, se han analizado distintos años de los expedientes de reclutamiento (1846, 1860, 1863, 1865 y 1870). Esta serie no es continua, por dos motivos básicos: en primer lugar, porque no ha llegado de forma completa hasta nuestros días, y en segundo lugar, debido a que no nos resultó metodológicamente conveniente tomar en consideración años contiguos, en virtud de que en los años inmediatos posteriores a un sorteo, muchas veces se reiteraban los nombres y destinos de los mozos cuyo paradero seguía siendo desconocido. En el caso de Padrón, recurrimos al trabajo de María Luz Rama Patiño sobre la emigración desde Padrón a mediados del siglo XIX. Esta autora examinó los expedientes de quintas de los años 1844 y 1861. Dado que no logramos localizar personalmente esta documentación en el Archivo Municipal de Padrón, no pudimos completar la información correspondiente a los años comprendidos entre las fechas extremas de 1844 y 1861.

** Comprende los siguientes destinos declarados: “Buenos Aires”, “Montevideo”, “Buenos Aires o Montevideo”.

*** En el Cuadro 27 no se incluyen: los prófugos con destino desconocido (2, en el caso de Sayar; 5, en el de Valga y 15, en el de Padrón); un mozo sorteado del municipio de Valga que presuntamente estaba en Santiago (no sabemos con certeza si se trataba de Santiago de Cuba o Santiago de Compostela, por ejemplo); y otro, también de Valga, cuyo destino no se comprendía en el documento original.

Fuentes:

Columna 2: Archivo Municipal de Caldas de Reyes, Expedientes de Prófugos, 1857-1892, caja 145.

Columna 3: Archivo Municipal de Valga, Expedientes de reclutamiento, 1836-1950, caja 711 (Años 1846 y 1860); Archivo Municipal de Valga, Expedientes de reclutamiento, 1863-1872, caja 712 (Años 1863, 1865 y 1870).

Columna 4: María Luz Rama Patiño, “Examen de los movimientos migratorios en el Municipio de Padrón en las décadas centrales del siglo XIX”, en Antonio Eiras Roel (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992, p. 120.

Los prófugos o emigrantes en general que se dirigieron a destinos intrapeninsulares tenían varias alternativas finales para sus periplos migratorios. Entre otras, podían volver a su tierra natal, establecerse en los puntos a donde se habían trasladado, o pasar a América, por ejemplo. En el siglo XIX, tal como habíamos destacado para las postrimerías del setecientos, una parte de las corrientes que se dirigieron a Portugal se encauzó posteriormente hacia el Brasil, mientras que otra porción de las que se desplazaron hacia Cádiz, reemigró más tarde al Río de la Plata o a

Cuba.¹⁴ En relación con el primer tipo de movilidad (noroeste español-Portugal-Brasil), podríamos aclarar que a mediados del ochocientos, la falta de controles por parte de ciertas autoridades españolas o portuguesas, y la extendida corrupción burocrática en algunos ámbitos o instituciones, favorecieron los traslados ilegales en las direcciones comentadas.¹⁵ Las fronteras terrestres y marinas resultaron bastante permeables, y los sujetos lograron generar estrategias variadas que facilitaron los sucesivos desplazamientos, con mayor o menor éxito.

Ahora bien, si por un lado, como hemos tratado de poner de relieve a lo largo de este apartado, las migraciones intrapeninsulares coexistieron con las transoceánicas, ambos tipos de movimientos no fueron concebidos de la misma manera por los contemporáneos. Los primeros fueron vistos como transitorios, o como inherentes al ciclo reproductor agrario-rural, en la medida en que solían compensar los ingresos de la agricultura doméstica, como ya indicamos. En cambio, los segundos fueron percibidos como más definitivos y con efectos individuales y colectivos más perdurables. Según el escritor y catedrático ovetense Félix de Aramburu y Zuloaga, por ejemplo, las “emigraciones” por antonomasia eran las que se producían hacia América:

Cuando aquí [en Asturias] se habla de emigración apenas si se paran mientes en el desfile de gente moza y desvalida que va a la Corte en demanda de *parvos oficios* (de aguador, *simón*, carbonero, etc.); en las *zagalas* del campo que van a la ciudad o a la villa en calidad de amas de leche, cocineras, niñeras; ni siguiera en aquellos segadores, tejeros y demás a que ya aludimos. Menos aún se considera como de emigrantes, subiendo de categoría, el enjambre de empleados de todas clases, u hombres de carrera o profesión liberal, que se desparrama por la península o por insulas y continentes hasta el punto de que sea difícil llegar a parte alguna donde falte representación nuestra, mejor o peor acreditada. Aquí la emigración por antonomasia era la emigración a Cuba, a México, a las repúblicas del Sur de América, a la tierra prestigiosa donde se operan las rápidas metamorfosis, donde el tentador vellocino fulgura, y en cuyas lejanías y esplendores clavan sus ojos la ambición y la esperanza.¹⁶

A continuación trataremos de analizar el volumen y las direcciones de estos flujos ultramarinos. Nos concentraremos en aquellos que se dirigieron al “Nuevo

¹⁴ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, pp. 232-237.

¹⁵ Por noticias aparecidas en el *Faro de Vigo*, por ejemplo, sabemos que en marzo de 1855 unos 79 españoles (suponemos que la mayoría de ellos eran gallegos) intentaron pasar de Portugal a Brasil, en el buque portugués “Incógnito”, sin la debida autorización del cónsul español. En muchos casos se trataba de jóvenes que huían de las quintas. V. “Editorial”, en *Faro de Vigo*, Año III, N° 147, jueves 29 de marzo de 1855, pp. 1 y 2.

¹⁶ Félix de Aramburu y Zuloaga, *Monografía de Asturias*, Biblioteca Histórica Asturiana, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1989, [1899], pp. 297 y 298.

Por otro lado, y para el caso asturiano, Germán Ojeda y José Luis San Miguel emplearon dos métodos diferentes para la estimación de la emigración desde el Principado hacia el exterior, entre 1830-35 y 1860. La base para estas operaciones fue la información contenida en los censos de población de 1857 y 1860. A partir de sus cálculos, situaron en alrededor de 22.000 el número de salidas hacia América, en la etapa señalada. Esto implicaría un ritmo medio de partidas cercano a las 900 personas por año.²⁰ Sin embargo, Ojeda y San Miguel señalaron que esta última cifra habría sido muy inferior en los años iniciales del período estudiado, incrementándose gradualmente en un primer momento, y luego con mayor fuerza, en la década de los cincuenta, cuando las grandes crisis de subsistencias que asolaron al Principado tornaron bastante difícil la subsistencia dentro del mismo. En esta última coyuntura, el ritmo de salidas anuales debió ser superior, aproximadamente de unas 1.500 personas por año.²¹

En resumen, las estimaciones de las dimensiones de los flujos gallegos y asturianos con dirección americana son difíciles de realizar y los resultados a los que se ha arribado son bastante provisionarios. Las salidas desde Galicia, entre los años 1835 y 1860 parecieron casi triplicar a las asturianas. Más allá de esta distinción, ambos flujos presentaron un rasgo semejante: un crecimiento progresivo desde mediados de la década de 1830, y un aumento considerable a partir de la primera mitad de la del cincuenta. Todos los autores coinciden en señalar que este último incremento estuvo afectado en gran medida por las crisis agrícolas que tuvieron lugar en el noroeste hispánico, en los años centrales del siglo XIX (volveremos sobre ello más adelante).

6.1.3. Las direcciones de las corrientes

A lo largo del período comprendido entre 1847 y 1864 el principal destino de los gallegos que emigraron a América fue Cuba (que concentró un 56% del flujo), seguido de Argentina (32%) Uruguay (8%) y Brasil (4%).²² No obstante este predominio general cubano, a nivel provincial existieron variaciones: mientras que La Coruña, Lugo u Orense tuvieron como destino principal a Cuba, los flujos desde Pontevedra (en

²⁰ Rafael Anes Álvarez ha coincidido en esta estimación aproximada de 900 salidas anuales hacia América, en el período comprendido entre 1835 y 1860. V. Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos ...*, cit., p. 23 y 24.

²¹ Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., pp. 35-42.

²² Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, p. 417.

especial, desde las Rías Bajas) se dirigieron en mayor medida a nuestro país.²³ Las cifras que contienen los *Anuarios Estadísticos de España de 1860 y 1861*, avalan de cierto modo esta última afirmación, por lo menos, para los dos primeros años de la década de 1860. Si bien la mencionada fuente adolece de dos límites básicos (uno de ellos, el ya comentado, vinculado al probable subregistro de emigrantes, y otro, relacionado con el hecho de que sólo da cuenta de la emigración legal y no de la que se produjo ilegalmente), nos permite percibir a grandes rasgos y de manera provisoria el peso diferencial que adquirieron los distintos destinos americanos, en el caso de cada provincia española. A partir de las cifras expuestas en el Cuadro 28 se puede verificar la capacidad de atracción ejercida por Cuba, en relación con las corrientes que partieron de La Coruña, Lugo, Orense y Asturias (sobre esta última provincia volveremos más adelante). También se puede apreciar que en vinculación con los flujos pontevedreses, la preeminencia correspondió a la Argentina, que absorbió aproximadamente un 64% de los mismos, mientras que Cuba, un 33%.

Cuadro 28: Destinos americanos de los flujos legales de las provincias españolas gallegas y de la de Asturias (1860-1861)

Países americanos de destino	Provincias españolas de origen									
	La Coruña		Pontevedra		Lugo		Orense		Asturias	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Argentina	581	20%	1001	64%	7	2%	13	21%	104	3%
Cuba	1947	66%	516	33%	334	94%	46	74%	3140	93%
Estados Unidos	1	0%	---	---	---	---	---	---	---	---
México	1	0%	4	0%	---	---	---	---	62	2%
Perú	205	7%	---	---	---	---	---	---	---	---
Puerto Rico	14	0%	23	1%	1	0%	2	3%	32	1%
Uruguay	184	6%	4	0%	13	4%	---	---	18	1%
Otros	1	0%	27	2%	2	1%	1	2%	3	0%
Total	2934	100%	1575	100%	357	100%	62	100%	3359	100%

Las inexactitudes en las sumas de las columnas tercera y séptima se deben a los efectos del redondeo.

Fuente: César Yáñez Gallardo, "Cataluña: un caso de emigración temprana", en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 126-129.

²³ Op. cit., Vol. I, p. 422.

Ahora bien, si focalizamos nuestro análisis a nivel municipal, podemos encontrar que no todos los ayuntamientos de una misma provincia gallega presentaron los mismos patrones de destinos migratorios que acabamos de describir. En relación con La Coruña, por ejemplo, hemos podido analizar las direcciones de los flujos legales que partieron hacia ultramar desde el municipio de Padrón (en el período de 1857 hasta 1865) y desde el de Santiago de Compostela (en la etapa comprendida entre 1866 y 1870) (Ver el Cuadro 29).²⁴ Si bien los períodos comparados son disímiles, por razones de disponibilidad de las fuentes, y además, estas últimas sólo reflejan la emigración legal, resulta interesante detenernos en los resultados obtenidos, para realizar algunos comentarios al respecto, de ningún modo concluyentes. En el caso del ayuntamiento de Padrón, Cuba mantuvo la preeminencia como ámbito receptor de las corrientes originadas en el mismo, de manera similar a la pauta ya indicada para la provincia de La Coruña en general. Pero en el caso de Santiago de Compostela, Buenos Aires fue numéricamente el principal destino, absorbiendo un 42% del flujo. Incluso, y tal como se deduce de la lectura del Cuadro 29, si sumamos las cifras de aquellos migrantes que se dirigieron a Montevideo, con los que fueron a la ciudad porteña, podríamos afirmar que más de la mitad de las corrientes originadas en Santiago se desplazaron hacia el Río de la Plata, entre 1866 y 1870.²⁵

El predominio de Buenos Aires como destino de los flujos que partieron desde Santiago fue confirmado para etapas posteriores. Fernando Devoto, quien indagó los registros de emigrantes de los años comprendidos entre 1872 y 1878 y entre 1924 y

²⁴ Archivo Municipal de Padrón (en adelante, AMP), Gobierno, Alcalde/Corregidor, Expedientes y registros de licencias para emigrar, Actas de licencias para obtener pasaportes para ultramar, 1857-1865, caja 523; Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante, AHUS), Emigración, Expedientes para el extranjero, 1866-1870. Las series de expedientes y actas analizadas comienzan en las fechas más tempranas que se han conservado, para facilitar la comparación con las cifras correspondientes a la provincia de La Coruña.

²⁵ En el caso del municipio coruñés de Ferrol, Cuba tampoco fue el destino predominante para dos años que hemos podido analizar (1868-1869). Según el estudio de 82 expedientes de emigración, correspondientes a esas fechas, el 68% de los migrantes se dirigió a Uruguay, el 18% a Cuba, el 12% a Ultramar o América, y el 1% a Río de Janeiro (categoría "Otros", en el Cuadro 28). Si bien el limitado universo examinado no autoriza a extraer conclusiones definitivas, podríamos sugerir que en el caso de Ferrol, como en el de Santiago de Compostela, el Río de la Plata cumplió un importante papel, como espacio receptor de inmigración gallega, a fines de la década de 1860. (Cfr. Archivo Municipal de Ferrol (en adelante, AMF), Estadística, Expedientes de Emigración, 1868-1869, C-684-A). Incluso, es interesante destacar que para unos años posteriores (1873-1874), en el municipio de La Coruña, el destino cubano no llegaba a representar el 1%, mientras que el rioplatense, alcanzaba el elevado porcentaje del 96% (proporciones correspondientes a un total de 224 Expedientes de Emigración analizados). (V. AMC, Gobierno, Alcalde, Secretaría de la Alcaldía, Expedientes de expedición de certificaciones para la emisión de pasaportes, C - 2550 y C - 2551).

1931, señaló que mientras que en el primer período la ciudad porteña concentró aproximadamente un 43% de la corriente procedente de Santiago, en el segundo, llegó a acaparar un 78% de la misma.²⁶ Lo que el análisis del caso de Santiago permite corroborar, entre otras cuestiones, son los límites de la escala provincial, para el estudio de la emigración gallega. A medida que descendemos de nivel analítico (en este caso, al ámbito municipal), aparecen los matices y las excepciones, que conviene tener presente a la hora de realizar generalizaciones. Una situación similar ocurrió con las direcciones adoptadas por los prófugos de la provincia de Pontevedra, aspecto sobre el que ya nos hemos detenido anteriormente.

Cuadro 29: Destinos de los flujos legales de la provincia de La Coruña y de los ayuntamientos coruñeses de Padrón y Santiago de Compostela

Países americanos de destino*	Ámbitos de origen					
	Provincia de La Coruña (1860-1861)		Ayuntamiento de Padrón (1857-1865)		Ayuntamiento de Santiago (1866-1870)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Argentina	581	20%	32	14%	49	42%
Cuba	1947	66%	144	64%	20	17%
Estados Unidos	1	0%	---	---	---	---
México	1	0%	---	---	---	---
Perú	205	7%	---	---	---	---
Puerto Rico	14	0%	1	---	1	1%
Uruguay	184	6%	38	17%	13	11%
Ultramar/América**	(?)	(?)	2	1%	32	28%
Otros	1	0%	7	3%	1	1%
Totales	2934	100%	224	100%	116	100%

Las inexactitudes en las sumas de las columnas tercera y quinta se deben a los efectos del redondeo.

* Mantenemos la categoría "país de destino", para facilitar la comparación de los datos presentados en este Cuadro con los del 28, en relación con la provincia de La Coruña. En la documentación sobre Padrón y Santiago de Compostela, aparecía muchas veces La Habana, en lugar de Cuba, y Montevideo y Buenos Aires, en lugar de Uruguay y Argentina, respectivamente. En los expedientes de emigración de Santiago de Compostela figuraban migrantes que se dirigían a "Montevideo o Buenos Aires", o "Montevideo y Buenos Aires", que no fueron incluidos en el presente Cuadro.

** Esta categoría de información no figuraba en el Cuadro original presentado por César Yáñez Gallardo, que sirvió de base al nuestro (Nº 28). Nosotros la incorporamos al Cuadro 29, con el fin de resaltar el peso numérico que adquirió este tipo de destino, en el caso de Santiago de Compostela.

Fuentes:

Columnas 2 y 3: Ibidem Cuadro 28.

Columnas 4 y 5: Archivo Municipal de Padrón, Gobierno, Alcalde/Corregidor, Expedientes y registros de licencias para emigrar, Actas de licencia para obtener pasaportes para ultramar, 1857-1865, caja 523.

Columnas 6 y 7: Archivo Histórico Universitario de Santiago, Emigración, Expedientes para el extranjero, 1866-1870.

²⁶ Fernando Devoto, "Las cadenas migratorias de Santiago de Compostela hacia las Américas. Un ejercicio metodológico", en Pilar Cagiao Vila (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, cit., p. 313.

¿Cómo explicar el predominio del Río de la Plata en las corrientes originadas en Santiago? La respuesta no resulta sencilla. No obstante ello, podríamos recordar que Santiago había mantenido una temprana vinculación con el Río de la Plata, que se puede remontar a la etapa tardo colonial (revisar el Cuadro 6, en el capítulo primero). Probablemente, esta tradición migratoria alimentó el posterior crecimiento de los flujos con dicho destino, al alentar el pasaje de parientes o conocidos de los que ya estaban instalados del otro lado del océano. Los expedientes analizados son bastante pocos para poner de relieve estos eslabonamientos, a no ser por el muy limitado número de situaciones donde figura que el peticionante solicitaba el pasaporte para “pasar al lado de su padre, ausente en Buenos Aires”, o para “unirse a miembros de su familia”, entre otras expresiones.²⁷ El comentario de dos casos particulares quizás aclare cómo operaba este mecanismo de “llamada”. En el año 1869, el gallego Benito Campos y Maroño se trasladó a la ciudad porteña. Tenía 33 años y estaba casado con María Manuela Barbeito y Botana, de 42 años, quien permaneció inicialmente en la Península con sus cuatro hijos. Unos meses más tarde, esta última solicitó el pasaporte para pasar a Buenos Aires, con el fin de reunirse con su esposo. No pensaba viajar sola, sino que tenía previsto hacerlo con toda su descendencia: Filomena Maroño, de 16 años, Carmen, de 14, Ramón, de 10 y Andrés, de 7 años.²⁸ En el mismo año de 1869 José María Torrente, de origen gallego, emigró a Buenos Aires, con el propósito declarado de “mejorar fortuna”. Era comerciante de abacería, tenía 40 años y estaba casado. Un año más tarde mandó a llamar a su cónyuge, Manuela Mosquera y Boquete, para que pasara a su lado. Esta última se trasladó con sus dos hijos: una niña de 2 años y un varón de 1 año.²⁹ En las dos situaciones comentadas, el primero en partir era el hombre, quien luego promovía el desplazamiento del resto de su familia. Algo semejante ocurrió en los períodos

²⁷ Los emigrantes que pasaron al lado del esposo, padre u otros familiares fueron los siguientes: para el año 1869: José María Martínez Fernández, Josefa Gavea y Mariño, María Rosa López, José Antonio López, Andrés Ignacio López, Carmen Dolores López, María Manuela Barbeito y Botana, Filomena Maroño, Carmen Maroño, Ramón Maroño, Andrés Maroño, Manuel Tojo del Río y José Tojo del Río. Para el año 1870: Enrique Uzal y Alonso, Manuela Mosquera y Boquete, Narciso Álvarez y Catá y Manuel María Noya y Vilarelle. El cruzamiento de la información brindada por los Expedientes de Emigración de Santiago de Compostela con el Censo de Buenos Aires de 1855 no arrojó ningún resultado positivo, en lo vinculado a la posible reconstrucción de cadenas migratorias. Tal vez, se podría ensayar el cruzamiento del primer tipo de fuente con el Censo Nacional de 1869, tarea que por ahora nos queda pendiente, en parte por exceder el marco temporal planteado en esta tesis.

²⁸ AHUS, Emigración, Expedientes para el extranjero de Benito Campos y Maroño, 1869 y María Manuela Barbeito y Botana, 1869.

²⁹ Idem, Expedientes para el extranjero de José María Torrente, 1869 y Manuela Mosquera y Boquete, 1870.

analizados por Fernando Devoto, aunque probablemente, para estas etapas más tardías, la fuerza de los llamados fue más importante que en la examinada por nosotros. Este último fenómeno pudo haberse motivado en dos razones básicas (aunque tal vez, no únicas): por un lado, una mayor presencia de “pioneros” ya instalados en el Río de la Plata, con capacidad de reclamar a familiares y conocidos; y por otro lado, el hecho de que las coyunturas de crisis económicas actuaran como aceleradoras de los procesos de reunificación familiar.³⁰ El importante número de solicitudes tramitadas en Santiago de Compostela para “ultramar”, “América” (revisar el Cuadro 29) o “Montevideo o Buenos Aires”, en el período más temprano por nosotros indagado, nos estaría alertando sobre la indefinición de los destinos de una gran cantidad de migrantes. Los que partían en esos años lo hacían en muchos casos con proyectos bastante inciertos, supeditados a la azarosa posibilidad de inserción en tierras lejanas, merced a su propia capacidad o a la ayuda circunstancial que pudieran recibir en el lugar al que llegasen. A medida que los llamados de los parientes establecidos del otro lado del océano se hicieron más frecuentes, comenzaron a existir mayores posibilidades de que el destino indicado fuera más preciso.

En el caso del Principado de Asturias, y según los datos fragmentarios que se poseen, Cuba mantuvo la preeminencia como ámbito receptor de las corrientes con dirección americana. Según los estudios de Pedro Gómez, la emigración a la mencionada isla, desde la década del treinta hasta el inicio de la “Guerra de los diez años” (1868), supuso más del 90% de la emigración asturiana a América.³¹ Tenemos algunas evidencias sobre este fenómeno: en primer lugar, las cifras brindadas por los *Anuarios Estadísticos de España de 1860 y 1861*, presentadas en el Cuadro 28. Si bien corresponden sólo a dos años, estas últimas indican que el destino cubano concentró un 93% de las salidas desde el Principado. En segundo lugar, contamos con la información sobre solicitudes de pasaportes al exterior que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, desde fines de 1858 hasta 1862.³² Esta documentación es más

³⁰ Fernando Devoto, “Las cadenas migratorias de Santiago ...”, cit., p. 311.

³¹ Pedro Gómez Gómez, “Los asturianos que emigraron a América (1850-1930): Cuba primer lugar de destino”, en Idem, en colaboración con Francisco Erice; Consuelo Naranjo; Ignacio González-Varas; Julio Vaquero; Jesús Mella; Covadonga Álvarez Quintana; Juaco López Álvarez, *De Asturias a América* ..., cit., p. 39.

³² La obligación de publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* los nombres de aquellos que tenían interés en obtener un pasaporte para ultramar quedó estipulada en la “Circular del Gobierno de la Provincia de Oviedo N° 295” (Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, N° 171, lunes 25 de octubre de 1858). El objetivo de difundir el nombre de los potenciales migrantes era el de dar lugar a que aquellas

confiable que los *Anuarios Estadísticos*, y además, abarca un período más amplio que estos últimos. El análisis de las 8.741 solicitudes que han quedado consignadas en el *Boletín* en cuestión, ha permitido a Pedro Gómez afirmar que en el período indicado, Cuba recibió el 94,2% de la emigración asturiana que partió hacia América. El segundo lugar lo ocupó la Argentina (con el 2,9% de las solicitudes), el tercero, Méjico (con el 1,3%), el cuarto, Puerto Rico (0,9%) y el quinto, Uruguay (0,7%)³³

Otra evidencia documental sobre salidas desde el espacio asturiano, que se ha conservado para el período temprano por nosotros analizado, son los libros de asiento de pasaportes para el exterior, tramitados en Gijón, en 1835 y 1836, y algunos expedientes de emigración, del mismo concejo, para la etapa comprendida entre 1854 y 1868. Los primeros libros, que contienen unos 166 asientos de pasaportes para los años en cuestión, confirman el predominio del destino cubano para la emigración gijonesa legal de mediados de la década de 1830 (la isla del Caribe concentró el 90% de las salidas oficiales en esos años). El segundo destino en importancia fue el francés (representando el 8%), seguido del inglés y haitiano (ambos con un 1%).³⁴ (Ver el Cuadro C del Anexo). Lamentablemente, los expedientes de emigración de Gijón correspondientes al período 1854-1868 son muy escasos (unos 12 en total). Aún así, aquí también se aprecia el peso del destino cubano (con 10 solicitudes), contra la muy limitada representación de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo (con una cada una).³⁵

Sin embargo, en el caso asturiano, como en el gallego, los matices abundan cuando concentramos nuestra atención en unidades analíticas más pequeñas. Mientras que en el conjunto del Principado, entre 1858 y 1862, Cuba absorbió alrededor del 94% de la emigración legal, en el concejo de Llanes, unos años más tarde (1863-1865), la “Perla del Caribe” captó un 64% de los emigrantes, mientras que Méjico recibió un

personas que se opusieran al viaje en cuestión, se presentasen ante el Alcalde, para explicar los motivos de su desacuerdo, en el término de los quince días. (V. Op. cit., N° 179, lunes 8 de noviembre de 1858). Suponemos que con este mecanismo se buscaba evitar la salida de mozos sorteados en las quintas, entre otras cuestiones.

³³ Pedro Gómez Gómez, art. cit., p. 39.

³⁴ Archivo Municipal de Gijón (en adelante, AMG), Libro Registro para asiento de Pasaportes (de pago y gratis), Expediente 47.3, Año 1835; Idem, Libro Registro para asiento de Pasaportes, Expediente 109.3, Año 1836.

³⁵ AMG, Cuestiones Generales, Pasaportes, Expediente N° 8, Año 1855, Expedientes de Emigración, 1854-1868.

32%.³⁶ (Revisar el Cuadro D del Anexo). Como se puede apreciar, en este último ayuntamiento el destino cubano no adquirió la misma importancia que en el conjunto del Principado. Además, por estudios de más largo alcance, sabemos que Méjico se terminó imponiendo como destino preferencial de la emigración llanisca, a partir de mediados de la década de 1870.³⁷ Este último ejemplo permitiría relativizar las cifras absolutas que en general se presentan para todo el Principado, al tomar en consideración que las direcciones de los flujos eran cambiantes dentro de cada uno de los concejos, y probablemente, dentro de cada una de las parroquias que forman parte de los mismos.

De lo que hemos comentado hasta el momento se desprende que la emigración gallega y asturiana, en las décadas de 1840 y 1850, se dirigió preponderantemente a Cuba, aunque no de manera exclusiva. Otros destinos cobraron una importancia variable (Buenos Aires, Montevideo, Méjico, entre otros), según el nivel analítico (provincia, ayuntamiento, parroquia) que privilegiemos. Lo que parece comprobarse es que la ciudad porteña disputó a Cuba su predominio en algunos municipios, logrando superarla como espacio receptor, en el caso del ayuntamiento de Santiago de Compostela examinado. Estudios de mayor alcance, en especial, desde el lado español, podrán seguir profundizando la cuestión de los matices y variaciones vinculados a las direcciones adquiridas por las corrientes ultramarinas de mediados del ochocientos.

6.2. Las emigraciones desde el noroeste hispánico a Buenos Aires

6.2.1. Los orígenes

El censo de Buenos Aires de 1855 brinda algunos elementos que permiten una aproximación provisoria al origen del *stock* de migrantes gallegos y asturianos instalados en la mencionada ciudad, a mediados del siglo XIX. Según las instrucciones redactadas por el Encargado de la Mesa de Estadísticas, los empadronadores debían

³⁶ Archivo Histórico Municipal de Llanes (en adelante, AHMLL), Expedientes de emigración, caja 231, años 1863 y 1864; y caja 232, año 1865.

³⁷ Pedro Gómez, op. cit., p. 122. Según el Vocal de la Comisión provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Asturias, el Dr. Fermín Canella Secades, Méjico cobró importancia como ámbito receptor predilecto, pues allí algunos asturianos instalados desde antiguo, con ciertos capitales, acomodaron a paisanos suyos, y estos últimos, a otros parientes. De este modo, los llamados contribuyeron a acrecentar los flujos hacia Méjico. V. Fermín Canella Secades, *Emigración asturiana. Contestación al Interrogatorio*, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Oviedo, Oviedo, 1881, p. 4 y 5.

preguntar a todos los habitantes, entre otras cuestiones, dónde habían nacido, apuntando en las planillas el nombre del lugar o ciudad.³⁸ A partir de esta información, que no quedó consignada en todos los casos, intentaremos evaluar cuáles fueron las localidades de naturaleza de los migrantes del noroeste hispánico residentes en Buenos Aires. Comenzaremos con el examen de los gallegos, para pasar luego al de los asturianos.

De los 1492 gallegos que hemos podido identificar en las planillas originales del censo de 1855, en 791 casos quedaron aclarados sus lugares o ciudades de origen, mientras que en 701 situaciones, no (en estas últimas sólo se dejó indicada la procedencia regional, es decir, "Galicia" o "gallego"). Dentro del primer universo, tomamos en cuenta aquellas localidades de las que procedieron 10 ó más migrantes, con el fin de elaborar el Cuadro 30.

Cuadro 30: Ciudades o lugares que aportaron 10 ó más migrantes gallegos a un universo de 791 españoles de dicha procedencia, instalados en Buenos Aires, en 1855

Ciudades o lugares de origen	Número de migrantes	Porcentaje del total (791)
Coruña	202	26%
Ferrol	101	13%
Santiago de Compostela	101	13%
Vigo	99	13%
Pontevedra	78	10%
Padrón	37	5%
Caldas de Reyes	34	4%
Villagarcía	16	2%
Castro	15	2%
Cambados	10	1%
Total parcial	693	
Universo de migrantes que declararon su lugar o localidad de origen	791	

Fuente: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Como se puede apreciar en el Cuadro 30, ciudades como La Coruña, Ferrol, Santiago de Compostela, Vigo o Pontevedra, tuvieron un papel bastante importante, en

³⁸ Nora Siegrist de Gentile, *Inmigración vasca ...*, cit., p. 23.

los orígenes del conjunto examinado. Esta situación presenta grandes continuidades con el panorama de las localidades que tuvieron un mayor peso en las procedencias de los gallegos instalados en Buenos Aires, en la etapa tardo colonial (revisar el Cuadro 6). Si bien no podríamos extraer conclusiones generales, pues tanto hacia comienzos del siglo XIX, como a mediados del mismo, no hemos podido analizar los orígenes del conjunto total de migrantes gallegos (por limitaciones dadas por las fuentes que sirven de base a nuestros análisis), podríamos sugerir que las semejanzas destacadas se pudieron deber a dos tipos principales de razones: por un lado, la supervivencia de antiguos migrantes, que habrían contribuido a delinear el rasgo de continuidad apreciado, y por otro lado, la persistencia de ciertas afinidades entre las localidades de procedencia y de destino, a principios y a mediados del ochocientos.

Sin embargo, otro conjunto de evidencias documentales nos estaría alertando sobre otro fenómeno de interés: el progresivo peso de la provincia de Pontevedra como ámbito de procedencia de los flujos gallegos que se dirigieron a Buenos Aires, a lo largo de la década de 1850. Esta dinámica sería casi imperceptible a través del censo de 1855, por dos motivos básicos: primero, porque este último hace referencia a un *stock migratorio*, y no a un flujo, y segundo, debido a que brinda información hasta el primer quinquenio de la década de 1850, y no con posterioridad al mismo. El análisis de Alejandro Vázquez González de los Protocolos Notariales de la provincia de Pontevedra y del partido judicial de Santiago, entre 1850 y 1860, revela que los gallegos que pasaron al Río de la Plata en esos años, según la documentación en cuestión, procedían de las provincias de Pontevedra (3027), La Coruña (713) y Orense (3).³⁹ Dentro de la primera, el aporte de migrantes por municipios fue variable, siendo mayor en Caldas de Reyes, Portas, Meis, Villagarcía o Villanueva, entre otros. Por otro lado, el examen de las procedencias de los migrantes gallegos llegados a la ciudad porteña en los bergantines “Juan”, “León” y “Tigre”, entre 1852 y 1853, ha permitido al mencionado historiador poner de relieve que mientras 84 pasajeros eran oriundos de la provincia de Pontevedra, 61 lo eran de La Coruña.⁴⁰ Una lista de los españoles matriculados en el Consulado de Buenos Aires, desde enero de 1860 a fines de junio de 1861, elaborada

³⁹ Ninguno era natural de la provincia de Lugo. V. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, p. 252, 465-467. Debemos tener presente que las fuentes empleadas pudieron haber sesgado los resultados obtenidos, dado que se trata de documentación elaborada dentro de la provincia de Pontevedra o de la de La Coruña.

⁴⁰ Las otras dos provincias gallegas no se hallaban representadas. Cfr. op. cit., Vol. 1, p. 252.

por el Cónsul español residente en la mencionada ciudad, Vicente Casares, también corrobora el peso adquirido por Pontevedra, como ámbito de procedencia de los gallegos residentes en la ciudad porteña.⁴¹ La lista mencionada contiene, entre otra valiosa información, el nombre, el pueblo y la provincia de donde procedían los emigrantes. A partir de estos últimos datos, Alejandro Vázquez González ha podido identificar unos 681 gallegos, provenientes de las provincias de Pontevedra (64,3%), La Coruña (33,6%), Lugo (1,9%) y Orense (0,1%), en orden decreciente.⁴² Como vemos, toda la documentación citada nos estaría alertando, de manera fragmentaria, sobre el paulatino peso adquirido por Pontevedra, como ámbito expulsor de las corrientes gallegas que se dirigieron a Buenos Aires, o eventualmente, al Río de la Plata, a mediados del ochocientos.

En el Archivo General de la Nación se han conservado cuatro listas de pasajeros gallegos embarcados en los puertos de Vigo (en tres casos) y Marín (en un caso), en 1858 y 1859, elaboradas por el Cónsul del Estado de Buenos Aires en Vigo, Francisco Tapias. Estas relaciones contienen información sobre los emigrantes que partieron en los buques "Luna" (en dos viajes), "Isabel" y "Nuevo Ramoncito", rumbo a la ciudad porteña, con sus pasaportes visados (ver la Tabla B del Anexo).⁴³ En su mayoría, eran varones (el 92%), solteros (el 65%, contra un 33% de casados y un 2% de viudos), y labradores (profesión consignada en el 98,4% de los casos).⁴⁴ El examen de las vecindades declaradas por estos migrantes (640 en total) nos ha permitido comprobar,

⁴¹ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, "Estado demostrativo de la emigración española en Buenos Aires desde enero de 1860 a fin de junio de 1861, con expresión del nombre, pueblo, provincia de donde proceden, edad, estado y oficio en España, fecha en que desembarcaron y trabajo a que se dedican", Bs. As., 31 de diciembre de 1861.

⁴² Estos porcentajes, si bien contribuyen a formarnos una imagen de los aportes de cada una de las provincias gallegas a la emigración hacia Buenos Aires, a principios de la década de 1860, deben tomarse como provisorios. El Cónsul que elaboró el "Estado demostrativo" admitió que el mismo podía contener imperfecciones, entre ellas, algunos subregistros. Cfr. Idem, Leg. H 1348, "El Cónsul interino de S. M. remite el estado de la emigración de la Península a esta Provincia en el año 1860 y primer semestre de 1861", Bs. As., 31 de diciembre de 1861.

⁴³ Estas relaciones debían llegar al Jefe de la Mesa Estadística en Buenos Aires, quien en teoría concentraba la información relativa a todos los emigrantes que se embarcaban hacia la ciudad porteña, desde diferentes puertos europeos. V. *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 1º de 1855, Segunda Época, Nº 5 y 6, Bs. As., Imprenta Porteña, 1855, p. 36.

⁴⁴ Cifras obtenidas a partir del análisis de la siguiente documentación: AGN, DN, Gobierno, Consulado, Entradas y salidas de pasajeros, S X 24-7-5, "Relación de 166 pasajeros embarcados en la Corbeta Española *Luna*"; "Relación de 108 pasajeros embarcados en el Bergantín-Goleta *Isabel*"; "Relación de 113 pasajeros embarcados en el Bergantín Español *Nuevo Ramoncito*", y "Relación de 96 pasajeros embarcados en la Corbeta Española *Luna*".

por un lado, su predominio costero, y por otro lado, su pertenencia mayoritaria a la provincia de Pontevedra.⁴⁵ Se trataba entonces de una población campesina que salía preponderantemente desde las zonas litorales y prelitorales del oeste pontevedrés, desde diversos puntos, bastante cercanos entre sí. Este fenómeno pudo estar en consonancia con el creciente protagonismo de la provincia de Pontevedra, como ámbito de partida de las corrientes gallegas que se dirigieron al Río de la Plata. Ahora bien, ¿por qué en el caso particular de estos cuatro buques que se embarcaron hacia Buenos Aires se dio un marcado predominio de migrantes con vecindades en la mencionada provincia? Por una parte, deberíamos tener en cuenta que la presencia de los puertos de Vigo y Marín, debió alentar la salida de aquellos peninsulares que estaban próximos a los mismos, como efectivamente parece haber ocurrido. Pero por otra parte, podríamos sugerir, a modo de hipótesis preliminar, que la gravitación de ciertos espacios expulsores por sobre otros pudo ser el resultado de la acción de ciertos armadores, que tuvieron más éxito en difundir el embarque a Buenos Aires en determinadas localidades, antes que en otras. Según las investigaciones de Alejandro Vázquez González, el área dada por las vecindades de los migrantes en cuestión era la zona de actuación del armador Francisco Tapias, quien, como ya señalamos, elaboró las listas que estamos analizando, en su calidad de Cónsul del Estado de Buenos Aires.⁴⁶ Si bien hasta el momento no hemos podido comprobar nuestra impresión, sería posible pensar que quizás este último funcionario-empresario fue el que intervino en la organización y puesta en marcha de los viajes en cuestión.⁴⁷ En este sentido, y de comprobarse nuestra hipótesis, los orígenes de los migrantes considerados pudieron haber estado en parte condicionados por la propaganda llevada a cabo por los agentes de Francisco Tapias, es decir, por su poder de convencimiento sobre determinadas personas predispuestas a emigrar.

⁴⁵ A continuación citaremos las vecindades que fueron declaradas por 10 o más pasajeros: Meis (83 emigrantes); Portas (71); Villanueva (57); Nigrán (36); Barro (34); Caldas (30); Bueu (29); Ribadumia (26); Moraña (23); Valga (20); Pontevedra (15); Vigo (15); Baiona (12); Dodro (12); Marín (12); Villagarcía (12); Bouzas (10); Cuntis (10). Cfr. *Ibidem*.

⁴⁶ Alejandro Vázquez González, *op. cit.*, Vol. II, p. 826.

⁴⁷ Por avisos aparecidos en el *Faro de Vigo*, sabemos que Francisco Tapias operaba como armador de buques para Montevideo y Buenos Aires desde 1854 y 1855. Cfr. *Faro de Vigo*, 25 de junio de 1854, p. 4; y *op. cit.*, 18 de marzo de 1855, p. 4. En 1865 todavía seguía suscribiendo contratos con individuos españoles que se dirigían a Buenos Aires en el buque "Nuevo Ramoncito". V. AMAE, Política Argentina 1851-1865, Leg. H 2313, "Minuta sin firmar de una comunicación dirigida al Ministro de S. M. residente en Buenos Aires", Madrid, 29 de marzo de 1865.

Según los estudios de José C. Moya, la emigración gallega se habría expandido desde “un puñado de ciudades y aldeas”, a mediados del siglo XIX, hacia el resto de las provincias atlánticas (La Coruña y Pontevedra), y ya en el siglo XX, hacia las provincias interiores de Lugo y Orense.⁴⁸ Si bien coincidimos con esta idea de la progresiva “difusión” del fenómeno emigratorio, nos inclinamos a pensar que hacia 1850 los orígenes de los migrantes gallegos que fueron a Buenos Aires eran menos restringidos que lo que la imagen de Moya busca plantear. Incluso, este último historiador sostuvo que hacia 1855 las procedencias de los migrantes en cuestión eran más concentradas que hacia 1800,⁴⁹ fenómeno que tampoco advertimos claramente a partir del contraste de nuestra evidencia documental (las actas matrimoniales y los testamentos, para comienzos del siglo XIX, y el censo de Buenos Aires de 1855 o las listas de pasajeros que salieron por Vigo o Marín, para mediados de dicha centuria). Por el contrario, a partir de estas fuentes, la impresión que se tiene es que tanto a principios como a mediados del siglo XIX, un porcentaje importante de gallegos provenía de un conjunto variado y disperso de pueblos o localidades, más allá del mayor peso adquirido por ciertos núcleos urbanos, tales como La Coruña, Ferrol, Vigo o Santiago de Compostela, como puntos de partida de la población.

Si pasamos a examinar los orígenes de los migrantes asturianos residentes en Buenos Aires hacia 1855, según el censo de este año, tenemos que comenzar por realizar algunas advertencias previas. En primer lugar, la procedencia puntual de los migrantes, más allá de su región de nacimiento, quedó especificada en unos muy pocos casos (42, de los 145 asturianos por nosotros identificados en las planillas censales). Esta última situación no nos permitirá arribar a conclusiones generales y definitivas, sino tan sólo a dejar indicadas posibles y provisorias tendencias. En segundo lugar, y para facilitar las comparaciones de esta etapa con la tardo colonial, en especial, con el Cuadro 4 del capítulo primero, hemos homogeneizado la información brindada por el censo de 1855 (ciudades o lugares de nacimiento), a nivel de concejos de procedencia. De este modo, arribamos a los resultados que se exponen en el Cuadro 31. En el mismo se puede apreciar el número de migrantes que partió de cada ayuntamiento, y la

⁴⁸ Estas últimas habrían aportado el 47% de los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, a fines de la década de 1920. Cfr. José C. Moya, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Bs. As., Emecé, 2004, p.114; Idem, “Aspectos macroestructurales ...”, cit., p. 160.

⁴⁹ José C. Moya, *Primos y extranjeros ...*, cit., p.113.

clasificación de estos últimos en “costeros”, “de transición” o “interiores”, según los criterios empleados en el Cuadro 4.

Si comparamos los orígenes de los migrantes asturianos analizados en el Cuadro 31, con los estudiados en el N° 4, para la etapa tardo colonial, podremos comprobar la existencia de ciertas similitudes. Por un lado, en lo vinculado a la relativa y aparente importancia de Oviedo, Villaviciosa, o Gijón, por ejemplo, como ayuntamientos de procedencia de los emigrantes que fueron a Buenos Aires. El caso del concejo de Castropol resulta llamativo: parece haber aumentado su protagonismo, con respecto a comienzos del siglo XIX. Esta tendencia puede ser confirmada a partir de otra documentación que analizaremos más adelante. Por otro lado, parecen seguir predominando los concejos costeros (con un 64% de la participación, dentro de este limitado universo humano examinado), y en segundo lugar, los de transición (con un 36% de incidencia, aproximadamente).

Cuadro 31: Concejos de origen de 42 migrantes asturianos instalados en Buenos Aires, hacia 1855

Concejos de origen	Número de migrantes	Porcentajes	Tipo de concejo, según su proximidad a la costa
Oviedo	7	17%	de transición
Villaviciosa	6	14%	costero
Caravia	5	12%	costero
Castropol	5	12%	costero
Langreo	4	10%	de transición
Gijón	4	10%	costero
Colunga	3	7%	costero
Villayón	2	5%	de transición
Cangas de Onís	2	5%	de transición
Luarca	2	5%	costero
Soto del Barco	1	2%	costero
Muros del Nalón	1	2%	costero
Totales	42	100%	

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

Fuente: Ibidem Cuadro 30.

Además del censo de Buenos Aires de 1855, existe otra interesante fuente que permite analizar los puntos de partida, ya no de un *stock* migratorio, sino de un flujo asturiano, a lo largo de cuatro años. Nos referimos al *Boletín Oficial de la Provincia de*

Oviedo, donde, como ya aclaramos anteriormente, se publicaron diaria o semanalmente los listados de personas que deseaban obtener un pasaporte para ultramar, con sus vecindades, y los destinos hacia los cuales se querían trasladar (incluso, en algunos casos, se aclararon sus edades o estado civil).⁵⁰ A partir de esta documentación, hemos logrado identificar el concejo de procedencia de 227 asturianos que solicitaron pasaporte para Buenos Aires, desde 1859 hasta 1862 (inclusive) (Ver el Cuadro 32).⁵¹

Cuadro 32: Concejos de procedencia de 227 asturianos que solicitaron pasaporte para Buenos Aires, entre 1859 y 1862

Concejos de procedencia	Número de migrantes*	Porcentajes	Tipo de concejo, según su proximidad a la costa
Castropol	65	29%	costero
Navia	35	15%	costero
Valdés	33	15%	costero
Vega de Rivadeo	18	8%	costero
Parres	12	5%	de transición
El Franco	11	5%	costero
Villaviciosa	9	4%	costero
Gijón	9	4%	costero
Colunga	9	4%	costero
Piloña	6	3%	de transición
Coaña	6	3%	costero
Salas	5	2%	de transición
Oviedo	4	2%	de transición
Laviana	1	0%	interior
Avilés	1	0%	costero
Caravia	1	0%	costero
Pravia	1	0%	de transición
Gozón	1	0%	costero
Total	227	100%	

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

* En el Cuadro 32 no quedaron incluidos los siguientes migrantes: cuatro que declararon ir a Buenos Aires, pero que no especificaron su concejo de procedencia; uno que iba a "Cuba y Buenos Aires"; dos que se dirigían a "La Habana y Buenos Aires" y siete que querían trasladarse a "Montevideo y Buenos Aires".

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 1859-1862.

⁵⁰ Destacaremos que, a diferencia del Censo de Buenos Aires de 1855, que permitió concentrarnos en las localidades de origen (o de naturaleza) de los migrantes identificados, el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* nos proporciona información sobre la "vecindad" de los asturianos indagados.

⁵¹ En el caso de los asturianos que pretendían ir a Buenos Aires, Montevideo o Cuba, hemos presupuesto que efectivamente lograron llevar a cabo el viaje. Si bien el desplazamiento ultramarino pudo no haber ocurrido en todos los casos, preferimos considerar que el mismo tuvo lugar, para simplificar nuestro análisis. De cualquier forma, creemos que los resultados de este último no se verían en gran medida modificados si en lugar de expresar traslados concretados, dieran cuenta de las intenciones de los migrantes.

De los resultados expuestos en el Cuadro 32 se deduce el predominio de los concejos costeros, como espacios de partida del flujo asturiano examinado.⁵² Los cuatro primeros ayuntamientos de los que procedieron los porcentajes más elevados de migrantes están recostados sobre el Mar Cantábrico, en la porción occidental del Principado. Tomados conjuntamente, los concejos del litoral aportaron aproximadamente un 88% de los migrantes al flujo analizado, mientras que los de transición, alrededor de un 12% (los del interior no tuvieron ninguna representación, dentro del conjunto examinado). Resulta interesante destacar el papel jugado por Castropol, ayuntamiento que también tuvo un protagonismo importante en las corrientes que por las mismas fechas se dirigieron desde Asturias a Montevideo. En algunos casos, conocemos la procedencia parroquial de los migrantes de los concejos litorales de Castropol y Valdés que fueron a Buenos Aires. El estudio de las mismas sugiere que también dentro de estos dos ayuntamientos, la mayoría de los migrantes tendió a partir desde parroquias ubicadas sobre el Mar Cantábrico, y no desde aquellas más alejadas de la costa (consultar los Cuadros E y F del Anexo).

Con el fin de corroborar la especificidad de las corrientes que salieron desde el Principado rumbo a Buenos Aires (en lo relativo a su mayoritaria procedencia litoral), hemos ampliado nuestro análisis hacia aquellas que se dirigieron a Montevideo y Cuba, por las mismas fechas, y a partir de la misma fuente en consideración. Los resultados obtenidos merecen ser comentados. En el Cuadro 33 se presentan los tipos de concejos (costeros, de transición o interiores) que predominaron en los flujos del Principado que se encaminaron hacia Buenos Aires, Montevideo y Cuba, de manera de poder contrastar la participación diferencial de los distintos tipos de ayuntamientos, en cada caso.⁵³

⁵² Una obra de gran utilidad para localizar los concejos y parroquias asturianos, dentro del Principado, es la de Francisco Quirós Linares, *División Parroquial de Asturias*, Asturias, Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1993.

⁵³ Al aludir a Buenos Aires o Montevideo, en realidad hacemos referencia a la Argentina y Uruguay como espacios receptores, dado que las mencionadas ciudades eran las puertas de entrada de los flujos que llegaban desde el exterior, hacia dichos países. En relación con los migrantes que se trasladaron a Montevideo, consideramos todos los casos (55, de los cuales quedó consignado el concejo de procedencia en unas 54 situaciones). En vinculación con los migrantes que fueron a Cuba, tomamos en cuenta a todos aquellos que solicitaron pasaporte a lo largo del año 1859, en los últimos meses de 1860 y de 1862 – momentos de auge de emigración ultramarina- (en total, sumaron unos 736 migrantes, de los cuales quedó aclarado su ayuntamiento de pertenencia en unas 733 situaciones). No incluimos en la presente tesis los cuadros analíticos correspondientes a los ayuntamientos de procedencia de los asturianos que viajaron a Montevideo y Cuba, por razones de espacio. Sólo exponemos de manera resumida los resultados de nuestro estudio en el Cuadro 33.

Cuadro 33: Participación de los distintos tipos de concejos asturianos en los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, Montevideo y Cuba, entre 1859 y 1862

Tipos de concejos	Destinos		
	Buenos Aires	Montevideo	Cuba
Costeros	88%	43%	61%
De transición	12%	57%	31%
Interiores	---	---	8%
Total	100%	100%	100%
	N = 227	N = 54	N = 733

Fuente: Ibidem Cuadro 32.

Tal como se pudo comprobar, en el caso porteño, la procedencia costera de los migrantes fue más pronunciada que en el caso montevideano o cubano. Mientras que un 88% de los asturianos que fueron a Buenos Aires provenía de concejos ubicados en el litoral, como ya hemos subrayado, sólo un 43% de los migrantes que se desplazaron a Montevideo o un 61% de los que se trasladaron a Cuba, estaba vecindado en ese tipo de ayuntamiento.

Como tratamos de poner de relieve, los flujos del noroeste hispánico que se dirigieron a Buenos Aires a mediados del siglo XIX eran predominantemente de ámbitos litorales o prelitorales. En el caso de Galicia, y hacia la década de 1850, parece haberse producido un progresivo corrimiento desde la provincia de La Coruña hacia la de Pontevedra, como espacios proveedores de emigrantes. En el caso de Asturias, la zona que acrecentó su protagonismo, como ámbito expulsor de población hacia el Río de la Plata, fue la occidental, en especial, la comprendida por los concejos de Castropol, Navia, Valdés, Vega de Rivadeo o Salas.⁵⁴

6.2.2. Las causas

Aquellos que presenciaron el fenómeno emigratorio de las décadas centrales del siglo XIX, brindaron sus puntos de vista acerca de los factores que lo motivaban. En general, hicieron hincapié en la situación de pobreza que embargaba a la mayoría de los

⁵⁴ Esta tendencia podría haberse reforzado en los años subsiguientes. Hacia 1881, Fermín Canella Secades afirmaba que en los ayuntamientos occidentales, y en general, en otros del centro, había predilección por los destinos argentino, uruguayo, chileno y peruano. Cfr. Fermín Canella Secades, op. cit., p. 5.

campesinos del noroeste hispánico, y que los impulsaba a “buscar fortuna” o “medios de subsistencia” en tierras lejanas. Para algunos, esa miseria se originaba en la organización tradicional de la propiedad, que no contribuía al desarrollo de la producción;⁵⁵ para otros, en la falta de ocupaciones o trabajos fructíferos, que condenaba a los jóvenes al vagabundeo o al padecimiento de necesidades.⁵⁶ Este tipo de razonamientos eran similares a los que habían esgrimido los contemporáneos de las emigraciones de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Otra semejanza con el pensamiento de las postrimerías del setecientos fue la apelación a factores causales de tipo demográfico, sustentados en la idea de que la población gallega o asturiana estaba en condiciones de aumentar (por su elevada natalidad, o debido a las buenas condiciones climáticas que caracterizaban a la región), de manera desproporcionada a la cantidad de recursos económicos disponibles.⁵⁷ Estas últimas explicaciones reprodujeron algunas concepciones malthusianas, aunque adaptándolas a la realidad astur-galaica de la época. Sin embargo, vale la pena destacar que a mediados del ochocientos las argumentaciones en clave demográfica hallaron una interesante recusación en la pluma de Eduardo González Velasco. Este escritor recurrió al ejemplo de Bélgica para desmentir la idea de que el exceso de población era el que originaba la emigración. En esta dirección, destacó que dicho país tenía una mayor

⁵⁵ El Conde de San Juan, por ejemplo, sostuvo que la extrema subdivisión de la propiedad en Galicia obligaba a los hijos, luego de la muerte de sus padres, a buscar lo necesario fuera de su hogar. V. Conde de San Juan, “Emigraciones voluntarias”, cit., pp. 226 y 227; Eduardo González Velasco, *Tipos y bocetos de la emigración asturiana tomados al natural*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1853, pp. XI y XII.

⁵⁶ Desde esta última perspectiva, las emigraciones no hubieran tenido lugar si “los hijos de Galicia o Asturias hubieran contado con elementos de vida propia dentro de su país”. Cfr. J. M. y A., “Galicia. Su pasado, su presente y su porvenir ...”, cit., pp. 1 y 2; “Editorial”, en *Faro de Vigo*, Año II, Nº 39, Jueves 16 de marzo de 1854, p. 1; *La Joven Asturias*, 14 de mayo de 1865; *El Carbayón*, 13 de enero de 1881, ambos citados por Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., pp. 107 y 115, respectivamente; Fernando San Julián, “De la emigración en Asturias y Galicia”, en *La Ilustración gallega y asturiana*, Edición facsimilar de Silverio Cañada, 1979, [28 de febrero de 1879], T. I, p. 63; “Editorial”, en *La Concordia*, Año 1, Nº 35, viernes 29 de agosto de 1873, p. 1; Antonio Conrado y Asprer, *Cartas sobre Emigración y Colonias*, Madrid, 1881, p. VIII; Fermín Canella Secades, op. cit., pp. 5 y 6; Félix de Aramburu y Zuloaga, op. cit., p. 293 (aclararemos que para este último escritor, la emigración asturiana se producía por la acción simultánea de un conjunto de factores: además de la falta de ocupación, el exceso de población, el espíritu aventurero, la fuerza del ejemplo y las persecuciones o luchas internas).

⁵⁷ Emilio Saco y Brey, *La emigración de Galicia y Asturias. Sus causas, sus efectos. Medios racionales para contenerla y dignificarla*, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro, 1881, pp. 10-12; Félix de Aramburu y Zuloaga, op. cit., p. 293.

densidad de población que Asturias, y que sin embargo, suministraba un número muy exiguo de emigrantes.⁵⁸

Por último, los testigos de la época también subrayaron un motivo de emigración que no había sido muy destacado a fines del siglo XVIII: la aversión del campesinado gallego y asturiano al servicio de las armas.⁵⁹ En esta línea de razonamiento, sostuvieron que los padres de los mozos intentaban reaccionar ante una obligación que consideraban injusta, enviando a sus hijos al exterior (en muchos casos, incluso antes de que llegara el momento del sorteo).⁶⁰ En general, se trataba de progenitores que no contaban con los medios económicos como para eximir a su descendencia del servicio militar, y por lo tanto, optaban por mandar a alguno de sus vástagos, al que veían más capacitado y preparado, a tierras americanas. Tenían la esperanza de que allí su hijo encontraría medios de vida, e incluso, lograría hacerles llegar alguna remesa.

Al mismo tiempo, las explicaciones ofrecidas por la historiografía actual, como ya expusimos en el capítulo primero, pusieron el acento en los factores socio-económicos (pauperización del campesinado por rendimientos decrecientes de la agricultura y aumento de las cargas impositivas) y demográficos (presión de la sobrepoblación sobre espacios productivos limitados). Sobre ello no volveremos a insistir. Simplemente quisiéramos señalar que, además de estos motivos genéricos aludidos, los historiadores preocupados por las emigraciones en los años centrales del siglo XIX han destacado el importante papel jugado por la desindustrialización de la Galicia rural,⁶¹ las crisis agrícolas de la década de 1850⁶² y el servicio militar,⁶³ como condicionantes de la partida de población.

⁵⁸ Eduardo González Velasco, *op. cit.*, pp. XII y XIII.

⁵⁹ El Conde de San Juan mantuvo que esta aversión era instintiva, y constituía la causa que ejercía mayor influencia. V. Conde de San Juan, "Emigraciones voluntarias", *cit.*, p. 226; Eduardo González Velasco, *op. cit.*, p. XIV; Fermín Canella Secades, *op. cit.*, p. 6.

⁶⁰ En España el servicio militar se volvió obligatorio a partir de 1837. El sistema de elección de los mozos era el sorteo: uno de cada cinco pasaba a conformar las tropas (de allí que el sistema se reconociera con el nombre de "quintas"), por el término de ocho años (aclararemos que la falta de dinero para mantener en activo a un contingente numeroso, condujo a que se concedieran licencias temporales). Según la Ley de Servicio Militar Obligatorio de 1837, se debían presentar al sorteo los mozos de 18 a 24 años (estas edades variaron con posterioridad, en función de las exigencias de efectivos militares, en distintas épocas). Existían dos formas de eximirse del ejército: la redención en metálico o la sustitución de hombre a hombre. En la mayoría de los casos, los sectores económicamente menos pudientes estaban imposibilitados de apelar a cualquiera de estos dos mecanismos.

⁶¹ Cfr., entre otros: Joám Carmona Badía, *op. cit.*, p. 200; Alejandro Vázquez González, *op. cit.*, Vol. I, pp. 240-243; Antonio Eiras Roel, "La emigración gallega ...", *cit.*, pp. 31-34.

El primer aspecto aludido se refiere a la progresiva desestructuración de la tradicional industria rural de lienzos gallegos, que hasta comienzos del siglo XIX había permitido complementar los ingresos de los campesinos, derivados de su producción agrícola. A medida que la expansión del capitalismo favoreció la mecanización de la manufactura en distintos polos europeos (regiones del Reino Unido y de Francia, o Cataluña, por ejemplo), estos últimos comenzaron a abastecer los mercados gallegos a más bajos precios, lo que se tradujo en una crisis del sector textil del noroeste hispánico. En este contexto, la emigración habría constituido una “salida” para las familias empobrecidas, una estrategia tendiente a recuperar el deteriorado equilibrio económico de las unidades domésticas.⁶⁴

En relación con las crisis en el sector primario, Alejandro Vázquez González hizo hincapié en las fuertes lluvias que se produjeron en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1852, que arruinaron las cosechas y que iniciaron un ciclo de hambrunas y enfermedades. El panorama, ya de por sí desolador, se habría complicado por la presencia del *oidium tuckeri*, que afectó la vitivinicultura de toda Galicia.⁶⁵ Por su parte, Antonio Eiras Roel concibió a las crisis de los años cincuenta como una manifestación del agotamiento del régimen de la patata, que hasta ese entonces había permitido la reproducción de la unidad campesina en tiempos difíciles. La emigración se habría convertido entonces en una de las fuerzas “descompresoras”, frente a la situación límite a la que habían llegado los cultivadores.⁶⁶ Según se informa en los periódicos de la época, los campesinos gallegos no tenían qué comer ni dónde dormir. Su alimento se reducía a “mohosos mendrugos de pan de maíz, y un rancho de coles cocidas con agua sola”, su lecho de descanso consistía en “un puñado de paja o de yerba seca junto a la lumbre”, y sus abrigo eran “asquerosos harapos para el diario, y en las fiestas, un triste sayal”.⁶⁷ Al parecer, la pobreza se había extendido bastante, con graves

⁶² Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., pp. 42 y 67; Antonio Eiras Roel, “La emigración gallega ...”, cit., p. 29; Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, pp. 246-249.

⁶³ Op. cit., Vol. I, pp. 290-315; Rafael Anes Álvarez, *La emigración de asturianos ...*, cit., pp. 57-63; Pedro Gómez Gómez, art. cit., pp. 52 y 53; Juan Carlos de la Madrid Álvarez, op. cit., pp. 23 y 24.

⁶⁴ Joám Carmona Badía, op. cit., pp. 191 y ss.

⁶⁵ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, pp. 246-249.

⁶⁶ Antonio Eiras Roel, “La emigración gallega ...”, cit., p. 29.

⁶⁷ “Informe sobre el estado en que halló a los colonos pobres de Galicia el hambre que los afligió durante el año de 1853, y sobre el establecimiento en cada uno de sus partidos judiciales de una caja de préstamos

consecuencias. ¿Cómo explicar entonces que dentro de este contexto se produjeran emigraciones, cuando, como ya pusimos de relieve anteriormente, la miseria extrema no favorece los desplazamientos humanos, sino todo lo contrario, tiende a desalentarlos? En realidad, debemos tener presente que la emigración ultramarina desde el noroeste hispánico hacia el Río de la Plata, en las décadas del cuarenta y cincuenta del siglo XIX, se apoyó en gran medida en un particular mecanismo de financiamiento, que permitió que los campesinos con muy escasos recursos pudieran iniciar el viaje transoceánico: las “obligaciones hipotecarias de embarque”. A través de este tipo de contrato, uno o varios otorgantes se obligaban mancomunadamente a pagar al armador del buque el importe del pasaje y/o equipo de uno o varios migrantes. Una vez que estos últimos llegaban a destino, y en plazos de tiempo variables (que iban desde el momento de arribo a los doce meses, según el caso), debían devolver el dinero acreditado, más sus intereses. Este pago quedaba afianzado mediante la hipoteca de bienes de los otorgantes, fiadores, o incluso, de los propios migrantes.⁶⁸ Los otorgantes podían traspasar las obligaciones contraídas por el emigrante con el transportista a los contratadores americanos de fuerza de trabajo, quienes no tardaban en imponer a los recién llegados rigurosas condiciones de empleo, como veremos más adelante.

En cuanto al servicio militar como estímulo para la emigración, podemos señalar que las autoridades trataron una y otra vez de evitar que los jóvenes en edad de servicio eludieran su obligación de alistarse, o desertaran del ejército, sancionando numerosas disposiciones tendientes a contener, reprimir y castigar a los infractores.⁶⁹ Incluso, la normativa en vigor relacionada con la obtención de pasaportes para trasladarse a ultramar o a países extranjeros, establecía que los mozos en edad de quintas debían acreditar que habían efectuado un depósito (como garantía de su responsabilidad personal para el servicio de las armas) o que habían otorgado una escritura de fianza

hipotecarios; leído por el señor don Ramón Pasaron y Lastra a la comisión de la Congregación de Santiago Apóstol y aprobado por la misma” (Continuación), en *Faro de Vigo*, Año II, N° 67, jueves 22 de junio de 1854, p. 1.

⁶⁸ Cfr. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 680-690; Idem, “La reducida aportación gallega a la agricultura americana, 1830-1936: una interpretación”, en Alejandro Fernández y José Moya (eds.), op. cit., pp. 76 y 78.

⁶⁹ Los gobiernos de provincia se encargaron de ratificar y dar cumplimiento a las prevenciones del gobierno de S. M. el Rey, tendientes a buscar y detener a los prófugos y desertores, para incorporarlos al ejército y juzgarlos, con arreglo a la ley. V. Archivo Municipal de Valga (en adelante, AMV), Expedientes de reclutamiento, 1863-1872, caja 712, Expediente de reemplazo de 1875, “Circular del Gobierno de Pontevedra”, 18 de marzo de 1875, hojas sueltas; “Circular del 28 de abril de 1858”, en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, N° 69, miércoles 28 de abril de 1858.

suficiente.⁷⁰ Sin embargo, estas disposiciones fueron poco eficaces para limitar las salidas de aquellos que se fugaban una vez incorporados al ejército, o incluso, antes de que se efectuara el sorteo.⁷¹ Algunos gallegos y asturianos llegaron de este modo al Río de la Plata. En ciertos casos, se trataba de jóvenes que habían obtenido legalmente su pasaporte y que estando en Buenos Aires eran sorteados en las quintas, siendo declarados prófugos al no presentarse ante las autoridades civiles de su localidad de origen.⁷² Vicente Gándara, natural del ayuntamiento de Sayar, vino a Buenos Aires en el año 1854, con su correspondiente pasaporte. Como era menor de 17 años, y según lo prescribía la Ley de Reemplazo del Ejército vigente, no había dejado depósito o escritura de fianza por las quintas. En 1858 fue sorteado en el ejército, en su sociedad de origen. Salió elegido suplente N° 7. Debido a que se encontraba ausente, las autoridades de Sayar llamaron a declarar a su padre, para que explicara los motivos de su partida y diera cuenta de su paradero, e instaron a Vicente a que se presentara ante el

⁷⁰ Por la Real Orden del 16 de septiembre de 1853 los comprendidos en esta prescripción eran los jóvenes entre 18 y 23 años de edad. Posteriormente, por la Ley de Reemplazo del Ejército del 30 de enero de 1856 se estableció que la obligación abarcaría también a los mozos de 17 años, y por la Circular del 22 de noviembre del mismo año, se amplió la edad máxima hasta los 26 años. El costo de la fianza varió con el paso del tiempo: en 1853 era de 6.000 rs. vn., pero en 1859 había ascendido a 8.000 rs. vn. Debido a que muchos jóvenes en edad de servicio no satisfacían el requisito de presentar la prueba del depósito o de la fianza, en la solicitud de pasaporte para pasar a países extranjeros, las autoridades se vieron obligadas a reiterar la necesidad de que lo hicieran, y de que el expediente de emigración contara con toda la documentación correspondiente. (Cfr. "R. O. de 16 de septiembre de 1853" y "Ley de Reemplazo del Ejército del 30 de enero de 1856", en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguinetti, *Diccionario Jurídico-Administrativo, o Compilación General de Leyes, Decretos y Reales Órdenes dictadas en todos los ramos de la administración pública*, Madrid, Imprenta del Diccionario Jurídico-Administrativo, a cargo de Francisco Roig, 1860, T. II, p. 439; y T. III, 1861, pp. 215 y 216, respectivamente; "Circular del 28 de abril de 1858", en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, N° 69, miércoles 28 de abril de 1858; "Circular N° 747 del Gobierno de la Provincia de La Coruña", en *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, N° 227, viernes 25 de septiembre, Año 1857, p. 1; AMG, Cuestiones Generales, Despacho de buques para América, Exp. N° 19, Año 1858, Pasaporte que se concede a Antonio Cortés y Llanos, Oviedo, 13 de septiembre de 1860).

⁷¹ En los periódicos oficiales y privados de la época se aludía a la asiduidad con que se producían estos hechos, y los expedientes de prófugos y de reclutamiento que se conservan en los Archivos Municipales españoles, constituyen evidencias concretas del fenómeno. El gobierno español estaba al tanto del problema comentado, como queda de manifiesto a través de una Circular de 1858, donde afirmaba que por informaciones del Capitán General de Navarra, conocía los inconvenientes que resultaban de "la frecuencia con que se fugan a Francia los mozos sujetos por razón de su edad a las quintas para el reemplazo del ejército activo y de la reserva". Cfr. "Circular del 28 de abril de 1858", en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, N° 69, miércoles 28 de abril de 1858.

⁷² La mayoría de los prófugos del Ayuntamiento de Sayar, por ejemplo, sorteados entre 1857 y 1870, habían salido de su tierra de origen con su correspondiente pasaporte. En ese momento, no habían dejado garantía de depósito o fianza porque en casi todos los casos eran menores de 17 años. Cfr. Archivo Municipal de Caldas de Reyes (en adelante, AMCR), Expedientes de Prófugos, 1857-1892, caja 145.

Ayuntamiento y el Consejo Provincial. El joven no cumplió con esta obligación, razón por la cual fue considerado prófugo por la justicia.⁷³

En otros casos, los recién llegados eran muchachos de corta edad, que no poseían su correspondiente pasaporte, o tenían uno expedido a favor de otra persona. Al salir sorteados en su tierra natal y no acudir a la convocatoria de las autoridades, acumulaban dos cargos en su contra, en tanto desertores y en tanto pasajeros ilegales. Detengámonos en dos situaciones de este tipo. Melchor María Sánchez y Díaz, del ayuntamiento de Betanzos, se trasladó a Buenos Aires en 1858, sin su correspondiente documentación. Al año siguiente fue sorteado en las quintas y tras varios llamamientos infructuosos de las autoridades del Ayuntamiento o del Consejo Provincial, fue declarado prófugo. En su dictamen, el Regidor del ayuntamiento de Betanzos afirmaba que el joven en cuestión se había fugado clandestinamente, “cometiendo en ello una visible infracción de la ley, con ánimo sin duda de eludir la responsabilidad que podía caberle en los reemplazos”.⁷⁴ José Manuel Barcala, del municipio de Sayar, también arribó a la ciudad porteña sin su pasaporte, en 1851. Seis años más tarde salió sorteado con el N° 8 en las quintas, en su pueblo natal. Como su padre se encontraba ausente en Buenos Aires, se citó a su madre, para que diera las correspondientes explicaciones sobre el paradero de su hijo. La mujer, resignada, aceptó que el mismo había salido ilegalmente, pero también argumentó que se debía castigar al dueño del buque “Centinela”, que había permitido que se embarcara en esas condiciones. Pese a este intento de defensa, el gallego José Manuel también fue considerado prófugo.⁷⁵

En ocasiones, la huida de los sorteados para el ejército no se daba de manera individual o aislada, sino de forma colectiva, es decir, en una misma embarcación y poniendo en marcha una similar estrategia de escape, por ejemplo. Tenemos noticias de que hacia 1852 varios mozos sujetos a la quinta del año 1851 fueron conducidos clandestinamente desde Padrón hacia Montevideo, con la complicidad del dueño y capitán del buque. Además de esta violación a las disposiciones vigentes, y según las declaraciones del Alcalde de Padrón, los responsables de la expedición transportaban a los emigrantes en condiciones “inmorales”. Pese a ello, el viaje fue llevado a cabo,

⁷³ Op. cit., Expediente del prófugo Vicente Gándara, 1858.

⁷⁴ Archivo Municipal de Betanzos (en adelante, AMB), Expedientes de Prófundos, 1841-1897, caja 435, Expediente del prófugo Melchor María Sánchez y Díaz, 1859, f. 10.

⁷⁵ AMCR, Expedientes de Prófundos, 1857-1892, caja 145, Expediente del prófugo José Manuel Barcala, 1857.

motivando la alarma del Gobernador de la provincia de La Coruña.⁷⁶ En otras circunstancias, también problemáticas, un grupo de seis jóvenes comprendidos en las quintas intentaron dirigirse a Buenos Aires en la Corbeta “Guadalupe”, provistos de pasaportes expedidos a favor de otros sujetos. Sin embargo, en este caso, el periplo no pudo concretarse: los mozos fueron descubiertos antes de partir y puestos a disposición de la autoridad competente.⁷⁷

Una vez arribados al Río de la Plata, los márgenes de movimiento de los prófugos eran bastante amplios. Muchos españoles nunca llegaron a matricularse en el Consulado de Buenos Aires, con lo cual permanecieron en un cierto anonimato, desplazándose entre distintos puntos del espacio americano, según las necesidades y oportunidades.⁷⁸ No obstante ello, cuando un peninsular emigrado legalmente era declarado prófugo en su ayuntamiento de origen, las autoridades podían tomar en fianza sus bienes (en caso de que los tuviera), lo que significaba una importante pérdida económica para el mismo.⁷⁹

Al parecer, las autoridades españolas buscaron reconducir a los prófugos que se hallaban en países extranjeros, a su tierra natal. En este sentido, concedieron un indulto especial en el año 1861, que luego fue prorrogado por un año más, posiblemente porque su efecto inicial no fue el esperado.⁸⁰ Con la sanción del mencionado indulto las autoridades no hacían más que confirmar un fenómeno indiscutible: la presencia de

⁷⁶ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1852-1854, Leg. H 1789, “Comunicación del Gobierno de la Provincia de La Coruña al Ministro de Estado”, Madrid, 26 de julio de 1852.

⁷⁷ “Sección Europea. España”, en *Revista Española y Americana*, Año 2, N° 111, Buenos Aires, jueves 31 de mayo de 1860, p. 2.

⁷⁸ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “El Cónsul interino de S. M. remite el estado de la emigración de la Península a esta Provincia en el año 1860 y primer semestre de 1861”, Bs. As., 31 de diciembre de 1861.

⁷⁹ Pudimos comprobarlo a través del análisis de las declaraciones del gallego Manuel Pérez, quien vino al Río de la Plata en 1841 con pasaporte, a los 16 años. Posteriormente fue sorteado en las quintas, y como no se presentó en el Ayuntamiento de Caldas de Reyes, sus bienes en la Península fueron tomados en fianza, por orden de la autoridad competente. V. Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, Leg. H 1788, “Carlos Creus remite al Primer Secretario del Despacho de Estado una exposición de Manuel Pérez, en que solicita que el Ayuntamiento de Caldas de Reyes deje libres y desembarazados sus bienes, por las razones que indica”, Montevideo, 15 de octubre de 1847.

⁸⁰ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “El Cónsul de S. M. en Buenos Aires, Vicente Casares, comunica que hará público el indulto especial concedido a los prófugos”, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1861; y “El Cónsul interino de S. M. en Buenos Aires, Vicente Casares, acusa recibo de la Real Orden de 31 de octubre último respecto a los prófugos de convocatorias”, Buenos Aires, 22 de diciembre de 1862.

numerosos prófugos en territorios de allende el océano, que habían escapado a su control, confundándose en mayor o menor grado con la población americana.

Retomando los razonamientos expuestos hasta el momento, podríamos comentar que, en nuestra opinión, todos los factores de índole económica-social mencionados recubren una cierta importancia, a la hora de comprender las emigraciones de gallegos y asturianos hacia el exterior. Sin embargo, nos parece que no resultan suficientes para interpretar los flujos que de manera particular se dirigieron a Buenos Aires a mediados del siglo XIX. Creemos que para entender cómo se conformaron estas corrientes debemos dirigir nuestra atención, como lo indicamos en el caso de los flujos tardo coloniales, a la cuestión de la información necesaria para emigrar. Anteriormente ya destacamos que la misma no circulaba libremente, sino a través de determinadas relaciones humanas, y por ciertos espacios. Como a principios del siglo XIX, a mediados del mismo, los ámbitos por los que se difundió la información fueron predominantemente costeros. El análisis de los orígenes de los migrantes así parece sugerirlo: no se partía a la ciudad porteña desde cualquier punto de Asturias o Galicia, sino principalmente, desde sus ayuntamientos litorales o próximos al litoral. ¿Cómo circulaba dentro de estos últimos la información en las décadas centrales del ochocientos? Por un lado, por las ya tradicionales vías de los llamados o de las voces de los emigrantes retornados. Aquellos que se encontraban en la América austral, y que habían logrado una integración medianamente exitosa, en muchos casos invitaban (o instaban) a sus familiares o conocidos a pasar a su lado. En este caso, uno de los instrumentos básicos de transmisión de información podían ser las cartas. Lamentablemente, no se han conservado muchas de estas misivas para la etapa que nos preocupa, pero las dos que hemos podido analizar revelan la fortaleza con que se mantenían ciertos vínculos personales, a pesar de la distancia y el paso del tiempo.⁸¹ Sobre este tema de los llamados y su eficacia como mecanismo de traslado volveremos más adelante.

La otra fuente ya tradicional de difusión de información y noticias sobre la emigración fueron los retornados, que en números cada vez más crecientes, en comparación con el comienzo del siglo XIX, volvieron a su tierra natal y actuaron como

⁸¹ AMF, Estadísticas, Expedientes de emigración, 1870-1871, C-687-A, "Carta de Trinidad Scarbi Osuna a su esposa Elisa Barros de Scarbi", Nueva Palmira, 20 de marzo de 1870, hoja suelta; "Carta de José Pérez a su esposa Juana Pérez", Buenos Aires, 7 de mayo de 1863, en Xosé Antón López Taboada, op. cit., pp. 93 y 94.

motores de la emigración, entre muchos jóvenes y familias que ambicionaban “mejorar su fortuna”.⁸² El escritor Eduardo González Velasco describió del siguiente modo el poder de persuasión de estos indianos, dentro del Principado de Asturias, a mediados del ochocientos:

El que muere en tierra extraña, o vuelve tan pobre como marchó, no deja en pos de sí huella alguna que influya en apagar la sed de la expatriación; el que vuelve rico, en cambio, es el objetivo y poderoso argumento de las madres, blanco de la envidia y aguijón del deseo.

Este ser afortunado es la encarnación viva de la leyenda transmitida de unos a otros, como tangible prueba de realización; fascina y produce vértigo en aquellos incultos cerebros, su aparición en la aldea; se le señala con el dedo como ejemplo, al hijo reacio a quien no seducen ilusorias esperanzas; con su presencia mantiene en ebullición las tradiciones, decide al irresoluto, da alientos al necesitado que se resigna, y a éste, quizá único eslabón salvado de la cadena rota por los infortunios, vienen a forjarse los de la nueva que ha de reemplazarla en este trabajo de Sísifo a que se condena el emigrado.⁸³

Sin embargo, uno de los mecanismos de transmisión de la información más novedoso y eficaz de las décadas centrales del siglo XIX fue la acción de los armadores y sus agentes quienes, como ya sugerimos, operaron en determinadas áreas, influenciando a los potenciales migrantes con futuras promesas, en la mayoría de los casos, irrealizables.⁸⁴ Los que tuvieron una mayor incidencia sobre la conformación de los flujos desde el noroeste hispánico hacia Buenos Aires fueron los armadores y agentes de los puertos gallegos. Los primeros constituyeron un grupo empresarial, compuesto por personas y familias pertenecientes a la reducida alta burguesía comercial e industrial gallega, que a partir de 1835 vieron en el tráfico transatlántico, sobre todo en el emigratorio, una nueva e importante rama de su actividad mercantil. Algunos de ellos habían participado en la trata legal e ilegal de africanos con destino a Cuba. Desde los años cuarenta, las expediciones al Río de la Plata posibilitaron el envío de emigrantes (y en ciertos casos, algún tipo de cargamento en mercancías varias), la importación de cueros al pelo, y un eventual comercio triangular de retorno con Cuba, a

⁸² Félix de Aramburu y Zuloaga, op. cit., pp. 293 y 297; José Pérez Moris, “Inmigrantes asturianos y gallegos en América”, en *La Ilustración* ..., cit., [30 de noviembre de 1879], T. I, p.395.

⁸³ Eduardo González Velasco, op. cit., pp. XVI y XVII.

⁸⁴ “Circular Nº 1016 del Gobierno de la Provincia de La Coruña”, en *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, Nº 186, martes 9 de agosto de 1859, p. 1. A través del análisis de los libros de desembarco (AGN) se puede corroborar la capacidad de los sujetos mencionados en la conducción de emigrantes a Buenos Aires, tanto por el elevado número de pasajeros que transportaban en cada embarcación, como por la frecuencia con que llevaban a cabo las expediciones. En el AMAE de Madrid también existe una rica evidencia al respecto. Sobre estas cuestiones volveremos más adelante.

la que surtían principalmente de tasajo.⁸⁵ Su época de mayor esplendor fue en las décadas de 1850 y 1860.⁸⁶ En cambio, los agentes eran en la mayoría de los casos pequeños comerciantes que trabajaban entre sus convecinos y entre los habitantes de los pueblos limítrofes, en ferias, bares o tabernas. Realizaban una propaganda directa de la emigración, oficiando de intermediarios entre los labradores que deseaban partir a ultramar y las diferentes instituciones oficiales que expedían la documentación necesaria para emigrar.⁸⁷

La acción de estos agentes fue bastante importante, en especial, en ámbitos donde los lazos primarios aún no incidían fuertemente en la generación y mantenimiento de flujos migratorios ultramarinos. En un artículo aparecido en la revista *Iruracbat*, que se publicaba en las provincias vascongadas, se aludió al modo en que operaban estos intermediarios:

Los especuladores de Vigo, Carril y Coruña, mandan agentes por las aldeas de Galicia, embaucando a los padres que tienen hijos, ya asustándoles con la quinta, ya haciéndoles ver la falta de trabajo, o ya, en fin, recordándoles algunos que en otros tiempos hicieron fortuna en América en pocos años, y les inducen a que embarquen sus hijos en la "Coruñesa, Centinela, Fraternidad, Aquiles, Luna" y otros buques, que son los más viejos y desmantelados que tiene la España. Los sencillos pescadores y labradores de aquellas aldeas, alucinados por los charlatanes pagados por los armadores, consienten en firmar el contrato que el charlatán trae ya extendido.⁸⁸

Como se puede apreciar a través del citado pasaje, los agentes, también denominados "embaucadores" o "charlatanes" por el autor del artículo, no dudaron en apelar a múltiples argumentos (algunos verdaderos, y otros, no tanto), para convencer a los padres de los jóvenes sobre los beneficios de la emigración. La información circulaba entonces por varias vías: a través de parientes y amigos, retornados, o por la acción de estos intermediarios, que alentaron los desplazamientos ultramarinos de

⁸⁵ Para dar un ejemplo, podemos citar el caso de la Fragata "Coruñesa", que en el año 1856 llegó desde La Coruña al puerto de Buenos Aires con 135 pasajeros españoles, además de un cargamento compuesto por jamones, chocolate, vino, aceite, pescado salado y carne. A su regreso en el mismo año a La Coruña, la mencionada embarcación condujo unos 5.714 cueros al pelo. Vale la pena destacar que todos los buques que en el año 1856 intervinieron en el tráfico comercial entre La Coruña y Buenos Aires, llevaron la última mercancía mencionada de retorno a España. Cfr. AGN, DN, Gobierno, Marina, Entrada de Pasajeros, S X 36-8-30; Idem, DN, Gobierno, Capitanía del Puerto. Juzgado de Paz. Universidad. Guerra. Marina. Culto 1856-1859, S X 23-1-3, "Estado de los buques que con destino a Buenos Aires salieron de este Puerto [el de La Coruña], en el presente año, y entraron procedentes de aquel en este", s./f.

⁸⁶ Sobre los armadores gallegos, v. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 778-783.

⁸⁷ Op. cit., Vol. II, pp. 819-821.

⁸⁸ "Artículo del *Iruracbat* que se cita en la anterior circular", en *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, N° 186, Martes 9 de agosto de 1859, p. 1.

mediados del siglo XIX, motivados por las pingües ganancias que obtenían en el tráfico de migrantes.

6.2.3. Los puertos de partida, las embarcaciones y los precios de los pasajes

Los europeos que se dirigieron al Río de la Plata a mediados del ochocientos disponían de numerosos puertos de embarque, sobre la costa atlántica, cantábrica o mediterránea. Según la información brindada por los cónsules del Estado de Buenos Aires en el exterior, en los años 1857 y 1858 una cantidad muy importante de pasajeros partió de puertos ubicados en el País Vasco, Francia o Galicia (ver el Cuadro 34).

Cuadro 34: Procedencias de los emigrantes que fueron a Buenos Aires, según los datos remitidos por los Cónsules del Estado en el exterior (1857-1858)

Procedencias	Número de inmigrantes		Totales
	1857	1858	
<i>España:</i>			
Cádiz	40	35	75
Barcelona	46	47	93
Coruña	308		308
Vigo	312	334	646
San Sebastián	418	304	722
Carril	177	---	177
Bilbao	10	---	10
Tenerife	7	---	7
<i>Francia</i>			
Burdeos	14	80	94
Marsella	---	---	---
Havre	2	---	2
Bayona	477	224	701
<i>Italia</i>			
Génova	1	---	1
Savona	---	---	---
<i>Alemania</i>			
Bremen	---	---	---
<i>Bélgica</i>			
Amberes	---	---	---
Total	1812	1024	2836

Fuentes:

Columna 2: "Inmigrantes salidos con destino a Buenos Aires, de las procedencias que se espresan (sic), durante el año de 1857, según los datos pasados por los respectivos Cónsules del Estado", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, Tomo Primero, 1857, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1858, p. 123.

Columna 3: "Inmigrantes salidos con destino á (sic) Buenos Aires, de las procedencias que se espresan (sic), durante el año de 1858, según los datos pasados por los respectivos Cónsules del Estado", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, Tomo Primero, 1858, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1859, p. 95.

Si bien las cifras presentadas adolecen de algunos problemas (como la posible subvaloración del número real de emigrantes, dado que podrían no estar incluyendo a aquellos pasajeros que salieron por vías ilegales o sin visar el pasaporte, escapando al control de los cónsules)⁸⁹ permiten llamar la atención sobre el importante lugar ocupado por puertos como San Sebastián (con 722 pasajeros contabilizados por el Cónsul) o Bayona (con 701), como puntos de embarque para los flujos con destino porteño.

En los Pirineos, los capitanes de barcos se ocupaban de conducir a los potenciales emigrantes hacia los puertos de Burdeos, Bayona o El Havre, difundiendo a través de carteles pegados en las iglesias, o de manera personal y verbal, las novedades sobre los nuevos embarques. Como en el caso de los agentes gallegos, describían maravillosos horizontes, tierras fecundas y abundantes, que despertaban el interés por la emigración.⁹⁰ Muchos españoles salieron de los mencionados puertos franceses rumbo al Continente Americano.⁹¹ Como rezaba el artículo aparecido en la revista *Iruracbat*, ya citado:

Todos los días se dirigen a bandadas a S. Sebastián, Pasajes o Bayona, jóvenes alucinados que van a embarcarse en los buques establecidos para las carreras de Montevideo y Buenos Aires, tras un ilusorio porvenir, en busca de un filón de oro que solo reside en su empedregado y engañado cerebro. El vapor *Unión* en su último viaje de Bilbao a Bayona, ha conducido a este último punto 30 de estos desgraciados pasajeros, los cuales van a embarcarse en el buque *Juanita*, que se está despachando para hacer rumbo a Montevideo.⁹²

⁸⁹ La consideración del inconveniente señalado nos ayudaría a comprender por qué las partidas desde puertos italianos resultan casi inexistentes en el Cuadro en cuestión, cuando sabemos que en ese momento, los flujos desde dichas procedencias hacia Buenos Aires eran de importante volumen.

⁹⁰ "Cartas sobre la América del Sud. III Montevideo", en *La Gaceta Mercantil. Diario comercial, político y literario*, N° 6090, Bs. As., lunes 22 de enero de 1844. Las dimensiones adquiridas por la emigración vasca a la América del Sur llamaron la atención de los contemporáneos. Un pequeño artículo publicado en el *Faro de Vigo* dejó traslucir el asombro que provocaba el embarque de ancianos y pequeños del siguiente modo: "La fiebre de emigración a América ha llegado a tal punto en el país vascongado de allende y aquende el Pirineo, que entre las numerosas bandas que recorren hoy las calles de Bayona para embarcarse en los buques *Amigos de San Juan de Luz* y la *Rosa*, aparejados para dirigirse a Montevideo y Buenos-Aires (sic), se encuentran una mujer de ochenta y cinco años y un niño de dos meses". (V. *Faro de Vigo*, 4 de octubre de 1857, p. 2).

⁹¹ Recordemos, por ejemplo, que de los 166 pasaportes para el exterior tramitados en Gijón, en 1835 y 1836, unos 10 correspondieron a Bayona y Burdeos. Si bien la cifra es pequeña, confirmaría la tendencia indicada, para el caso de Gijón. Es bastante probable que el número de salidas desde este último concejo hacia los puertos franceses haya sido mayor, tomando en cuenta que un buen número de pasajeros pudo haber partido hacia estos últimos de manera ilegal. Cfr. AMG, Libro Registro para asiento de Pasaportes (de pago y gratis), Expediente 47.3, Año 1835; Idem, Libro Registro para asiento de Pasaportes, Expediente 109.3, Año 1836.

⁹² "Artículo del *Iruracbat* que se cita en la anterior circular", cit., p. 1.

Tenemos noticias de que aún hacia 1862 el embarque de españoles por puertos franceses seguía siendo frecuente.⁹³ Probablemente, la elección de estos últimos como puerta de salida constituía una estrategia, que permitía a aquellos que no disponían de toda la documentación requerida, eludir los controles migratorios, en puntos donde la vigilancia era más laxa. Aquellos que no tenían sus pasaportes, por ejemplo, podían embarcarse en los buques franceses, por la protección que recibían de las autoridades del vecino país.⁹⁴ Sabemos que hacia 1862 unos setenta pasajeros españoles salieron de Burdeos rumbo a Montevideo y Buenos Aires, sin llevar sus pasaportes visados. El Cónsul español en dicha ciudad deliberadamente no intervino para revertir este hecho, aduciendo que no tenía autoridad para impedir la emigración de sus congéneres.⁹⁵

Los gallegos y asturianos que emigraron a ultramar a mediados del ochocientos podían embarcarse por puertos extranjeros (Bayona, Burdeos, El Havre, Liverpool, Gibraltar, Lisboa, por ejemplo) o españoles (Vigo, La Coruña, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Barcelona, Cádiz, Tenerife, entre otros). Sin embargo, algunos estudios han puesto de relieve que los oriundos del noroeste hispánico no emplearon indistintamente cualquier puerto, sino que tendieron a salir por los de su propia región. De este modo, se ha afirmado que aproximadamente un 85% (o más) de los gallegos que partió hacia América, lo hizo por puertos gallegos, mientras que un porcentaje similar de los asturianos emigrantes, abandonó su tierra por puertos localizados en el Principado.⁹⁶ Distintos factores pudieron condicionar este tipo de elección: la proximidad a los puertos regionales (en el caso gallego, el tiempo para llegar a cualquiera de ellos no excedía un día de marcha); los precios de los pasajes ofrecidos por los armadores o por las compañías navieras; la oferta de medios de transporte; o la labor de ciertos agentes propagandísticos que se ocuparon de orientar la emigración hacia determinados puntos de embarque, como ya pusimos de relieve.

⁹³ AMAE, Política Argentina, 1851-1865, Leg. H 2313, "Remisión de despacho del Cónsul español en El Havre", Palacio, 31 de mayo de 1864.

⁹⁴ Op. cit., "Comunicación del Cónsul español en Burdeos al Primer Secretario de Estado", Burdeos, 2 de junio de 1861.

⁹⁵ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, "El Cónsul de S.M.C. da cuenta de la emigración de setenta individuos españoles que se dirigen a Montevideo y Buenos Aires", Burdeos, 24 de febrero de 1862.

⁹⁶ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 759; Moisés Llordén Miñambres, "Los inicios de la emigración asturiana a América, 1858-1870", en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Espanoles hacia América ...*, cit., p. 57.

Los puertos gallegos más empleados en las décadas centrales del siglo XIX fueron los de La Coruña, Vigo, Carril, Marín, Baiona, Bueu, Pobra do Deán o Viveiro, entre otros. Alejandro Vázquez González, a partir de diferentes muestras documentales, destacó que conforme avanzó el ochocientos, se produjo una cierta especialización entre los dos puertos gallegos principales (La Coruña y Vigo): mientras que por el primero los emigrantes partieron predominante rumbo a las Antillas, por el segundo, lo hicieron hacia el Río de la Plata.⁹⁷

La infraestructura portuaria gallega era en general bastante deficitaria, es decir, no lograba cubrir satisfactoriamente las necesidades de la emigración creciente, que semana tras semana se agolpaba en sus instalaciones, antes o después de los viajes. En relación con Vigo, en 1842 se empezaron las obras del “Lazareto de la Isla de San Simón”, estimuladas por los comerciantes vigueses que buscaban dinamizar la vida mercantil del puerto. Sin embargo, la iniciativa fue muy cuestionada por los intereses comerciales de La Coruña o Santander, hasta tal punto que las mejoras previstas en relación con dicho Lazareto tardaron en concretarse o no se llegaron a realizar.⁹⁸ La Coruña tenía una tradición portuaria más antigua que Vigo, ya que por ejemplo, había sido una de las principales puertas de salida de la emigración gallega y asturiana de fines del ochocientos. Sin embargo, como venimos de indicar, su peso en relación con el Río de la Plata fue decayendo, a favor de Vigo o Carril. Este último puerto atrajo a la población de un amplio *hinterland*, que incluyó a aquella localizada dentro y en las inmediaciones de Santiago de Compostela. Con la aparición y difusión de la navegación a vapor, a partir de la década del setenta, Carril fue progresivamente reemplazado en sus funciones por el puerto próximo de Villagarcía de Arosa.⁹⁹

Los puertos asturianos más utilizados por la población del Principado fueron los de Gijón, Avilés, Luarca, Ribadesella o Llanes. El primero, que se convirtió en el más importante, acaparó principalmente la población centro-oriental de Asturias (tomando como línea divisoria el cabo de Peñas), mientras que el avilesino, fundamentalmente la

⁹⁷ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 761.

⁹⁸ “Lazareto de Vigo”, en *Revista Española. Diario de intereses españoles y argentinos*, Año 1º, Nº 33, Bs. As., viernes 10 de diciembre de 1852. Alejandro Vázquez González aludió anteriormente a la polémica suscitada por la instalación del Lazareto de la Isla de San Simón. V. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 755.

⁹⁹ Op. cit., Vol. II, p. 757.

centro-occidental.¹⁰⁰ Con la consolidación de las compañías de vapores, una buena parte del flujo emigratorio que salía por Gijón o Avilés, comenzó a desviarse hacia los puertos gallegos de La Coruña, Vigo o Villagarcía de Arosa, o hacia el cántabro de Santander, iniciándose así una etapa de cierta declinación de los puntos de embarque asturianos con destino a ultramar.

El examen de los libros de entradas de pasajeros para la etapa 1844-1861¹⁰¹ nos ha revelado que los migrantes gallegos o asturianos que llegaron a Buenos Aires en los mencionados años, lo hicieron principalmente desde puertos gallegos (en orden decreciente de importancia: Vigo, La Coruña, Carril, Marín).¹⁰² Venían en distintos tipos de embarcaciones de vela: corbetas, bergantines, fragatas, polacras, bergantines-goletas (se puede consultar la relación de naves arribadas en las Tablas C y D del Anexo). En el Cuadro 35 se puede apreciar el importante lugar ocupado por los tres primeros tipos de buques, en la conducción de emigrantes del noroeste hispánico a la ciudad porteña, entre 1844 y 1861.

El bergantín era un buque de dos palos (mayor y trinquete) que empleaba velas cuadradas. En cambio, las fragatas y corbetas poseían tres palos, con dos cubiertas. Las corbetas eran similares a las fragatas, aunque de dimensiones más pequeñas. Si bien todas estas embarcaciones eran bastante vulnerables a los embates del mar, por sus limitadas proporciones y el tipo de material con el que estaban construídas (principalmente madera), presentaron algunas ventajas: su relativa velocidad, su navegabilidad y su fácil capacidad de maniobra. Estas características se lograron gracias al alargamiento de los cascos, a las amplias superficies vélicas y a las discretas capacidades de los buques (que en general no sobrepasaban las 300 toneladas de

¹⁰⁰ Juan Carlos de la Madrid Álvarez, op. cit., p. 106; Moisés Llordén Miñambres, "Los inicios ...", cit., pp. 61-63.

¹⁰¹ AGN, Libros de entradas de pasajeros, 1844-1861, S X 36-8-21; S X 36-8-22; S X 36-8-23; S X 36-8-24; S X 36-8-25; S X 36-8-26; S X 36-8-27; S X 27-8-10; S X 36-8-28; S X 36-8-29; S X 36-8-30; S X 36-8-31; S X 36-8-32; S X 36-9-1; S X 36-9-2; S X 36-9-3. Lamentablemente, no hemos podido localizar los libros correspondientes al período 1840-1844, como para poder ampliar nuestra indagación.

¹⁰² Nuestro cálculo no incluye a todas las embarcaciones arribadas en esos años a Buenos Aires con pasajeros del noroeste hispánico. Como se puede consultar en la Tabla C del Anexo, Alejandro Vázquez González identificó naves que partieron desde suelo español, con emigrantes gallegos, pero que no fueron registradas en los libros de entradas de pasajeros por nosotros analizados. Probablemente, los controles del lado rioplatense no fueron muy estrictos, lo que pudo haber originado dichas omisiones.

arqueo).¹⁰³ En el caso de las naves que llegaron al puerto de Buenos Aires con peninsulares del noroeste hispánico, sabemos que transportaron un promedio aproximado de 137 personas en cada travesía.

Cuadro 35: Tipos de embarcaciones que transportaron emigrantes del noroeste hispánico hacia Buenos Aires (1844-1861)

Tipo de embarcación	Nº de viajes realizados hacia Buenos Aires
Corbeta	16
Bergantín	13
Fragata	6
Barca*	2
Polacra	2
Bergantín-Goleta	2
Lanchón*	1

* Probablemente, las dos "barcas" y el "lanchón" eran las naves que hacían el trasbordo de pasajeros desde Montevideo a Buenos Aires.

Fuentes: AGN, libros de entradas de pasajeros, 1844-1861, S X 36-8-21; S X 36-8-22; S X 36-8-23; S X 36-8-24; S X 36-8-25; S X 36-8-26; S X 36-8-27; S X 27-8-10; S X 36-8-28; S X 36-8-29; S X 36-8-30; S X 36-8-31; S X 36-8-32; S X 36-9-1; S X 36-9-2; S X 36-9-3; AGN, DN, Gobierno, Consulado, Entradas y salidas de pasajeros, S X 24-7-5.

Antes de la partida de un buque, solían publicarse avisos en las partes finales de los periódicos, anunciando el embarque.¹⁰⁴ En general, en los mismos se precisaban las siguientes informaciones: la fecha de salida; el/los destino/s del viaje; el nombre de la nave; el de su capitán; ciertas características de los barcos (por ejemplo, las toneladas de arqueo, las comodidades ofrecidas, entre otras cuestiones); en algunos casos, los precios de los pasajes; si se cargarían pasajeros y mercaderías, o únicamente personas; los nombres de los sujetos a los que había que dirigirse para contratar el pasaje (el armador, capitán y/o consignatario del buque).

Los precios de los pasajes variaban según la categoría y el destino elegidos. El traslado en tercera clase al Río de la Plata era más costoso que el desplazamiento hacia

¹⁰³ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 603 y 610. V. también del mismo autor: "De la vela al vapor. La modernización de los buques en la emigración gallega a América, 1835-1939", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 9, Nº 28, 1994, pp. 569-596.

¹⁰⁴ Entre muchas otras publicaciones de la época que contenían este tipo de avisos, v. *Faro de Vigo*, el *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, *El Gallego*, por ejemplo.

el espacio antillano, en la misma categoría. Al mismo tiempo, los pasajes que correspondían a plazas ubicadas en las zonas más estables, cómodas y seguras de los veleros (la popa y el centro del buque) eran más elevados que aquellos que permitían viajar en la proa, sollados y cubierta. Estos últimos tipos de boletos, los más demandados por la generalidad de los emigrantes, involucraban un alojamiento en condiciones de gran hacinamiento y una dieta pobre y limitada. En la década de 1850 los precios de los billetes para ultramar se mantuvieron bastante estables. En 1862 los más económicos (proa, sollados, cubierta, bodega) experimentaron un aumento, cuando la legislación migratoria impuso una reducción de la capacidad de carga de pasajeros en un 35%, aproximadamente.¹⁰⁵

En pocas palabras, a mediados del siglo XIX, los emigrantes gallegos y asturianos que se dirigieron a Buenos Aires, partieron mayoritariamente de los puertos locales, en especial, los gallegos de la provincia de Pontevedra o de La Coruña. Estos últimos fueron perdiendo importancia en relación con el destino rioplatense, a medida que los pontevedreses fueron acaparando la mayor cantidad del tráfico ultramarino, en las décadas de 1860 y 1870. Este fenómeno pudo estar condicionado por el progresivo incremento del peso de las zonas costeras de la provincia de Pontevedra, como ámbitos expulsores de población con dirección a la América del Sur. Las corbetas, bergantines o fragatas fueron los buques de vela más empleados en el traslado ultramarino hacia Buenos Aires, en los años centrales del ochocientos. Con la difusión del vapor a comienzos de la década del setenta estos tipos de embarcaciones fueron perdiendo terreno, a favor de naves más grandes, rápidas y seguras.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 642; Moisés Llordén Miñambres, "Los inicios ...", cit., pp. 58 y 60. Para 1851, Alejandro Vázquez González estimó los siguientes precios mínimos (en pesetas corrientes) para los pasajes desde Galicia hacia Buenos Aires: 412,50 (1ª clase), 400 (2ª) y 200 (3ª). Para ir desde Galicia hacia La Habana: 500 (1ª clase), 300 (2ª) y 150 (3ª). En 1867, tras los aumentos indicados, el precio mínimo del pasaje en 3ª clase para ir a Buenos Aires se elevó a 350 pesetas corrientes, y el del mismo tipo, para viajar a La Habana, a 250 pesetas. (Cfr. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 648-650).

¹⁰⁶ La implantación de líneas de vapores transatlánticas favoreció el crecimiento de los flujos emigratorios, en el último tercio del siglo XIX. V. las interesantes impresiones de un testigo de la época sobre las características de este tipo de naves, y su papel en el aumento de las corrientes ultramarinas, en Humberto, "Carta familiar", en *La Concordia*, Año 1, N° 6, Martes 20 de Mayo de 1873.

6.3. La revitalización de las corrientes astur-galaicas hacia la ciudad porteña

En las décadas centrales del siglo XIX, los flujos desde el noroeste hispánico hacia el Continente Americano presentaron ciertas características generales: por un lado, una tendencia a aumentar progresivamente desde la década del treinta, con un importante impulso registrado a comienzos de la del cincuenta; por otro lado, una inclinación a dirigirse predominantemente a Cuba; por último, y como a fines del siglo XVIII, las corrientes en cuestión coexistieron con otras intrapeninsulares, que tuvieron variados destinos y se articularon de diversos modos con tradiciones de movilidad espacial que databan de la etapa moderna. Sin embargo, algunos de estos rasgos pueden ser matizados cuando variamos la escala de análisis, en especial, aquel vinculado con las direcciones que adoptaron los flujos americanos. Si bien Cuba fue el destino prioritario en el caso de las provincias de Asturias, La Coruña, Lugo y Orense, no lo fue en relación con la de Pontevedra, donde Argentina se convirtió en el principal país receptor de las corrientes en cuestión. Incluso, dentro de La Coruña, y a un nivel municipal, hemos podido percibir nuevas excepciones: mientras que el ayuntamiento de Padrón, por ejemplo, respondía a la pauta general provincial (con Cuba como destino más importante), el de Santiago de Compostela presentaba un patrón diferente, ligándose más estrechamente al Río de la Plata, antes que a la isla del Caribe.

En cuanto a los flujos astur-galaicos que se dirigieron a Buenos Aires, a mediados del ochocientos, podemos afirmar que se originaron en ámbitos costeros o semicosteros, tal como había ocurrido a fines del setecientos. Probablemente, la información necesaria para proyectar y llevar a cabo el traslado ultramarino siguió estando más disponible en áreas litorales o prelitorales, antes que en las interiores. En las décadas del cuarenta y cincuenta, a las tradicionales vías de circulación de la información, dadas por las cartas, los retornados, o los capitanes de buque, se sumó la acción de los armadores y los agentes de la emigración, que contribuyeron a difundir visiones positivas y prometedoras de los desplazamientos hacia América. Estos impulsores impersonales de las corrientes hacia el exterior cumplieron un importante papel, al estimular la salida de sus congéneres, desde ámbitos donde las cadenas migratorias eran todavía débiles, o permanecían en un estado embrionario de formación. Las hipotecas de embarque también contribuyeron a que los campesinos con escasos recursos iniciaran el viaje ultramarino, aunque también propiciaron que los mismos quedaran sometidos a duras condiciones laborales, del otro lado del océano.

Los flujos en consideración se canalizaron predominantemente por los puertos regionales, por la incidencia de una serie de factores, entre los cuales no se deben olvidar la proximidad a los mismos, los precios de los pasajes ofertados, o la acción desplegada por los agentes de la emigración, entre otros. Los puertos gallegos de La Coruña, Vigo o Carril fueron algunos de los puntos de partida más generalizados, en relación con el destino porteño. Hasta 1870 la navegación estuvo dominada por el velero. Pese a su vulnerabilidad frente a los embates marinos, este tipo de embarcación logró trasportar un gran número de migrantes a las costas de la América austral. En el próximo capítulo profundizaremos el tema de las condiciones de traslado y las quejas que las mismas suscitaron, entre los miembros de las comunidades españolas instaladas a ambas márgenes del Río de la Plata.

7. Políticas migratorias y procesos de integración a mediados del siglo XIX

En las décadas centrales del ochocientos, conforme la emigración desde la Península Ibérica hacia el exterior adquirió dimensiones cada vez más importantes, el gobierno español comenzó a prestar una mayor atención a los modos en que se llevaba a cabo, y a los efectos que producía dentro de la sociedad de partida, a un nivel socio-económico. A partir de 1853 se sancionaron varias disposiciones en materia migratoria, orientadas en líneas generales a facilitar, autorizar y regular los desplazamientos a las colonias, como a otros Estados americanos independientes.

Desde el lado rioplatense, los gobiernos de la Confederación Argentina y del Estado de Buenos Aires también manifestaron una importante y renovada preocupación por los fenómenos migratorios, que estuvo condicionada por el interés de las elites dirigentes de fomentar la llegada de europeos a nuestro país. Al promediar el siglo XIX los poderes públicos de ambos lados del Atlántico parecían predispuestos a intervenir sobre los procesos de movilidad humana, aunque con propósitos y por motivos diferentes. El análisis de estas ideas y políticas migratorias ocupará la primera parte del presente capítulo. No sólo buscaremos identificarlas y describirlas, sino que también intentaremos señalar los límites que existieron para que pudieran ser llevadas a la práctica. Para ello, examinaremos las irregularidades que se cometieron en la organización de expediciones de colonos españoles hacia la ciudad porteña y los mecanismos no oficiales que facilitaron el traslado de los gallegos y asturianos al Río de la Plata.

El aumento de los flujos desde el noroeste hispánico hacia Buenos Aires, en las décadas centrales del ochocientos, no se produjo en el vacío, sino en el marco del progresivo incremento de la inmigración europea hacia nuestro país, registrado desde algunos años atrás. Por ello, en la segunda parte de este capítulo séptimo indagaremos los ritmos de las llegadas de los europeos en general, y de los españoles en particular, a

¹ "Homicidio alevoso", en *La España. Periódico dirigido y redactado por una Sociedad Española*, Bs. As., Año 2, N° 152, Jueves 10 de agosto de 1865, p. 1136.

la ciudad porteña, con el fin de inscribir el comportamiento de las corrientes astur-galaicas en el contexto más general del temprano crecimiento del aporte extranjero a nuestra sociedad. Por último, nos detendremos en algunos aspectos involucrados en la etapa del ajuste de los peninsulares del noroeste hispánico en Buenos Aires: su localización, su inserción laboral y sus pautas matrimoniales. El contraste entre estos procesos de integración y los indagados para la etapa tardo colonial, nos permitirá poner de manifiesto las principales rupturas y continuidades que existieron entre los mismos.

7.1. El posicionamiento de la opinión y los poderes públicos frente a los procesos migratorios y la coexistencia de diversos mecanismos de traslado

7.1.1. Las ideas y políticas migratorias de ambos lados del Atlántico

Como a fines del siglo XVIII, a mediados del XIX el fenómeno emigratorio español encontró defensores y detractores. Del lado peninsular, hubo una fuerte tendencia a considerar las emigraciones como un “mal”, para el cual se debía hallar un “rápido remedio”.² En general, la burguesía industrial y comercial veía de manera negativa la pérdida de brazos, y el consecuente aumento de salarios que la misma tendía a generar.³ Argumentaba que esta situación producía una reducción de la producción en todos los sectores de la economía, en especial, en el agrícola, propiciando la expansión de la pobreza y la miseria. Muchas veces, estas afirmaciones se ampliaban con alusiones a las contingencias funestas que acompañaban a las migraciones (abusos en el transporte marítimo, desarraigo del que se trasladaba, problemas para hallar un empleo en la sociedad receptora, entre otras), y con apelaciones a ideas poblacionistas, según las

² Las soluciones propuestas eran de diferente carácter: la instrucción popular, la formación de colonias en el interior de España (por ejemplo, en Extremadura, Ciudad-Real o Toledo), el fomento de la agricultura e industrias del noroeste hispánico, la protección ejercida por “hombres poderosos”, o incluso, la constitución de una “Sociedad represora y dignificadora de la emigración gallega y asturiana”, entre otras. Cfr. Antonio Conrado y Asprer, op. cit., pp. IX y 16; Fermín Canella Secades, op. cit., pp. 12 y 13; Emilio Saco y Brey, op. cit., pp. 33-35; J. M. y A., “Galicia. Su pasado, su presente y su porvenir ...”, cit., p. 2; Juan Neira, “La instrucción popular y la emigración de los gallegos”, en *La Concordia*, Año II, N° 74, martes 13 de enero de 1874, p. 1; Pedro Blanco de Crespo, “Estudios necesarios. II. Geografía e Historia (Conclusión)”, en *La Concordia*, Año II, N° 11, martes 19 de mayo de 1874, pp. 1 y 2.

³ Germán Ojeda y José Luis San Miguel, op. cit., p. 64; Anónimo, “La emigración gallega”, en *La Concordia*, Año I, N° 6, martes 20 de mayo de 1873, p. 2.

cuales, y como ya hemos explicado, la riqueza del país estaba en estrecha relación con la “medida de su población”.⁴

Ahora bien, paralelamente a esta corriente de opinión de carácter más bien “pesimista”, se desarrolló otra, más minoritaria, que postuló y defendió el derecho del hombre a desplazarse libremente y a buscar un sustento digno. De manera frecuente, en estas visiones, las emigraciones fueron percibidas como una fuente de riqueza para el país, por los efectos positivos de las remesas y por las fortunas que traían los que retornaban.⁵ Si para las primeras concepciones las emigraciones debían ser “limitadas” o directamente, “reprimidas”, para las segundas, esto último no era aconsejable: había que dejar que el fenómeno se produjera de modo “natural”, sin oponerle trabas: a lo sumo, los poderes públicos podían llegar a controlar el proceso, de manera de evitar los abusos que reiteradamente se cometían con los que se dirigían al exterior.

En el contexto de la gestación de estas ambiguas posturas, la emigración española siguió aumentando, contraviniendo en muchos casos la legislación en vigor destinada a regularla, o rebasando sus orientaciones. En realidad, a mediados del siglo XIX, las prescripciones en materia emigratoria, dentro del ámbito español, se seguían limitando a la normativa impuesta desde 1835 para la emisión de pasaportes (revisar el capítulo quinto), y a las reiteradas restricciones estipuladas para la partida de mozos en edad militar. El marco legislativo que establecía las condiciones en que se debían organizar las expediciones de emigrantes era muy vago, o casi inexistente. De este modo, las contratas masivas, muy generalizadas desde la década del cuarenta del ochocientos, se llevaban a cabo de modo bastante irregular, favoreciendo los intereses de los armadores, consignatarios y capitanes involucrados en las mismas, y perjudicando a los colonos.⁶

Los abusos cometidos en la conducción de canarios a América eran conocidos por las autoridades: en las expediciones que se organizaban a Venezuela, por ejemplo,

⁴ Fulgencio Navarro, *La emigración, dedicada al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros*, Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846, p. 26; Antonio Conrado y Asprer, op. cit., pp. 6, 121, 123 y 124; “Editorial”, en *Faro de Vigo*, Año II, Nº 39, jueves 16 de marzo de 1854, pp. 1 y 2.

⁵ “Editorial”, en *La Concordia*, Año I, Nº 6, martes 20 de mayo de 1873, p. 1; Conde de San Juan, “Emigraciones voluntarias”, cit., p. 229.

⁶ César Yáñez Gallardo, *Saltar con red ...*, cit., p. 34; Idem, “Legislación migratoria y captación de mano de obra para el azúcar cubano. Del régimen colonial a la República”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 18, Nº 53, Abril de 2004, p. 83.

los capitanes obtenían mayores ganancias que las previstas (25 pesos del gobierno más una suma que variaba de 42 a 60 pesos, de los emigrantes) y además, una vez en su destino, obligaban a los colonos a trabajar para determinadas personas o corporaciones, hasta que pudieran pagar el importe del pasaje.⁷ La imposición de este tipo de exigencias ilegales y la necesidad de limitarlas, impulsaron al gobierno español a prohibir el pasaje de los canarios al Continente Americano, a mediados del siglo XIX.

Otro caso donde se cometieron importantes abusos fue en el traslado de gallegos al Río de la Plata. Numerosos testimonios coinciden en señalar que muchas veces, estas operaciones estuvieron consignadas a la casa "Llavallo e hijos", anteriormente especializada en el tráfico de negros.⁸ Como ya aclaramos, los españoles del noroeste hispánico eran contratados por agentes en España, quienes ponían en marcha distintas estrategias propagandísticas y de cooptación. Los peninsulares viajaban hacinados, sin suficiente agua ni alimentos. A su llegada a la ciudad de Buenos Aires eran alojados en una barraca, donde nuevamente las condiciones de vida eran penosas, por la falta de espacio y la promiscuidad que tenían que soportar.⁹ Una vez allí, debían esperar a ser

⁷ "R. O. de 21 de mayo de 1847", en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguinetti, *Diccionario Jurídico-Administrativo* ..., cit., T. II, p. 439. Los colonos canarios también fueron condenados a graves condiciones de sujeción en el caso de las expediciones que se dirigieron al Río de la Plata. Nelson Martínez Díaz estudió cómo operó el empresario consignatario Juan María Pérez, en el ámbito uruguayo, atrayendo inmigración canaria hacia Montevideo. Según los contratos suscritos por Pérez con los peninsulares en cuestión, estos últimos quedaron obligados a pagar al empresario lo adeudado en concepto de pasaje, en una cantidad de tiempo determinada. De lo contrario, debían trabajar para Pérez, hasta cubrir su deuda. Cfr. Nelson Martínez Díaz, "La inmigración canaria en Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: una sociedad para el transporte de colonos", en *Revista de Indias*, Año XXXVIII, N° 151-152, Enero-Junio 1978, pp. 369-370.

⁸ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, "El Cónsul de S. M. participa a S. E. la llegada de 159 pasajeros colonos españoles a bordo del Bergantín mercante español "León", procedentes del puerto del Carril", Bs. As., 31 de agosto de 1852; y "El Cónsul de S. M. participa a S. E. el modo con que son tratados los colonos españoles que llegan a este país, refiriéndose particularmente a los últimamente conducidos por el Bergantín "León"', Bs. As., 29 de septiembre de 1852; Idem, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, "El Encargado de Negocios de S. M. participa la próxima salida de Buenos Aires del Bergantín "Juan" de regreso para La Coruña, y da cuenta de una conferencia que con el Señor Zambrano tuvo el consignatario de este buque y del "Tigre"', Montevideo, 2 de julio de 1852; y "El Encargado de Negocios de S. M. transcribe un oficio del Sr. Zambrano remitiendo un anuncio capcioso publicado en Buenos Aires para el pago de los pasajes de las expediciones fraudulentas de los Bergantines "Juan" y "Tigre" llegados a aquel puerto en 1852", Montevideo, 29 de noviembre de 1853; Domingo F. Sarmiento, *Obras Completas*, T. XXIII, *Inmigración y colonización*, Bs. As., Ed. Luz del Día, 1951, p. 169; José Antonio Wilde, op. cit., pp. 101 y 102; Benito Díaz, "Datos sobre la inmigración en la Provincia de Buenos Aires (1820-1854)", en *Humanidades*, T. 36, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1960, p. 103.

⁹ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, "El Cónsul de S. M. participa a S. E. el modo con que son tratados los colonos españoles que llegan a este país, refiriéndose particularmente a los últimamente conducidos por el Bergantín "León"', Bs. As., 29 de

empleados por el gobierno o por particulares. El régimen rosista fomentó este “tráfico humano”, con el fin de disponer de una mano de obra barata que ocupara puestos de trabajo en la policía, los hospitales, en el arreglo de las calles o en el gremio de serenos.¹⁰ Incluso, y frente a las periódicas carestías de mano de obra en el medio rural, el Gobernador de Buenos Aires llegó a contratar personalmente a muchos de estos gallegos para que desempeñaran distintas tareas en algunas de sus estancias o propiedades (Palermo, Santos Lugares, San Martín, San Benito de Rosario o Chacabuco, por ejemplo), en calidad de peones.¹¹ Un informe anónimo de la época, elevado al gobierno español, que en parte ya comentamos, explicaba cómo eran introducidas las expediciones de peninsulares al país y de qué manera Juan Manuel de Rosas intervenía sobre la marcha de las mismas:

Quando llegaba un Buque con Colonos, el Consignatario pasaba al Gobernador una lista detallada con los nombres, edades, profesiones y demás circunstancias; en que sin necesidad de valor personalmente, conociese sus aptitudes, y con arreglo a ellos determinaba: su contestación era apartar o señalar diremos el número de los que él tomaba, dejando los demás para que como él decía “se surtiese el público”. [...] Conocida la decisión de S. E. marchaban los escogidos a su Casa, pagaba el pasaje ajustado al Capitán, y de ellos disponía según su voluntad. Al servicio particular y doméstico de su Casa y Haciendas de Campo; a los establecimientos públicos del Gobierno como Policía, Parque, Capitania del Puerto, etc., etc. Les señala un sueldo mensual y los alimenta: les ofrece pagado el pasaje con los ahorros de sus Salarios, quedar libres para continuar con el servicio o salirse de la Casa o establecimientos en que están destinados: más para alcanzar esto hay muchas dificultades, porque se impedía por medios mañosos y de coacción.¹²

Además, y ante los problemas surgidos para reclutar y mantener los efectivos dentro de las fuerzas militares, el Gobernador de Buenos Aires obligó a muchos

septiembre de 1852; Idem, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “Comunicación al Comandante General del Departamento del Ferrol”, San Ildefonso, 27 de agosto de 1852.

¹⁰ AGN, DN, Gobierno, 1811-1861, “Varias relaciones inclusa la Instrucción que mandó S. E. con respecto a los españoles y la demostración que en junio de 1847 mandó el Sr. Capitán Rodríguez, para el arreglo de los sueldos, por las edades”, S X 27-7-11; “Artículo del *Iruracbat* que se cita en la anterior circular”, en *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, N° 186, Martes 9 de agosto de 1859, p. 2; Ataliva Ruiz Palazuelos, “Medio siglo de recuerdos españoles en la Argentina. Oyendo hablar al Dr. Rafael Calzada”, en *El Hogar*, 9 de marzo de 1928, p. 12.

¹¹ AGN, DN, Secretaría de Rosas, Estancia San Martín. Santos Lugares de Rosas. Alcalde Vera. Quinta San Benito de Rosario y Palermo, 1845, S X 43-2-8; Jorge Gelman, “El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares”, en *Revista de Indias*, N° 215, Vol. LIX, 1999, pp. 136-139.

¹² “Informe-memoria anónimo”, en Palmira S. Bollo Cabrios, art. cit., pp. 265-266.

gallegos (y a otros españoles) a incorporarse al ejército,¹³ por lo cual fue duramente criticado por los representantes diplomáticos de España en el Río de la Plata, que veían en esta decisión un grave impedimento para lograr un tratado de amistad entre España y el Estado de Buenos Aires.¹⁴

A lo largo del año 1852 algunos casos de emigración clandestina y de abusos cometidos en el transporte de emigrantes españoles (en su mayoría, del noroeste hispánico) hacia el Río de la Plata, alarmaron a los agentes diplomáticos españoles allí instalados y a las autoridades argentinas.¹⁵ Se trataba de la llegada de tres bergantines, el “Juan”, “Tigre” y “León” (en los meses de abril, mayo y agosto, respectivamente), provenientes del Carril. Estas expediciones estuvieron consignadas a la casa “Llavallol e hijos”, que había adelantado a los colonos el importe del pasaje. Los problemas con estas empresas fueron de distinto tipo: en primer lugar, hubo pasajeros que llegaron sin pasaporte (incluso, algunos de estos últimos, fueron obligados a cambiar su nombre, por indicación del capitán, y para mantener oculta su identidad).¹⁶ En segundo lugar, las

¹³ AGN, DN, Gobierno, 1811-1861, “Relación de los españoles empleados en los trabajos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas”, S X 27-7-11; AMAE, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “El Encargado de Negocios de S. M. anuncia a S. E. la llegada a Buenos Aires de colonos españoles y hace presente de nuevo el gran perjuicio que esto causa a los intereses materiales y políticos de España en estos países”, Montevideo, 12 de agosto de 1851; “La Población española en el Plata”, en *La España*, Año 2, N° 171, Bs. As., domingo 15 de octubre de 1865, p. 1290; “Editorial”, en *El Español*, N° 1, Bs. As., 18 de julio de 1852, p. 1; Gil Gelpi, “Editorial”, en *Revista Española y Americana*, Año 2, N° 89, Bs. As., jueves 3 de mayo de 1860, p. 3; Idem, “Editorial”, en op. cit., Año 2, N° 113, Bs. As., sábado 2 de junio de 1860, p. 3; José Antonio Wilde, op. cit., p. 102.

¹⁴ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “El Encargado de Negocios de S. M. comunica a S. E. que han llegado tres buques españoles a Buenos Aires cargados de colonos gallegos, y reproduce los inconvenientes graves que este tráfico inmoral causa a los intereses de España”, Montevideo, 21 de junio de 1850.

¹⁵ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “El Cónsul de S. M. en vista del despacho de S. E. de 31 de julio último, continuará practicando como hasta aquí todas las gestiones que sean conducentes para impedir la continuación del escandaloso tráfico de colonos españoles con infracción de las disposiciones vigentes y con grave perjuicio del buen nombre español”, Bs. As., 7 de diciembre de 1852.

¹⁶ Op. cit., “El Cónsul de S. M. remite a S. E. una lista clasificada de los individuos venidos sin pasaporte desde la Península a bordo del Bergantín español “León” y presentados a matricularse hasta la fecha en este Consulado”, Bs. As., 26 de octubre de 1852; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Aires en el Bergantín español “Juan” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, Bs. As., 21 de febrero de 1853; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Aires en el Bergantín español “Tigre” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, 21 de febrero de 1853; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Aires en el Bergantín español “León” sin pasaporte y que no constan en las listas presentadas por su capitán”, 21 de febrero de 1853; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Aires en el Bergantín español “León” sin pasaporte y que no constan en las listas presentadas por su capitán”, sin fecha; y “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Aires en el Bergantín español “Juan” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, sin fecha.

condiciones de alojamiento en la barraca destinada a albergar a los migrantes durante los primeros días de su estancia en el nuevo país, fueron “inhumanas”, por la falta de espacio y de higiene.¹⁷ En tercer lugar, se registraron maltratos durante la travesía, que se tradujeron en una disminución de las cuotas de alimentos prescriptas en los contratos, a modo de castigo, en relación con ciertos migrantes. Por último, Lavallol exigió a los colonos arribados a la ciudad porteña que le pagaran directamente el importe del pasaje, a través de un anuncio que fue publicado en el periódico *La Tribuna*.¹⁸ De este modo contravino la disposición del gobierno español de que los emigrantes depositaran dicho importe en el Consulado español, para que este último tuviera en su poder el dinero, hasta tanto se comprobara que el capitán, armador o consignatario del buque no habían cometido abusos en la organización y puesta en marcha de su empresa.

Los emigrantes gallegos y asturianos llegados a Buenos Aires en este tipo de expediciones tenían que trabajar duramente en los primeros años de su estadía en la nueva sociedad, para pagar su pasaje y mantenerse (sobre este punto volveremos más adelante). Muchos de ellos tomaban conciencia de que las promesas que se les habían hecho al partir no se cumplían,¹⁹ y en algunos casos, intentaban fugarse, aprovechando la partida de embarcaciones rumbo a Europa. En el año 1846, el anuncio de la próxima salida del buque “Havre”, despertó el deseo de algunos españoles llegados mediante contrato, de abandonar las condiciones de vida a las que estaban sometidos en la ciudad porteña. Sabemos que en tres de los casos comentados, los colonos no habían saldado su deuda del pasaje, por lo tanto, fueron rápidamente denunciados por las autoridades del puerto.²⁰ La complicidad de parte de la tripulación del “Havre” con estos colonos parece

¹⁷ Op. cit., “El Cónsul de S. M. participa a S. E. el modo con que son tratados los colonos españoles que llegan a este país, refiriéndose particularmente a los últimamente conducidos por el Bergantín “León”, Bs. As., 29 de septiembre de 1852.

¹⁸ Idem, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “El Encargado de Negocios de S. M. transcribe un oficio del Sr. Zambrano remitiendo un anuncio capcioso publicado en Buenos Aires para el pago de los pasajes de las expediciones fraudulentas de los Bergantines “Juan” y “Tigre” llegados a aquel puerto en 1852”, Montevideo, 29 de noviembre de 1853.

¹⁹ Un migrante asturiano, arribado a Buenos Aires hacia 1847, denunciaba que, además del mal trato recibido en su travesía hacia la mencionada ciudad, no había sido colocado convenientemente, tal como estaba previsto. Según su testimonio, la notoria falta de recursos que padecía, tanto él como sus compañeros de viaje, le impedía pagar el pasaje adeudado. Cfr. Op. cit., “El Encargado de Negocios de S. M. remite a S. E. una solicitud de Faustino García Otero en que pide que su madre sea relevada del pago del pasaje que a él corresponde satisfacer aquí, según contrato, por traslación de la Península al Río de la Plata”, Montevideo, 20 de agosto de 1847.

²⁰ Idem, Correspondencia. Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “El Capitán Interino del puerto da parte de la fuga de los dos colonos españoles que instruye esta comunicación”, Bs.

haber sido bastante importante: uno de los españoles llegó a disfrazarse con las ropas de un marinero para intentar confundirse con ellos, dentro de la embarcación.²¹ Los pleitos por los intentos de huida o de evasión del pago del pasaje debieron ser frecuentes, por lo que la Legislatura de Buenos Aires llegó a aprobar un proyecto de ley (luego promulgado por el Poder Ejecutivo) por el cual los Jueces de Paz conocerían y resolverían en primer grado, todo asunto o demanda acerca de dos tipos de conflictos básicos: por un lado, los vinculados con el incumplimiento de los contratos de pasajes celebrados entre los inmigrantes y el empresario o capitán del buque conductor; y por otro lado, los relacionados con el incumplimiento de los contratos de conchabo, acordados entre los inmigrantes y los patronos que los hubieran tomado a su servicio.²² Asimismo, se proponía que los buques que transportaran migrantes quedaran exentos del derecho de puerto, siempre que condujeran al menos cincuenta personas.²³ Evidentemente, este tipo de cláusulas traducía y defendía ciertos intereses, en especial, aquellos de capitanes, consignatarios y empleadores en general. No olvidemos que en esos momentos, el Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, impulsor del proyecto de ley mencionado, no era otro que el mismo Felipe Lavallol, el consignatario de muchas de las expediciones organizadas desde el noroeste hispánico. Este empresario había logrado cierta protección del régimen rosista, en lo relativo a la realización de negocios vinculados al tráfico de emigrantes. Además de disponer de una ley como la comentada precedentemente, que garantizaba la intervención del poder político en caso de incumplimiento de los contratos de pasajes y de conchabo, por parte de los recién llegados, Felipe Lavallol gozaba de una cierta "inmunidad" en su accionar, porque se había convertido, según un diplomático de la

As., 22 de enero de 1846; y "El Capitán Interino del puerto da parte de la fuga de otro colono español", Bs. As., 23 de enero de 1846.

²¹ Op. cit., "El Capitán Interino del puerto da parte del intento de fuga del colono español Esteban Baldín", Bs. As., 23 de enero de 1846.

²² *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, Año 1854, Libro trigésimo-tercero, Imprenta de "El Orden", Bs. As., 1956, p. 102. Algunas evidencias sobre el incumplimiento del pago de los pasajes a los empresarios encargados de conducir migrantes pueden hallarse en las "Actas de la Comisión Permanente de Inmigración", sobre las que nos detendremos más adelante. V. especialmente las declaraciones contenidas en Dirección Nacional de Migraciones (en adelante, DNM), Biblioteca, Actas de la Comisión de Inmigración, carpeta N° 7, f. 29. Sobre el mismo fenómeno, cfr. también AGN, DN, Gobierno, Capitanía del Puerto. Juzgado de Paz. Universidad. Guerra. Marina. Culto 1856-1859, S X 23-1-3, s./f.

²³ *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, Año 1854, cit., p. 103.

época, en un “un hombre de influencia en el país”.²⁴ La prensa federal, representada por *La Gaceta Mercantil*, no dudaba en defenderlo públicamente, frente a las acusaciones del periódico montevideano el *Nacional*, que se ocupaba de denunciar el tráfico de colonos gallegos llevado a cabo por su casa consignataria, calificándolo de “comercio de esclavos”.²⁵

Ante las irregularidades ocurridas en el traslado de migrantes a Buenos Aires, en especial, en lo relativo a la falta de adecuación a las normativas vigentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina ordenó el 13 de agosto de 1852, que desde febrero del siguiente año se prohibiría la admisión de pasajeros sin pasaporte visado por los cónsules argentinos en el exterior.²⁶ En una posterior oportunidad este requisito tuvo que ser reiterado,²⁷ lo que pone de manifiesto que la disposición de 1852 no era acatada por aquellos pasajeros que viajaban sin los necesarios visados, ni por los capitanes y armadores, que propiciaban o encubrían situaciones de este tipo.

Las autoridades españolas, preocupadas por la brecha que se abría entre el incontrolable proceso emigratorio y la obsoleta legislación destinada a regularlo, sancionó el 16 de septiembre de 1853 una Real Orden que, además de autorizar nuevamente los desplazamientos de canarios a América, estableció importantes condiciones en lo relativo a la obtención de pasaportes y en lo vinculado a la organización de expediciones de colonos. Esta normativa abrió las puertas de la

²⁴ AMAE, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “El Encargado de Negocios de S. M. participa la próxima salida de Buenos Aires del Bergantín “Juan” de regreso para La Coruña y da cuenta de una conferencia que con el Sr. Zambrano tuvo el consignatario de este buque y del “Tigre”, Montevideo, 2 de julio de 1852. A mediados del siglo XIX, Felipe Lavallol fue propuesto como Juez de Paz de la Parroquia de Catedral al Norte. En esa oportunidad se señalaron algunos de sus datos biográficos más destacables, desde la óptica del régimen rosista: “Natural de Buenos Aires, de opinión federal; Capital: 300.000 pesos; Ejercicio: comercio; Facilitó al gobierno auxilios para la guerra; Sirve en la clase de Capitán del 4º Batallón de Patricios; Miembro de la Comisión del Hospital General de Hombres; En otras épocas sirvió como Cónsul y Síndico en el Tribunal de Comercio; Fue Alcalde de Barrio del Cuartel 3 (1824-1827)”. Cfr. AGN, DN, Policía, Partes de Sección 1850, Libro 194, Leg. Nº 72, S X 33-6-10, f. 118.

²⁵ “Curiosa artimaña”, en *La Gaceta Mercantil. Diario comercial, político y literario*, Nº 6136, viernes 29 de marzo de 1844.

²⁶ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “Orden del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina”, Buenos Aires, 13 de agosto de 1852.

²⁷ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1852-1854, Leg. H 1789, “El Encargado de Negocios de S. M. le traslada un oficio del Sr. Zambrano manifestando que se reitera por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, la prevención de que los buques de Ultramar traigan sus papeles y pasaportes visados por los Agentes Argentinos en los puertos de su salida”, Montevideo, 2 de octubre de 1853.

emigración, pero con ciertas limitaciones: por un lado, la favoreció, debido a que, en la opinión de los legisladores, la presencia de agentes diplomáticos españoles en muchas de las jóvenes repúblicas independientes garantizaría una cierta protección de los intereses y derechos de los súbditos allí residentes. Pero por otro lado, se trató de controlar el proceso, a fin de “evitar los graves inconvenientes de una emigración repentina, simultánea y demasiado numerosa”.²⁸

Según la Real Orden en cuestión, aquellos que deseaban obtener un pasaporte para emigrar, debían acreditar ante la autoridad civil competente que emprendían el viaje libre y espontáneamente; que tenían el permiso de sus padres, tutores o maridos; que no se hallaban encausados criminalmente ni tenían impedimento legal para ausentarse; y además, si eran varones entre 18 a 23 años cumplidos, debían demostrar que habían consignado en depósito 6.000 rs. vn., u otorgado escritura de fianza suficiente.²⁹ Estas prescripciones no eran novedosas: recordemos, por ejemplo, que ya estaban contenidas, de manera un poco más imprecisa, en el artículo segundo de la R. O. de 1835. Lo que sí resultaba más original era el modo en que se intentaban regular las expediciones de colonos. En vinculación con las mismas se establecían las siguientes disposiciones: la obligación de la tramitación de una Real autorización para llevarlas a cabo y de que los contratos firmados por los interesados fueran expedidos por triplicado; la limitación del número de emigrantes en función de la capacidad y tonelaje del buque; el control del avituallamiento del barco; la exigencia de expresar las cantidades y características de los alimentos que se servirían durante la travesía; la de indicar en cada contrato el precio del pasaje y el plazo dentro del cual se cancelaría su pago (este lapso no podía ser menor de dos años, quedando al arbitrio del colono el acortarlo); el establecimiento de la libertad de ocupación de los emigrantes al llegar a destino; la prescripción de llevar un botiquín en la nave y un médico-cirujano y capellán en las expediciones de cierta consideración; y el deber del armador o dueño de la embarcación de depositar una fianza de 320 rs. por cada pasajero que transportaba, como garantía del cumplimiento de todo lo acordado en los contratos. Estas disposiciones ponían de manifiesto que el gobierno, conocedor de las condiciones irregulares en que se efectuaban muchas de las expediciones, adoptaba una actitud

²⁸ “Real Orden del 16 de septiembre de 1853”, en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguinetti, *Diccionario Jurídico-Administrativo ...*, cit., T. II, p. 439.

²⁹ Art. 2, “Real Orden del 16 de septiembre de 1853”, en *Ibidem*.

tutelar o protectora de los colonos.³⁰ Como sostuvo J. M. Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco: “el Estado asumía [a la emigración] como problema preexistente, daba “*nomen legis*” a un fenómeno social que hasta entonces había tenido diluido bajo el ámbito general de viajes ultramarinos y entendía que la normativa existente tenía que reforzarse con prescripciones dictadas *ex profeso* para la emigración”.³¹

Pero la sanción de la R. O. de 1853 no significó el fin de los abusos cometidos en el tráfico emigratorio, ni la homogeneización definitiva de los criterios ligados a la presentación de la documentación necesaria para obtener los pasaportes.³² En cada provincia gallega, por ejemplo, los expedientes adquirían modalidades diferentes. En ciertos casos, la exigencia de determinados documentos era más laxa, lo que facilitaba la tramitación de los pasaportes por parte de aquellos que no cumplían con todos los requisitos impuestos por la normativa en vigor. Por tal motivo, en el año 1857, el gobierno de la provincia de La Coruña dio a conocer una circular (la N° 747), en la que se especificaban todos los documentos que se debían presentar dentro del ámbito provincial, para la solicitud de pasaportes.³³ El expediente debía incluir varios tipos de certificados, lo que conllevaba la intervención de distintas autoridades y una larga tramitación que evidentemente no facilitaba, sino que más bien entorpecía, la emigración legal. En consecuencia, muchos colonos siguieron viajando sin su pasaporte, sin los correspondientes visados, con pasaportes adulterados (donde se falsificaba la edad del migrante -cuando estaba en edad de servicio militar- con la finalidad de no

³⁰ Moisés Llordén Miñambres, “Posicionamientos del Estado y de la opinión pública ante la emigración española ultramarina a lo largo del siglo XIX”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, p. 279.

³¹ José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, op. cit., p. 46.

³² Op. cit., p. 47; Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 545.

³³ En los expedientes debía constar lo siguiente: 1º) Solicitud del interesado; 2º) Certificación de la partida de bautismo, visada por el Alcalde respectivo y con el sello del ayuntamiento; 3º) Certificación del alcalde, comprensiva del acta que ante él se celebraba por el padre, madre, tutor o esposa del peticionante, en la cual se expresaba que este último había obtenido de cualquiera de los primeros el oportuno permiso para su viaje, y donde se acreditaba la buena conducta del interesado y se detallaban sus señas personales; 4º) Certificación del ayuntamiento que justificaba la irresponsabilidad del solicitante a las quintas anteriores; 5º) Certificación del Secretario del Juzgado de primera instancia del partido, para acreditar que el peticionante no se hallaba encausado civil ni criminalmente; 6º) Atestado del Comandante o Ayudante de Marina del distrito más inmediato del interesado, para justificar que el mismo no se hallaba inscripto en las listas de mar; 7º) Carta de pago del depósito de 6.000 reales o escritura de fianza suficiente, en el caso de que el solicitante se encontrara en la edad de 17 a 26 años, e intentara realizar un viaje al extranjero o a los Estados de América del Sur; 8º) Documento que justificara el objeto del viaje, en el caso de aquellos jóvenes de 17 a 26 años que deseaban pasar a los Estados de América del Sur; 9º) Certificación de pobreza del Alcalde y cura párroco respectivos, cuando correspondiera. Cfr. “Circular N° 747”, *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, N° 227, viernes 25 de septiembre de 1857, p. 1.

dejar afianzadas las quintas) o con contratos en los que no se respetaba el artículo 10 de la R. O. de 1853 (por el cual se establecía que el plazo del pago del pasaje, por parte de los emigrantes, debía ser como mínimo de dos años, para evitar que los empresarios involucrados en el traslado de colonos lo exigieran anticipadamente).³⁴ Además, los armadores tendían a elevar los precios de los pasajes de los colonos, más allá de lo permitido. La R. O. de 1853 estipulaba que el costo del transporte debía ser proporcionado a las distancias, sin embargo, a los emigrantes gallegos y canarios que viajaban en calidad de colonos se les llegaba a cobrar el doble de lo que pagaba cualquier pasajero de cámara de proa, con lo cual los armadores obtenían pingües ganancias.³⁵

Todas las irregularidades comentadas podían producirse de manera aislada, o conjugarse en el caso de una misma expedición, originando situaciones bastante críticas para los emigrantes. Para dar un ejemplo, podemos citar el caso del Bergantín Ferrolano, que partió de Ferrol en el año 1854, con destino a Montevideo y Buenos Aires. Su viaje estuvo signado por numerosas circunstancias que contrariaron lo estipulado en la R. O. de 1853. Según los testimonios de José María de Alós, logrados tras tomar declaraciones a varios de los emigrantes trasportados en el buque en cuestión, los alimentos resultaron escasos y de mala calidad; el agua brindada a los pasajeros se hallaba contaminada; la atención médica estuvo a cargo de un practicante, en lugar de un médico cirujano, como lo prescribía la R. O. de 1853; los dueños o armadores de la expedición no depositaron los 320 rs. en metálico por cada pasajero contratado; y además, en varios contratos, los colonos quedaron obligados a devolver el costo del pasaje en menos de los dos años estipulados por la ley.³⁶

³⁴ AMAE, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, "El Ministro de S. M. comunica noticias ligadas al arribo de la Barca española "Plácida Buxarco", procedente de Tenerife", Palacio, 22 de noviembre de 1855; y "Jacinto Albistur comunica diversos hechos vinculados con la llegada del Bergantín español "Esteban Alberto", procedente de La Coruña", Montevideo, 8 de mayo de 1856; Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, "El Ministro Residente de S. M. denuncia a S. E. las sospechas de que el Bergantín español "Nuevo Centinela" procedente de Villagarcía haya traído muchos más pasajeros de los que venían registrados en sus papeles", Buenos Aires, 23 de marzo de 1865.

³⁵ Idem, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, "Comunicación de José María de Alós al Primer Secretario de Estado", Montevideo, 25 de diciembre de 1852.

³⁶ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay 1852-1854, Leg. H 1789, "El Encargado de Negocios de S. M. remite copia del Informe evacuado por la Junta de Higiene Pública de esta Capital sobre la fiebre tifoidea que se cree que tuvo origen en la mala calidad de los alimentos que se dieron durante la navegación del Bergantín español "Ferrolano", Montevideo, 30 de septiembre de 1854.

Los abusos comentados, que aparentemente permanecieron bastante impunes,³⁷ se reprodujeron en el caso de los emigrantes gallegos, pero también en el de los canarios, asturianos o vascos. Además, las irregularidades se registraron en relación con diferentes destinos, más allá del porteño: el montevidiano, brasileño, venezolano, caribeño, o peruano. Incluso, la “fiebre de la especulación” alcanzó las disposiciones del contrato establecido entre Manuel González de Fonte (vecino y del comercio de la ciudad de Mendoza) y Carlos de Casas, Antonio de Couto y Antonio de Casas (del comercio marítimo de Rivadeo, en Galicia), para traer emigrantes gallegos y asturianos a la provincia de Mendoza, en el año 1857. Inicialmente, este acuerdo incluyó en su artículo noveno una cláusula por la cual los emigrantes (o cabezas de familia) que se trasladaran en calidad de colonos, estarían obligados a hipotecar su salario al pago del pasaje desde Europa a Rosario, y desde esta última ciudad hasta Mendoza, a favor de González de Fonte.³⁸ Según el Cónsul de España en Montevideo, Jacinto Albistur, este tipo de prescripción conllevaba una relación de extrema dependencia con respecto al empleador (y en última instancia, hacia González de Fonte), que era contraria al espíritu del artículo 12 de la R. O. de 1853, que establecía que “llegados a su destino, [los pasajeros] queden en completa libertad para dedicarse a la ocupación o trabajo que más les convenga, sometiéndose a las leyes y reglamentos vigentes en el país a donde se dirijan respecto a los colonos extranjeros”.³⁹

Los atropellos padecidos por los peninsulares que buscaban desplazarse a América despertaron la inquietud de los publicistas, pensadores y agentes diplomáticos españoles. Estos últimos no tardaron en denunciar los excesos cometidos, en organismos públicos de difusión, en la prensa comunitaria o en otro tipo de obras personales. El representante del gobierno español en Brasil, por ejemplo, daba cuenta de los “horribles padecimientos” que soportaban algunos colonos que pasaban al Imperio,

³⁷ Sólo encontramos la estipulación de castigos para los responsables de las infracciones cometidas, en el caso del buque “Tigre” (Cfr. Op. cit., “Minuta dirigida al Encargado de Negocios de S. M. en Montevideo y al Cónsul en Buenos Aires”, San Ildefonso, 31 de julio de 1852). Además, los atropellos se siguieron produciendo durante un largo tiempo. Todavía en 1881 Emilio Saco y Brey seguía criticando los efectos negativos de la “red especulativa de algunos comerciantes de *esclavos blancos*”. Cfr. Emilio Saco y Brey, op. cit., p. 31.

³⁸ AMAE, Política Argentina 1851-1865, Leg. H 2313, “El Ministro Plenipotenciario y Cónsul General de S. M. llama la atención de S. E. sobre la cláusula de un contrato celebrado para la conducción de colonos gallegos o asturianos a la Provincia de Mendoza en la Confederación Argentina”, Montevideo, 1 de julio de 1857.

³⁹ Art. 12, “Real Orden del 16 de septiembre de 1853”, en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguinetti, *Diccionario Jurídico-Administrativo ...*, cit., T. II, p. 439.

en virtud de lo cual consideraba conveniente que en los puntos de embarque las autoridades controlaran eficazmente la forma en que se llevaban a cabo los contratos de colonización.⁴⁰ Urbano Feyjoo Sotomayor, el editor de Vicente Vázquez Queipo de Llano y Antonio Conrado y Asprer también expusieron sus críticas al modo en que operaban los armadores.⁴¹ El primero, diputado en las Cortes por Orense, llegó a afirmar que esos “especuladores” habían logrado reunir en la ciudad porteña 20.000 gallegos “arrastrados como presidiarios a trabajar en los fosos y en los jardines del dictador Rosas, sujetos (porque eran Godos) a tomar el fusil o la pica, sin protección ni más ley que la voluntad de aquel dictador”.⁴² La prensa española que circulaba en la ciudad porteña a mediados del siglo XIX también se hizo eco de este tipo de acusaciones. En la *Revista Española y Americana*, Gil Gelpi describía cómo se realizaba el “tráfico de los buques de Galicia”, las situaciones opresivas que producía para los colonos, y exigía a las autoridades españolas que se encargaran de vigilar las operaciones de los especuladores y de bregar por la reformulación de los reglamentos vigentes, en sentido humanitario.⁴³ Su artículo fue reproducido en España, alcanzando una importante difusión, pero al parecer, limitados efectos concretos. Un año más tarde, el mencionado escritor repitió y confirmó sus opiniones y su diagnóstico de la situación, ante la ofensiva del periódico montevideano *Nación*, que desmintió algunas de sus afirmaciones previas. Una vez más, Gil Gelpi volvió a insistir en el papel poco satisfactorio cumplido por la legislación en vigor: “El defecto consiste en la deficiencia de las legislaciones de España y de estos países [los sudamericanos], que no han tenido en cuenta unas especulaciones infames que no se habían presumido hasta que una ingrata experiencia ha venido a ponerlas en chocante relieve”.⁴⁴

⁴⁰ “Circular Nº 586”, *Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña*, Nº 147, lunes 10 de diciembre de 1855, p. 1.

⁴¹ Urbano Feyjoo Sotomayor, *Isla de Cuba. Inmigración de trabajadores españoles*, Madrid, Imprenta de Julián Peña, 1855, p. 55; Vicente Vázquez Queipo de Llano, *Informe fiscal sobre el fomento de la población blanca en la isla de Cuba y emancipación progresiva de la esclava*, Madrid, 1845, p. 22; Antonio Conrado y Asprer, op. cit., pp. 33 y ss.

⁴² Urbano Feyjoo Sotomayor, op. cit., p. 55.

⁴³ Gil Gelpi, “Editorial”, en *Revista Española y Americana*, Año 2, Nº 89, Bs. As., jueves 3 de mayo de 1860, p. 3. También *El Eco Español* se ocupó de advertir sobre el inhumano trato que habían recibido los pasajeros embarcados en el bergantín “Centinela”, que se había dirigido desde Buenos Aires a La Coruña. Cfr. *El Eco Español*, Año 1, Nº 31, Bs. As., sábado 31 de agosto de 1861, p. 244.

⁴⁴ Gil Gelpi, “Revista Española y Americana a la “Nación” de Montevideo”, en *Revista Española y Americana*, Año 2, Nº 92, Bs. As., lunes 7 de mayo de 1860, p. 3.

Luego de la sanción de la R. O. de 1853, y en los años inmediatos posteriores, la legislación migratoria española presentó una doble tendencia: por un lado, intentó reconducir los flujos ultramarinos hacia Cuba o Puerto Rico, con el fin de atender a las necesidades de “blanqueamiento” y de reestructuración del mercado laboral de esas islas; y por otro lado, buscó precisar y reforzar los requisitos exigidos para organizar contrataciones colectivas, dado que, como ya hemos puesto de manifiesto, la R. O. de 1853 había resultado un instrumento poco eficaz para controlar las actividades especulativas de los empresarios dedicados al tráfico emigratorio.

En relación con la primera tendencia, podemos comentar que el problema de la escasez y consiguiente encarecimiento de la mano de obra esclava, estimuló la elaboración de diferentes proyectos de colonización blanca, ya sea por iniciativa oficial o privada. Los mismos estuvieron destinados a proporcionar la necesaria fuerza de trabajo para la agricultura, y a limitar la reproducción de la población de color sobre la blanca, cuestión que preocupaba a las elites dirigentes, en especial, luego de los acontecimientos de La Escalera de 1844.⁴⁵ El plan más conocido fue el de Urbano Feyjóo Sotomayor, que se concretó entre 1854 y 1856, con la realización de ocho expediciones, que transportaron más de 500 gallegos a Cuba.⁴⁶ Además de la puesta en marcha de este tipo de empresas, la emigración hacia las que todavía eran colonias antillanas se promovió a través de disposiciones legislativas encaminadas a facilitar el traslado de españoles a las mismas, antes que a las repúblicas hispanoamericanas. En este sentido, destacaremos que la Real Orden del 31 de diciembre de 1857, por ejemplo, estableció que los empresarios que condujeran pasajeros de sobrecargo para Cuba y Puerto Rico (es decir, pasajeros sin contrato ni obligación de servicio personal), no tendrían necesidad de solicitar el Real permiso de embarque, dado que en estos casos, los gobernadores de provincia podrían encargarse de otorgar las licencias, de un modo más expeditivo.⁴⁷ Asimismo, en 1852 se eliminó el requisito de la elevada fianza de

⁴⁵ Consuelo Naranjo Orovio, “Los trabajos y los días: colonos gallegos en Cuba en el siglo XIX”, en Pilar Cagiao Vila (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, cit., pp. 195 y 196.

⁴⁶ Urbano Feyjóo Sotomayor, op. cit. Este proyecto suscitó la oposición del periódico *Faro de Vigo*, que criticó las bases del mismo, poniendo de manifiesto el “tratamiento inhumano” al que quedaron sometidos los gallegos contratados para trabajar en la isla de Cuba. V. las editoriales del *Faro de Vigo*, Año II, N° 39, jueves 16 de marzo de 1854, pp. 1 y 2; Año II, N° 43, jueves 30 de marzo de 1854, pp. 1 y 2; y Año II, N° 49, jueves 20 de abril de 1854, pp. 1 y 2.

⁴⁷ Art. 2°, “Real Orden del 31 de diciembre de 1857”, en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguineti, *Diccionario Jurídico-Administrativo ...*, cit., T. II, p. 440; “Circular N° 25”, en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, N° 6, sábado 9 de enero, año 1858, p. 1.

quintas para los jóvenes en edad militar que querían que se facilitara la expedición de los pasaportes de posesión de isla.⁴⁸

En vinculación con la segunda tendencia indicada precedida por el Real Decreto 371 de 1853, se estipuló en el Real Decreto 371 de 1853, se ordenó que se realizara una visita a todo buque expedicionario, a cada partida, para controlar las condiciones en que se efectuaría el viaje, y se acordó que el dueño o armador de buque que no respetara las prescripciones vigentes, en lo relativo a la organización de contratas, sería castigado económicamente y no podría volver a poner en marcha una nueva expedición.⁵⁰ Posteriormente, se fue reglamentando la manera en que se debían llevar a cabo las visitas, para garantizar a los pasajeros un adecuado acopio de alimentos y agua, un botiquín completo y un espacio y alojamiento convenientes.⁵¹

Si bien con limitados efectos, a partir de la sanción de la R. O. de 1853 se puede apreciar una más clara preocupación del gobierno español por regular y controlar los flujos de peninsulares hacia el exterior. Del lado argentino, la etapa iniciada en 1852 conllevó también una mayor intervención de los poderes públicos en la cuestión migratoria, aunque en este caso, los móviles y resultados fueron diferentes. En efecto, tras la caída de Rosas, tanto el Estado de Buenos Aires como la Confederación Argentina defendieron abiertamente políticas pro-inmigratorias, que se tradujeron en ciertas acciones y obras concretas tendientes a fomentar la llegada de europeos.⁵² Por un lado, la Confederación dictó una Constitución Nacional (1853) que contenía expresas

⁴⁸ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, pp. 541 y 546.

⁴⁹ "Real Orden del 27 de mayo de 1856", en Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Carlos Massa Sanguinetti, *Diccionario Jurídico-Administrativo* ..., cit., T. II, p. 440.

⁵⁰ "Real Orden del 7 de septiembre de 1856", en *Ibidem*.

⁵¹ Cfr., por ejemplo, las indicaciones transmitidas en la "Circular Nº 311" del Gobierno de la Provincia de Oviedo, en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, Nº 183, lunes 15 de noviembre de 1858, p. 1. En el Archivo Municipal de Gijón se han conservado de manera completa algunos expedientes de "visitas" a buques que partieron del puerto de Gijón hacia La Habana, con interesante información sobre los pasajeros transportados y víveres embarcados. Se trata de los bergantines "Victoria" y "Pepé", en sus viajes de 1858 y 1863, el primero de ellos, y de 1867, el segundo. V. AMG, Cuestiones Generales, Despacho de Buques para América, Exp. 19, Año 1858.

⁵² Fernando Devoto, *Historia de la Inmigración* ..., cit., p. 227.

intenciones de alentar la inmigración,⁵³ e inició negociaciones para el establecimiento de colonias y del ferrocarril Central Argentino, que uniría Rosario con Córdoba. Por otro lado, el Estado de Buenos Aires creó en 1854 una Comisión de Inmigración, con funcionamiento honorario y gratuito, que tuvo como misión proteger a los inmigrantes, interviniendo en las cuestiones que se suscitaban con los capitanes de buques y agentes de pasajes, como asimismo, en los problemas vinculados con la inserción laboral de los recién llegados.⁵⁴ Paralelamente a esta Comisión, que no llegó a desempeñar el papel esperado, un grupo de particulares inició gestiones para conformar una "Comisión Permanente de Inmigración", destinada a dar protección y colocación a los inmigrantes europeos que arribaban al puerto de Buenos Aires.⁵⁵ Esta Comisión, que comenzó a reunirse el 23 de enero de 1857,⁵⁶ logró instalar un Asilo para albergar y alimentar a los inmigrantes en los cuatro primeros días de su estadía en la ciudad porteña.⁵⁷ Por el Reglamento sancionado el 3 de septiembre de 1857, la Comisión en cuestión se compuso de diez miembros, elegidos por los integrantes de una agrupación mayor: la "Asociación Filantrópica de Inmigración, auxiliada y bajo la protección del Superior Gobierno del Estado de Buenos Aires".⁵⁸ Esta última, además de las contribuciones de los particulares, recibió el apoyo financiero del gobierno del Estado de Buenos Aires, de la municipalidad porteña, y desde 1864, del gobierno nacional.⁵⁹

⁵³ El extranjero, en especial, el de origen europeo, tendría un lugar privilegiado en la construcción de la nación argentina. Se esperaba que llegara para "labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes". V. art. 25, *Constitución de la Nación Argentina*, cit., p. 13.

⁵⁴ Art. 7, Ley s/ N° sancionada por la Legislatura del Estado de Buenos Aires, *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Año 1854, pp. 82 y 83.

⁵⁵ DNM, Biblioteca, Comisión de Inmigración, "Reglamento de la Comisión de Inmigración para la admisión y colocación de Inmigrantes procedentes de Europa", acta del 11 de septiembre de 1857, carpeta N° 7, f. 24.

⁵⁶ En sus primeras reuniones, entre los miembros presentes se encontraron: Tomás Armstrong, Felipe Llavallol, Vicente Casares, Manuel José Cobo, Francisco Moreno, J. Martínez de Hoz, Marcelo Cerruti y José María Cullen, entre otros.

⁵⁷ Las normas que rigieron la organización cotidiana del Asilo quedaron establecidas en el "Reglamento para el interior del Asilo de Inmigrantes", en DNM, Biblioteca, carpeta N° 6, f. 49.

⁵⁸ DNM, Biblioteca, Comisión de Inmigración, "Reglamento General de la Sociedad filantrópica de Inmigración, auxiliada y bajo la protección del Superior Gobierno del Estado de Buenos Ayres (sic)", acta del 3 de septiembre de 1857, carpeta N° 7, ff. 22 y 23.

⁵⁹ Vale la pena aclarar que la Asociación Filantrópica fue nacionalizada en 1862, y continuó prestando sus servicios hasta 1869, cuando el gobierno nacional creó la "Comisión Central de Inmigración".

Las elites dirigentes argentinas concibieron a la inmigración como uno de los instrumentos privilegiados para solucionar los problemas del país.⁶⁰ La llegada de europeos estaba destinada a combatir uno de los legados más negativos del pasado colonial: el desierto.⁶¹ La colonización agrícola sería la herramienta principal para acabar con el caudillismo y la barbarie, componentes de una época que se buscaba abandonar. Era entonces perentorio abrir las puertas a la inmigración, como una de las vías para lograr el progreso y engrandecimiento de la nación.⁶² Población, comercio e industria: estos fueron los pilares sobre los cuales el liberalismo de la época intentó construir un futuro promisorio.⁶³ Los poderes públicos debían crear las condiciones para el desarrollo del primer factor, a través de la propaganda en el exterior, la protección de emprendimientos tendientes a poblar el territorio argentino o la defensa de los derechos de los recién llegados, pero se esperaba que el proceso inmigratorio fuera en última instancia espontáneo.⁶⁴

En general, existió un fuerte consenso acerca de que la inmigración que se debía fomentar era la anglo-sajona o la alemana, en detrimento de la española. Esta última era percibida como arcaica o atrasada, en comparación con las dos primeras, que eran visualizadas como portadoras de la civilización y capaces de transmitir a través del ejemplo cotidiano (la "educación por las cosas") los hábitos de orden e industria. Como sostuvo Juan B. Alberdi:

⁶⁰ Sobre la relación entre la ideología liberal-conservadora y la inmigración, existe una vasta bibliografía interpretativa. Cfr. entre otros, Tulio Halperín Donghi, cap. cit., pp. 197-202; Idem, *Proyecto y construcción de una nación argentina, 1846-1880*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979; Gladys S. Onega, *La inmigración en la literatura argentina (1880-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, pp. 23-38; Fernando F. Devoto, "Immigrants, exilés, réfugiés, étrangers: mots et notions pour le cas argentin (1854-1940)", en Fernando Devoto et Pilar González Bernaldo (coord.), *Émigration politique. Une perspective comparative. Italiens et Espagnols en Argentine et en France XIXe - XXe siècles*, Paris, L'Harmattan Éditions, 2001, pp. 78-82.

⁶¹ Domingo F. Sarmiento, *Facundo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967, pp. 22-23.

⁶² Op. cit., p. 12.

⁶³ "Diplomacia Americana", en *La Confederación, periódico político, literario y comercial*, Año 1, N° 16, Rosario, miércoles 19 de julio de 1854.

⁶⁴ Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1966, p. 70; DNM, Biblioteca, Memorias del Ministerio del Interior, 1862-1863, pp. XXXI y XXXII.

Con tres millones de indígenas, cristianos y católicos, no realizaríais la República ciertamente. No la realizaríais tampoco con cuatro millones de Españoles peninsulares, porque el Español puro es incapaz de realizarla, allá o acá. Si hemos de componer nuestra población para nuestro sistema de gobierno, si ha de sernos más posible hacer la población para el sistema proclamado que el sistema para la población, es necesario fomentar en nuestro suelo la población anglo-sajona. Ella está identificada al vapor, al comercio y a la libertad, y nos será imposible radicar estas cosas entre nosotros sin la cooperación activa de esa raza de progreso y de civilización.⁶⁵

Incluso, los miembros de la “Comisión Permanente de Inmigración” y Domingo F. Sarmiento llegaron a proponer planes especiales de colonización alemana, que incluyeron el otorgamiento de terrenos públicos o su venta a bajos precios.⁶⁶ Se creía que esta inmigración era la “respetable” y la que había dado “mejores resultados” en Norteamérica, por sus hábitos de laboriosidad y su tendencia a la permanencia. Por el contrario, se sostenía que la inmigración española que llegaba a la Argentina mostraba escasa propensión al arraigo: sólo venía para “hacer capitales” y retornar a su país “tan pronto como podía”.⁶⁷

Sin embargo, y más allá de esta corriente de pensamiento que desalentaba el influjo español en el ámbito sudamericano, existieron algunas destacables excepciones a la misma. Es interesante destacar que Justo J. de Urquiza, por ejemplo, fue proclive a la inmigración española y mantuvo durante algún tiempo buenas relaciones con los miembros de la comunidad de ese origen instalada en el espacio rioplatense. En 1852, José María de Alós, el Encargado de Negocios en Montevideo, comentaba que el Gobernador de Entre Ríos prohijaba la llegada de españoles a su provincia “por creerlos más laboriosos, menos propensos a tomar parte en las cuestiones políticas, y porque se

⁶⁵ Juan Bautista Alberdi, op. cit., p. 177.

⁶⁶ Domingo F. Sarmiento, *Obras Completas*, T. XXIII, *Inmigración ...*, cit., pp. 152-177; DNM, Biblioteca, Actas de la Comisión de Inmigración, carpeta N° 7, ff. 33, 47, 56.

⁶⁷ Op. cit., f. 33. Sarmiento criticaba además el hecho de que en el Río de la Plata los españoles, como otros inmigrantes, mantenían su condición de “extranjeros” y no asumían los deberes inherentes a la ciudadanía (Cfr. Domingo F. Sarmiento, *Obras Completas*, T. XXXVI, *Condición del extranjero en América*, Bs. As., Ed. Luz del Día, 1953, p. 120). Aclaremos que el escepticismo de Sarmiento respecto al carácter y porvenir de la población española en nuestro país, le valió la crítica del periódico *La España* y de muchos miembros de la comunidad peninsular instalada en Buenos Aires. V. especialmente el artículo “Importancia de la población española”, en *La España*, Año 2º, N° 138, Bs. As., jueves 22 de junio de 1865, p. 1024 y los acontecimientos relatados por Benito Hortelano, en su obra: *Memorias de Benito Hortelano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, pp. 239-241. Sobre el antihispanismo sarmientino, cfr., entre muchos otros análisis: Hugo Edgardo Biagini, “Sarmiento y su polémica con España”, en AAVV, *Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. 1988. Ensayo*, Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda”, Córdoba, Emscor, s./f.

arraigan más fácilmente en el país”.⁶⁸ En 1851 Urquiza eximió a los españoles del servicio militar en Entre Ríos, ganándose el apoyo de la comunidad hispánica.⁶⁹ Posteriormente, el gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires, Vicente López y Planes, que había sido nombrado por Urquiza, también ordenó que los españoles que residían dentro del territorio de su jurisdicción quedaran exentos del servicio de las armas, tal como el resto de los extranjeros.⁷⁰ Los gestos de acercamiento hacia la comunidad hispánica también incluyeron la autorización para que se instalara un representante consular español en Buenos Aires y una *Sala Española de Comercio*, y para que se liberara a los prisioneros peninsulares.⁷¹ Todo ello condicionó favorablemente las relaciones entre la comunidad española porteña y el vencedor de Caseros,⁷² hasta que la secesión de Buenos Aires alentó el acercamiento de dicha colectividad al gobierno de esta última provincia, y el enfriamiento de los vínculos con el de la Confederación.

Así como entre la elite dirigente argentina parecía predominar una visión contraria a la inmigración española (a pesar de los matices señalados, encarnados en la figura de Urquiza, por ejemplo), entre los portavoces de la comunidad hispánica residente en Buenos Aires también existieron posturas escépticas o directamente contrarias a la llegada de peninsulares a nuestro país. Desde esta última perspectiva se mantuvo que en América, los migrantes no lograban alcanzar el anhelado progreso y bienestar, y que lejos de favorecer a la madre patria con su partida, la perjudicaban, al privarla de brazos para la agricultura, la industria o el comercio. Además, se señaló que la inmigración estimulaba la especulación y el abuso de los agentes comprometidos con

⁶⁸ Isidoro J. Ruiz Moreno, *Informes españoles sobre Argentina*, T. I, *Urquiza-Derqui-Mitre (1852-1868)*, Bs. As., Universidad del Museo Social Argentino, 1993, p. 29.

⁶⁹ *Comercio del Plata*, Año VI, N° 1.655, Montevideo, miércoles 30 de julio de 1851, p. 1.

⁷⁰ Andrés Cisneros y Carlos Escudé (dirs.), “Las relaciones con actores externos en el período 1852-1861. Los vínculos con España”, en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, 2000, en <<http://www.argentina-rree.com/5/5-033.htm>>, 02/09/2004.

⁷¹ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones, Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “El Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. en los Estados del Río de la Plata tiene el honor de participar al Primer Secretario de Estado y del Despacho las últimas novedades sobre los súbditos españoles en Buenos Aires”, Buenos Aires, 3 de marzo de 1852; *El Español*, N° 9, Bs. As., 8 de septiembre de 1852, pp. 1 y ss.

⁷² Las palabras de gratitud hacia el General Urquiza fueron recurrentes en el periódico de la época *El Español* (v. especialmente el N° 1, del 18 de julio de 1852; el N° 6, del 21 de agosto de 1852; y el N° 9, del 8 de septiembre de 1852).

el “tráfico humano”, que inducía a niños y jóvenes a abandonar su hogar en la búsqueda de unas nunca logradas promesas. Finalmente, se argumentó que el español que se trasladaba al Nuevo Mundo tenía más tendencia a arraigarse en este último que los franceses o ingleses, por la similitud de idioma, costumbres y religión con los miembros de la sociedad de acogida. De allí que significara una pérdida para España: en general no retornaba con los capitales obtenidos, y por lo tanto, no contribuía a engrandecer a su patria de origen.⁷³

Sin embargo, estas voces contrarias a la inmigración española no lograron un dominio indiscutible dentro de la comunidad hispánica instalada en el Río de la Plata. Muchos de sus argumentos fueron contrarrestados por aquellos que se manifestaron a favor de la llegada de peninsulares.⁷⁴ Este último sector, aparentemente más minoritario, abogaba por la defensa de la libertad de movimiento de las personas y por su derecho a obtener dignamente un sustento.⁷⁵ Al mismo tiempo, destacaba que la inmigración española respondía a las necesidades del mercado de trabajo argentino y manifestaba una buena predisposición a integrarse, con lo cual era más deseable que otro tipo de flujo europeo:

La colonización española nos parece la más adaptada para la agricultura, y todos los trabajos rurales necesarios en estas provincias. Es una población robusta, sobria y homogénea por las costumbres con los naturales del país. Son a la verdad, fuertes motivos, en nuestra opinión, para preferirla, si se tratase de organizar una inmigración numerosa, bajo la protección y la vigilancia del Gobierno.⁷⁶

⁷³ Las ideas enumeradas pueden localizarse en Domingo de Bertrán, “Los inmigrantes en las Américas. Introducción. Art. 1º”; Idem, “Los inmigrantes en las Américas (1). Artículo III”; Idem, “Los inmigrantes en las Américas (1). Artículo IV”; los tres en *El Eco Español*, Año 1º, Nº 8, 23 de marzo de 1861, pp. 57 y 58; Año 1º, Nº 15, 11 de mayo de 1861, pp. 113 y 114; Año 1º, Nº 17, 25 de mayo de 1861, pp. 129 y 130, respectivamente; Gil Gelpi, “Editorial”; Idem, “Revista Española y Americana a la “Nación” de Montevideo”; Idem, “Editorial”; los tres en *Revista Española y Americana*, Año 2, Nº 89, Bs. As., jueves 3 de mayo de 1860, p. 3; Año 2, Nº 92, Bs. As., lunes 7 de mayo de 1860, p. 3; Año 2, Nº 113, Bs. As., sábado 2 de junio de 1860, p. 3, respectivamente; Manuel Rivadeneira, “Cuestión Hispano-Americanas (sic)”, en *La España*, Año 1, Nº 81, Bs. As., miércoles 4 de enero de 1865, p. 640-642.

⁷⁴ En el periódico *El Eco Español* surgió una interesante polémica entre Domingo de Bertrán (contrario a la inmigración española) y Jacinto de Albistur (proclive a defenderla), que fue analizada por Nora L. Siegrist de Gentile en su trabajo ““El Eco Español” de Buenos Aires de 1861 y la polémica periodística sobre la emigración peninsular”, en *Res Gesta*, Nº 30, U.C.A., Julio-Diciembre 1991, pp. 223-241.

⁷⁵ Domingo de Bertrán, “Los inmigrantes en las Américas (1). Artículo III”, cit., p. 113.

⁷⁶ *El Español*, Nº 6, Bs. As., 21 de agosto de 1852, p. 1. Revisar también los argumentos de Lorenzo Pujol y Boada tendientes a valorar la inmigración española, en virtud de la similitud cultural existente entre esta última y la población argentina. Cfr. Op. cit., Nº 14, 16 de octubre de 1852, p. 2.

Ahora bien, más allá de estas posturas proclives o contrarias a la inmigración española, que coexistieron tanto dentro de la elite dirigente argentina, como dentro de la comunidad hispánica localizada en Buenos Aires, lo que nos interesaría subrayar como conclusión del presente apartado es el proceso por el cual desde mediados del siglo XIX los poderes públicos peninsulares, los del Estado de Buenos Aires y de la Confederación argentina, tendieron a intervenir, en distinto grado y con diferentes resultados, en el fenómeno migratorio. En el caso español, esta ingerencia se manifestó, entre otras cuestiones, en la sanción de la R. O. de 1853 que, además de autorizar la salida de los canarios, reglamentó el modo en que se debían llevar a cabo las contratas colectivas hacia las colonias y hacia los Estados de América del Sur y México. Disposiciones posteriores intentaron regular estos flujos, en la medida en que los mismos tendían a producirse bastante al margen de la normativa en vigor.

Del lado rioplatense, los sectores dirigentes fomentaron la inmigración europea, especialmente, la anglo-sajona o germana. Sin embargo, en éste caso, como en el español, las corrientes de inmigrantes se conformaron con cierto grado de autonomía, respecto a las políticas vigentes: por un lado, y como ya es bien sabido, la migración que arribó en números crecientes a las costas de la América austral fue mayoritariamente la de la Europa mediterránea y no la nordatlántica, como era deseable. Por otro lado, y como veremos en el próximo apartado, estos flujos se configuraron mayoritariamente merced a la acción de mecanismos de traslado no oficiales, y además, aprovecharon de manera muy limitada la infraestructura pública destinada a acoger a los recién llegados.

7.1.2. Pasajeros “llamados”, contratados e ilegales

A mediados del ochocientos, el incremento de las corrientes de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires se apoyó en el funcionamiento de diferentes mecanismos migratorios: principalmente, los agentes de emigración, las cadenas migratorias y ciertos factores que facilitaron el pasaje ilegal. Ya nos hemos detenido en el examen del *modus operandi* de los armadores, capitanes y agentes asociados con la emigración, y en el análisis de los abusos y especulaciones involucrados en el “tráfico emigratorio”. No volveremos aquí sobre ello. También hemos aludido al pasaje ilegal de un buen número de jóvenes peninsulares que luego fueron declarados “prófugos”, por el hecho

de no haber cumplido con la normativa en vigor, destinada a regular la salida de mozos en edad de quintas. En las décadas centrales del siglo XIX, y tal como ocurrió a fines de la centuria anterior, las alternativas para partir de España de manera ilegal fueron variadas. Además de una gran gama de estrategias individuales (que incluían muchas veces los sobornos, fugas o engaños), los mismos capitanes o empresarios involucrados en el tráfico de migrantes podían favorecer el embarque al margen de la ley:

Los pasajeros se dirigen al puerto de embarque, pero como la codicia de los armadores es más grande que la capacidad de sus viejos y estropeados buques (algunos que ninguna compañía habría asegurado), además de los pasajeros que a la vista de la autoridad se embarcan, mandan 50 más en lanchas a la boca de la ría, que está algunas leguas distante, y allí clandestinamente abarrotan sus buques de carne humana. Además, llevando carne viva a granel, se pueden ocultar las bajas. Si conviene al capitán, puede ocultar las muertes que han ocurrido a bordo durante el viaje.⁷⁷

El número de pasajeros del noroeste hispánico arribados al Buenos Aires de mediados del ochocientos sin sus correspondientes pasaportes, parece haber sido bastante elevado. En las embarcaciones “Tigre” y “Juan”, que llegaron a la ciudad porteña en 1852, por ejemplo, la proporción de ilegales alcanzó al 29% (tomando conjuntamente ambas expediciones).⁷⁸ Asimismo, en la segunda mitad de la década de 1850, las evidencias sobre el arribo de gallegos y asturianos sin la debida documentación son muy abundantes en los libros de desembarco por nosotros analizados.⁷⁹

Sin embargo, la falta del pasaporte no parecía constituir un obstáculo para el descenso de los pasajeros, y para su posterior instalación en la ciudad. No hemos hallado hasta el momento pruebas de que las autoridades porteñas iniciaran procedimientos especiales para reconducir a estos ilegales a su tierra de procedencia.

⁷⁷ “Artículo del *Irurachat* que se cita en la anterior circular”, cit., p. 2.

⁷⁸ AMAE, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “Comunicación al Comandante General del Departamento del Ferrol”, San Ildefonso, 27 de agosto de 1852; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Ayres (sic) en el Bergantín español “Tigre” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, Buenos Aires, 25 de mayo de 1852; “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Ayres (sic) en el Bergantín español “Juan” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, sin lugar ni fecha; y “Relación de los individuos españoles venidos desde la Península a Buenos Ayres (sic) en el Bergantín español “Tigre” sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes”, sin lugar ni fecha.

⁷⁹ AGN, DN, Gobierno, Marina, Libros de entradas de pasajeros, S X 27-8-10, (1/06/1854 al ?/03/1855); Idem, S X 36-8-28, (1/04/1855 al 29/08/1855); Idem, S X 36-8-29, (4/10/1855 al 25/08/1856); Idem, S X 36-8-30, (26/08/1856 al 15/05/1857); Idem, S X 36-8-31, (17/05/1857 al 31/01/1858).

Incluso, los representantes de la corona española en el Río de la Plata intentaron en algunas oportunidades delatar a los infractores, pero sin lograr con ello detener el fenómeno.⁸⁰ Quizás, el elevado número de personas arribadas en estas condiciones (de distintas nacionalidades), la debilidad de los mecanismos de control destinados a impedir este tipo de situaciones, y la connivencia de las autoridades, entre otros factores, favorecieron el hecho de que estos migrantes pudieran ser transportados sin la correspondiente documentación, y lograran descender del barco sin mayores inconvenientes.

Junto al pasaje ilegal y a las contratas colectivas, los “llamados” continuaron facilitando el traslado ultramarino, tal como había sucedido en la etapa tardo colonial. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, la “fuerza” de los mismos parece haber sido cada vez mayor. Algunas evidencias empíricas justificarían esta última afirmación. Por una parte, y en relación con los flujos legales, pudimos comprobar que los llamados aparecieron con mayor frecuencia en los expedientes de emigración de mediados del ochocientos, que en las licencias de pasajeros de fines del setecientos. Por otra parte, los llamados de las décadas centrales del siglo XIX tendían a empujar a un mayor número de emigrantes, vinculados entre sí, en contraste con lo ocurrido a fines de la centuria anterior.

Por supuesto, la antigüedad y la dimensión numérica de la comunidad emigrante en una determinada sociedad receptora, condicionaron la fuerza de los llamados. En el caso de los emigrantes de Padrón, por ejemplo, los mismos se produjeron más asiduamente en relación con el destino cubano (que como ya hemos visto, era el predominante de las corrientes legales entre 1857 y 1865) que en vinculación con el rioplatense.⁸¹ Cuando se comenzaron a multiplicar desde este último, aproximadamente luego de 1861, no tardaron en estimular el traslado de varios miembros de una misma familia. Así ocurrió en el caso de Carlos Cajaraville y algunos de sus parientes. En 1863, el primero pasó a Buenos Aires, con la autorización de su esposa. Al año siguiente, el cuñado de Carlos, Antonio Garabato y Grela, emigró a la ciudad porteña,

⁸⁰ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “El Encargado de Negocios de S. M. comunica a S. E. que han llegado tres buques españoles a Buenos Aires cargados de colonos gallegos, y reproduce los inconvenientes graves que este tráfico inmoral causa a los intereses de España”, Montevideo, 21 de junio de 1850; Idem, Política Uruguay, 1845-1853, Leg. H 2705, “Comunicación al Comandante General del Departamento del Ferrol”, San Ildefonso, 27 de agosto de 1852.

⁸¹ AMP, Actas de licencias para obtener pasaportes para ultramar, 1857-1865.

para establecerse a su lado. En 1864 también tramitaron el permiso de embarque para Buenos Aires una hija de Carlos, María Cajaraville, y una prima de la misma, Ramona Grela y Rajoi. Los tres últimos migrantes se movilizaron siguiendo los pasos de Carlos Cajaraville.⁸² El relativo “éxito” de este pionero en la sociedad de llegada debió propiciar el traslado de los otros miembros de la cadena.

A partir del censo de Buenos Aires de 1855 también se puede percibir cómo se producía la llegada escalonada de los miembros de una misma familia oriundos del noroeste hispánico. Podemos suponer que detrás de estos sucesivos arribos estaban actuando, entre otros posibles mecanismos, los llamados. Acerquémonos a dos casos que ilustran la situación descripta. Uno de ellos es el de la familia coruñesa Ribó. El padre llegó en 1835, junto con su esposa. Los tres hijos de esta pareja se trasladaron posteriormente, y en distintos años: Manuel, el mayor, lo hizo en 1837, Claudio, en 1840, y José, en 1849. El progenitor, José, que era barraquero, pudo haber facilitado la inserción laboral de sus dos primeros vástagos, que también desempeñaban dicho oficio en 1855.⁸³ El otro caso que quisiéramos comentar es el de los hermanos Aballes. Manuel, el mayor, arribó en 1850. Tres años más tarde llegaron sus hermanos José y Fernando. Hacia 1855 los tres desarrollaban actividades mercantiles, los dos primeros en calidad de “comerciantes al por menor”, y el segundo, como “dependiente”. Nuevamente, en esta última situación es probable que los vínculos familiares hayan favorecido la colocación de los recién llegados en un determinado tipo de trabajo.⁸⁴

En suma, los gallegos y asturianos que arribaron a Buenos Aires en las décadas de 1840 y 1850 lo hicieron principalmente gracias a los llamados, a través de las contratas masivas o de manera ilegal. Es difícil establecer cuál de estos tres mecanismos fue prioritario, pero podríamos sugerir que la acción de los armadores, capitanes y agentes de la emigración fue de gran impacto en los años centrales del siglo XIX, pues a partir de su propaganda, estimularon la formación de una corriente de peninsulares bastante continua, y de importantes dimensiones, hacia el Río de la Plata. Sin embargo,

⁸² Idem, Actas de licencias para obtener pasaportes para ultramar, 1863 y 1864.

⁸³ AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vol. 1399.

⁸⁴ Op. cit., vol. 1390. Otros arribos escalonados podían involucrar a hermanos y primos, o a hermanos y sobrinos, entre otras posibilidades. Para ilustrar estas dos últimas situaciones comentadas, cfr. el caso de los hermanos Montero y su primo Tejedor, o el de los hermanos García, con los sobrinos Loroño. Los primeros, en el vol. 1391 del censo de Buenos Aires de 1855, y los segundos, en el vol. 1400 de la misma fuente.

en determinadas circunstancias, este tipo de mecanismo impersonal parece haber entrado en tensión o en competencia con la acción de las redes de parientes y conocidos. En este sentido, es ilustrativo el hecho de que el Cónsul español en Buenos Aires, José Zambrano, admitiera que los migrantes del noroeste hispánico llegados desde Carril en una de las expediciones armadas por los Lavallol (en 1852) no habían permanecido mucho tiempo en la barraca destinada a alojarlos, debido a que en muchos casos se habían ido con los familiares que los habían ido a buscar hasta la misma.⁸⁵ Las redes también podían limitar los efectos de las políticas oficiales o semi-oficiales de promoción de la inmigración. Recordemos que uno de los argumentos esgrimidos por los miembros de la Comisión Permanente de Inmigración, para explicar el escaso éxito del Asilo de Inmigrantes, en lo atinente a su capacidad para alojar a los recién llegados, fue que estos últimos conseguían una ubicación más rápida a través de los parientes o conocidos instalados en la ciudad, quienes los recibían en sus propias casas, y hasta les pagaban el pasaje adeudado.⁸⁶

7.2. El crecimiento de la inmigración astur-galaica al Río de la Plata y su contexto

7.2.1. Los ritmos de las llegadas de europeos en general y de españoles en particular

Durante cierto tiempo, y en determinadas lecturas del pasado argentino, predominó la idea de que durante el período rosista se “cerraron las puertas a la inmigración”. En este tipo de interpretaciones se subrayaba que Juan Manuel de Rosas había impulsado la supresión de la Comisión de Emigración (expresión de la política de fomento a la inmigración del gobierno rivadaviano), que había prohijado únicamente la llegada de gallegos y canarios en condiciones semi-serviles, y que había mantenido actitudes xenófobas con respecto a la población extranjera que se aventuraba a pisar el

⁸⁵ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348, “El Cónsul de S. M. participa a S. E. el modo con que son tratados los colonos españoles que llegan a este país, refiriéndose particularmente a los últimamente conducidos por el Bergantín “León””, Bs. As., 29 de septiembre de 1852.

⁸⁶ DNM, Biblioteca, Actas de la Comisión de Inmigración, carpeta N° 7, f. 44.

suelo argentino.⁸⁷ De algún modo, estas miradas retomaban, con ciertos matices, algunas líneas argumentales de la prédica antirosista, que se desarrolló casi paralelamente a la gestión de Juan Manuel de Rosas, y que encontraría eco en parte de la historiografía argentina posterior. Dicha prédica responsabilizaba al gobernador de la provincia de Buenos Aires de haber estimulado la aversión hacia los extranjeros y hacia la civilización europea, hecho que hallaba una manifestación palpable en la política que había incitado los bloqueos francés y anglo-francés.⁸⁸ En ciertas coyunturas críticas, la prensa oficial y algunos miembros del gobierno reaccionaron desmintiendo tales acusaciones, y aclarando que el régimen rosista “recibía, amparaba y protegía” a todos los extranjeros que se trasladaban al país o residían en él, que no los molestaba y que les garantizaba la más absoluta seguridad.⁸⁹

Más allá de estas diferentes visiones acerca de Rosas y su actitud ante la llegada de población europea, algunos trabajos de la historiografía más reciente han comenzado a demostrar, a partir de una interesante evidencia documental, que en las décadas de 1830 y 1840 la inmigración a nuestro país se habría mantenido en niveles relativamente importantes (si la comparamos con la del período rivadaviano, por ejemplo), y que la batalla de Caseros no habría iniciado un ciclo inmigratorio sin precedentes en nuestro país, sino que habría acelerado un movimiento que ya se venía produciendo desde años anteriores, con importantes efectos sobre la estructura poblacional y económica de las zonas receptoras.⁹⁰ Detengámonos en el examen de la información disponible que

⁸⁷ Revisar, por ejemplo, Juan A. Alsina, *La Inmigración Europea en la República Argentina*, Bs. As., 1898, pp. 35 y 36; Idem, *La inmigración en el primer siglo de la independencia*, Bs. As., 1910, p. 156; Gastón Gori, *Inmigración y colonización en la Argentina*, Bs. As., Eudeba, 1988, pp. 45 y 46.

⁸⁸ “Las Dos Riberas del Plata – Montevideo – Buenos Aires – Rivera – Rosas (continuación)”, en *La Gaceta Mercantil*, N° 5972, Bs. As., jueves 24 de agosto de 1843; AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “Nota de Carlos Creus al Primer Secretario de Despacho de Estado”, Montevideo, 6 de febrero de 1845.

⁸⁹ “Editorial”, en *La Gaceta Mercantil*, N° 6088, Bs. As., viernes 19 de enero de 1844; “El Editor”, en op. cit., N° 5979, Bs. As., sábado 2 de septiembre de 1843; “Editorial”, en op. cit., N° 6019, Bs. As., sábado 21 de octubre de 1843; “Editorial”, en op. cit., N° 6025, Bs. As., sábado 28 de octubre de 1843; “Carta de lector”, en op. cit., N° 6037, Bs. As., martes 14 de noviembre de 1843. Sobre el argumento del “igual trato” brindado a españoles e “hijos del país” bajo el rosismo, cfr. las declaraciones del Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Felipe Arana, en AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Felipe Arana al Señor Carlos Creus, Encargado de Negocios de España en la República del Uruguay”, Buenos Aires, 17 de diciembre de 1845; y “Nota del Ministro de Relaciones Exteriores Felipe Arana al Señor Carlos Creus”, Buenos Aires, 4 de enero de 1846.

⁹⁰ Por orden de aparición: Benito Díaz, “Datos sobre la inmigración en la Provincia de Buenos Aires (1820-1854)”, en *Humanidades*, T. 36, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1960, passim; Idem, “Inmigración 1820-1854”, en *Inmigración y*

permite constatar esta última idea. Para empezar, podríamos apelar a la contabilización de las entradas y salidas de pasajeros que quedó asentada de manera mensual, semestral o anual, según el caso, en *La Gaceta Mercantil* y en el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*. Estas cifras comprenden a todos los pasajeros ingresados y salidos por el puerto de Buenos Aires. Por lo tanto, adolecen de algunas debilidades para aproximarnos al número real de inmigrantes que entraron o partieron desde la ciudad, en la etapa en cuestión: por un lado, no toman en cuenta a aquellas personas que arribaron desde países limítrofes o desde provincias del interior del país, sin pasar por el puerto porteño (tampoco a las que partieron por otros puntos, diferentes al mencionado puerto); por otro lado, el concepto de pasajero no se encontraba claramente definido, siendo posible pensar que muchas veces no se refería a inmigrantes, en el sentido que los hemos concebido en nuestra tesis. Además, las cifras publicadas deberían tomarse como provisionarias, dado que pueden ser algo inexactas en algunos casos. Recordemos que nos encontramos en una etapa pre-estadística, donde no existía una muy clara voluntad de desarrollar o perfeccionar herramientas de medición y mecanismos burocráticos que actuaran a su servicio. Aún así, podríamos arriesgarnos a presentar una serie preliminar de las entradas y salidas de pasajeros al Río de la Plata, a partir de la información en consideración. La misma puede apreciarse en el Cuadro 36. El Gráfico 10, que se encuentra luego de este último, permite concentrarnos en los ingresos, para visualizar cómo evolucionó el nivel alcanzado por los mismos, a lo largo de los años comprendidos entre 1843 y 1860.

Agricultura en la época de Rosas, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1975, passim; Narciso Binayán Carmona, "Los comienzos de la inmigración (1844-1852)", Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Santa Fe-Paraná, 10-12 de julio de 1975, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1977, pp. 49 y 50; Gladys M. Massé, op. cit.; Idem, "Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX", en *Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía*, Año XXI, N° 58, Diciembre 1993, pp. 31-38; Fernando Devoto, *Historia de la Inmigración ...*, cit., pp. 213, 214, 215, 227.

Cuadro 36: Entradas y salidas de pasajeros por el puerto de Buenos Aires (1843-1860)

Años	Entradas	Salidas	Saldo
1843	8.030	2.653	5.377
1844	10.600	3.900	6.700
1845*	3.640	4.981	-1.341
1846	1.371	1.127	244
1847	4.425	2.246	2.179
1848	8.649	3.258	5.391
1849	10.211	4.568	5.643
1850**	-----	-----	-----
1851	8.819	8.201	618
1852**	-----	-----	-----
1853	7.525	8.337	-812
1854**	-----	-----	-----
1855	15.145	5.912	9.233
1856	16.456	4.672	11.784
1857***	13.742	6.614	7.128
1858	15.670	8.293	7.377
1859	10.311	6.467	3.844
1860	16.057	8.546	7.511
Totales	150.651	79.775	70.876

* Sin información para el mes de febrero.

** Sin información para todos los meses del año.

En el caso de 1850, se sabe que entre enero y mayo entraron 4.838 personas y salieron 2.036, con un saldo favorable de 2.802. Cfr. Narciso Binayán Carmona, "Los comienzos de la inmigración (1844-1852)", Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Santa Fe-Paraná, 10-12 de julio de 1975, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1977, p. 52.

En el caso de 1852, se sabe que entre octubre y diciembre entraron 1.828 personas y salieron 1.903, con un saldo negativo de 75. Cfr. *Ibidem*.

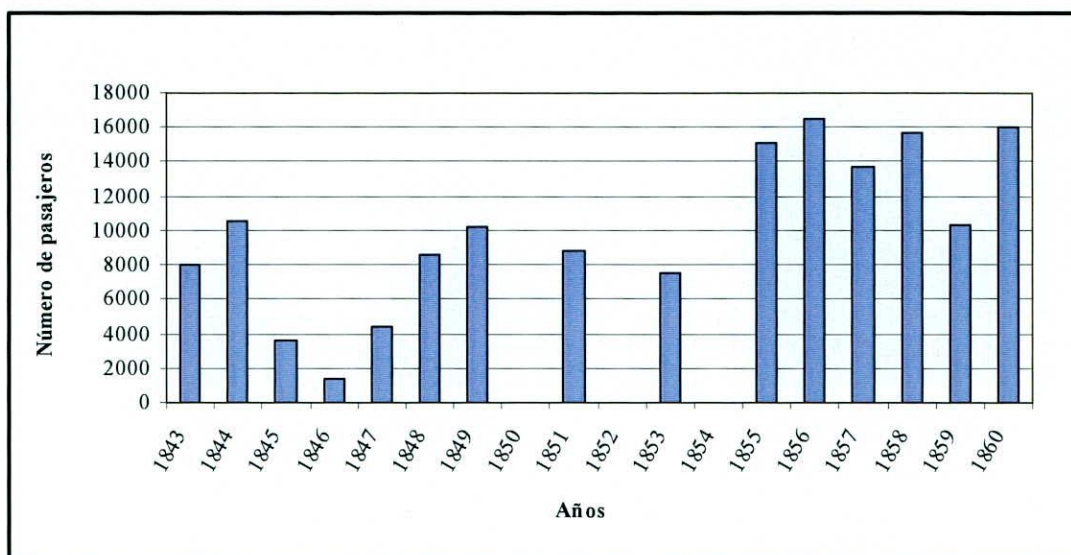
En el caso de 1854 sólo se posee información para el segundo semestre: entre julio y diciembre entraron 4.634 personas y salieron 2.524, con un saldo favorable de 2.110. Cfr. *Registro Estadístico del Estado de Buenos-Ayres (sic), Población. Comercio. Navegación*, T. I., 1856, Bs. As., Imprenta de "El Orden", 1857, p. 75.

*** Las sumas de entradas y salidas para la etapa comprendida entre 1857 y 1860 son superiores a las brindadas en la obra publicada por la Dirección General de Inmigración, *Resumen Estadístico del Movimiento Migratorio en la República Argentina, años 1857-1924*, Bs. As., Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1925, p. 3. Creemos que en parte esto puede deberse al hecho de que en este último trabajo se registraron únicamente los ingresos de ultramar y las salidas con este último destino. En cambio, en la documentación que sirve de base al Cuadro 36, además de los pasajeros ultramarinos, se incorporaron los que entraron (y partieron) desde países limítrofes y puertos argentinos, siempre que hubieran pasado por el puerto de Buenos Aires.

Fuentes:

1) 1843-1853: Cifras tomadas de Narciso Binayán Carmona, art. cit., pp. 51 y 52. (Este autor se basó en información extraída de *La Gaceta Mercantil*, el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires* y documentación inédita del AGN).

2) 1854-1860: Elaboración propia, a partir de: *Registro Estadístico del Estado de Buenos-Ayres (sic), Población. Comercio. Navegación*, T. I, 1856, Bs. As., Imprenta de "El Orden", 1857, p. 75; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, T. II, 1856, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1857, p. 36; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, T. I, 1857, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1858, p. 124; *Registro Estadístico de Buenos Aires*, T. I, 1860, Bs. As., Imprenta Argentina de EL NACIONAL, 1861, p. 128.

Gráfico 10: Entradas de pasajeros por el puerto de Buenos Aires (1843-1860)*

*Sin información para todos los meses de los años 1850, 1852 y 1854. Por lo tanto, los datos de estos últimos fueron omitidos.

Fuentes: Ibidem Cuadro 36

Los resultados presentados en el Cuadro 36 y en el Gráfico 10 nos autorizan a realizar algunos comentarios y a precisar ciertas conclusiones. En primer lugar, los saldos migratorios se mantuvieron positivos en los años para los cuales tenemos información, excepto en 1845 y 1853. En segundo lugar, se pueden visualizar algunos aumentos en las entradas de pasajeros hacia 1843, 1848 y 1855. En los dos primeros casos, creemos que la finalización de los bloqueos francés y anglo francés (en octubre de 1840 y en junio de 1847-junio de 1848, respectivamente) debió condicionar favorablemente el arribo de personas a Buenos Aires. La terminación del bloqueo francés supuso la llegada de numerosos inmigrantes de dicha nacionalidad, desde la vecina ciudad de Montevideo.⁹¹ A ello se sumó el hecho de que un par de años más tarde el General Oribe avanzó sobre territorio uruguayo e inició el sitio de Montevideo (el 16 de febrero de 1843), lo que también alentó la “fuga” de más de “dos mil almas” desde dicha ciudad hacia la de Buenos Aires.⁹² Por último, y como lo señalara el Encargado de Negocios de España en la República del Uruguay, Carlos Creus, desde 1835, y en especial, desde comienzos de la década de 1840, las expediciones de

⁹¹ Benito Díaz, “Datos sobre la inmigración ...”, cit., p. 108.

⁹² AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “El Encargado de Negocios de S. M. demuestra a S. E. que los intereses españoles son más numerosos y de mayor importancia en la Banda Oriental que en la Occidental del Río de la Plata”, Montevideo, 22 de noviembre de 1846.

gallegos, organizadas por intereses comerciales de ambos lados del océano y alentadas por el régimen rosista, contribuyeron a incrementar el número de inmigrantes en la coyuntura analizada.⁹³

En relación con el bloqueo anglo-francés, es interesante hacer notar que al comienzo del mismo los saldos migratorios fueron negativos o levemente positivos, en comparación con los de los años anteriores.⁹⁴ Cuando la intervención extranjera concluyó, dichos saldos se incrementaron notablemente (ver las cifras correspondientes a 1848 y 1849, por ejemplo), en consonancia con el importante aumento de los ingresos registrado en dichos años.

En suma, los movimientos de población hacia Buenos Aires parecieron estar condicionados, además de por factores estructurales o microsociales (sobre los que nos detuvimos en el capítulo anterior), por los conflictos políticos locales comentados, que afectaron la navegación y el status de los extranjeros en la ciudad porteña, estimulando la movilidad de estos últimos de una a otra orilla del Plata. Asimismo, se puede percibir cómo a partir de 1855 y hasta fines de 1860 la curva de los ingresos se mantuvo bastante elevada, superando las 10.000 entradas anuales. Esto estaría avalando la idea de que desde mediados de la década de 1850 la llegada de pasajeros se intensificó. Sin embargo, subrayaremos que esta revitalización de las corrientes no se realizó en el vacío, sino como parte de un ciclo inmigratorio que había comenzado a fines de la década de 1830, como las cifras ponen de manifiesto.

Lamentablemente, hasta el momento no se ha realizado una sistematización completa de los datos que brindan los libros de entradas de pasajeros, para la etapa comprendida entre 1820 y 1860, en lo relativo a las llegadas de personas de todas las nacionalidades, por el puerto de Buenos Aires. Ello nos permitiría tener una noción aproximada de los ingresos anuales, que podría confirmar las conclusiones antes esbozadas. De cualquier modo, existe a nuestro alcance un modo indirecto de corroborar las ideas planteadas: nos referimos a las cifras obtenidas por Gladys Massé, a partir del tratamiento de las cédulas inéditas del Censo de 1855. Esta investigadora ha trabajado exhaustivamente en la reconstrucción de los años de residencia de los inmigrantes que se instalaron en Buenos Aires, por quinquenio, a partir de la mencionada

⁹³ Ibidem.

⁹⁴ Narciso Binayán Carmona, "Los comienzos ...", cit., pp. 51 y 52.

documentación.⁹⁵ El cuadro por ella elaborado recupera los años de arribo de los inmigrantes externos (no limítrofes) que especificaron su tiempo de residencia en el país (23.581) (debemos aclarar que en el caso de unas 1.796 personas, el mencionado dato no quedó consignado). Los límites de esta información son los mismos que los indicados en el capítulo anterior (problemas de subregistro de aquellos inmigrantes que arribaron en el período en consideración, pero que fallecieron antes de la fecha de realización del censo, o que se fueron de la ciudad antes de 1855). A partir de las cifras presentadas por Gladys Massé, hemos elaborado el Gráfico A del Anexo, que permite formarnos una imagen provisoria del ritmo de las llegadas de los inmigrantes externos a la Argentina. La misma confirma el argumento defendido anteriormente, de que la curva de los ingresos comenzó a elevarse desde mediados de la década de 1830, y que siguió creciendo con cierta solución de continuidad hasta la etapa posterior a Caseros.

Dentro del contexto señalado, y según la información provista por la última investigadora mencionada, las corrientes de españoles parecen haberse intensificado a fines de la década de 1830 y a principios de la de 1850, experimentando un relativo estancamiento en los años intermedios de estos dos momentos (ver el Gráfico B en el Anexo).⁹⁶ En cambio, los flujos de italianos habrían ostentado una tendencia más constante e importante al aumento, desde mediados de la década de 1830 a mediados de la de 1850.⁹⁷ Ingleses y alemanes arribaron en números mucho más modestos que españoles e italianos, con una inclinación al crecimiento aparentemente más paulatina y moderada que los dos últimos grupos mencionados.

Luego de 1855, las cifras recogidas en el *Resumen Estadístico del Movimiento Migratorio en la República Argentina, años 1857-1924* permiten comprobar que los ingresos de españoles desde 1857 y hasta 1860 se mantuvieron en niveles relativamente constantes, con un promedio de llegadas de 843 para los cuatro años de la etapa indicada, y con saldos siempre positivos.⁹⁸ Ahora bien, debemos recordar, como ya

⁹⁵ Gladys M. Massé, op. cit., Vol. III, p. 322.

⁹⁶ La documentación de base para la elaboración de este gráfico continuó siendo el Censo de la ciudad de Buenos Aires de 1855. Cfr. Op. cit., pp. 327-330.

⁹⁷ Nota aclaratoria: si bien el Estado Italiano se constituyó formalmente en 1861, y el Alemán en 1871, en el presente capítulo haremos referencia a los "italianos" y a los "alemanes" en relación con una etapa previa, debido a que en las fuentes de la época se emplean frecuentemente dichos términos.

⁹⁸ Dirección General de Inmigración, *Resumen Estadístico del Movimiento Migratorio en la República Argentina, años 1857-1924*, Bs. As., Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1925, p. 9.

aclaremos anteriormente, que en el mencionado *Resumen Estadístico* se contabilizaron únicamente las entradas de ultramar y las salidas para ese mismo destino (soslayando las que se realizaron desde y hacia países limítrofes o provincias del interior). Si se tomaran en cuenta las entradas de españoles que se efectuaron desde países limítrofes, en especial, desde Uruguay, las dimensiones de la inmigración peninsular, en los años en cuestión, serían probablemente mayores. En efecto, sabemos que de un total de 4.337 españoles arribados al puerto de Buenos Aires entre el segundo semestre de 1854 y el primer semestre de 1856 (inclusive), desde todas las procedencias, un 20% vino de la República Oriental, mientras que un 74%, del país de origen. La primera cifra resulta bastante elevada, aunque no llamativa, si la comparamos con los porcentajes de franceses, italianos e ingleses llegados desde Uruguay, en el período en consideración. En el Cuadro 37 se puede observar el porcentaje de inmigrantes de diferentes nacionalidades que arribaron desde el país de origen o desde la República Oriental, entre 1854 y 1856.

Cuadro 37: Flujos hacia el puerto de Buenos Aires

(desde el comienzo del 2º semestre de 1854 hasta el fin del 1º semestre de 1856)

Grupos nacionales	Procedencias (en %, del total de llegadas)			
	País de origen	Uruguay	Otras procedencias	Total
Españoles	74%	20%	6%	100% N=4337
Franceses	73%	26%	1%	100% N=3158
Italianos	86%	12%	2%	100% N=4147
Ingleses	39%	55%	6%	100% N=259

Fuentes:

1) Para el segundo semestre de 1854: "Tabla séptima. Entrada de pasajeros (sic) á (sic) la ciudad de Buenos Aires por el Puerto de la misma, según los datos transmitidos por la Comandancia de Marina en el Semestre último de 1854", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre último del año de 1854, Segunda Época, N° 3 y 4, Bs. As., Imprenta del Orden, 1855, p. 36.

2) Para el primer semestre de 1855: "Tabla quince: Entrada de pasajeros (sic) á (sic) la ciudad de Buenos Aires, por el puerto de la misma, durante el primer semestre de 1855, según los datos transmitidos por la Comandancia de Marina", en *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 1º de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, Bs. As., Imprenta Porteña, 1855, p. 32.

3) Para el segundo semestre de 1855: "Tabla XVI: Entrada de pasajeros (sic) por el puerto de Buenos Aires, durante el semestre 2º de 1855", en *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 2º de 1855, Segunda Época, N° 7 y 8, Bs. As., Imprenta de "El Eco de la Campaña", 1856, p. 66.

4) Para el primer semestre de 1856: "Entrada de pasajeros (sic) a la capital por el puerto de la misma", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos-Ayres (sic), Población. Comercio. Navegación*, Tomo Primero, 1856, Bs. As., Imprenta de "El Orden", 1857, p. 73.

Como podemos comprobar, las llegadas desde Uruguay representaron porcentajes muy importantes en todos los flujos analizados, en la etapa en cuestión. En el caso de los españoles y franceses esas proporciones fueron bastante similares, mientras que en el caso extremo de los ingleses, los pasajeros arribados desde el vecino país fueron numéricamente superiores a los que procedieron de la tierra natal. Las corrientes en sentido inverso (es decir, hacia Uruguay) también fueron muy intensas a mediados del siglo XIX, como las cifras consultadas parecen demostrar.⁹⁹ La cercanía de la plaza montevideana, con sus oportunidades comerciales, y la ya aludida inestabilidad política de la región, debieron alentar los continuos pasajes de una margen a otra del Plata.¹⁰⁰ Carlos Creus, en una nota al Primer Secretario del Despacho del Estado Español, llegó a afirmar que muchos peninsulares, luego de una estadía en la América del Sur, preferían fijar su residencia en la República Oriental. Las razones para ello eran variadas: la clase jornalera encontraba en el último país salarios altos, abonados en plata, y no en papel moneda que se depreciaba, como en Buenos Aires. Además, en Montevideo los artesanos hallaban abundante y lucrativo trabajo, al tiempo que la clase mercantil se beneficiaba con los pagos en metálico, con un puerto cómodo y seguro que facilitaba el trasbordo de las mercancías, y con la posibilidad de vender sus productos en las provincias de Entre Ríos o Corrientes. En cambio, en Buenos Aires, y según el mismo Encargado de Negocios de España, las relaciones entre los peninsulares y los “hijos del país” no estaban exentas de tensiones, por la pervivencia de una cierta hispanofobia. Los trabajadores de origen francés o inglés, por ejemplo, eran preferidos antes que los españoles, con lo cual estos últimos veían obstaculizado el logro de una buena colocación.¹⁰¹

⁹⁹ *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre último del año de 1854, Segunda Época, N° 3 y 4, Bs. As., Imprenta del Orden, 1855, p. 37; *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 1° de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, Bs. As., Imprenta Porteña, 1855, p. 33; *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 2° de 1855, Segunda Época, N° 7 y 8, Bs. As., Imprenta de “El Eco de la Campaña”, 1856, p. 66; *Registro Estadístico del Estado de Buenos-Ayres (sic), Población. Comercio. Navegación*, T. I, 1856, Bs. As., Imprenta de “El Orden”, 1857, p. 74. Lamentablemente, no pudimos incluir las mencionadas cifras en el Cuadro 26 porque las categorías de información correspondientes a las salidas no eran totalmente homogéneas con las empleadas para dar cuenta de las llegadas de pasajeros.

¹⁰⁰ AMAE, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1852-1854, Leg. H 1789, “El Cónsul español en Buenos Aires, José María de Alós, remite al Primer Secretario de Estado español copias del Registro de la Matrícula de Residentes y del Registro de Transeúntes”, Montevideo, 9 de septiembre de 1853.

¹⁰¹ Idem, Correspondencia con Embajadas y Legaciones. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786, “El Encargado de Negocios de S. M. demuestra a S. E. que los intereses españoles son más numerosos y de mayor importancia en la Banda Oriental que en la Occidental del Río de la Plata”, Montevideo, 22 de

En el caso particular de los flujos de gallegos y asturianos que se dirigieron a Buenos Aires, entre 1844 y 1860, aquellos provenientes de la Banda Oriental parecen haber quedado en un segundo plano, en comparación con aquellos originados en España.¹⁰² El peso de las expediciones armadas desde la Península, con pasajeros contratados, debió condicionar en gran medida este fenómeno.

Como ya aclaramos, y según las cifras brindadas por el Censo de Buenos Aires de 1855, las corrientes gallegas se habrían intensificado en el primer quinquenio de la década de 1840 y de la de 1850, con un ritmo bastante similar al de las de andaluces y catalanes, otros dos grupos de gran importancia numérica en la ciudad porteña, para ese momento.¹⁰³ Sin embargo, debemos aclarar que la curva de ingresos de migrantes asturianos no exhibió la misma tendencia que la de gallegos: si bien hasta fines de la década del cuarenta parece haber crecido, desde principios de la siguiente, aparentemente se ralentizó.¹⁰⁴ Probablemente, el hecho de que el destino cubano estuviera ganando una indiscutida preeminencia en el caso de los emigrantes del Principado, contribuyó a debilitar los flujos hacia el Río de la Plata. En cambio, el crecimiento de las corrientes gallegas hacia este último destino habría sido continuo y bastante intenso, tal como las estimaciones de Alejandro Vázquez González buscaron poner de manifiesto. Según este historiador, la emigración gallega hacia nuestro país alcanzó importantes dimensiones, incluso antes de su despegue masivo, como se puede apreciar en el Cuadro 38.

noviembre de 1846. Deberíamos aclarar que la predilección por el trabajador inglés o francés, destacada por Creus, podría ser relativizada. La lectura de los avisos de solicitud de empleados, aparecidos en la prensa de la época, permite comprobar que muchas veces eran los españoles los preferidos para determinadas labores, como las de "dependiente" o "tendero". Sería interesante entonces indagar cómo operaban los mecanismos de selección en la práctica. Cfr., entre muchos otros: *La Gaceta Mercantil*, N° 6076, Bs. As., 4 de enero de 1844; *Revista Española y Americana*, Año 2, N° 90, Bs. As., 4 de mayo de 1860, p. 4; Año 2, N° 107, Bs. As., 26 de mayo de 1860, p.4; Año 2, N° 134, Bs. As., 28 de junio de 1860, p. 4.

¹⁰² AGN, Libros de entradas de pasajeros, 1844-1861, S X 36-8-21; S X 36-8-22; S X 36-8-23; S X 36-8-24; S X 36-8-25; S X 36-8-26; S X 36-8-27; S X 27-8-10; S X 36-8-28; S X 36-8-29; S X 36-8-30; S X 36-8-31; S X 36-8-32; S X 36-9-1; S X 36-9-2; S X 36-9-3. Recordemos que para la etapa en cuestión, resulta imposible dar una idea exacta de las dimensiones de los flujos astur-galaicos procedentes del Uruguay o directamente de la Península, dado que progresivamente, en la columna del "origen de las personas" de los libros de entradas de pasajeros se comenzó a colocar "español", en lugar de "gallego" o "asturiano".

¹⁰³ AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402; Gladys M. Massé, op. cit., Vol. III, pp. 334 y 335.

¹⁰⁴ AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

**Cuadro 38: Estimación por defecto de la emigración gallega a la Argentina
(1835-1886)**

Período	Nº Emigrantes	Media anual
1835-1846	2.004	167
1847-1851	2.070	414
1852-1861	6.828	683
1862-1871	15.857	1.586
1872-1877	20.844	3.474
1878-1885	21.079	2.635

Fuente: Alejandro Vázquez González, *La emigración gallega a América, 1830-1930*, Memoria de doctorado inédita, Facultad de Ciencias Económicas e Empresariales, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999, Vol. I, p. 339.

Retomando lo expuesto hasta el momento, podríamos subrayar que la inmigración europea a Buenos Aires se mantuvo en niveles importantes en la década del cuarenta del siglo XIX, pese a la inestabilidad política que siguió afectando al Plata, en especial, debido a los bloqueos francés y anglo-francés y a los enfrentamientos entre federales y unitarios. En la década siguiente esta inmigración creció, sobre la base de la preexistente, y en línea de continuidad con la misma. Los flujos desde el noroeste hispánico se incrementaron en la primera mitad de los años cuarenta. Los de gallegos siguieron una curva ascendente en los cincuenta, mientras que los de asturianos, perdieron parte de su anterior dinamismo, conforme el espacio antillano cobró un mayor protagonismo como destino de los mismos.

7.2.2. Buenos Aires y las dimensiones de las comunidades hispánicas

A mediados del siglo XIX, la inmigración que llegaba a la margen occidental del Río de la Plata encontraba una ciudad que en parte era similar a la de comienzos de siglo y en parte, diferente. Se asemejaba a la colonial por su fisonomía chata y poco graciosa, que desencantaba a algunos viajeros; por la presencia de una población negra y mestiza, que tendía a ubicarse de modo creciente en los barrios periféricos; por la existencia de un mundo rural que se fusionaba con el urbano en un sinfín de pasturas, corrales y gauchos. En especial, el desembarco continuaba siendo muy dificultoso, tanto para los pasajeros como para las mercancías. En 1853 el viajero William Hadfield lo calificaba de "calamitoso" y la escritora alsaciana Lina Beck-Bernard, cuatro años más

tarde, consideraba que seguía resultando “molesto y hasta peligroso”.¹⁰⁵ El agua del río era poco profunda y el fondo muy desigual. Por ello, los navíos se veían obligados a fondear a cierta distancia de la costa y a descargar sus mercaderías en barcos más pequeños. Estos últimos no podían llegar a tierra firme. Las carretas de bueyes debían ir entonces en la búsqueda de pasajeros y bienes, sorteando increíbles obstáculos en su trayectoria de ida y vuelta.¹⁰⁶ Como describía un viajero hacia 1843:

[...] bien pronto cuando se pasa del bote a la grosera y tosca carreta que debe completar el desembarco del viajero, todo se pierde en la sensación desagradable que le hacen experimentar los vaivenes de este informe e incómodo carruaje, el agua con que lo salpican los caballos, el traje y el aspecto salvaje del conductor. Verdaderamente es vergonzoso para Buenos Aires, y muy sensible para su comercio, que no haya otro modo de embarcar y desembarcar los hombres y las mercaderías que aquellas carretas primitivas sobre las cuales no se encarama uno sin peligro, y cuyo empleo es muy dispendioso.¹⁰⁷

Efectivamente, el traslado de pasajeros y los intercambios comerciales se vieron resentidos por estos inconvenientes comentados, lo que colocó a la plaza porteña en una situación de desventaja, en comparación con la montevideana, como ya hemos sugerido anteriormente. Sin embargo, y más allá de este rasgo negativo, el crecimiento económico experimentado por Buenos Aires y sus alrededores preanunciaba progresivos cambios: algunas novedades en materia edilicia, un cierto refinamiento en la cultura de determinados grupos sociales, una mayor conexión con el mercado europeo, entre otras cuestiones.¹⁰⁸ El núcleo urbano también ofrecía aristas positivas para los viajeros y contemporáneos: sus calles “bien pavimentadas”, sus casas “plenas de lujo y confort”, su “vitalidad”.¹⁰⁹ Un testigo de la época llegaría a confesar:

¹⁰⁵ William Hadfield, *El Brasil, el Río de la Plata y el Paraguay*, (Colección “Viajeros en el Plata”), Bs. As., Ed. Difusam, 1943, p. 112; Lina Beck-Bernard, *Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*, Bs. As., El Ateneo, 1935, p. 60.

¹⁰⁶ Op. cit., p. 76.

¹⁰⁷ “Las Dos Riberas del Plata – Montevideo – Buenos Aires – Rivera – Rosas (continuación)”, en *La Gaceta Mercantil*, N° 5971, Bs. As., miércoles 23 de agosto de 1843.

¹⁰⁸ Eduardo J. Sarrailh, “Lámparas y adoquines”, en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (dirs.), op. cit., pp. 403-417.

¹⁰⁹ William Hadfield, op. cit., p. 112.

[...] Basta una mansión de algunos meses en Buenos Aires para comprender el atractivo que esta ciudad tendría antes, y que tiene todavía, aunque en menor grado, para los extranjeros. Se les acoge con empeño, se unen fácilmente con ellos en amistad, y en intereses, se les llama a participar de los placeres que puede ofrecer el país [...].

Las reacciones de la política no han alterado todavía sensiblemente el atractivo que el carácter de los habitantes de Buenos Aires ha tenido siempre para los extranjeros [...].¹¹⁰

Según Martín de Moussy, Comisario de la Confederación Argentina y Miembro del Jurado Internacional de la Exposición Universal de París de 1867, en la ciudad porteña los recién llegados podían conquistar rápidamente un “fecundo bienestar”, aquel que no podían encontrar en su propia patria.¹¹¹ Su vida social y espiritual podía verse animada por la existencia de una abundante prensa étnica, templos de diferentes religiones, un club para residentes extranjeros, asociaciones de socorros mutuos, hospitales o escuelas, correspondientes a las diferentes nacionalidades que iban poblando el tejido urbano.¹¹² Además, y según las impresiones de un contemporáneo, la subsistencia en Buenos Aires resultaba barata, y el alimento, abundante.¹¹³

La población extranjera parecía ocupar determinados nichos laborales, en función de su procedencia. Por ejemplo, y tal como se desprende de las imágenes de los viajeros, los italianos se desempeñaban como capitanes de las pequeñas embarcaciones que realizaban cabotaje en el caudaloso Paraná, como pulperos o mercachifles; los irlandeses servían en hoteles y pensiones que pertenecían a europeos, o en las propiedades rurales de los ingleses, en las cercanías de la ciudad; los vascos eran menestrales, cultivadores o jornaleros; los canarios se aplicaban a diversas tareas en huertas, quintas y jardines; muchos franceses confeccionaban sombreros, trajes, o eran peluqueros o zapateros; mientras que los ingleses eran por lo general tenderos, industriales, taberneros y dueños de casas de pensión.¹¹⁴ El cuadro esbozado, si bien supone una cierta simplificación, o al menos, aseveraciones que faltaría en algunos casos comprobar empíricamente, guarda un significado interesante: el de describir una

¹¹⁰ “Las Dos Riberas del Plata ...”, cit., en *La Gaceta Mercantil*, N° 5972, Bs. As., jueves 24 de agosto de 1843.

¹¹¹ V. Martín de Moussy, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1963, p. 9.

¹¹² T. Woodbine Hinchliff, *Viaje al Plata en 1861*, Bs. As., Hachette, 1955, pp. 33 y 38; Martín de Moussy, op. cit., p. 9; Lina Beck-Bernard, op. cit., p. 64; William Hadfield, op. cit., pp. 130 y 132-134.

¹¹³ Op. cit., p. 116.

¹¹⁴ Op. cit., p. 134; “Editorial”, en *La Gaceta Mercantil*, N° 5969, Bs. As., lunes 21 de agosto de 1843.

sociedad plural, donde el componente extranjero, identificado con determinados oficios, no se confundía con el nativo.

Según las cifras brindadas por el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, hacia 1855 la población extranjera de Buenos Aires (la que no había nacido en la ciudad) constituía el 42% de la total (91.395 personas, aproximadamente).¹¹⁵ El conjunto de extranjeros estaba compuesto, en orden decreciente, por italianos (10.279), franceses (6.489), españoles (5.792), uruguayos (3.314), ingleses (2.048), alemanes (655) y portugueses (629), entre los grupos más numerosos.¹¹⁶ Los españoles representaban el 15% del universo de personas que no eran oriundas de la ciudad porteña.¹¹⁷

Dentro del espacio urbano, los españoles tendieron a ubicarse de manera dispersa, siguiendo pautas similares a las de los italianos.¹¹⁸ Sin embargo, este tipo de localización poco concentrada no impidió la conformación de un temprano tejido asociativo. El 5 de septiembre de 1852 se fundó la primera entidad española en Buenos Aires, la ya mencionada *Sala Española de Comercio*.¹¹⁹ Con su creación se intentaron satisfacer algunas de las necesidades espirituales y materiales de la comunidad

¹¹⁵ *Registro (sic) Estadístico ...*, cit., semestre 1° de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, 1855, p. 116. En relación con la población total de la ciudad de Buenos Aires, debemos aclarar que el *Registro Estadístico* brinda una cifra superior (91.598), en otra publicación posterior (V. op. cit., T. II, 1856, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1857, p. 16). Al mismo tiempo, dicha cantidad fue corregida al alza en años más recientes por A. E. Lattes y R. Poczter. Según los cálculos de estos últimos autores, la población total de la ciudad a mediados del siglo XIX no pudo haber sido inferior a las 92.709 personas. (Cfr. A. E. Lattes y R. Poczter, *Muestra del censo de población de la ciudad de Buenos Aires de 1855*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1968, (Documento de trabajo N° 54), p. 24).

¹¹⁶ *Registro (sic) Estadístico ...*, cit., semestre 1° de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, 1855, p. 116.

¹¹⁷ *Ibidem*. José Moya y Gladys Massé han contabilizado cifras menores de españoles, a partir de sus respectivos análisis de las cédulas inéditas del censo de Buenos Aires de 1855. El primero encontró 5.375 peninsulares, mientras que la segunda, 5.132. En ambos cálculos existen algunos problemas irresolubles, tales como el subregistro de aquellos españoles que no especificaron su procedencia, o la pérdida de algunas cédulas censales. Cfr. José Moya, *Cousins and Strangers...*, cit., pp. 16 y 17 y Gladys M. Massé, op. cit., Vol. III, p. 328.

¹¹⁸ José Moya calculó los índices de segregación para ambos grupos migratorios (este tipo de índice representa el porcentaje en el que un grupo dado tendría que movilizarse para lograr la completa integración de cara al resto de la población. Los valores van de 0 = completa integración, a 100 = completa segregación). En el caso de los españoles, y tomando como unidades las manzanas, dicho índice era 30,0, y en el caso de los italianos, 26,6. Cfr. José Moya, *Cousins and Strangers...*, cit., pp. 133-135. Para una aproximación a las características socio- demográficas generales de los italianos en Buenos Aires, hacia 1855, cfr. Fernando Devoto, "Los orígenes de un barrio italiano ...", cit., pp. 94-97.

¹¹⁹ Los primeros promotores de esta institución fueron algunos españoles del comercio de Buenos Aires: Benito Hortelano (quien además fue editor y propietario del periódico *El Español*), Vicente Rosa, Francisco Gómez Díez y José Miguel Bravo. Cfr. Benito Hortelano, *Memorias de Benito Hortelano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936, p. 227.

peninsular instalada en el Río de la Plata. Como se afirmó en un periódico español de la época:

La primordial tendencia de esta Sala, tiene por base la de concentrar el espíritu de nacionalidad, armonizando así los intereses y personas de los españoles, poniéndolos en contacto, a fin de que promoviéndose el importante principio de asociación, y conociéndose unos a otros íntimamente, puedan concurrir todos de mancomún al grandioso término de su mutua felicidad.¹²⁰

Uno de los objetivos prioritarios de la institución en cuestión fue la beneficencia mutua de los españoles, de allí que se insistiera en el propósito de crear un *Asilo Español*, que incluiría un Hospital y un Hospicio, para el bienestar de todas las “clases indigentes”.¹²¹ Según la visión de los contemporáneos, la caída del régimen rosista había generado las condiciones políticas para que se difundiera y formalizara este espíritu asociacionista:

La familia española residente en esta población, diseminada como la tribu de Judá, por espacio de cuarenta años, sin unión, sin relaciones nacionales, sin conocerse, teniendo que fingirse ingleses unos, franceses otros, y negando su patria los más, para evitar la persecución de la tiranía, han logrado por fin asociarse, conocerse, estrechar los vínculos fraternales, y por último formar un solo cuerpo, una masa compacta para poner al abrigo de esa unión no sólo los intereses comerciales, sino también a los compatriotas, que siéndoles adversa la fortuna necesiten el amparo y protección de sus conciudadanos [...].¹²²

En 1857 nació la *Asociación Española de Socorros Mutuos*, que con el tiempo llegaría a ser una de las mayores instituciones de este tipo en Buenos Aires. El objetivo inicial de esta entidad fue solventar la asistencia médica, farmacéutica y el auxilio pecuniario a sus afiliados en caso de enfermedad, a través de un fondo de reserva reunido mediante el pago de cuotas mensuales. Con el tiempo fue ampliando el abanico de sus prestaciones, incluyendo pensiones a viudas y huérfanos, seguros de vida e invalidez, panteón social, asesoría jurídica, repatriación de asociados sin recursos y los denominados “socorros en metálico”, una suerte de subsidios de desempleo por plazos cortos.¹²³ Tanto la *Sala Española de Comercio* como la *Asociación Española de Socorros Mutuos* fueron instituciones abiertas a todos los peninsulares, más allá de su

¹²⁰ “Editorial”, en *El Español*, N° 2, Bs. As., 24 de julio de 1852, p. 1.

¹²¹ “Editorial”, en op. cit., N° 6, Bs. As., 21 de agosto de 1852, p. 1.

¹²² “Inauguración de la Sala Española de Comercio y Asilo de Beneficencia”, en op. cit., N° 9, Bs. As., 8 de septiembre de 1852, p. 1.

¹²³ En esta observación seguimos puntualmente a Alejandro Fernández, quien ha estudiado de modo exhaustivo la composición, funciones y evolución de la *Asociación Española de Socorros Mutuos*. Cfr. Alejandro E. Fernández, “Los gallegos dentro de la colectividad ...”, cit., p. 143.

procedencia regional, provincial, municipal o parroquial. De allí que muchos migrantes del noroeste hispánico se integraran progresivamente a las mismas. Según los estudios de Alejandro Fernández, entre 1890 y 1930 los gallegos llegaron a ser el grupo regional más importante dentro de la *Asociación Española de Socorros Mutuos*, representando más del 40% de los peninsulares que solicitaron su ingreso a esta última entidad, en el período mencionado.¹²⁴

Paralelamente a las instituciones de carácter asociativo mencionadas, también cobró impulso la prensa española, destinada al público peninsular, residente en el Plata. Las primeras manifestaciones de esta labor periodística estuvieron encarnadas en *El Español* (1852), la *Revista Española* (1852), *Revista Española y Americana* (1859), *El Eco Español* (1861), *La Gaita* (1861), *El Imparcial Español* (1863), o *La España* (1864).¹²⁵ En mayor o menor medida, en todos los primeros números de estos periódicos se dejaba traslucir el propósito que había movido a sus editores: representar y defender los intereses de los peninsulares establecidos en Buenos Aires, a través de la palabra escrita. De este modo, la prensa española intentó erigirse en uno de los factores de cohesión y protección de la comunidad hispánica en la América austral.

Dentro del universo español instalado en la ciudad porteña, los gallegos seguían conservando su preeminencia como grupo regional,¹²⁶ en línea de continuidad con lo ocurrido en la etapa tardo colonial. Según nuestros propios cálculos, hacia 1855 había en Buenos Aires unos 1.492 gallegos y unos 145 asturianos (de ambos sexos), aproximadamente.¹²⁷ Entre los primeros hemos llegado a contabilizar 1.263 varones y

¹²⁴ Art. cit., p. 144.

¹²⁵ Para un bosquejo histórico de la evolución de la prensa española en el Plata, desde fines de la década de 1840 hasta los primeros años de la de 1860 v. "Los españoles en el Plata", en *La España*, Año 1, N° 1, Bs. As., miércoles 31 de marzo de 1864, pp. 1-3. Para la localización de las publicaciones mencionadas, en diferentes repositorios de la ciudad de Buenos Aires, consultar a modo orientativo el listado de los periódicos españoles relevados por José C. Moya. Cfr. Idem, "Notas sobre las fuentes ...", cit., pp. 502, 503.

¹²⁶ Idem, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 16 y 17.

¹²⁷ AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402. Como ya aclaramos en un capítulo anterior, en base a esta misma fuente, Gladys Massé llegó a contabilizar unos 1.474 gallegos y 182 asturianos (de ambos sexos) (Cfr. Idem, op. cit., Vol. III, pp. 336-338). Tanto nuestra cuenta como la de esta última investigadora adolecen de ciertos problemas, que conducirían al subregistro de los migrantes del noroeste hispánico: por un lado, el hecho de que en algunos casos, los empadronadores no colocaron el lugar o ciudad de nacimiento de los sujetos censados, lo que impide la identificación de los gallegos y asturianos en la documentación conservada; por otro lado, y como aclaramos anteriormente, con el paso del tiempo, muchas planillas censales se perdieron, deterioraron o desordenaron. Creemos que este último factor pudo haber afectado los dos cálculos en consideración, provocando las diferencias que se aprecian en las cifras expuestas.

229 mujeres, mientras que entre los segundos, unos 113 hombres y unas 32 migrantes del sexo femenino.¹²⁸

Si bien los migrantes del noroeste hispánico estaban presentes en todos los juzgados en que entonces se dividía la ciudad de Buenos Aires,¹²⁹ numéricamente eran más importantes en Catedral al Sur, San Miguel, Concepción o Monserrat (ver el Cuadro 39 y el Plano 2). Salvo el juzgado de San Miguel, los otros tres se encontraban al sur de la calle Federación (hoy Rivadavia), en una amplia franja que hacia el oeste se articulaba con los suburbios de la ciudad, y hacia la porción meridional se fusionaba con la pampa bonaerense.

En comparación con la imagen de la localización de los migrantes del noroeste hispánico hacia 1810 (revisar el Plano 1, en el capítulo tercero), hacia 1855, los gallegos y asturianos, además de seguir siendo numerosos en los espacios céntricos (Catedral al Sur o San Miguel, por ejemplo), parecían exhibir una tendencia a localizarse en algunas zonas más meridionales de la ciudad, donde anteriormente su presencia era poco importante o casi inexistente. Una de estas áreas fue Barracas, donde la “Calle Larga” concentraba un buen número de inmigrantes vascos, y la boca del Riachuelo atraía a una creciente cantidad de italianos, muchos de los cuales encontraban un sustento en las actividades vinculadas al cabotaje, como ya sugerimos. Por supuesto, esta instalación en ámbitos más alejados del centro económico y político de la ciudad estaba condicionada por la expansión del núcleo urbano hacia sus periferias, especialmente, la meridional. También podemos hipotetizar que el hecho de que la barraca de los Lavallol estuviera ubicada dentro del juzgado de Barracas, pudo haber favorecido el establecimiento de migrantes gallegos o asturianos dentro del mismo. El análisis del tiempo de residencia de los españoles del noroeste hispánico que se encontraban allí afincados en 1855 revela que la mayor parte de los mismos había llegado hacía menos de quince años.¹³⁰ Esto

¹²⁸ A partir de las cifras brindadas se puede apreciar que las tasas de masculinidad de los colectivos migratorios analizados habían disminuído notablemente, con respecto a las detentadas por dichos grupos a principios del siglo XIX. Hacia 1855, la tasa de masculinidad de los gallegos era de 552, aproximadamente, mientras que la de los asturianos, de 353. Como pusimos de relieve en el capítulo cuarto, hacia 1810 los primeros presentaban una tasa de masculinidad de alrededor de 4.500, mientras que los segundos, de 1.400.

¹²⁹ La ciudad porteña estaba compuesta por doce Juzgados. Salvo Catedral al Sur, Catedral al Norte y Barracas al Norte, todos llevaban el nombre de la Iglesia que tenía la circunscripción. Los Juzgados se dividían en cuarteles (unidades más pequeñas, por lo general de cuatro por cuatro manzanas), a excepción del Juzgado de Barracas al Norte, que incluía a La Boca, en el extremo sur de la ciudad.

¹³⁰ AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vol. 1401.

último permite afirmar que se trataba de un juzgado que había recibido inmigración gallega y asturiana relativamente reciente.

**Cuadro 39: Migrantes gallegos y asturianos, españoles y población en general,
en los juzgados del Buenos Aires de 1855**

Juzgados	Nº de gallegos	Nº de asturianos	Total (gallegos y asturianos)	Nº de españoles	% de migrantes (gallegos y asturianos) sobre el total de españoles de cada juzgado	Población total	% de migrantes (gallegos y asturianos) sobre la población total de cada juzgado	Índice de concentración de migrantes (gallegos y asturianos) con respecto a la población total
Catedral al Sur	292	37	329	1.189	28%	10.529	3%	1,75
San Miguel	159	7	172	537	32%	9.150	2%	1,05
Concepción	150	6	166	620	27%	9.703	2%	0,96
Montserrat	142	30	164	674	24%	12.786	1%	0,72
Barracas al Norte	139	25	156	461	34%	3.377	5%	2,58
San Telmo	100	9	109	277	39%	5.188	2%	1,17
Catedral al Norte	80	6	86	404	21%	7.795	1%	0,62
Balvanera	72	4	76	399	19%	5.977	1%	0,71
Piedad	68	7	75	228	33%	6.432	1%	0,65
Socorro	73	1	74	196	38%	5.935	1%	0,70
Pilar	61	4	65	143	45%	3.489	2%	1,04
San Nicolás	31	4	35	182	19%	6.641	1%	0,29
Varios*	125	5	130	482	27%	4.546	3%	1,60
Total	1.492	145	1.637	5.792	28%	91.548	2%	---

* Involucra un censo eclesiástico, militar y marítimo, de aquellos individuos que habitaban en establecimientos públicos, de serenos y de personas de agregación ulterior.

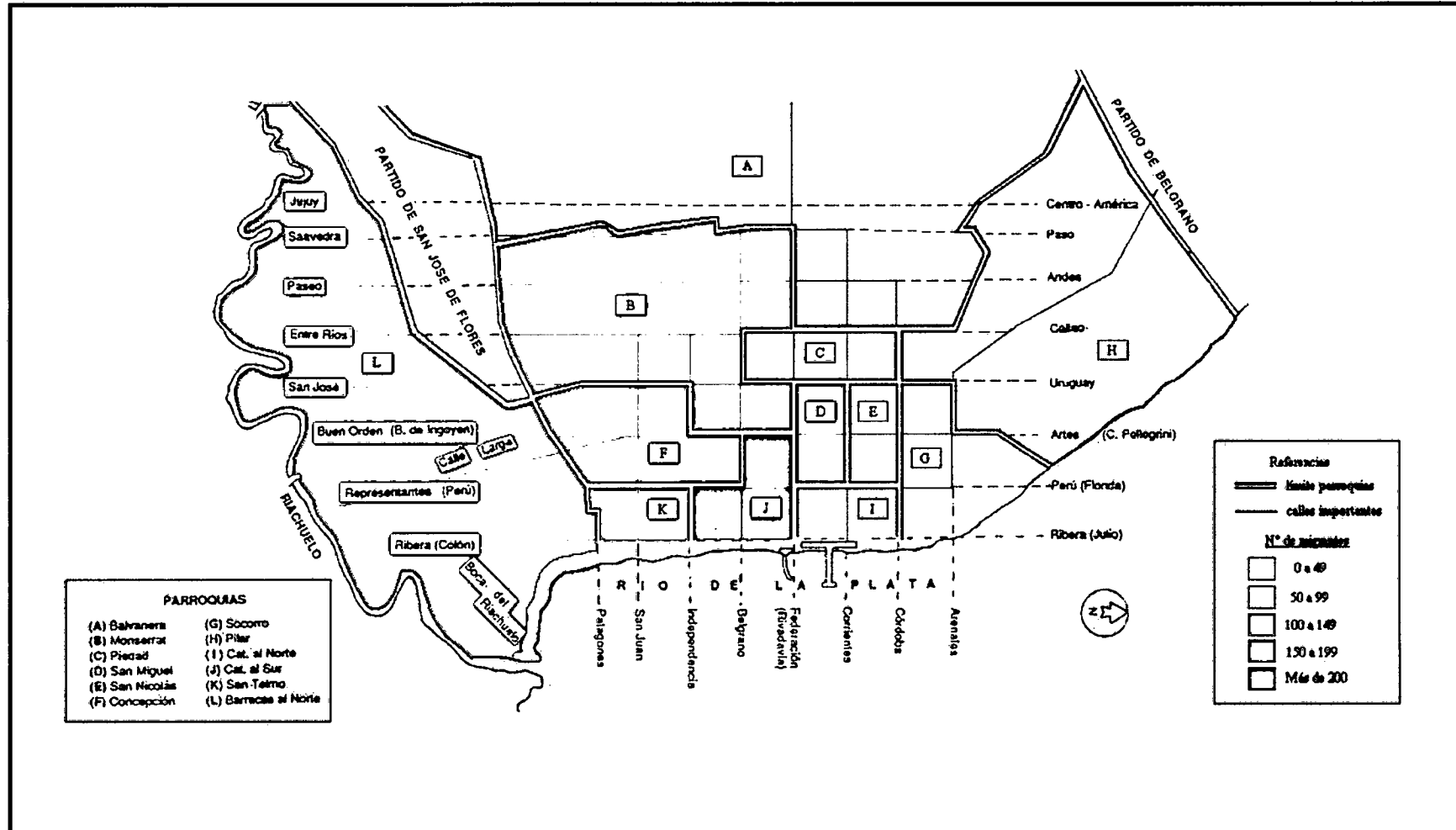
Fuentes:

Columnas 2, 3 y 4: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Columna 5: "Cuadro demostrativo de las nacionalidades que forman la población de la Capital de Buenos Aires, divididas por sexos, y de los habitantes que saben y no saben leer y escribir, según resulta del censo practicado el 17 de octubre de 1855", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al 1er. semestre de 1855, 2ª Época, Nº 5 y 6, Bs. As., 1855, p. 116.

Columna 7: "Distribución de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires en los Juzgados y Cuarteles, según el Censo de 1855", en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, 1856, T. 2, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1857, p. 16.

Plano 2: Juzgados de Buenos Aires hacia 1855, según el número de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente)



Fuente: Elaboración propia, a partir del plano de Marcelo J. Borges, "Los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XIX: una aproximación socio-demográfica", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 12, 1989, p. 358.

Si tomamos en cuenta el porcentaje que representaron los migrantes del noroeste hispánico (gallegos y asturianos tomados conjuntamente), respecto a la población española en general, en cada juzgado, podemos señalar que los primeros constituyeron desde alrededor del 19% (en Balvanera, en el extremo occidental de la ciudad; o en San Nicolás, en el centro-norte del espacio urbano), hasta un 45% de la misma (en Pilar, en la parte septentrional de Buenos Aires). La proporción de migrantes del noroeste hispánico en relación con la población en general fue más homogénea, rondando entre un mínimo aproximado de un 1% a un máximo de un 5%.¹³¹ Es interesante destacar que dentro del juzgado de Barracas al Norte, los migrantes del noroeste hispánico no sólo representaron una proporción elevada con respecto a los españoles, sino también, en relación con la población en general. Además, dentro del mencionado juzgado gallegos y asturianos (tomados conjuntamente) exhibieron el mayor índice de concentración con respecto a la población total, en comparación con el resto de las jurisdicciones consideradas.¹³² Estos fenómenos descriptos estarían confirmando el creciente protagonismo que estaba adquiriendo el juzgado de Barracas, como espacio receptor de la inmigración del noroeste peninsular, en las décadas centrales del siglo XIX.

A lo largo del presente apartado hemos intentado subrayar que a mediados del ochocientos, Buenos Aires ya era una ciudad bastante heterogénea a un nivel poblacional, merced al importante proceso inmigratorio que había experimentado desde décadas atrás. En general, los españoles manifestaron una importante tendencia a mezclarse con el componente nativo, por lo que su distribución en la ciudad fue bastante dispersa. Gallegos y asturianos siguieron patrones bastante similares a los del resto de sus congéneres peninsulares: si bien el núcleo céntrico que acaparaba la actividad política y económica porteña siguió acogiendo a un buen número de ellos, como a fines del siglo XVIII, muchos de los migrantes arribados a partir de 1830 se inclinaron por localizarse en los barrios más periféricos de la ciudad, especialmente, en los ubicados al sur de la calle Federación, como el de Barracas al Norte.

¹³¹ Recordemos que el cálculo de los porcentajes de migrantes del noroeste hispánico con respecto a los españoles y a la población en general adolece de un problema irresoluble: el ya comentado subregistro de gallegos y asturianos en nuestra contabilización, realizada a partir de las cédulas originales del Censo de 1855. Por lo tanto, es muy probable que los porcentajes presentados en las columnas sexta y octava del Cuadro 39 tiendan a ser superiores. El mencionado obstáculo también pudo haber afectado el cálculo de los índices de concentración de la columna novena.

¹³² Para la definición del índice de concentración, revisar el apartado 3.1.1., en el capítulo tercero de la presente tesis.

7.3. Los empleos y las uniones matrimoniales en la sociedad porteña de mediados de siglo XIX

En el apartado anterior hemos aludido a un aspecto vinculado al proceso de integración de los inmigrantes del noroeste hispánico en la sociedad de acogida: su localización dentro de la ciudad. A continuación nos concentraremos en el análisis de su estructura ocupacional y de sus pautas matrimoniales hacia 1855, con el fin de contrastar los resultados obtenidos con los ya comentados para comienzos del siglo XIX.

7.3.1. La inserción laboral

Antes de pasar a examinar los patrones ocupacionales de los gallegos y asturianos, conviene que consideremos cuál fue la tasa de actividad aproximada que detentaron, en relación con la población española en general y con la nativa de la ciudad.¹³³ Los datos expuestos en el Cuadro 40 sugieren que entre los inmigrantes peninsulares (incluidos los del noroeste hispánico), la PEA fue bastante mayor que entre los nativos. La diferencia se profundiza si comparamos al colectivo gallego (91% de PEA) con los naturales de Buenos Aires (60% de PEA). Estas tendencias encuentran distintas explicaciones. Por un lado, debemos recordar que en general, los migrantes presentan una elevada propensión a ser económicamente activos. En muchos casos, su movilidad espacial se encuentra justificada por el interés o la necesidad de lograr ingresos superiores a los que poseen en la sociedad de partida. De allí que la búsqueda y el ejercicio de una profesión u oficio se convierta en un objetivo de primer orden para gran parte de las personas trasladadas.

¹³³ Tasa de actividad: porcentaje de personas que declaró tener alguna ocupación respecto del total de individuos de diez años y más. El cálculo de la tasa de actividad a partir del censo de 1855 es aproximado, debido a que existe un porcentaje de casos (el 1% de los asturianos/as y el 2% de los gallegos/as) en los cuales los empadronadores no consignaron el oficio o profesión de la población de diez años y más, dejando en blanco el casillero correspondiente. Debemos agregar que la participación de los niños inmigrantes en el mundo del trabajo abre interesantes líneas de análisis, que podrán ser objeto de ulteriores estudios. Sobre el empleo infantil, en una época posterior, v. Juan Suriano, "Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo", en Diego Armus (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Bs. As., Ed. Sudamericana, pp. 251-279.

Cuadro 40: Condición de actividad de los migrantes gallegos, asturianos, españoles en general y de la población porteña, de ambos sexos, en Buenos Aires (1855)

Condición de actividad	Gallegos/as		Asturianos/as		Españoles/as		Población porteña	
	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje	Números	Porcentaje
PEA*	1.345	91%	121	85%	4.214	85%	20.920	60%
PnEA**	100	7%	20	14%	742	15%	13.685	40%
Sin información***	30	2%	2	1%	Sin consignar	Sin consignar	Sin consignar	Sin consignar
Total	1.475	100%	143	100%	4.956	100%	34.605	100%

* *Población económicamente activa*: Gallegos y asturianos que producían bienes o servicios para la sociedad de la época. Edad inferior tomada en consideración para el Buenos Aires de mediados del siglo XIX: diez años. No se establece un límite de edad superior. Es necesario aclarar que Gladys Massé también adoptó como edad mínima para estudiar la PEA los diez años.

** *Población no económicamente activa*: En el caso de los migrantes del noroeste hispánico en 1855, estaba compuesta por personas en las siguientes condiciones: aspirando a escribano, cocinera de su casa, enfermo, esposa, estudiante, madre de familia, mendigo, padre de familia, propietario, sin ocupación, transeúnte.

*** Corresponde a los casos donde el empadronador dejó en blanco el casillero correspondiente al oficio de los sujetos censados. No podemos saber si se trataba de personas sin ocupación o si por el contrario, formaban parte de la PEA, pero por omisión o descuido del empadronador la información referida a sus ejercicios laborales no quedó consignada. Gladys Massé no consideró por separado este tipo de situación. Es probable que los casos sin información los haya incluido dentro de la PnEA.

Fuentes:

Columnas 2-5: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Columnas 6-9: Gladys M. Massé, *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992, Vol. III, *Anexo: Cuadros y gráficos*, pp. 281, 288 y 289.

Por otro lado, la elevada tasa de actividad que caracteriza a la mayoría de los colectivos migratorios se halla condicionada frecuentemente por su estructura de edad y sexo (predominio masculino y concentración general de sus componentes en las edades activas).¹³⁴ En el caso particular de la comunidad gallega instalada en Buenos Aires a mediados del siglo XIX, la importante tasa de actividad alcanzada por la misma también estuvo influenciada por otro factor: la presencia de un componente femenino con una fuerte tendencia a ser económicamente activo (65% de PEA, en contraste con el 54% de PEA que exhibieron las mujeres españolas, y el 52% que presentó la población porteña femenina) (ver el Cuadro G del Anexo).¹³⁵

En efecto, si analizamos la condición de actividad de los migrantes peninsulares según el sexo, encontramos interesantes matices. Mientras que los varones gallegos, asturianos y españoles en general presentaron una tasa de actividad bastante elevada y similar entre sí, entre las mujeres existieron mayores contrastes: las gallegas exhibieron un porcentaje de PEA superior al de las asturianas o españolas en general, como las cifras expuestas anteriormente y en el Cuadro G permiten corroborar.

En el Cuadro 41 se puede apreciar la estructura laboral de los peninsulares del noroeste hispánico (de ambos sexos) en 1855, conforme a las categorías de actividades empleadas en el capítulo tercero.¹³⁶

¹³⁴ Gladys M. Massé, op. cit., Vol. I., pp. 98 y 99.

¹³⁵ En el caso de las mujeres (de cualquier tipo de procedencia u origen), es probable que su tasa de actividad haya sido mayor que la que se desprende del análisis del censo de 1855. Esto podría haberse motivado en el hecho de que los empadronadores de la época pudieron haber subestimado distintos tipos de servicios o trabajos desempeñados por el sexo femenino (por ejemplo, la costura, el planchado, la cocina, la atención a huéspedes y viajeros, el pequeño comercio minorista, entre otros). Sobre el problema comentado, revisar Gladys Massé, "Las mujeres amas de casa-madres y trabajadoras en la Buenos Aires de mediados del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia*, Serie Población N° 2, Universidad Nacional de Córdoba, 2000, p. 98.

¹³⁶ En los estudios históricos sobre la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX se han utilizado diferentes clasificaciones de las ocupaciones, en función de los objetivos que orientaron cada investigación en particular. No es nuestra intención aquí mencionar exhaustivamente todos los trabajos que prestaron atención a la estructura ocupacional, sino recordar algunos que emplearon criterios más o menos variables para establecer un esquema clasificatorio. Entre ellos se encuentran: Gino Germani, *Estructura Social ...*, cit., p. 129; Ricardo M. Ortiz, *Historia Económica de la Argentina*, Bs. As., Plus Ultra, 1964, T. 1, pp. 218-225; Mark D. Szuchman and Eugene F. Sofer, "The state of occupational stratification studies in Argentina: a classificatory scheme", en *Latin American Research Review*, Vol. XI, N° 1, 1976, pp. 162-169; Hilda Sabato y Luis Alberto Romero, op. cit., pp. 276-282; José C. Moya, *Cousins and Strangers ...*, cit., pp. 205-276. También hay trabajos que propusieron clasificaciones específicas para analizar la estructura ocupacional de diferentes grupos, según la información provista por el censo de Buenos Aires de 1855, por ejemplo: A. E. Lattes y R. Poczter, op. cit., pp. 67-69; Fernando Devoto, "Los orígenes de un barrio italiano ...", cit., p. 103; Gladys M. Massé, op. cit., *Anexo: Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855*, cit., pp. 580-584. En nuestro propio estudio adoptaremos la clasificación de oficios utilizada anteriormente para 1810 y 1827, con el fin de facilitar las comparaciones diacrónicas.

Cuadro 41: Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos en 1855

Actividades	Migrantes gallegos/as		Migrantes asturianos/as	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Dependientes y/o poco calificadas	640	47,6%	34	28,1%
Comerciales	318	23,6%	53	43,8%
Artesanales y/o calificadas	248	18,4%	24	19,8%
Marítimas	57	4,2%	5	4,1%
Rurales	54	4,0%	3	2,5%
Militares	13	1,0%	1	0,8%
Religiosas	5	0,4%	---	---
Profesionales	1	0,1%	---	---
Otras	9	0,7%	1	0,8%
Total	1345	100%	121	100%

La inexactitud en la suma de la columna quinta se debe a los efectos del redondeo.

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Oficios incluidos en las categorías ocupacionales empleadas en el Cuadro 41 (por orden alfabético).

Tipos de actividades:

- *Dependientes y/o poco calificadas*: aguatero, ama de leche, ama de llaves, aprendiz, aserrador, barbero, carrero, carretillero, changador, cochero, cocinero, conchabado, conductor de coche, cortador de adobe, costurera, criado, curtidor, dependiente, doméstico, estibador, harinero, hornero, jardinero, jornalero, lacero, latero, lavandera, mandadero, mayordomo, mucamo, peón, picapedrero, pocero, picador de tabaco, pintor, planchadora, portero, puestero, repartidor, sereno, servicio doméstico, sirviente, vigilante, zanjeador.
- *Comerciales*: abastecedor, agente, almacenero, barraquero, bodeguero, buhonero, comerciante, corredor, dependiente, dueño de boliche, dueño de café, dueño de comedor, dueño de fonda, ferretero, fondero, mercachifle, mozo, negociante, pulpero, socio comerciante, tendero, vendedor, verdulero, vidriero.
- *Artesanales y/o calificadas*: albañil, asistente de sala de hospital, auxiliar del ministro de gobierno, botero, boticario, calafate, capataz, carpintero, chocolatero, cigarrero, confitero, corista, curtidor, empedrador, empleado, encuadernador, escribiente, fabricante, "flebotomista", herrero, hojalatero, impresor, joyero, litógrafo, "lomillero", mueblero, músico, panadero, pastelero, platero, procurador, sastre, silletero, sombrerero, talabartero, tenedor de libros, tonelero, zapatero.
- *Marítimas*: contraestre, marinero, náutico, patrón de buque.
- *Rurales*: agricultor, agrimensor, estanciero, hortelano, labrador, quintero, segador.
- *Militares*: artillero, cabo, militar, soldado, teniente.
- *Religiosas*: sacerdote, sacristán.
- *Profesionales*: escribano.
- *Otras*: encargado de la Parroquia de Monserrat, oficial de policía, propietario de carro, rentista, trabajador.

Nota: Los oficios se colocan en género masculino para homogeneizar la enumeración. Las excepciones son las ocupaciones de "costurera", "lavandera", "planchadora", "ama de leche" y "ama de llaves", que se incluyen en femenino, dado que no existe la versión masculina de las mismas, en el censo analizado.

Dentro del grupo gallego destaca la preeminencia de las ocupaciones dependientes y/o poco calificadas, seguidas por las comerciales y las artesanales y/o calificadas, mientras que dentro del universo asturiano, las que se ubicaron en primer lugar fueron las tareas comerciales, seguidas por las dependientes y/o poco calificadas y

las artesanales y/o calificadas. Si consideramos a los migrantes del noroeste hispánico de manera conjunta, podremos afirmar que las ocupaciones dependientes y/o poco calificadas fueron ampliamente las dominantes.

El caso gallego resulta llamativo. José C. Moya, quien estudió la distribución ocupacional de distintos grupos regionales españoles en 1855 y en 1888-1910, puso de relieve que los gallegos exhibieron el porcentaje más alto dentro de las actividades por él denominadas “unskilled” (no calificadas), en comparación con los vascos, andaluces, catalanes, asturianos y canarios.¹³⁷ Esto nos permite sugerir que no sólo en términos absolutos, sino también relativos, los gallegos se concentraron en ese tipo de tareas. Este último fenómeno pudo haber estado condicionado por las características del mercado laboral porteño en proceso de conformación, como así también, por el grado de calificación que traían los migrantes, es decir, por su experiencia laboral pre-migratoria. Según José C. Moya, la inmigración gallega de mediados del siglo XIX adquirió un carácter bastante masivo y menos selectivo que en el caso de los flujos provenientes de otras regiones españolas.¹³⁸ La estructura agraria gallega, caracterizada por el minifundio y la dispersión de la propiedad, habría facilitado la realización del viaje, en la medida en que la pequeña propiedad pudo actuar como garantía de las hipotecas de embarque.¹³⁹ Gracias a estas últimas, y como ya hemos sugerido en el capítulo anterior, un buen número de campesinos con escasa calificación arribó a las costas rioplatenses. Pero al mismo tiempo, estos migrantes de origen rural o semi-rural se adaptaron muy bien a los requerimientos de mano de obra del sistema productivo de la ciudad y provincia de Buenos Aires. Como afirmaba la Comisión de Inmigración en el año 1859, en ese entonces existía una fuerte y creciente demanda de “jornaleros y sirvientes”, en especial, jóvenes.¹⁴⁰ Se necesitaban principalmente trabajadores poco especializados, que eran contratados de manera temporaria u ocasional, según las necesidades fluctuantes de una economía muy vulnerable a las coyunturas estacionales y a los ciclos.

¹³⁷ José C. Moya, *Cousins and Strangers* ..., cit., p. 229.

¹³⁸ Idem, “Los gallegos en Buenos Aires ...”, cit., p. 84.

¹³⁹ Alejandro Vázquez González halló que las propiedades que se retenían en fianza eran generalmente tierras de huerta y labradío y la casa que habitaban los emigrantes y sus familiares. Cfr. Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. II, p. 689.

¹⁴⁰ DNM, Biblioteca, Actas de la Comisión de Inmigración, carpeta N° 7, f. 45.

internacionales.¹⁴¹ De este modo, creemos que la estructura ocupacional del colectivo gallego también estuvo influenciada por las características del mercado de trabajo porteño en conformación.

Es interesante destacar que el porcentaje de migrantes gallegos y asturianos que ejercieron actividades dependientes y/o poco calificadas fue más elevado entre las mujeres que entre los hombres de cada uno de los respectivos grupos regionales (ver los Cuadros H e I del Anexo). Esto estaría indicando que el componente femenino de ambos colectivos migratorios tendió a insertarse en tareas de escasa calificación en mayor proporción que los hombres. Entre este tipo de ocupaciones encontramos a lavanderas (42 migrantes del noroeste hispánico) costureras (41), encargadas del servicio doméstico (33), cocineras (10), planchadoras (2), porterías (1), peones (1), y jornaleras (1) (ver el Cuadro K-del Anexo). Entre los varones que estaban insertos en actividades dependientes y/o poco calificadas hallamos a peones (160), jornaleros (146), empleados en el servicio doméstico (95), changadores (31), porteros y serenos (27), carreros (16), cocineros (11), repartidores (10), aserradores (9), dependientes varios (7), cocheros (6), aguateros (6) y puesteros (4), entre otros (revisar el Cuadro J del Anexo). Vale la pena recordar que el desempeño de tareas de escasa calificación suponía la percepción de salarios relativamente bajos, en comparación con los que cobraban los trabajadores calificados. Más aún, a igual tarea que los hombres, las mujeres recibían jornales o mensualidades inferiores, con lo cual podemos concluir que una proporción importante de migrantes gallegas y asturianas activas quedó confinada al peldaño más bajo de la escala salarial de la época.¹⁴²

¹⁴¹ Hilda Sábato y Luis Alberto Romero, op. cit., pp. 96-99. Para las diferentes formas de empleo ocasional que coexistieron entre 1850 y 1880 cfr. Hilda Sábato, "Trabajar para vivir o vivir para trabajar: empleo ocasional y escasez de mano de obra en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-1880", en Nicolás Sánchez-Albornoz (comp.), *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 149-184.

¹⁴² La determinación de la magnitud de los salarios de la época (o la parte de los mismos que se percibía en moneda), para las diferentes categorías de trabajadores, resulta problemática. Hemos encontrado dos cómputos o razones de los salarios nominales de diferentes ocupaciones, por día y por mes, hacia 1854 y 1855. Más allá de que con dichos listados no podemos conocer los salarios reales o la parte de estos últimos pagados en especie, la información provista por los mismos nos permite comprobar la incidencia de dos variables como el sexo y el grado de calificación, en la determinación de los ingresos. Los trabajos desempeñados por el sexo femenino, así como los de escasa calificación, eran los que percibían una remuneración más baja (12 a 25 pesos diarios aproximadamente, según el barrio y la habilidad de la mano de obra). (V. Woodbine Parish, op. cit., pp. 627-628; *Registro (sic) Estadístico ...*, cit., semestre 1° de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, Bs. As., Imprenta Porteña, 1855, p. 60). De este modo, nuestro análisis confirma las conclusiones obtenidas anteriormente por Hilda Sábato y Luis Alberto Romero, en op. cit., pp. 162-172.

Algunos contemporáneos llegaron a percibir la desfavorable situación laboral de muchos migrantes peninsulares instalados en el Buenos Aires de mediados del siglo XIX. El periodista Domingo de Bertrán, por ejemplo, hizo referencia, con tono persuasivo, al tipo de inserción que lograban los españoles a su llegada a nuestro país, mayoritariamente en tareas de baja calificación, como las que señalábamos anteriormente:

Recórranse las calles de estas ciudades, cuando las sombras de la noche las han envuelto con su manto de tinieblas, y los seres infelices que vigilan la seguridad de los demás, durante diez u once horas mortales y por un miserable sueldo, casi todos son españoles.

Penétrese las casas, y el servicio inferior de las mismas, se verá encomendado a los emigrantes de España, mientras otros se ocupan en vender billetes de la lotería y en cosas por el estilo, es decir, que la inmigración española por lo general es la que se ocupa en los trabajos menos lucrativos, al paso que los más bajos y despreciados, sin la ventaja siquiera de obtener un lucro que le permita reunir un capital y quedarse en el país o regresar un día a la patria en una posición buena o mejor relativamente a la que disfrutaba antes.¹⁴³

Asimismo, y en relación puntual con los gallegos, Gil Gelpi puso de manifiesto que los inmigrantes jóvenes, de alrededor de doce años, recibían salarios tan “mezquinos”, que no lograban cubrir con ellos los elevados costos de los pasajes.¹⁴⁴ En el caso de los gallegos contratados como peones en las estancias de Rosas, las condiciones laborales impuestas inicialmente fueron bastante negativas: como demostró Jorge Gelman, sus salarios se establecieron por debajo del nivel de los de los peones libres, y además, terminaron trabajando más días que estos últimos.¹⁴⁵ En efecto, según los cálculos del último historiador mencionado, mientras que en 1844 y 1845 el salario nominal de los peones libres fue en promedio de alrededor de 90 pesos mensuales, el de los gallegos fue de aproximadamente 63 pesos, por ejemplo. Mientras que los primeros trabajaron en esos años unos 78,5 días promedio por trimestre, los segundos, lo hicieron unos 89,5 días promedio, en el mismo lapso de tiempo.¹⁴⁶

¹⁴³ Domingo de Bertrán, “Los inmigrantes en las Américas (1). Artículo IV”, en *El Eco Español*, Año 1, Nº 17, Bs. As., sábado 25 de mayo de 1861, p. 130.

¹⁴⁴ Gil Gelpi, “Editorial”, en *Revista Española y Americana*, Bs. As., Año 2, Nº 89, jueves 3 de mayo de 1860, p. 3.

¹⁴⁵ Jorge Gelman, “El fracaso ...”, cit., pp. 135-137.

¹⁴⁶ Art. cit., pp. 135 y 138. En relación con los salarios, el administrador de la estancia San Martín llegaría a afirmar que “También conozco que [los muchachos gallegos] son útiles para la casa porque para todo sirven y ganan menos que los demás peones que dan trabajo como los gallegos”. V. AGN, DN, Secretaría de Rosas, Estancia San Martín. Santos Lugares de Rosas. Alcalde Vera. Quinta San Benito de Rosario y Palermo, 1845, S X 43-2-8, “Informe de Dionisio Schoö”, San Martín, 1845, f. 288.

Podríamos agregar que existieron otros mecanismos que contribuyeron a beneficiar al Gobernador, y a colocar a los peones del noroeste hispánico en una situación bastante desventajosa: en primer lugar, al finalizar cada trimestre, se les descontaba inexorablemente una cantidad determinada de dinero, en concepto de cuota destinada a saldar la deuda de su pasaje. En algunos casos, este descuento era igual al salario recibido, con lo cual, al peninsular no le quedaba nada de dinero líquido disponible.¹⁴⁷ Tenemos información que los gallegos Gregorio Rojo y José Garrido, por ejemplo, contratados en la estancia “Rincón del Rosario”, en los trimestres centrales de 1844 y 1845 no cobraron jornal alguno, pues emplearon todo lo que les correspondía en cubrir los costos de una parte del pasaje.¹⁴⁸ En segundo lugar, la condición de dependencia generada por el endeudamiento permitía a Rosas fijarles un salario más bajo que el que podían exigir al momento de su “liberación” (es decir, una vez cubiertos los costos de su pasaje).¹⁴⁹ De allí en parte que con el correr de los años, y como puso de relieve J. Gelman, los salarios de estos inmigrantes tendieron a elevarse.¹⁵⁰ En tercer lugar, los trabajadores españoles no podían adelantar mensualmente por su pasaje más dinero que la cantidad que cobraban como salario. El mismo Rosas se encargó de justificar esta última disposición, ante su administrador de estancia Basilio Páez:

Esta cantidad [la que los peones dejaban a cuenta de su pasaje] nunca puede ser más que el importe del jornal mensual, porque si más pudiesen entregar, sería autorizarlos para recibir dinero de alguno, y dejar pronto la casa, lo que no puede permitirse con perjuicio de ella [...].¹⁵¹

¹⁴⁷ Op. cit., “Estado que manifiesta el debe y haber de los ocho peones gallegos que sirven en el Establecimiento a cargo de Basilio Páez”, Rincón del Rosario, 1 de octubre de 1844, f. 355; “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones españoles que sirven en el Establecimiento a cargo de Basilio Páez”, Rincón del Rosario, 2 de julio de 1845, f. 372; “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones gallegos que sirven en el Establecimiento a cargo de Laureano Ramírez”, Chacabuco, octubre de 1844, f. 107; “Cuenta que manifiesta el haber de peones de San Martín perteneciente a los meses vencidos Septiembre, Octubre y Noviembre 30 de 1844”, San Martín, 1844, s./f.; “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones españoles que sirven en el Establecimiento a cargo de Laureano Ramírez”, Chacabuco, 2 de enero de 1845, f. 77; “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones españoles que sirven en el Establecimiento a cargo de Laureano Ramírez”, Chacabuco, 1 de julio de 1845, s./f.

¹⁴⁸ Op. cit., “Estado que manifiesta el debe y haber de los ocho peones gallegos que sirven en el Establecimiento a cargo de Basilio Páez”, Rincón del Rosario, 1 de octubre de 1844, f. 355; “Estado que manifiesta el debe y haber de los peones españoles que sirven en el Establecimiento a cargo de Basilio Páez”, Rincón del Rosario, 2 de julio de 1845, f. 372.

¹⁴⁹ Op. cit., “Carta de presentación de un peón de Dionisio Schoö”, San Martín, 6 de abril de 1845, f. 307.

¹⁵⁰ Jorge Gelman, “El fracaso ...”, cit., pp. 137 y 138.

¹⁵¹ AGN, DN, Secretaría de Rosas, Estancia San Martín. Santos Lugares de Rosas. Alcalde Vera. Quinta San Benito de Rosario y Palermo, 1845, S X 43-2-8, “Carta de Pedro R. Rodríguez, por disposición de

En cuarto lugar, eran bastante notorias las diferencias salariales, en función de las edades de los empleados: mientras que los niños de doce años podían cobrar como jornal mensual unos 40 pesos, los de 18 años podían llegar a los 70 pesos. Esto último motivó que algunos administradores reclamaran que se les proporcionaran trabajadores de corta edad, con el fin de disminuir los costos de la mano de obra.¹⁵² Finalmente, por lo general, el abastecimiento de los peones del noroeste hispánico fue selectivo o restringido. Aquellos contratados en la estancia Chacabuco, por ejemplo, no podían recibir yerba y tabaco al mismo tiempo. Los que disfrutaban de la primera no podían beneficiarse con el segundo, y viceversa.¹⁵³

Si bien como mantuvo Jorge Gelman, con el correr de los años las condiciones laborales de estos inmigrantes-peones tendieron a mejorar,¹⁵⁴ la situación de endeudamiento inicial les impuso ciertas limitaciones para lograr niveles salariales y de vida similares a los del resto de los peones libres. El examen de este caso concreto permite formarnos una cierta idea de las dificultades que encontraron algunos de los recién llegados en su proceso de integración a la nueva sociedad. Probablemente, aquellos que tenían familiares o conocidos dispuestos a ayudarlos a encontrar una mejor colocación, no tuvieron que atravesar circunstancias como las comentadas. Lamentablemente, las fuentes halladas hasta el momento no nos permiten profundizar esta última línea de razonamiento. Posteriores investigaciones tal vez contribuyan a iluminar distintos aspectos de las condiciones laborales de estos inmigrantes, que aún quedan por indagar, tales como su evolución en ámbitos urbanos, o su posible variación, en función de la existencia o no de redes amicales o paisanales, consolidadas en mayor o menor medida, dentro del ámbito de acogida.

Juan Manuel de Rosas, a Basilio Páez, administrador de la estancia "Rincón del Rosario", Bs. As., 27 de octubre de 1844, f. 352.

¹⁵² Op. cit., "Carta de Dionisio Schoö a Rosas", San Martín, 12 de diciembre de 1844, f. 301; "Carta de Dionisio Schoö a Rosas", San Martín, 19 de diciembre de 1844, f. 342.

¹⁵³ Op. cit., "Carta de Laureano Ramírez a Rosas", Chacabuco, 8 de noviembre de 1844, f. 97.

¹⁵⁴ Jorge Gelman, "El fracaso ...", cit., pp. 137-139; Idem, *Rosas, estanciero. Gobierno y expansión ganadera*, (Colección "Claves para todos"), Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005, pp. 55 y 56.

7.3.2. Las pautas matrimoniales

Como pusimos de relieve a lo largo del capítulo cuarto, a fines de la etapa colonial los gallegos y asturianos exhibieron importantes tasas de exogamia regional, que involucraron la generación o el reforzamiento de vínculos con el componente criollo de la sociedad porteña. Sin embargo, y más allá del importante peso adquirido por esta tendencia, los peninsulares del noroeste hispánico también presentaron algunos comportamientos dirigidos a consolidar los lazos con oriundos de la misma región de origen (la endogamia regional intergeneracional o la coincidencia en la procedencia de los concuñados). El examen de las pautas matrimoniales de los gallegos y asturianos en el Buenos Aires de mediados del siglo XIX permite sugerir que la última inclinación comentada se intensificó con el paso del tiempo, a juzgar por el cambio en los índices de la endogamia regional manifestada por los inmigrantes. En efecto, si prestamos atención a los Cuadros 42 y 43, podremos comprobar que, dentro del universo de uniones nupciales analizadas,¹⁵⁵ las tasas de endogamia regional de las mujeres, y más aún, de los hombres, aumentaron notablemente hacia 1855. Mientras que a fines de la etapa colonial las mujeres gallegas presentaron un 53% de endogamia regional, y los varones, un casi insignificante 1%, a mediados del ochocientos, dichos porcentajes se elevaron a un 81% y 39%, respectivamente. En el caso de los migrantes de Asturias, los índices de endogamia regional de las esposas se incrementaron de 60% a 73%, y entre los maridos, de un 4% a un 29%. Por supuesto, la comparación involucra universos humanos diferentes, y por ello, no permite identificar una tendencia producida dentro del mismo grupo migratorio. Aún así, los resultados obtenidos nos autorizan a afirmar

¹⁵⁵ Se trata de 230 enlaces de gallegos de ambos sexos y 31 de asturianos de ambos sexos, sumando un total de 261 matrimonios analizados. Estos últimos fueron localizados en el censo de la ciudad de Buenos Aires de 1855 (Cfr. AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402). Algunos problemas que presentó esta última fuente para el estudio de las pautas nupciales en cuestión fueron los siguientes: en primer lugar, el vínculo conyugal no siempre fue explicitado en el campo "Relación con dueño" (en algunos casos, la existencia de dicho lazo se puede deducir por la presencia de uno o varios hijos que aparecen con el apellido del dueño, inquilino o propietario, luego de los mismos). En segundo lugar, hay situaciones en las que no se aclara la procedencia regional de alguno de los cónyuges anotados en el censo. En tercer lugar, aparecen casos de migrantes casados, pero sin su pareja, con lo cual no podemos conocer el origen de la/el esposa/o (posiblemente, estos últimos habían quedado en España). En cuarto lugar, no sabemos si los matrimonios explicitados fueron llevados a cabo en la tierra natal o en el Río de la Plata. Debemos aclarar que lamentablemente, no pudimos emplear las actas matrimoniales de mediados del siglo XIX para elaborar los Cuadros 42 y 43, dado que en las mismas por lo general no quedó especificada la procedencia regional de los españoles que se desposaban. La comparación realizada entre la etapa tardo colonial y la temprana independiente adolece entonces de dos límites de difícil superación: la utilización de fuentes disímiles y la consideración de los casamientos en un período temporal extenso (1770 a 1812) en el primer caso, y en un año determinado (1855), en el segundo. A pesar de ello, creemos que vale la pena exponer los resultados a los que hemos arribado.

que las pautas matrimoniales de los peninsulares del noroeste hispánico a mediados del siglo XIX no presentaron los mismos rasgos que a comienzos de la centuria, principal, aunque no únicamente, debido a las modificaciones ocurridas en las tasas de endogamia regional respectivas.

Cuadro 42: Pautas matrimoniales de los gallegos/as en Buenos Aires (1855)

Orígenes esposas/os	Varones		Mujeres	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Españolas/es				
Gallegas/os	83	39%	83	81%
Asturianas/os	1	0%	---	---
Andaluzas/es	2	1%	1	1%
Catalanas/es	2	1%	2	2%
Canarias/os	1	0%	---	---
Navarras/os	1	0%	---	---
Vascas/os	1	0%	2	2%
Otros España ⁽¹⁾	---	---	1	1%
Americanas/os				
Buenos Aires	91	43%	5	5%
Interior americano	27 ⁽²⁾	13%	2 ⁽³⁾	2%
Otros Europa	2 ⁽⁴⁾	1%	6 ⁽⁵⁾	6%
Totales	211	100%	102	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

⁽¹⁾ Casos en que no quedó especificada la procedencia regional española de los cónyuges.

⁽²⁾ Las contrayentes oriundas del interior americano provenían de Montevideo (5), Córdoba (3), Mercedes (3), Santa Fe (3), San Nicolás (2), Guardia del Monte (1), Mercedes (1), Paraná (1), Puebla (1), San Isidro (1), Uruguay (1), Ensenada (1), Paraná (1), Lima (1), Mendoza (1), Paysandú (1).

⁽³⁾ Los esposos del interior americano eran de Colonia (1) y San Pedro (1).

⁽⁴⁾ Las cónyuges de Europa (excluyendo España) eran de Escocia (1) y Génova (1).

⁽⁵⁾ Los maridos de Europa (excluyendo España) procedían de Génova (2), Piamonte (1), Lavagna (1), Lisboa (1), Normandía (1).

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

¿Cuáles fueron las razones de los cambios producidos, en especial, por qué la tasa de endogamia regional aumentó, entre ambos sexos, en los años centrales del ochocientos? Por un lado, deberíamos tener presente que la oferta de potenciales esposas gallegas o asturianas había crecido. Como ya indicamos anteriormente, hacia 1855, las tasas de masculinidad de los *stocks* migratorios considerados eran mucho menores que las identificadas para la etapa tardo colonial. Es decir, existían mayores posibilidades concretas de que los hombres del noroeste hispánico encontraran una cónyuge de su misma procedencia regional, dentro de la ciudad porteña.

Cuadro 43: Pautas matrimoniales de los asturianos/as en Buenos Aires (1855)

Orígenes esposas/os	Varones		Mujeres	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Españolas/es				
Asturianas/os	8	29%	8	73%
Gallegas/os	---	---	1	9%
Americanas/os				
Buenos Aires	16	57%	---	---
Interior americano	3 ⁽¹⁾	11%	2 ⁽²⁾	18%
Otros Europa	1 ⁽³⁾	4%	---	---
Totales	28	100%	11	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

⁽¹⁾ Las contrayentes oriundas del interior americano provenían de Mendoza (2) y Luján (1).

⁽²⁾ Los esposos del interior americano eran de Colonia (1) y Córdoba (1).

⁽³⁾ La cónyuge de Europa (excluyendo España) era de Champagne, Francia (1).

Fuentes: Ibidem Cuadro 42.

Por otro lado, es probable que algunos de los matrimonios entre españoles de la misma región de origen, identificados en nuestra fuente, se hayan llevado a cabo en la tierra de nacimiento, manteniéndose en la sociedad de acogida. Como ya indicamos, el censo de Buenos Aires de 1855 no permite deslindar aquellos matrimonios consagrados en el Río de la Plata de los celebrados en la Península, pero es factible suponer que un cierto número de los registrados en la mencionada documentación haya tenido lugar en Galicia o Asturias. Por último, podríamos agregar que para las familias americanas ya no era tan atractivo casar a alguna de sus hijas con un español, como había ocurrido en la etapa tardo colonial. Los peninsulares habían dejado de formar parte de los sectores jurídicamente privilegiados de la sociedad, para convertirse en una parte indiferenciada de la masa de los recién llegados. Como tales, muchas veces debían aceptar los empleos de baja calificación a los que ya hicimos alusión, e incluso, podían ser objeto de la discriminación ejercida por los miembros de la sociedad porteña.¹⁵⁶ En pocas palabras, el aumento de la tasa de endogamia regional, y el paralelo decrecimiento del número de

¹⁵⁶ Se ha comprobado que ello ocurrió en el caso de las mujeres gallegas que se insertaron en el servicio doméstico, o en el de los gallegos que se desempeñaron como serenos. Cfr. José Moya, "Los gallegos en Buenos Aires ...", cit., pp. 79-83; Idem, *O inmigrante imaginario ...*, cit., pp. 82-90; y B. H. y V., "Los asesinatos - Los serenos y la Legación Española", en *La España*, Año 2, N° 166, Bs. As., jueves 28 de septiembre de 1865, p. 1250.

casamientos (de ambos sexos) con americanos constituirían las dos caras de un mismo fenómeno: la tendencia de los inmigrantes a estrechar lazos con oriundos de la misma región. Esta última inclinación, presente desde la etapa tardo colonial, habría encontrado oportunidades de profundizarse a medida que las comunidades de gallegos y asturianos se nutrieron con nuevos efectivos llegados desde la Península, en especial, con el aumento del componente femenino dentro de las corrientes ultramarinas.

7.4. El estímulo a la inmigración: gallegos y asturianos en una sociedad plural

A mediados del siglo XIX las políticas migratorias españolas experimentaron una progresiva liberalización. Esta orientación coincidió, del lado rioplatense, con la expansión de un clima de ideas favorable a la inmigración europea. Recordemos que las elites dirigentes argentinas del momento concibieron al elemento extranjero como un instrumento privilegiado del progreso económico y de la transformación social del país. Sin embargo, el aumento de la inmigración gallega y asturiana a Buenos Aires pareció producirse en gran medida al margen de estas políticas públicas: por un lado, su incremento desde comienzos de la década de 1840 se apoyó en el funcionamiento de mecanismos migratorios no oficiales, y por otro lado, dependió en muy escaso grado de la incipiente infraestructura gubernamental porteña orientada a acoger y orientar a los recién llegados. En efecto, hemos puesto de relieve que una parte importante de los flujos desde el noroeste hispánico fue canalizada por los capitanes, armadores y agentes de la emigración, quienes gracias a la difusión de determinados medios de financiamiento (como las obligaciones hipotecarias de embarque), lograron garantizar la existencia de una corriente relativamente importante y continua de campesinos pobres hacia el Río de la Plata. Asimismo, un número bastante elevado de migrantes (pero difícil de precisar) se desplazó de manera ilegal, poniendo en marcha diversas estrategias, muchas de las cuales se asemejaron a las desplegadas por sus congéneres, a fines de la etapa moderna. Finalmente, algunos gallegos y asturianos fueron llamados por sus parientes o amigos ya instalados en la ciudad porteña. Creemos que este último mecanismo adquirió una fuerza variable, según la antigüedad de la tradición migratoria que uniera a una determinada área expulsora con el punto receptor en consideración.

A su llegada a Buenos Aires, muy pocos peninsulares del noroeste hispánico optaron por alojarse en el Asilo de Inmigrantes. La mayoría de los conducidos

transitoriamente a la barraca de los Lavallol, fueron retirados por familiares o conocidos, quienes presuntamente ya tenían en mente un destino laboral para los mismos. Otros migrantes que arribaron merced a la organización de expediciones masivas fueron contratados por particulares, o incluso, por el Gobernador Juan Manuel de Rosas, quien les asignó variadas tareas, ya sea en la esfera pública, o dentro del ámbito particular de sus estancias o propiedades.

El estudio de la inserción laboral de los peninsulares del noroeste hispánico en la ciudad porteña, a mediados del siglo XIX, reveló que las actividades dependientes y/o poco calificadas fueron adquiriendo un progresivo protagonismo, en detrimento de las tareas comerciales y militares, que como ya hemos visto, predominaron en ambos colectivos migratorios hacia 1810. Además de las competencias que pudieran traer gallegos y asturianos desde su tierra de origen, pensamos que procesos tales como la ruptura del pacto colonial, con sus consecuencias negativas para la comunidad española instalada en el Río de la Plata, o la progresiva conformación de un mercado de trabajo porteño demandante de mano de obra de escasa calificación, pudieron contribuir a provocar los cambios operados en la estructuras ocupacionales indagadas. Paralelamente, los inmigrantes encontraron en el matrimonio un mecanismo jurídico que les permitió crear, mantener o reforzar los vínculos con los oriundos de su misma región de origen. El aumento en las tasas de endogamia regional de los hombres y mujeres del noroeste hispánico constituiría la expresión de esta última tendencia, que ya se había manifestado en diversos fenómenos sociales a fines de la etapa colonial.

8. Epílogo

Las migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires: una visión de largo plazo

La existencia de ciertas lagunas historiográficas con respecto al conocimiento de las tempranas migraciones de gallegos y asturianos a la ciudad porteña, y la percepción de la importancia de dichos flujos, dentro de las corrientes de españoles que se dirigieron al Río de la Plata, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, fueron algunas de las razones que nos motivaron a llevar a cabo la presente investigación. Esta última planteó desde sus inicios algunos interesantes desafíos, como aquellos ligados al empleo de una escala regional de análisis, o a la utilización de documentación indirecta y no estadística, para el conocimiento de los movimientos humanos en consideración.

Asimismo, el tratamiento del tema elegido estuvo condicionado por un conjunto variado de preguntas o cuestiones que intentamos dilucidar: en primer lugar, en qué medida o en qué sentidos el proceso independentista afectó la dinámica migratoria en el área rioplatense, en especial, teniendo en cuenta que el status general de los españoles varió tras la ruptura del pacto colonial, y que este último fenómeno provocó una importante inestabilidad política, tendiente a desalentar los movimientos de población. En segundo lugar, nos propusimos comparar los mecanismos de traslado e integración de dos grupos peninsulares pertenecientes a dos regiones contiguas, con similitudes geográficas, sociales y culturales. En tercer lugar, el análisis de largo plazo planteado nos autorizó a indagar las posibles rupturas y continuidades que caracterizaron a los flujos del noroeste hispánico que tuvieron un destino porteño, con el fin de identificar las etapas o modelos migratorios involucrados en el desenvolvimiento de los mismos. Por último, también buscamos comprender de qué cómo y en qué grados variables, estas migraciones revitalizadas en el ocaso del régimen colonial se diferenciaron de las masivas, desarrolladas desde las postrimerías del ochocientos.

Si bien con importantes limitaciones, el empleo de fuentes indirectas (en especial, los padrones de población, las actas matrimoniales, los testamentos, o los informes consulares elaborados por los representantes de la corona española en el Río de la Plata, entre muchas otras) nos ha permitido arribar a algunas conclusiones de gran valor: en líneas generales, y simplificando nuestros resultados, hemos logrado verificar la semejanza de los mecanismos de traslado ultramarino y de integración socio-económica de los gallegos y asturianos en Buenos Aires, basados en la movilización de relaciones familiares o paisanales, y en la acción más impersonal de agentes de la

emigración. Además, pudimos comprobar que con las guerras de independencia desatadas como consecuencia de la ruptura del pacto colonial, los flujos de los peninsulares del noroeste hispánico hacia el Río de la Plata no se interrumpieron totalmente. Por el contrario, pese a la conflictividad política y social que caracterizó la vida en la región, una corriente más débil, pero continua de migrantes logró subsistir y nutrir con nuevos efectivos a la colectividad astur-galaica instalada en la ciudad porteña. La supervivencia de esta última favoreció los procesos de inserción de los migrantes arribados con posterioridad, es decir, aquellos que llegaron a partir de la década de 1840, merced a la intervención relativamente exitosa de distintos tipos de empresarios, interesados en la expansión del "negocio de la emigración".

Dentro de los flujos tempranos desde el noroeste hispánico a Buenos Aires logramos identificar dos grandes etapas de desarrollo, caracterizadas por contextos históricos y lógicas de integración migratorias diferenciales. La primera fase, que se extendió desde 1770 hasta 1810, estuvo signada por la presencia de estructuras coloniales, que ligaron a la sociedad expulsora y receptora de diversos modos, y que garantizaron un status privilegiado para los peninsulares, en las áreas ultramarinas dominadas. La segunda fase, que comenzó en 1810 y finalizó hacia 1860, estuvo condicionada inicialmente por los procesos revolucionarios hispanoamericanos, que se acompañaron de consecuencias negativas de largo plazo, para los sectores españoles que buscaban insertarse en el Continente Americano.

Durante el período virreinal, los gallegos y asturianos que se dirigieron a Buenos Aires encontraron en esta última ciudad variadas vías de integración. El comercio o las milicias garantizaron en muchos casos una inserción laboral relativamente rápida, aunque no siempre totalmente exitosa. El ejercicio mercantil fue el que más favoreció los procesos de movilidad social ascendente, en especial, cuando se acompañaba de matrimonios convenientes de los recién llegados con mujeres criollas. Nuestro estudio de las pautas nupciales reveló que las uniones de los gallegos y asturianos con oriundas del espacio americano podían facilitar la estabilidad económica de los primeros, o legitimar su posición social, dentro del núcleo urbano porteño.

Con el desencadenamiento del proceso independentista, los españoles dejaron de formar parte de los sectores privilegiados de la sociedad, para convertirse en víctimas principales de la guerra revolucionaria. El abandono de Buenos Aires, o la búsqueda de refugio en ámbitos más alejados de los centros en conflicto, fueron algunas posibilidades que se abrieron para los migrantes del noroeste hispánico, en esa difícil

coyuntura. Una vez superada la etapa más dura de los enfrentamientos armados, estos peninsulares fueron perdiendo las antiguas prerrogativas y tendieron a asimilarse al conjunto general de los extranjeros. Incluso, la fuerte hispanofobia, que perduró hasta bien entrado el siglo XIX, los colocó en muchos casos en una situación bastante desventajosa, con respecto a los otros europeos recién llegados. El odio y los prejuicios hacia el español y hacia la "madre patria" se extinguieron muy lentamente: todavía a mediados del ochocientos encontramos huellas de los mismos. De este modo, las oportunidades de lograr un buen empleo, o de experimentar procesos de movilidad social ascendente, dentro de la ciudad porteña, se vieron limitadas. El análisis de la estructura ocupacional de los gallegos y asturianos hacia 1855, por ejemplo, reveló que los mismos se encontraban insertos en gran medida en tareas de baja calificación o dependientes, con salarios muy modestos. Algunos migrantes llegados en la década de 1840 se ubicaron en zonas más bien periféricas de la ciudad, en condiciones de vida bastante precarias. La estructura laboral de mediados del ochocientos estuvo condicionada no sólo por factores locales (la supervivencia de la hispanofobia mencionada; un mercado de trabajo en conformación, con requerimientos de mano de obra de baja calificación y móvil, entre otros), sino también, por circunstancias vinculadas a las competencias que traían los gallegos y asturianos desde su tierra de origen, es decir, a su experiencia pre-migratoria, que en muchos casos había consistido en el desempeño de tareas en ámbitos rurales o semi-urbanos.

Ahora bien, más allá de la identificación de estas dos etapas, o coyunturas de recepción disímiles, podemos detectar algunas continuidades en los flujos desde el noroeste hispánico hacia Buenos Aires, entre 1770 y 1860. Por un lado, en lo relativo al protagonismo de ciertas áreas expulsoras de población. En general, las corrientes de gallegos y asturianos que se dirigieron al Río de la Plata entre 1770 y 1860 se originaron en las zonas costeras o prelitorales del noroeste peninsular. Estas últimas, además de contar con numerosos puertos de embarque ultramarinos, desde los cuales se podía abordar un velero rumbo a Montevideo o Buenos Aires, eran áreas privilegiadas de circulación de la información. Los migrantes retornados, los marineros, los capitanes de barco, y luego de la década de 1830, los agentes comprometidos en la organización de expediciones de colonos con destino americano, fueron algunos de los encargados de transmitir las noticias sobre las ventajas de la emigración. Sus palabras poseían un gran poder de persuasión sobre sus connacionales, y a menudo, terminaban convenciéndolos de la necesidad de emprender la travesía transoceánica. Sin embargo, y en lo relativo a

los orígenes de las corrientes en consideración, deberíamos también matizar en parte las continuidades: si bien las zonas litorales parecen haber mantenido su protagonismo, existieron ciertos corrimientos en las áreas expulsoras de población: conforme el siglo XIX avanzó, la provincia de Pontevedra comenzó a disputar con la de La Coruña su hegemonía como espacio de partida de los gallegos, al tiempo que la costa occidental de Asturias empezó a desempeñar un papel cada vez más importante, en tanto ámbito de procedencia de los migrantes del Principado que eligieron el destino porteño.

Por otro lado, se pueden apreciar ciertas continuidades en lo vinculado a la persistencia del pasaje ilegal, al margen de las vías oficiales existentes para el traslado al Río de la Plata. Con el primer tipo de prácticas, los migrantes buscaban evadir un conjunto de restricciones administrativas, que limitaban en los hechos la salida desde España. En especial, hemos comprobado que los trámites exigidos para obtener un pasaporte eran sumamente complejos, y demandaban una gran inversión de tiempo y dinero, además de la posesión de la información necesaria para llevarlos a cabo. Asimismo, muchos jóvenes en edad de quintas se inclinaron por la vía ilegal, lo que les permitió escapar de sus obligaciones militares y convertirse en una fuente potencial de ingresos para sus familias, a través del envío más o menos regular de remesas. El pasaje al margen de la ley también se vio estimulado desde el lado de la sociedad receptora: los controles en esta última eran bastante laxos o casi inexistentes, lo que abría oportunidades de integración a los recién llegados, aunque no dispusieran de la necesaria documentación.

Otra línea de continuidad está ligada a la relativa autonomía de los flujos en cuestión, con respecto a las políticas migratorias implementadas por los gobiernos, a ambos lados del Atlántico. En efecto, las corrientes de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires se revitalizaron o debilitaron al compás de factores macro o micro sociales específicos (entre otros, la expansión de la información; la disponibilidad de medios de transporte —como los Correos Marítimos, a fines del setecientos—; el desencadenamiento de las guerras de independencia; las crisis agrícolas de la sociedad de partida o la acción de los agentes de la emigración, desde la década de 1830), y en muy poca medida dependieron de las cambiantes políticas migratorias. Estas últimas, en especial, las españolas, intentaron en general contener o regular las salidas de personas, con relativo éxito: la persistencia del pasaje ilegal o el constante traslado de jóvenes en edad de quintas, así parecen demostrarlo.

Antes de terminar, quisiéramos realizar unas últimas reflexiones en torno a la siguiente cuestión: en qué medida estas migraciones que hemos analizado, y que pueden calificarse de “tempranas”, se diferenciaron de las posteriores, es decir, las reconocidas como “masivas”. Nuestra preocupación es develar si existieron ciertas especificidades en estos flujos previos a 1870, que autoricen a brindarles una entidad particular, dentro del gran ciclo inmigratorio a nuestro país, abierto en la etapa colonial y vigente hasta la actualidad.

Un primer contraste entre las migraciones tempranas y masivas desde el noroeste hispánico hacia la Argentina puede percibirse a nivel de las dimensiones numéricas de las respectivas corrientes. En el caso de las anteriores a 1870, su tamaño fue muy modesto. Tomemos como ejemplo el flujo gallego, que ha sido el más indagado hasta el momento. Según las estimaciones de Alejandro Vázquez González, para el período comprendido entre 1835 y 1846, la media anual de emigración gallega hacia nuestro país fue de 167, mientras que para 1878-1885, dicha media ascendió a 2.635. A comienzos del siglo XX las corrientes desde Galicia hacia la Argentina se intensificaron notablemente, en consonancia con el comportamiento presentado por las procedentes de España en general. En 1911 partieron para nuestro país 30.764 gallegos, y en 1912 (una fecha máxima), unos 46.735.¹

Las tasas de masculinidad de los flujos y de las colectividades del noroeste hispánico instaladas en la ciudad porteña también se fueron modificando a lo largo del ochocientos. Como ya pusimos de relieve en nuestro trabajo, según las cifras obtenidas de los padrones de población de Buenos Aires, mientras que hacia 1810 dicha tasa fue de alrededor de 1.400 para los asturianos y 4.500 para los gallegos, hacia 1855 fue de aproximadamente 353 para los primeros y 552, para los segundos. En ambos casos se aprecia un descenso bastante significativo en los valores indicados. Esta tendencia al decrecimiento del índice de masculinidad también puede percibirse en vinculación con las corrientes gallegas que se dirigieron a nuestro país, examinadas por Alejandro Vázquez González, a partir de documentación producida en la sociedad de partida. Según el último historiador mencionado, entre 1850 y 1859 la tasa de masculinidad en cuestión fue de 1.064, mientras que entre 1910 y 1919, por ejemplo, descendió a 225.²

¹ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, p. 339 y 513.

² Op. cit., Vol. I, p. 378. Nótese que el índice de masculinidad del stock migratorio gallego que nosotros hemos obtenido para 1855 (552) es menor que el expuesto por Alejandro Vázquez González, para la década de 1850 (1.064). Probablemente, las diferencias se deban en parte al hecho de que las tasas de

Un cambio importante en el índice considerado parece haberse producido en torno a la década de 1870 (cuando el mismo disminuyó casi a una cuarta parte de lo que era en la anterior). Recordemos que Fernando Devoto, en su estudio de las relaciones de emigrantes de Santiago de Compostela (Galicia), sugirió que en el caso de los flujos desde esta última ciudad hacia el exterior, la caída en la tasa de masculinidad registrada hacia 1873 podía estar vinculada con el contexto de crisis económica, que habría alentado los procesos de reunificación familiar del otro lado del océano, haciendo aumentar la presencia femenina dentro de las corrientes con dirección americana.³ Nuestro análisis de las actas de licencia para obtener pasaportes para ultramar del municipio gallego de Padrón, nos permitió comprobar que ya hacia la década de 1860 las cadenas migratorias originadas en este último ayuntamiento, y con destino rioplatense, se habían comenzado a revitalizar, lo que pudo condicionar, junto con la circunstancia coyuntural de la crisis posterior, el paulatino aumento del componente femenino dentro de estos flujos, en el último tercio del siglo XIX.⁴ En pocas palabras, y más allá de la discusión de los motivos del paulatino descenso del índice de masculinidad en el largo plazo, podríamos destacar que los flujos desde el noroeste hispánico a la ciudad porteña, anteriores a 1870, presentaron una tasa de masculinidad mucho mayor que la de las corrientes masivas, fenómeno que en parte fue la expresión de la debilidad de las cadenas migratorias, o de su estado embrionario, en esa etapa temprana.

Sin embargo, conviene detenernos en el caso de los flujos gallegos, pues si bien el índice de masculinidad de estos últimos presentó una tendencia secular a la declinación, también es cierto que el mismo se mantuvo en niveles elevados, comparados con los detentados por otros grupos regionales españoles o incluso, por otros colectivos migratorios, definidos desde un punto de vista nacional. Para el año 1855, contamos con las cifras obtenidas por Gladys Massé, a partir de la misma fuente que nosotros hemos analizado: el censo de Buenos Aires de 1855. Gracias a este último estudio, podemos comprobar que la tasa de masculinidad del stock migratorio gallego en la mencionada ciudad fue mayor que la exhibida por los españoles en general (319),

masculinidad de un *stock* tienden a ser menores que las de un *flujo*, por la incidencia de los retornos de varones a la tierra de origen, o por sus desplazamientos hacia otros ámbitos.

³ Fernando Devoto, "Las cadenas migratorias de Santiago ...", cit., p. 311.

⁴ Sobre la paulatina consolidación de cadenas migratorias gallegas hacia el Río de la Plata, cfr. Alejandro Vázquez González, "Las dimensiones microsociales ...", cit.

los alemanes (231), los ingleses (198) o los irlandeses (105).⁵ Sin embargo, vale la pena aclarar que fue menor que la de los portugueses (quienes alcanzaron una tasa de alrededor de 1.249).⁶ La notoria presencia masculina en el caso del colectivo portugués no constituyó un fenómeno novedoso, sino que se inscribió en una tendencia al parecer más antigua, presente en Buenos Aires, pero también en otros ámbitos americanos, como la Capitanía de San Pablo, en Brasil.⁷

Hacia 1910, los flujos originados en la provincia gallega de Pontevedra que se dirigieron a nuestro país presentaron una tasa de masculinidad mayor que la de los provenientes de otras provincias españolas, como Salamanca o Vizcaya. Mientras que en el caso de los primeros, el índice en cuestión llegó a 265, en los segundos fue de 203 y 137, respectivamente.⁸ Sin embargo, vale la pena precisar que a lo largo de la etapa masiva, la tasa de masculinidad de los flujos gallegos que arribaron a la Argentina no siempre fue la más elevada, en comparación con la presentada por otros grupos nacionales. Recordemos, por ejemplo, que entre 1880 y 1930 el índice correspondiente a los gallegos fue de 193, mientras que el de las corrientes de italianos se mantuvo alrededor de 264.⁹

Retomando las ideas que acabamos de expresar, podríamos afirmar que las migraciones gallegas hacia Buenos Aires se caracterizaron por una fuerte, aunque declinante, presencia masculina. Esta última fue muy notoria para la etapa temprana por nosotros analizada en la presente tesis. Tal como lo sugieren los expedientes de

⁵ Gladys M. Massé, op. cit., Vol. III, pp. 242, 244, 245 y 246.

⁶ Op. cit., Vol. III, p. 243.

⁷ A comienzos del siglo XIX, en la Capitanía de San Pablo el índice de masculinidad de la población portuguesa llegó a 2.356, según se desprende del análisis de los padrones de población de 1801-1802. (V. Robert Rowland, "La migración a grandes distancias y sus contextos: Portugal y Brasil", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, p. 242). Por otra parte, Emir Reitano subrayó que los portugueses que se desplazaron al Buenos Aires colonial eran mayoritariamente hombres solos y jóvenes. La fragmentación de las fuentes disponibles impide conocer por el momento el número exacto de varones y mujeres portugueses que se instalaron en la capital virreinal, en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Cfr. Emir Reitano, *Los portugueses del Buenos Aires tardío colonial: inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2004, p. 96 (Agradecemos al autor que nos haya enviado esta obra). Otro trabajo de interés sobre la población portuguesa en la ciudad porteña es el de Marcela Tejerina, *Luso-brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera y comercial*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2004.

⁸ Fernando Devoto, "Las migraciones españolas ...", cit., p. 62.

⁹ Alejandro Vázquez González, op. cit., Vol. I, p. 378; María Cristina Cacopardo y José Luis Moreno, "Características regionales, demográficas y ocupacionales de la inmigración italiana a la Argentina (1880-1930)", en Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (comps.), op. cit., p. 70.

emigración examinados, los hombres tendían a trasladarse sin su grupo familiar (aunque probablemente, lo hicieran con otros parroquianos, como lo ha puesto de manifiesto Alejandro Vázquez González).¹⁰ Incluso, esta inclinación a desplazarse sin la compañía de un pariente cercano parece haber sido más fuerte en el caso gallego que en el asturiano, por lo menos hacia fines del siglo XVIII. Recordemos que cuando en ese momento, la corona española organizó las campañas pobladoras al Río de la Plata, con la finalidad de garantizar el desplazamiento de familias completas del noroeste hispánico hacia el espacio sudamericano, los gallegos exhibieron una tendencia más pronunciada que los asturianos a desplazarse sin su grupo primario. En parte, esta inclinación pudo alimentarse de una cierta expectativa de retorno, que quedó debilitada conforme la sociedad rioplatense ofreció posibilidades de inserción y de movilidad social ascendente al recién llegado.

Una tercera diferencia entre las corrientes del noroeste hispánico tempranas y masivas podría también verificarse a nivel de algunos indicadores de integración, tales como las pautas nupciales. Ya hemos puesto de relieve el elevado índice de exogamia regional presentado por los varones gallegos y asturianos instalados en el Buenos Aires tardo colonial (99% y 96%, respectivamente). Según los datos que disponemos, dicha tasa descendió notablemente hacia 1855, llegando al 61% en el caso gallego y al 71%, en el asturiano. Lamentablemente, hasta el momento no disponemos de estudios específicos sobre el comportamiento matrimonial de los migrantes del noroeste hispánico, en la ciudad porteña de fines del siglo XIX y comienzos del XX, que nos permitan conocer la evolución de las pautas nupciales de los peninsulares que nos interesan, en el largo plazo. Sin embargo, y con las previsiones debidas, podríamos plantear algunas hipótesis preliminares a partir de las cifras brindadas por Ruth Freundlich de Seefeld, para el caso de los españoles en general. Según la última investigadora mencionada, la tasa de exogamia de los peninsulares, entre 1860 y 1864, fue del 53%, mientras que entre 1913 y 1917, la misma se redujo al 20%.¹¹ Como podemos apreciar, el descenso fue muy destacado, en consonancia con la disminución del índice de masculinidad de los flujos españoles hacia nuestro país, y el consiguiente aumento del número de potenciales cónyuges femeninas disponibles de la misma procedencia. Sería posible pensar que la misma lógica operó entre las comunidades de

¹⁰ Alejandro Vázquez González, "Las dimensiones microsociales ...", cit., pp. 514-520.

¹¹ Ruth Freundlich de Seefeld, art. cit., p. 215.

origen gallego y asturiano, favoreciendo un contraste importante entre las elevadas tasas de exogamia regional de comienzos del siglo XIX, y las probablemente mucho más modestas de inicios del XX.¹²

Finalmente, una última diferencia entre las corrientes tempranas y las masivas puede comprobarse a nivel del grado de participación de los inmigrantes en el tejido asociativo de la sociedad de acogida. En este sentido, numerosos trabajos han demostrado el vigor y el grado de expansión del asociacionismo gallego y asturiano de fines del siglo XIX y comienzos del XX en la ciudad porteña (y en otros ámbitos, en especial urbanos, de nuestro país).¹³ Nada comparable hallamos en la Buenos Aires de comienzos del ochocientos. La única entidad que agrupó a los migrantes gallegos, la *Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor*, reunió a un limitado número de miembros, y tuvo una vida bastante efímera. Por supuesto, constituyó una temprana expresión de la voluntad asociativa gallega, y debería valorarse a la luz de este contexto histórico. No obstante ello, su proyección (en términos de número de miembros, servicios brindados, impacto en la sociedad en general) no es comparable a la que llegarían a lograr las asociaciones de comienzos del siglo XX.

Por todo lo expuesto en estos últimos párrafos, consideramos que los flujos tempranos de gallegos y asturianos hacia Buenos Aires presentaron rasgos específicos (elevada tasa de masculinidad, importante presencia de varones sin su grupo familiar, estado embrionario de las cadenas migratorias como mecanismo de traslado

¹² Tengamos presente que los índices de exogamia pueden haber variado no sólo con el transcurso del tiempo, sino en función de diferentes contextos receptores. El estudio de María Liliana Da Orden nos ha alertado sobre esas modificaciones para el caso español en general, al contrastar los comportamientos matrimoniales de los peninsulares en Mar del Plata, Tandil, Necochea o Luján. Cfr. María Liliana Da Orden, op. cit., pp. 126-129.

¹³ Sin pretender ser exhaustivos, mencionaremos el valor de los siguientes trabajos al respecto: Xosé Núñez Seixas, *Emigrantes, caciques ...*, cit.; Idem, "Les paroisses d'outre-mer: Politique, leadership et associacionnisme régional galicien à Buenos Aires et à La Havane (1890-1930)", en Pilar González Bernaldo y Fernando Devoto (coord.), *Exils et Migrations ...*, cit., pp. 131-177; Idem, "Asociacionismo local ...", cit.; Idem, "Redes sociales y asociacionismo: las "parroquias" gallegas de Buenos Aires (1904-1936)", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 11, N° 1, 2000, pp. 23-44; Fernando Devoto y Alejandro Fernández, "Mutualismo étnico, liderazgo y participación política. Algunas hipótesis de trabajo", en Diego Armus (comp.), op. cit., pp. 131-152; Alejandro Fernández, "Los gallegos dentro de la colectividad ...", cit.; Marcelino Fernández Santiago, "Asociacionismo gallego ...", cit.; Moisés Llordén Miñambres, "Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración de ultramar", en Pilar González Bernaldo y Fernando Devoto (coord.), *Exils et Migrations ...*, cit., pp. 79-130; Idem, "La acción mutuo-social de las sociedades españolas de emigrantes: una explicación histórica del hecho", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 9, N° 28, Diciembre de 1994, pp. 597-615; Hugo José Rodino Lalín, "Asociacionismo gallego en Buenos Aires (1879-1960)", en Hebe Clementi (comp.), op. cit., pp. 289-314.

ultramarino, fuerte tendencia a la integración en la sociedad receptora por la vía matrimonial, débil desarrollo del asociacionismo) que los diferenciaron de los que tuvieron lugar posteriormente. Sin embargo, no debemos olvidar que los primeros condicionaron el despegue y expansión de los últimos, brindando a los potenciales migrantes la necesaria información para emprender el viaje ultramarino, o favoreciendo su inserción, dentro de la sociedad receptora, entre otras cuestiones.

ANEXO

**Documento A: Inventario de la pulpería del gallego Ventura Camaño,
en Buenos Aires (ca. 1812)**

A continuación se podrá apreciar el inventario de los bienes que se hallaron en la pulpería del gallego Ventura Camaño, luego de su muerte. Nos interesa llamar la atención sobre la rica variedad de mercancías que se encontraban a la venta en dicha *esquina*. Barriles, bebidas alcohólicas, vinagre, pipas, nueces, arroz, garbanzos, algodón, yerba mate, pimienta, anís, fideos, tallarines, café, fariña, azúcar, jarros, velas, escobas, cuerdas de guitarra, eran tan solo algunos de los alimentos y objetos que allí se podían adquirir. Hemos omitido copiar el inventario de los bienes personales pertenecientes a Ventura Camaño (constituído principalmente por ropa), pues escapa a los propósitos de nuestro trabajo. Por último, destacaremos el hecho de que la diversificación en la oferta de productos que se puede observar en el documento transcrito no fue una característica propia o aislada de la pulpería de Camaño, sino que por el contrario, como ya pusimos de relieve en el capítulo tercero, fue un rasgo compartido por la mayoría de los negocios de ese tipo, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

[...] En Buenos Aires a cinco de marzo de dicho año [1812], para dar principio al Balance y Justiprecio de los bienes que quedaron por muerte de Don Ventura Camaño como está ordenado por el anterior decreto, me constituí con Don José Antonio Lagos Albacea de dicho finado a la Pulpería que aquel dejó por su muerte en la esquina del finado Castaños al cargo de su dependiente a sueldo nombrado Joaquín Mundín, teniendo presentes los tasadores nombrados Don Bartolomé Tasón, y Don José Antonio de los Ríos, recibí juramento al citado dependiente Don Joaquín Mundín, que hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz bajo del cual prometió hacer manifestación de todos los efectos de pulpería, utensilios de ella, muebles, papeles y ropa que existían en ella pertenecientes al finado; e igual diligencia practiqué con los tasadores nombrados, los que lo hicieron según derecho, y prometieron de usar bien y fielmente su ministerio, y en seguida se dio principio en la forma siguiente:

	Ps.	Rs.
Primeramente dos barriles y seis frascos de aguardiente de Holanda bajo a treinta y dos pesos barril, setenta pesos	70	
Veinte frascos de caña superior a siete y medio reales frasco, dieciocho pesos seis reales.....	18	6
Ocho barriles y ocho frascos de vino de la tierra de buena calidad a trece y medio pesos ciento once pesos tres reales.....	111	3
Cuatro barriles y veinte frascos de vino blanco ordinario a dieciséis pesos, setenta y cuatro pesos	74	
Dos barriles y ocho frascos de vino Carlón muy ordinario a dieciséis pesos, treinta y seis pesos	36	
Un barril de Anisete en veintiocho pesos	28	
Trece frascos de Mistela a siete y medio reales doce pesos uno y medio reales	12	1 ½
Cinco barriles y diez frascos de vinagre a once pesos cincuenta y ocho pesos tres y medio reales	58	3 ½
Cuatro pipas de Arcos de palo de bebida blanca a veintiocho reales, catorce pesos	14	
Una dicha con siete Arcos de hierro en cuatro y medio pesos	4	4
Dos dichas de Carlón y vinagre de Arcos de palo a veinte reales, cinco pesos	5	
Una dicha de vinagre en el corral, en veinte reales	2	4
Una cuarterola de Arcos de palo de bebida blanca en dieciocho reales	2	2
Tres barriles de carga acondicionados a veintiséis reales	9	6
Uno dicho de mucho uso en veintidós reales	2	6
Diez carillas en las vasijas, y dos sueltas a uno y medio reales	1	7
Dos arrobas y diez libras netas de nueces a nueve reales millar	5	
Ocho arrobas diecisiete libras de arroz de regular calidad a catorce reales f.	15	5 ¼
Veintiuna arrobas dichas averiado a cuatro reales arroba	10	4
Una arroba de ají pisado en cuatro pesos	4	
Nueve arrobas netas de garbanzos a dieciocho reales, veinte pesos dos reales	20	2
Dos arrobas de algodón de Corrientes a catorce reales, tres pesos cuatro reales	3	4
Nueve arrobas once libras netas de yerba a veintiséis reales	31	5
Sesenta y dos libras de pimienta a dos y medio reales, diecinueve pesos tres reales	19	3
Dos libras y tres onzas de clavo de comer a veinte reales	5	3 ¾
Un resto de anís y otro de alhucema en dos reales	2	
Quince libras de fideos y tallarines a diez y ocho reales arroba	1	3 ½
Doce libras de cominos a real	1	4
Cinco arrobas ocho libras de café en grano a dieciséis pesos f quintal	21	7 ½
Una arroba y veintidós libras de fariña de Pao (sic) a ocho reales	1	7
Dos cajones portugueses, uno grande y otro mediano en diecinueve reales	2	3
Catorce onzas de añil portugués en siete reales	7	
Once libras de almidón de trigo en ocho y cuartillo reales	1	¼
Quince arrobas, quince libras de azúcar netas del Janeiro blanca y seca a seis pesos f	96	3
Cuatro y media docenas de candilejas a uno y cuartillos reales	5	½
Nueve Bacinicas a veinte reales docena	1	7
Siete jarros de barro a nueve reales docena	5	½
Una Orsita (sic) vidriada en dos reales	2	
Doce reales de velas a siete reales	1	2 ½
Dos pesos un real de jabón negro a siete reales	1	6 ¾
Nueve pesos seis y medio reales de idem blanco a seis reales peso	7	3
Ocho pesos un real de las bebidas de los frascos, aceite, sorbete y vinagre en una damajuana ...	8	1
Cuatro pesos y dos reales netos de cigarros	4	2
Un resto de leña en veinte reales	2	4
Dieciocho mates de la tierra, trece bombillas y once cachumbos (sic), en ocho y medio reales ..	1	½
Diez libras de hilo de acarreto (sic) a tres reales	3	6
Cuatro docenas y dos limetas negras a seis reales docena	3	½
Un resto de cuerdas de guitarra, pajuelas (sic), argollitas de cortina, dos eslabones y dos cuchillos, todo en siete reales	7	
Diecisiete escobas de palma y piababal (sic) en diecisiete reales	2	1
Una gruesa de estruendo en catorce reales	1	6
Media resma de papel averiado para cartuchos en dos pesos	2	
Treinta y siete cuadernillos de papel blanco para escribir a once pesos resma	4	4
Cuatro reales para colgar velas y sueltos	4	
Una puerta de rejilla para la trastienda en seis reales	6	
Tres candeleros de cobre en doce reales	1	4

Un aparejo con su vota (sic), motor y gancho en tres pesos	3
Una mesa chica de tijera y un taburete con lona en doce reales	1 4
Cuatro tipas de cuero viejas en cuatro reales	4
Un cajoncito chico en dos reales	2
Un fuelle de dar umazo (sic) en seis reales	6
Un hacha con cabo para rajar leña en diez reales	1 2
Diez frascos de a medio a cuatro reales	5
Doce dichos de a tres cuartas a seis reales	9
Seis frascos de a tres cuartas a seis reales	4 4
Siete dichos de a medio frasco a cuatro	3 4
Ocho frascos de ginebra a once reales	11
Cuatro cascocs de frasqueta en veinte reales	2 4
Dos y media fanegas de sal de salinas a ocho pesos	20
Una portavianda de hoja de lata con tres platos y bracerco con adición en diez reales	1 2
Un embudo de codo, y otro de hoja de lata en veintiocho reales	3 4
Una bomba de hoja de lata en ocho reales	1
Una jarra de envasar en doce reales	1 4
Diez tinas de madera, y un embudo con cañón de cobre en seis y medio pesos	6 4
Dos bancos para sentarse en catorce reales	1 6
Una caja de azúcar de La Habana vacía en ocho reales	1
Un cajón mediano vacío en ocho reales	1
Una mesa chica con cajón en tres pesos	3
Una sartén de hierro en cuatro reales	4
Una caldera de cobre y otra de hoja de lata en nueve reales	1 1
Una olla de hierro chica en diez reales	1 2
Una pala de hierro para grasa en cinco	5
Una pipa de arcos de palo con un fondo para sal en diez reales	1 2
Una fuente de peltre vieja, nueve platos de piedra y dos tazas, todo en doce reales	1 4
Dos cucharas de hierro, y cuatro tenedores en cinco reales	5
Un cucharón de palo y dos cucharas un real	1
Once reales de bolsas y trapos	1 3
Un cubierto de plata chafalonía (sic) con cuatro y media onzas a seis reales	3 3
Un tintero y salvadera de estaño en diez reales	1 2
Un banco de palma para las pipas en cuatro pesos	4
Cuatro rolletes de palma en cuatro reales	4
Cinco tarros chicos de hoja de lata en cinco reales	5
Doce reales de hornillas, de hilo y dos hornillas para pescar	1 4
Diecisiete reales de embudos y medidas de hoja de lata	2 1
Dos tarros medianos de hoja de lata en tres reales	3
Una cruz y balanzas de hoja de lata con siete y tres cuartas libras de pesas en nueve y medio pesos	9 4
Tres cajones para minestras (sic), uno de cuatro divisiones y dos de a tres, en cuatro y medio pesos	4 4
Un cajón en el mostrador con dos divisiones en diez reales	1 2
Una tinaja malagueña con tapa y jarro de estaño en siete pesos	7
Una romana que alcanza a trece arrobas y libras en trece y medio pesos	13 4
Diecinueve vasos surtidos y una copita en siete y medio pesos	7 4
Por el altillo de la trastienda con su escalera en veinte pesos	20
Una vidriera grande de seis vidrios, los dos hornos uno añadido y uno roto en quince pesos	15
Una balancita de latón y un marco de dos libras en cinco pesos y medio	5 4
Tres libras de azogue a tres reales	1 1
Dos polvorines de aspa, uno inglés y otro español en dos reales	2
Una escalera de mano de cedro en cuatro pesos	4
Dos damajuanas esteradas a veintidós reales	5 4
Una dicha con el gollote roto en diez reales	1 2
Una botijuela vacía en uno y medio	1 ½
Cuatro docenas de limetas (sic) de cerveza menos una limeta (sic) a cinco pesos docena	20 1 ½
Diez reales de cebollas y ajos	1 2
Tres libras de hilo acarreto (sic) a tres reales	1 1
Una canasta de mimbre en tres reales	3
Un candelero de platilla en un peso	1
Una tina de media pipa en diez reales	1 2

Una tina chica de arcos de hierro para lavar vasos en siete reales	7
Un resto de aceitunas en un barril en dos pesos	2
Una barrica de arcos de palo y un barril en catorce reales	1 6
Siete tarros de dulce de membrillo portugués a cuatro reales	3 4
Dos dichos de idem mayores a seis	1 4
Plata que entregó el mozo en especie en fuerte cincuenta y tres pesos, una onza de oro y cuatro pesos dos y medio reales en sencillo, que todo importan	76 1 ¼
Total	1057 4 ½
[...]	

Fuente: AGN, Sucesiones, 4840, Ventura Camaño, 1812, ff. 6-10.

Documento B: Cuenta de ingresos y gastos del dependiente Domingo Viera

Domingo Viera se desempeñó como mozo del gallego Carlos Santa María, a sueldo, en la pulpería que este último tuvo en Buenos Aires. Sirvió en ella unos diecinueve años (desde 1809 a 1828), produciendo utilidades considerables con dicho giro. Gracias a las ganancias obtenidas con esta casa de abasto y con la librería que tuvo a cargo de Antonio Poroli, Carlos Santa María llegó a ser reputado como “hombre de saneado caudal”.

Domingo Viera era natural de Braga, en el Reyno de Portugal y de estado soltero. Entró a trabajar para el migrante gallego a los 18 años, aproximadamente. El último también tuvo en su pulpería a otro mozo portugués, Joaquín Viana, quien se desempeñó como tal, en dicho negocio, desde 1819 hasta 1827.¹

La cuenta de ingresos y gastos de Domingo Viera que presentamos reviste para nosotros un particular interés por diversos motivos: en primer lugar, permite ejemplificar cómo se llevaba la contabilidad del debe y haber de los mozos, en el Buenos Aires tardo colonial, y cómo los patrones en general retenían los salarios de los mismos, hasta el fin de sus servicios. En segundo lugar, se puede apreciar en la cuenta en cuestión cómo el dependiente podía actuar como “habilitador”, más allá de la relación de dependencia que lo vinculaba a su empleador. En tercer lugar, es posible comprobar, en virtud de los gastos personales efectuados por Viera, la vida austera que llevaban los mozos, lo cual les permitía reducir el volumen de las rebajas que se efectuaban a sus haberes, cuando se pagaban sus salarios adeudados. Podemos imaginar que cuando el dependiente cobraba estos últimos, en muchos casos podía disponer de un cierto capital (si el negocio había marchado bien), con el cual podía iniciar un emprendimiento personal, ya sea en la forma de incorporación a una compañía comercial, en calidad de socio, o derivando inversiones a otro tipo de negocio.

¹ AGN, Sucesiones, 8151, Carlos Santa María, f. 57; 8151, Para formarse sumario sobre desfaldo de caudales en la Testamentaria del finado Carlos Santa María, 134-140; 8151, Don Domingo Viera solicitando ajuste de cuentas a los Albaceas de la Testamentaria de Don Carlos Santa María, ff. 1-6 y 18.

[...] Don Carlos Santa María y por él, su testamentaria a Domingo Viera

Debe:

Por 18 meses de sueldos como Mozo de la Pulpería contados desde 4 de marzo de 1809 hasta igual día de septiembre de 1810, a razón de 14 ps. plata metálica	252
Por 23 id. id. id. desde 18 de dicho septiembre hasta 4 de agosto de 1812, a 16 ps. id. id.	368
Por 61 id. id. id. desde 4 predicho agosto hasta 4 de septiembre de 1818, a 20 ps. id. id	1220
Por 11 años de id. id. corridos desde 4 del referido septiembre de 1818 hasta fin de julio de 1829, a razón de 400 ps. mensuales de dicha moneda corriente metálica	4400
Total pesos metálico S. E.	6240
Que hacen moneda papel al corriente de plata en esta fecha a 7 ps. c/u al cambio	43680

Ha de Haber:

Por 48 ps.2 ½ rs. que me entregó mi Patrón dicho Sr. Santa María en las partidas de plata metálica, que se expresarán desde 22 de julio de 1809 hasta fin de diciembre de 1814; según los apuntes llevados como sigue:	
Por un par de botas	5 1/4
En plata	1 5
En dos camisas	1 5 3/4
Un par de zapatos	5
Una chaqueta	8 5
Dos camisas	2
Dos pares de pantalones	4
Un par de botas	5 4
Dos pares de zapatos con sus cintas	2 1/2
Compostura de una chaqueta	6
Id. de un par de zapatos	6
Un par de botas	5 1 1/4
Un sombrero de pelo	7 1 3/4
Una chaqueta de Maón (sic)	2 4
Un par de zapatos	1
Una chaqueta de listado	1 4
Un par de botas	7
En plata	4 6
Unas botas	7

Una chaqueta	5 1
Un capote	5 2
Dos camisas a 20 rs.	5
	84 2 1/2

En el año de 1815:

Por 18 onzas de oro	306
El remonte de unas botas	4 4
En plata para cinta hilera	2
Id. en id.	28 6
1 ¾ v. paño	15 6
	355 2

En 1816 y 1817:

En plata	14
Compostura de una chaqueta	5 1/2
Dinero que pedí para la habilitación de Clemente	952 6 1/4
	967 3 3/4

En 1818 y 1819:

Dinero para la habilitación de Canto	50
Id.	64
Un sombrero de pelo	7
Un par de botines	5
Un par de zapatos	1 4
Un pantalón de paño	13
Un fraque usado	6
	146 4

En 1820 y 1821:

En plata	4
4 pares de medias de lana	2
En plata	90
	96

Desde 1822 hasta 1828 inclusive:

En plata	20
En id.	15
En id.	28
En id.	111
	174

Suma de dinero metálico	1823 4 1/4
que son pesos moneda papel al cambio de 7 ps. como en el cargo	12764
Id. papel moneda	57
Id. id. id.	10
Id. id. id.	12
Total haber en moneda corriente	12843
Resultan a mi favor en moneda papel S. E.	30837

[...] arreglado a los sueldos que sucesivamente fui gozando y se me fue aumentando por mi comportaci3n (sic) y ventajas que daba al establecimiento, conocidas por mi Patr3n.

Buenos Aires, Abril 25 de 1831

Domingo Viera

[...]

Fuente: AGN, Sucesiones, 8151, Don Domingo Viera solicitando ajuste de cuentas a los Albaceas de la Testamentaria de Don Carlos Santa Mar3a, ff. 5 y 6.

Documentos C: Contratos para la formación de sociedades comerciales

Presentamos a continuación dos contratos para la constitución de compañías comerciales. En ambos participaron migrantes gallegos (en el primero, Agustín Zabané –o “de Zabané”–, y en el segundo, José Carraselas). A través del primer convenio, Zabané se asoció con Juan Manuel Rodríguez para instalar una pulpería, mientras que por el segundo, Carraselas fue habilitado para el manejo de una tienda.

Decidimos seleccionar ambos documentos debido a que representan modelos diferentes de contratos: el primero con escasas cláusulas y con un carácter bastante laxo, mientras que el segundo, con un buen número de ítems y con una tendencia a dejar bien especificadas las condiciones del acuerdo. Es probable que las diferencias de forma y contenido de ambos convenios hayan estado condicionadas por el grado de confianza existente entre los miembros que los suscribieron.

Contrato entre Juan Manuel Rodríguez y Agustín de Zabané:

[...]

Contrato de Compañía que hago yo Juan Manuel Rodríguez y Agustín de Zabané de una pulpería en el Barrio de San Juan Cuartel N° 7, Manzana 131 a saber poniendo cada uno de principal ochocientos pesos que importa el total de mil seiscientos pesos con el [requisito (?)*] que cualesquiera de los dos compañeros que quisieren tomar balance en todo el tiempo lo podrán beneficiar sin dificultad alguna, como también de separarse de la Compañía sacando cada uno su principal y ganancias que correspondan a cualesquiera de las dos partes. Y para que conste firmamos los dos, a vista de los testigos que lo son:

Juan Manuel Rosas
Prudencio Esteves
Agustín Deseccane
[...]

Fuente: AGN, Sucesiones, 8144, Agustín Zabané, f. 24.

* Palabra que no se comprende con claridad en el original.

Contrato entre Ramón de Otaola y José Carraselas:

[...]

Decimos nos los abajo firmados Don Ramón de Otaola y Don Josef Carraselas, que por el presente Documento de Contrata nos comprometemos a observar y guardar los capítulos a que cada uno de por sí nos obligamos, y son al tenor siguiente:

1° Primeramente yo el dicho Otaola confieso le tengo entregados al dicho Carraselas, para el cuidado y manejo de ellos en compañía, cuatro mil pesos corrientes.

2° Ítem, Que dicha compañía debe durar el tiempo de cinco años, que deberán correr desde el día de la fecha sin que en este tiempo pueda separarse ninguno de los dos, a menos que no preceda malversación o conducta del que la esté administrando, pues en tal caso seré árbitro en disolverla y pedirle cuentas cuando hallase por conveniente, pero si no ocurriesen estas circunstancias, será obligación a que continúe el citado tiempo tomando balance al año desde la fecha por dos sujetos inteligentes, a menos que nos convengamos ambos socios, para cuyo efecto lo intereso en la mitad de las utilidades que produjeren los citados cuatro mil pesos corrientes.

3° Ítem, que los fiados que por mi orden se hiciesen, hayan de ser de mi cuenta sola, y no de la compañía.

4° Ítem, que cuando nos separemos, si hubiesen utilidades, deberé en este caso cubrir mi principal de lo más bien parado que se hallase.

5° Ítem, que yo Don Josef Carraselas confieso tengo recibidos de mi habilitador Don Ramón Otaola, los citados cuatro mil pesos para el manejo que expresa el capítulo primero de esta contrata, bajo las condiciones siguientes:

6° Ítem, que me confirmo en todas sus partes que constan en el capítulo segundo de esta contrata.

7° Ítem, que todos los fiados que yo hiciere, han de ser de mi cuenta y no de la sociedad, para cuyo efecto deberé tener un cuaderno de ventas en donde lleve razón de todos los sujetos con citación de nombres, apellidos, y cantidades que adeudaren.

8° Ítem, que deberé tener otro cuaderno donde llevaré apunte de las compras que hiciere con citación de nombres, apellidos, y cantidades, a menos que sea como la de dieciséis a veinte pesos.

9° Ítem, que los gastos que yo hiciere, los he de satisfacer de mis ganancias propias, llevando cuenta por menor para la mejor claridad.

10° Ítem, que al tiempo de nuestra separación, si alguna pérdida hubiere del principal, quedo a la responsabilidad de la mitad.

11° Ítem, Que de las utilidades que resultaren después de cubierto el principal, me conformo en el todo de lo que expresa el capítulo quinto de esta contrata, y en cuanto al aperebimiento de mi parte, lo será después de cubierto el principal en los términos dichos, tomando la parte que me corresponda en deudas que hubiese causadas por mí, y lo restante, en efectos. Por todo lo cual, nos obligamos con nuestras personas y bienes, habidos y por haber, en toda forma de derecho, siendo de cuenta del que faltase a su cumplimiento todos los gastos y daños que resultasen y en fe de lo cual, y porque en todo tiempo sirva de competente resguardo a cada uno, firmamos dos de un tenor, junto con los testigos Don Diego Pombo y Don Manuel García Pérez.

Buenos Aires 16 de Mayo de 1805.

Ramón Otaola
 José Carraselas
 Testigo Manuel García Pérez
 Testigo Diego Antonio Pombo
 [...]

Fuente: AGN, Sucesiones, 4840, José Carraselas, f. 5.

**Cuadro A: Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos
en Buenos Aires, en 1744**

Tipo de Actividades	Migrantes gallegos		Migrantes asturianos	
	En números	En porcentajes	En números	En porcentajes
Comerciales	24	77%	8	100%
Artesanales y/o calificadas	5	16%	---	---
Marítimas	2	7%	---	---
Total	31*	100%	8**	100%

Fuente: Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X, *Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Peuser, Buenos Aires, 1920, pp. 328-506.

* Se identificó un total de 37 gallegos, pero en 6 casos no quedó especificada la ocupación.

** Se identificó un total de 9 asturianos, pero en 1 caso no quedó especificada la ocupación.

Oficios incluidos en las categorías empleadas para describir la estructura ocupacional de la población migrante gallega y asturiana (ca. 1744) (Por orden alfabético):

Categorías de actividades:

1. *Comerciales*: comerciante, mercader tratante, pulpero, tendero.
2. *Artesanales y/o calificadas*: dueño de cancha de bolas, fabricante de jabón, petaquero, zapatero.
3. *Marítimas*: lancharo, marinero.

Tabla A: Nómina de personas que suscribieron inicialmente las constituciones de la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor

(Por orden de aparición en el listado original)

Condición dentro de la Congregación	Apellido y Nombre
Eclesiástico	Fernández, Pedro
Eclesiástico	Pimentel, Diego
Religioso	Calvo, Francisco ¹
Religioso	Baralo, Josef ²
Religioso	Martínez, Pedro ³
Religioso	García, Domingo ⁴
Religioso	Launeyro, Gabriel ⁵
Religioso	Albariño, Manuel ⁶
Religioso	Fernández, Josef ⁷
Señor secular	González Pérez, Alonso ⁸
Señor secular	González de Rivadavia, Benito ⁹
Señor secular	Vázquez, Juan
Señor secular	Rajoy, Baltasar
Señor secular	Mosqueyra, Joaquín
Señor secular	Núñez, Juan Josef
Señor secular	Vilanova, Juan Francisco
Señor secular	Figueroa, Manuel
Señor secular	Mouzo y Moreyra, Francisco
Señor secular	Novas, Pedro
Señor secular	Villarino, Pablo
Señor secular	San Pedro y Pasco, Leonardo de
Señor secular	Obella, Leonardo
Señor secular	Obella, Manuel
Señor secular	Gándara, Domingo
Señor secular	Peña y Cuatro, Francisco de la
Hermano	Gazos, Domingo
Hermano	Romero, Josef
Hermano	Míguez, Marcos
Hermano	Taybo, Josef Ignacio
Hermano	Calvo y Mariño, Rafael
Hermano	Torres, Josef
Hermano	Valdés, Manuel
Hermano	Moreyra, Juan Antonio
Hermano	Chanteyro, Francisco
Hermano	Allende, Antonio

¹ Reverendo Padre de la Orden de San Francisco.

² Reverendo Padre de la Orden de San Francisco.

³ Reverendo Padre de la Orden de San Francisco.

⁴ Reverendo Padre de la Orden de San Francisco.

⁵ Hermano de la Orden de San Francisco.

⁶ Reverendo Padre de la Orden de Santo Domingo.

⁷ De la Orden de Santo Domingo.

⁸ Oidor.

⁹ Doctor.

Condición dentro de la Congregación	Apellido y Nombre
Hermano	Alen, Francisco
Hermano	Moreyra, Diego
Hermano	López, Antonio
Hermano	Goldiz, Feliciano
Hermano	Gómez, Santos
Hermano	González, Josef Vicente
Hermano	Villas, Miguel de
Hermano	Portela, Lorenzo
Hermano	López, Juan
Hermano	Terreño, Alonso Antonio
Hermano	López, Blas
Hermano	Álvarez, Alberto
Hermano	Ocampo, Josef
Hermano	Castro, Miguel
Hermano	Gazos, Baltasar
Hermano	Castro, Juan Antonio de
Hermano	Pombo de Otero, Francisco
Hermano	Mauriño, Francisco
Hermano	Viera, Francisco
Hermano	Sáenz, Miguel
Hermano	Collazo, Feliciano
Hermano	Auli, Miguel
Hermano	Bisoso, Juan
Hermano	Castilla, Felipe
Hermano	Albariño, Jacinto
Hermano	Albariño, Juan
Hermano	Rodríguez, Cristóbal
Hermano	Usal, Ignacio
Hermano	Romero, Miguel
Hermano	Pastoriza, Vicente
Hermano	Romero, Eugenio
Hermano	Novoa, Marcos
Hermano	Ríos, Andrés de los
Hermano	Fernández, Francisco
Hermano	Santabaya, Lorenzo
Hermano	Cajaraville, Andrés
Hermano	Alizazo, Bentura
Hermano	Rosa, Pedro de la
Hermano	Requejo, Miguel
Hermano	Ernao, Ignacio
Hermano	Framiñán, Alonso
Hermano	González, Gregorio
Hermano	Suárez, Juan
Hermano	Piñeyro, Miguel
Hermano	Piñeyro, Alberto
Hermano	Castro, Josef Simon de
Hermano	Fernández, Antonio

Condición dentro de la Congregación	Apellido y Nombre
Hermano	Martínez, Rafael
Hermano	Pita, Pascual
Hermano	Casimiro, Josef
Hermano	Conde, Andrés
Hermano	Conde, Juan
Hermano	Lista, Andrés
Hermano	Serantes, Benito
Hermano	Ríos, Andrés
Hermano	Yáñez, Manuel
Hermano	Yáñez, Josef
Hermano	Pombo de Otero, Nicolás
Hermano	Abayla, Josef
Hermano	Fial, Félix
Hermano	Lema, Domingo
Hermano	Castro, Jacinto de
Hermano	Gómez, Juan
Hermano	Álvarez, Juan Antonio
Hermano	Cabán, Salvador
Hermano	Varela, Juan
Hermano	Montes, Gregorio de
Hermano	Vilela, Domingo Antonio
Hermano	Reyes, Andrés Antonio
Hermano	Santomé, Juan
Hermano	Padín, Jacobo
Hermano	Romero, Josef Antonio
Hermano	Coello, Antonio
Hermano	Buceta, Carlos
Hermano	Iglesias, Antonio
Hermano	Bermúdez, Josef
Hermano	Piñeiro, Francisco
Hermano	Alba, Francisco
Hermano	Serantes, Juan
Hermano	Noya, Josef
Hermano	Comesaña, Pedro
Hermano	Reguero, Domingo
Hermano	Real, Lorenzo
Hermano	Otero, Manuel
Hermano	Verde, Manuel
Hermano	López, Josef
Hermano	Casares, Domingo
Hermano	Pedrosa, Blas
Hermano	Taybo, Tomás
Hermano	Magariño, Baltasar
Hermano	Quesada, Antonio
Hermano	Trillo, Domingo
Hermano	Ponton, Pedro
Hermano	Franco, Domingo

Condición dentro de la Congregación	Apellido y Nombre
Hermano	Mancoy, Miguel
Hermano	Quintana, Luis
Hermano	Busougonsis, Roque
Hermano	Vivero, Antonio
Hermano	Dávila, Josef
Hermano	Blanco, Josef
Hermano	Ferreyras, Vicente
Hermano	Alban, Antonio
Hermano	Quintana, Santiago
Hermano	Vilas, Clemente de
Hermano	Bouzón, Andrés
Hermano	Moreyra, Florencio
Hermano	Martínez, Felipe
Hermano	Mata, Bartolomé de la
Hermano	Nogarieda, Francisco
Hermano	Roel, Nicolás
Hermano	Morel, Josef
Hermano	Somoza, Carlos
Hermano	Rosales, Manuel
Hermano	Insúa, Tomás
Hermano	Vidal, Josef Francisco
Hermano	Campo, Manuel del
Hermano	Mariño, Ramón
Hermano	Agrelo, Inocencio
Hermano	Conde, Juan
Hermano	Ríos, Antonio de los
Hermano	Mariño, Antonio

Nota: Se mantuvo la ortografía del documento original.

Fuente: AGN, DC, Sección Justicia, Sobre la Congregación nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, establecida en esta capital de Buenos Ayres por los naturales y originarios del Reyno de Galicia, S IX 31-7-6, Exp. 1168, ff. 8-11.

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Albariño, Jacinto	Galicia, Villa de Neda, Obispado de Mondoñedo	Suliban, Cecilia	Buenos Aires	1775	Concepción	L. 1, T. 2, f. 79	Albariño, Regina	Buenos Aires	González de Rivadavia, Ramón Benito	Galicia, Monforte de Lemos, Obispado de Lugo	1806	Concepción	L. 3, f. 110
Albariño, Jacinto	Galicia, Villa de Neda, Obispado de Mondoñedo	Suliban, Cecilia	Buenos Aires	1775	Concepción	L. 1, T. 2, f. 79	Albariño, María Teresa	Buenos Aires	Méndez, Juan	Galicia, Villa de Neda, Obispado de Mondoñedo	1807	Concepción	L. 3, f. 129
Albariño, Juan	Galicia, Villa de Neda, Obispado de Mondoñedo	Suliban, Catalina	Buenos Aires	1777	Concepción	L. 1, T. 2, f. 96	Albariño, Antonia	Buenos Aires	Rodríguez de Vila, Juan	Galicia	1810	Concepción	L. 4, f. 2
Arias, Manuel José	Asturias, Oviedo	Pando, María Inés	Capilla del Rosario	1782	Catedral	L. 6, f. 198	Arias, Petrona María de los Ángeles	Buenos Aires	Martínez Casariego, Juan	Asturias, Castropol, concejo de Castropol	1808	Monserrat	L. 2, f. 245
Barreiro, Francisco Antonio	Galicia, Tuy, Obispado de Tuy	Villoldo, María Tomasa	Buenos Aires	1778	Concepción	L. 1, T. 2, f. 112	Barreiro, María Dionisia	Buenos Aires	Soto, Santiago	Galicia	1806	Concepción	L. 3, f. 116
Buceta, Carlos	Galicia	Buceta, María Isabel	Buenos Aires	1775	Concepción	L. 1, T. 2, f. 76	Buceta, María Ángela Petrona	Buenos Aires	Fernández, Francisco Lorenzo	Galicia	1801	Concepción	L. 3, f. 4

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Cabral, Antonio	Galicia, Obispado de Tuy	Fernández, Catalina Tadea	Buenos Aires	1775	Concepción	L. 1, T. 2, f. 80	Cabral, María Vicenta	Buenos Aires	González, Pedro	Galicia, Obispado de Orense	1805	Concepción	L. 3, f. 92
Camariñas, José	Galicia, Tuy	Muñoz, Ana María	Buenos Aires	1777	Concepción	L. 1, T. 2, f. 95	Camariñas, Juana	Buenos Aires	Fuente, Ramón de la	Galicia	1795	Catedral	L. 6, f. 282
César, José	Galicia, Santo Tomé de Piñeiro, Arzobispado de Santiago	Gómez, Tadea	Buenos Aires	1773	Concepción	L. 1, T. 2, f. 55	César, Francisca	Buenos Aires	González, Benito	Galicia	1819	Concepción	L. 4, f. 113
Conde, Antonio	Galicia, Arzobispado de Santiago	Silva, Juana Rufina	Buenos Aires	(?)	(?)	(?)	Conde, Juana María	Buenos Aires	Rodríguez, Francisco	Galicia, Obispado de Mondoñedo	1803	Bari	L. 3, s./f.
Crespo, Domingo	Galicia, Santa María de Piñeiro	Rodríguez, María Mercedes	Buenos Aires	1787	Concepción	L. 1, T. 2, f. 244	Crespo, Micaela	Buenos Aires	Andújar, Ramón Cornelio	Galicia, Camariñas, Arzobispado de Santiago	1808	Concepción	L. 3, f. 152
Díaz, Lorenzo Ignacio	Asturias, Pendueles	Gómez y Cueli, Eusebia Josefa	(?)	1785	Catedral	L. 5, f. 423	Díaz y Gómez, María Gregoria	Buenos Aires	Caveda, Manuel de	Asturias, Caravia la Baja	1803	Bari	L. 3, s./f.

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Domato, Diego	Galicia, Feligresía de San Martín de Cambre, Arzobispado de Santiago	Rodríguez Flores, María Tadea	Buenos Aires	1771	Montserrat	L. 1, f. 37	Domato, María Catalina	(?)	Pasos, Manuel de	Galicia, Arzobispado de Santiago	1789	Montserrat	L. 1, f. 231
Domato, Diego	Galicia, Feligresía de San Martín de Cambre, Arzobispado de Santiago	Rodríguez Flores, María Tadea	Buenos Aires	1771	Montserrat	L. 1, f. 37	Domato, María Rosa	Buenos Aires	López, Juan	Galicia, Villaverde	1806	Montserrat	L. 2, f. 209
Faramiñán, Ildefonso	Galicia, San Juan de Bayona, Arzobispado de Santiago	Montes de Oca, Paula	(?)	(?)	(?)	(?)	Faramiñán, Juana Jacinta	Buenos Aires	Otero, Nicolás	Galicia, Arzobispado de Santiago	1795	Concepción	L. 2, f. 56
Faya, Pedro	Asturias	Rodríguez, Ignacia	Buenos Aires	1769	(?)	(?)	Faya, Tomasa	(?)	Fernández, Francisco	Asturias, Lugar de Llaneres	1790	Concepción	L. 1, T. 2, f. 278
Figueroa, Roque	Galicia, Obispado de Tuy	Cabrera, María Ignacia	Buenos Aires	1794	Catedral	L. 6, f. 274	Figueroa, Marcelina	Buenos Aires	Abad, Ramón	Galicia	1820	Catedral	L. 7, f. 253
Freyre, Ignacio	Galicia, Arzobispado de Santiago	Arechaga, Rafaela	Santiago de Chile	1800	Catedral	L. 6, f. 400	Freyre, Juana	Buenos Aires	Mallo, Manuel	Galicia	1817	Catedral	L. 7, f. 189

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
García, Ramón	Galicia	Agüero, María	Buenos Aires	1790	Socorro	L. 1, s./f.	García, Josefa Elena	Buenos Aires	Álvarez, Gerónimo	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	1806	Socorro	L. 1, s./f.
González, José	Galicia, Arzobispado de Santiago	Correa, Leandra Josefa	Buenos Aires	1789	Catedral	L. 6, f. 234	González, María Josefa	Buenos Aires	Pasos, Alejandro de	Galicia, Arzobispado de Santiago	1805	Catedral	L. 6, f. 449
González de Noriega, Miguel	Asturias, Lugar de Vidiago, concejo de Llanes	Gómez, Josefa Florentina	Buenos Aires	1776	Catedral	L. 6, f. 157	González de Noriega, María Ramona	(?)	Fernández de Molina, Juan	Asturias, Luarca	1799	Catedral	L. 6, f. 306
Marcó, Miguel	Galicia, Ares, Arzobispado de Santiago	Sánchez, María Estefanía	Buenos Aires	1775	Piedad	L. 1, T.1, f. 51	Marcó, María Mercedes	Buenos Aires	González, Lucas	Galicia, Vigo, Obispado de Tuy	1803	Socorro	L. 1, s./f.
Miguens, Marcos	Galicia, San Julián de Bastabales, Arzobispado de Santiago	Reinoso, Juana Paula	(?)	(?)	(?)	(?)	Miguens, María Gracia	Buenos Aires	Cajaraville, Andrés	Galicia	1779	Concepción	L. 1, T. 2, f. 126
Miguens, Marcos	Galicia, San Julián de Bastabales, Arzobispado de Santiago	Reinoso, Juana Paula	(?)	(?)	(?)	(?)	Miguens, María Tomasa	Buenos Aires	Birón, Antonio	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	1792	Concepción	L. 2, f. 15

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Palacios, Ildefonso Mateo	Galicia, Feligresía de San Pedro de Ramallosa, Obispado de Tuy	Cos, Juana María del Rosario	Buenos Aires	1791	Catedral	L. 5, f. 498	Palacios, Juana María Polonia	Buenos Aires	Lorenzo, Francisco	Galicia, Obispado de Tuy	1807	Catedral	L. 6, f. 518
Pérez, Roque	Galicia, Santa María de Chayán	Martínez Caballero, Agueda	Buenos Aires	1777	Concepción	L. 1, T. 2, f. 97	Pérez, María Martina	Buenos Aires	Verea, Baltasar de	Galicia	1797	Concepción	L. 1, f. 107
Pérez, Roque	Galicia, Santa María de Chayán	Martínez Caballero, Agueda	Buenos Aires	1777	Concepción	L. 1, T. 2, f. 97	Pérez, María Martina	Buenos Aires	Trenco, Miguel	Galicia, Santiago, Arzobispado de Santiago	1803	Concepción	L. 3, f. 50
Pita, Antonio	Galicia, Ferrol, Obispado de Mondoñedo	Martínez, Francisca	Buenos Aires	1774	Concepción	L. 1, T. 2, f. 70	Pita, Petrona	Buenos Aires	Soroa, Domingo	Galicia, Ferrol, Obispado de Mondoñedo	1807	Concepción	L. 3, f. 136
Portela, Lorenzo	Galicia, Arzobispado de Santiago	Bravo, Margarita	Buenos Aires	(?)	(?)	(?)	Portela, María Teodora	Buenos Aires	Fuentes, Andrés	Galicia, Arzobispado de Santiago	1794	Montserrat	L. 2, f. 12
Rey, Antonio	Galicia, Villa de Cé, Arzobispado de Santiago	Viñales, María Luisa	(?)	(?)	(?)	(?)	Rey, María Petrona	Buenos Aires	San Martín, Domingo	Galicia, Arzobispado de Santiago	1798	Concepción	L. 2, f. 111

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Robezo, Manuel Antonio	Asturias, Moreda, concejo de Aller	Pesoa, María Isabel de	Buenos Aires	1773	Catedral	L. 6, f. 143	Robezo, María Manuela	Buenos Aires	Fernández de Pividal, Pedro	Asturias, Oviedo, concejo de Oviedo	1809	Catedral	L. 7, f. 5
Robezo, Manuel Antonio	Asturias, Moreda, concejo de Aller	Pesoa, María Isabel de	Buenos Aires	1773	Catedral	L. 6, f. 143	Robezo, María Tiburcia	Buenos Aires	Méndez Casariego, Benito	Asturias, concejo de Oviedo	1809	Catedral	L. 7, f. 5
Rodríguez, Gregorio	Galicia, Arzobispado de Santiago	Fernández, Manuela Basilia	Buenos Aires	1778	Montserrat	L. 1, f. 110	Rodríguez, María del Carmen	Buenos Aires	García, Pedro Manuel	Galicia, Arzobispado de Santiago	1798	Concepción	L. 2, f. 111
Rodríguez, Gregorio	Galicia, Arzobispado de Santiago	Fernández, Manuela Basilia	Buenos Aires	1778	Montserrat	L. 1, f. 110	Rodríguez, Catalina	Buenos Aires	García Díaz, Antonio	Galicia, Arzobispado de Santiago	1805	Catedral	L. 6, f. 463
Sánchez, Pascual	Galicia, Arzobispado de Santiago	López, María de Ascensión	Buenos Aires	1789	Catedral	L. 6, f. 238	Sánchez, Manuela	Buenos Aires	Gelpi, Bartolomé	Galicia, Arzobispado de Santiago	1810	Catedral	L. 7, f. 27
Seide, José de	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	Robredo, María Josefa	Buenos Aires	1800	Catedral	L. 6, f. 391	Seide, Martina de	(?)	Ugarte, Valentín de	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	1826	Concepción	L. 4, f. 214

Cuadro B: Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos

Nombre padre novia	Región/ Localidad origen padre	Nombre madre novia	Región/ Localidad origen madre	Año matrimonio 1	Iglesia matrimonio 1	Localización acta 1	Nombre novia	Región/ Localidad origen novia	Nombre novio	Región/ Localidad origen novio	Año matrimonio 2	Iglesia matrimonio 2	Localización acta 2
Serantes, Juan	Galicia, Arzobispado de Santiago	Ramírez, María de los Santos	Buenos Aires	1780	Piedad	L. 1, T. 1, f. 79	Serantes, Petrona de los Santos	Buenos Aires	Vázquez, Miguel	Galicia, Obispado de Orense	1799	Catedral	L. 6, f. 309
Serantes, Juan	Galicia, Arzobispado de Santiago	Ramírez, María de los Santos	Buenos Aires	1780	Piedad	L. 1, T. 1, f. 79	Serantes, Juana Rosa	Buenos Aires	García Díaz, Pedro	Galicia	1809	Catedral	L. 7, f. 23
Suárez, Domingo	Galicia, Santa María de Chean	Villoldo, Manuela	(?)	1767	(?)	(?)	Suárez, Teodora	Buenos Aires	Monteros, Ramón	Galicia	1803	Concepción	L. 3, f. 44
Torres, José María	Andalucía, Cádiz	Fresno, María Candelaria del	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	1793	Catedral	L. 7, f. 161	Torres, Justa Pastora Fortunata	Santa Fe	Pasalagua, Toribio	Galicia, La Coruña, Arzobispado de Santiago	1818	Catedral	L. 7, f. 211
Villarino, Pablo	Galicia, San Salvador de Bembibre-Buxán, Arzobispado de Santiago	Torre, María Lina de la	(?)	(?)	(?)	(?)	Villarino, Aniceta	Buenos Aires	Lagos, José Antonio	Galicia, San Ramón de Sagamonde, Obispado de Tuy	1799	(?)	(?)

(?): Sin información.

Fuentes: Archivos Parroquiales, Actas Matrimoniales, Iglesia Catedral de Buenos Aires (L. 5, 6 y 7, 1770-1823), Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (L. 1 -T. 2-, 2, 3, 4, 5 y 6, 1770-1864), Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (L. 1 y 2, 1783-1812), Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (L. 1 -T. 1 y 3-, 1770-1829), Parroquia de San Nicolás de Bari (L. sin número (1;?) y 3, 1770-1775; 1802-1812), Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (L. 1 y 2, 1770-1812). Archivos Parroquiales, Boletos Matrimoniales, Iglesia Catedral de Buenos Aires, 1826-1830. AGN, Sucesiones, 4838, Antonio Conde; 4842, Domingo Crespo; 5399, Diego Domato; 6774, Marcos Miguens; 6777, Ildefonso Faramiñán; 6778, Miguel Marcó; 7385, Lorenzo Portela; 7780, Antonio Rey; 8144, Juan Serantes; AGN, Protocolos, Reg. 3, 1804, Testamento de Domingo Suárez; Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño. Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1986, 6 Vols. Alberto Vilanova Rodríguez, *Los gallegos en la Argentina*, Vol. 1, Argentina, Ediciones Galicia, 1966, pp. 108-109, 433-437.

Lista A: Medidas adoptadas por la elite dirigente, luego de la Revolución de Mayo, en relación con los españoles europeos

A continuación adjuntamos una compilación de las disposiciones del Superior Gobierno vinculadas con los españoles europeos. Como se podrá apreciar, las mismas tendieron a limitar los derechos de estos últimos, con algunas excepciones. La enumeración de medidas se extiende desde el 3 de diciembre de 1810, con la sanción de la orden que estableció los requisitos para acceder a un cargo público; hasta el 3 de agosto de 1821, momento en que se revocó el decreto prohibitivo del matrimonio entre los españoles europeos y las hijas del país. Podríamos sugerir que la primera disposición indicaría, a nivel legislativo, el inicio de un proceso de creciente hispanofobia, y la segunda, el comienzo de su progresivo debilitamiento. La lista que presentamos ha sido confeccionada a partir de diferente documentación, con el fin de ofrecer un panorama lo más completo posible de la acción de la elite dirigente del momento, en relación con los peninsulares. Sin embargo, no descartamos la posibilidad de que dicha lista no sea totalmente exhaustiva, cuestión que podrá ser verificada con posteriores trabajos, que profundicen la cuestión planteada.

Enumeración de medidas (en orden cronológico):

- 3 de diciembre de 1810: Se estableció que para acceder a un cargo público desde esta fecha en adelante se debía haber nacido en territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se otorgaron derechos y garantías a los ingleses, portugueses y demás extranjeros que quisieran trasladarse a la América del Sur. (*Registro Nacional*, T. 1, pp. 91-92; *Gaceta de Buenos Aires*, T. I, pp. 704-705.)
- 12 de diciembre de 1810: Se rectificaron los requisitos para ejercer empleos. Se ordenó que la orden del 3 de diciembre de 1810 no comprendiera a los españoles europeos que no hubieran delinquido contra el gobierno. (*Registro Nacional*, T. 1, p. 95.)
- 21 de marzo de 1811: Se ordenó que salieran para la ciudad de Córdoba todos los españoles europeos solteros, con excepción de los viejos, imposibilitados y enfermos. (*Gaceta de Buenos Aires*, T. II, p. 224.)
- 23 de marzo de 1811: Se suspendió la orden de extrañamiento intimada a los españoles europeos solteros, gracias a la intermediación de los miembros de la Sociedad Patriótica. (*Gaceta de Buenos Aires*, T. II, p. 236.)
- 13 de enero de 1812: Bando del Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata que ordenó la manifestación de los bienes pertenecientes a individuos sometidos al gobierno contrario a la revolución. (*Registro Nacional*, T. 1, pp. 133-134.)
- 18 de julio de 1812: Se ordenó la confección de una lista con todos los quinteros europeos, sus principales y lo que podrían contribuir en beneficio de la Patria, en vista de la creación de un "Cuerpo de Caballería de Labradores". (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores*, T. 1, S X 32-10-1, f. 12.)

- 28 de julio de 1812: Se dispuso que ningún español europeo podía administrar pulperías ni casas de abasto bajo ningún pretexto, en el ámbito de la Capital y toda su jurisdicción. Aquellos que lo estuvieran haciendo, tendrían que poner los negocios a cargo de individuos americanos, en el término de tres días. (*Registro Nacional, T. 1, p. 172.*)
- Diciembre de 1812: Se prohibió que los españoles europeos salieran para ultramar, Chile y Paraguay. (*AGN, DN, Gobierno, SX 6-6-9, hoja suelta.*)
- 23 de diciembre de 1812: Se estableció que ninguna reunión de españoles europeos podría pasar de las tres personas; que ningún peninsular podría montar a caballo, sin la expresa licencia del Intendente de Policía; y que el que fuera aprehendido en un transfugato con dirección a Montevideo, sería ejecutado *incontinenti* con pena capital. (*Registro Nacional, T. 1, pp. 189-190.*)
- 24 de diciembre de 1812: Se ordenó que los Alcaldes de Barrio confeccionaran las listas de los españoles europeos de sus respectivos cuarteles, con especificación de sus ocupaciones, para en su consecuencia “librar las órdenes que demandan la seguridad pública y la tranquilidad general”. (*AGN, DN, Gobierno, SX 6-6-9, hoja suelta; Idem, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 40.*)
- 29 de diciembre de 1812: Se dieron a conocer al Intendente de Policía de Buenos Aires las listas de los individuos europeos que debían salir de la Capital por “perjudiciales a la tranquilidad y seguridad del Estado”. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 18.*)
- 3 de febrero de 1813: Se dispuso que los españoles europeos residentes en Buenos Aires y en el resto del territorio de las Provincias Unidas, que no tuvieran el título de ciudadanía, fueran removidos de los empleos eclesiásticos, civiles y militares, y quedaran privados de cualquier sueldo o pensión. (*AGN, DN, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, SX 23-4-8, hoja suelta; Registro Nacional, T. 1, p. 194; Gaceta de Buenos Aires, T. III, p. 399.*)
- 6 de mayo de 1813: Se estableció que los españoles europeos empleados que se encontraran en el Ejército de la Banda Oriental obtuvieran el Título de Ciudadano, en el término de dos meses. (*AGN, DN, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, SX 23-4-8, hoja suelta.*)
- 31 de mayo de 1813: Se ordenó a los Alcaldes de Barrio que presentaran una razón de todos los europeos solteros que se hallaren en la Capital, sin carta de ciudadanía, además de los que se manifestaren en los padrones presentados. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 74.*)
- 9 de agosto de 1813: Se privó de empleo o beneficios a los españoles eclesiásticos europeos que no hubieran obtenido el Título de Ciudadano. (*AGN, DN, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, SX 23-4-8, hoja suelta.*)
- 7 de septiembre de 1813: Se estipuló que todos los españoles europeos sin carta de ciudadanía, y en edad de tomar las armas, residentes en Corrientes, Santa Fe y en las costas de la provincia de Buenos Aires, fueran puestos a disposición del Comandante General de la Frontera de Luján. (*AGN, DN, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, SX 23-4-8, hoja suelta.*)
- 8 de septiembre de 1813: Se exoneró de la orden general de internación de europeos a los empleados en panaderías, en virtud de la representación realizada por los panaderos propietarios, al Superior Gobierno. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 55.*)
- 12 de septiembre de 1813: Se mandó internar a los españoles europeos. Estos últimos debían salir de la ciudad y de los partidos de la campaña, a cuarenta leguas tierra adentro. Quedaron exceptuados los que tenían carta de ciudadano, los médicos, boticarios, sangradores, panaderos, herreros, carpinteros, talabarteros y quinteros propietarios. (*Registro Nacional, T. 1, pp. 232-233.*)
- 16 de septiembre de 1813: Se modificó el Decreto del 12 de septiembre de 1813 sobre internación de españoles. Se suspendió la salida de los comerciantes. Fueron también exceptuados de partir los ancianos que llegaran a los 60 años y los imposibilitados por razón de sus achaques. Además, se prohibió que cualquier persona, sea cual fuese su estado, origen, clase y condición pudiera salir de la ciudad y sus arrabales, sin expresa licencia del gobierno. (*Registro Nacional, T. 1, p. 233.*)
- 24 de febrero de 1814: Se autorizó a volver a Buenos Aires a un grupo de españoles europeos confinados. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 92.*)
- 30 de abril de 1814: Se dispuso que aquellos españoles europeos que se habían restituido a Buenos Aires y que se mantenían “holgazanes y vagos” fueran incluidos en una lista, para ser enviados a nuevos destinos. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 124.*)

- 6 de mayo de 1814: Se estableció que se incluyeran en la lista dispuesta el 30 de abril de 1814 a todos los españoles europeos residentes en Buenos Aires, con expresión de su ejercicio u ocupación. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 126.*)
- 19 de agosto de 1814: Se estipuló que los emigrados a Montevideo fueran enviados a la Punta de San Luis, en virtud de que en Montevideo se habían declarado “enemigos de la Justa causa de la América” e “insultaban al Gobierno en sus providencias”. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 147.*)
- 14 de enero de 1815: Se ordenó hacer una leva de todos los esclavos de edad de 16 a 30 años, de españoles europeos residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata y que no tuvieran carta de ciudadanía. Los esclavos quedarían libres desde el momento en que fueran filiados, con la única obligación de servir en el Ejercicio hasta un año después de concluida la guerra contra el español. Quedaron exceptuados del decreto los esclavos de los panaderos de Buenos Aires. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, ff. 160-161.*)
- 13 de febrero de 1815: Se dispuso que los españoles europeos entregaran todas las armas que poseían, ya fueran de fuego o blancas. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 166.*)
- 21 de febrero de 1815: Se estableció que los españoles europeos que hubieran obtenido la carta de ciudadanía no fueran afectados por las medidas concernientes a los europeos en general. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 173.*)
- 3 de marzo de 1815: Se ordenó que todos los españoles europeos prisioneros y confinados en Buenos Aires y su jurisdicción salieran para la ciudad de Córdoba, a excepción de los que se hallasen imposibilitados por motivos de salud. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 186.*)
- 3 de marzo de 1815: Se dispuso que la tercera parte de los esclavos que estuviera en poder de los panaderos de Buenos Aires fuera destinada al servicio de las armas. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, ff. 188-189.*)
- 10 de marzo de 1815: Se estipuló que la orden relativa a la expulsión de españoles europeos (del 3 de marzo de 1815) sólo comprendiera a los prisioneros y confinados de la Plaza de Montevideo, existentes en Buenos Aires. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 197.*)
- 18 de marzo de 1815: Se estableció que los Alcaldes de Barrio debían informar si los que solicitaban licencia para salir de las Provincias Unidas eran vecinos o transeúntes, con el fin de evitar que los españoles europeos, designándose como extranjeros, obtuvieran ilegítimamente dichos permisos. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, SX 32-10-1, f. 180.*)
- 15 de abril de 1815: Se ratificó la disposición por la cual los españoles europeos debían dar alojamiento a los emigrados del Reino de Chile, por ser dichos vecinos los que tenían “más comodidades para prestar este auxilio”. (*Gaceta de Buenos Aires, T. IV, p. 270.*)
- 8 de junio de 1815: Se ordenó que todo español europeo o todo individuo que hubiera cooperado directa o indirectamente con la desertión de los soldados del Ejército de la provincia de Buenos Aires sufriera la pena de ocho años de presidio. (*Gaceta de Buenos Aires, T. IV, p. 288.*)
- 10 de enero de 1816: Se dispuso que los españoles europeos y extranjeros residentes en Buenos Aires y su jurisdicción contribuyeran con un empréstito forzoso de 200.000 ps. Esta suma sería recogida por tres o más comisionados elegidos por los contribuyentes, que estarían a cargo de estipular cuánto debía pagar cada prestamista, conforme a su giro y circunstancias. (*Registro Nacional, T. 1, p. 343; Gaceta de Buenos Aires, T. IV, p. 457.*)
- 15 de enero de 1816: Se confinó a los españoles europeos (a excepción de los que tuvieran carta de ciudadanía) residentes en la capital y contorno de doce leguas, a la Guardia de Luján. Si mediaba una justa consideración, algunos peninsulares podían ser exceptuados. (*Registro Nacional, T. 1, p. 344; Gaceta de Buenos Aires, T. IV, pp. 458-459.*)
- 9 de diciembre de 1816: Se ordenó a los españoles europeos de la ciudad de Buenos Aires y su campaña, sin carta de ciudadanía, que contribuyeran con cuatrocientos esclavos para el completo de un batallón de cazadores, o con su valor, a razón de 210 ps cada uno. Esta última suma sería satisfecha a los dos años, después de la paz general. (*Registro Nacional, T. 1, pp. 391-392; Gaceta de Buenos Aires, T. IV, pp. 347-348.*)
- 11 de abril de 1817: Se comenzó a exigir el previo permiso de la Secretaría de Gobierno para llevar a cabo todo matrimonio entre jóvenes americanas e individuos españoles (que no hubieran obtenido su carta de ciudadanía). (*Registro Nacional, T. 1, p. 414.*)

- 31 de octubre de 1818: Se dispuso que los españoles europeos sin carta de ciudadanía no podían ser nombrados *cólegas*, ni *arbitros juris*. (*Gaceta de Buenos Aires*, T. V, p. 525.)
- 12 de marzo de 1819: Se buscaron reforzar los medios para impedir las fugas de españoles europeos, sin el correspondiente pasaporte. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores*, T. 1, SX 32-10-1, f. 234.)
- 26 de mayo de 1819: Se ordenó que se cobrara un 50% de todas las herencias y legados que dejaran los españoles europeos a favor de sus herederos transversales o extraños que no fueran americanos, y el mismo porcentaje de las instituciones que hicieran directa y expresamente a beneficio de sus almas. Los españoles quedarían inhabilitados para los cargos de albaceas, tutores, curados, administradores de bienes de testamentarias, y cualesquiera otros ejecutores de últimas voluntades, siendo removidos los que al 26 de mayo de 1819 ejercían los indicados cargos. Estos nombramientos debían recaer en americanos. (*Gaceta de Buenos Aires*, T. V, pp. 673-674.)
- 12 de junio de 1819: Se presentó la razón de los españoles europeos comprendidos en el nuevo empréstito. Se trataba de 168 personas, que aportarían un total 29.650 ps. (*AGN, DN, Policía, Órdenes Superiores*, T. 1, SX 32-10-1, ff. 244-246.)
- 22 de junio de 1819: Se estipuló que se revisaran todos los expedientes en que se hubiesen devuelto a los españoles intereses o fincas que hubieran sido embargados como pertenencias extrañas. (*Registro Nacional*, T. 1, p. 516.)
- 9 de agosto de 1819: Se autorizó al Poder Ejecutivo a exigir a los españoles europeos (principalmente solteros), en calidad de empréstito forzoso, toda la suma posible, haciendo extensivo el empréstito a los americanos notoriamente conocidos por enemigos de la causa. (*Registro Nacional*, T. 1, p. 524.)
- 10 de agosto de 1819: Se ordenó que desde esta fecha en adelante no se debía dar licencia a ningún español europeo, para que saliera fuera del territorio del Estado. A los que lo hicieren, sin el correspondiente permiso, se le confiscarían los bienes. (*Registro Nacional*, T. 1, p. 524. *Gaceta de Buenos Aires*, T. V, p. 737.)
- 3 de agosto de 1821: Se revocó el decreto prohibitivo del enlace de los españoles con las hijas del país. (*Registro Nacional*, T. 1, p. 581. *Gaceta de Buenos Aires*, T. VI, p. 575.)

Fuentes:

- 1) AGN, DN, Gobierno, S X 6-6-9.
- 2) Idem, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, S X 23-4-8.
- 3) Idem, Policía, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1.
- 4) *Registro Oficial de la República Argentina (1810-1873)*, T. 1, *Registro Nacional (1810-1821)*, Buenos Aires, 1879.
- 5) *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, T. I-VI.

**Documento D: Formulario standard para la obtención de la
Carta de ciudadanía americana**

El formulario standard que presentamos más abajo permitía acreditar, una vez completado, la adopción de la ciudadanía americana, por parte de los españoles europeos. Formalmente, la obtención de la última suponía un acuerdo entre el solicitante y el Superior Gobierno, a través del cual se lograban beneficios mutuos. El petitionante debía demostrarse comprometido con el nuevo sistema, es decir, tenía que dar pruebas fehacientes de su adhesión a la “justa causa de la libertad” y manifestar su interés por defenderla, incluso con las armas. A cambio, el Superior Gobierno lo incluía dentro de la “gran familia americana”, lo constituía en posesión de todos los derechos inherentes a los ciudadanos nativos, y lo eximía de cumplir con las obligaciones y cargas impuestas a los peninsulares. En nuestra opinión, y más allá de la presión oficial que existió para que los españoles tramitaran la carta de ciudadanía, algunos gallegos y asturianos terminaron adoptándola, no como prueba sincera de su conformidad con el nuevo gobierno, sino como medio para conservar sus derechos, en una coyuntura donde los mismos eran cuestionados.

**EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS
UNIDAS DE SUD-AMÉRICA**

Por quanto (sic) D.natural de los Reynos de España (sic), después de haber dado las pruebas más positivas de su adhesión a la justa causa de la libertad de este Estado, exponiendo su fortuna y su vida en la defensa de sus derechos, ha protestado de nuevo baxo (sic) juramento sus ardientes deseos de formar una parte de la gran familia americana, obedecer su Gobierno, reconocer la Soberanía de los Pueblos, y sostener su Independencia del rey de España, de sus sucesores, Metrópoli, y de toda otra Potencia, sea qual (sic) fuese, resistiendo con las armas qualesquiera (sic) agresiones que se intenten contra el país por los españoles, o qualquiera (sic) otra nación extranjera (sic). Por tanto, y queriendo este Supremo Gobierno dar un testimonio del aprecio con que mira a los españoles ilustrados, generosos, y amantes de la felicidad y libertad de la Patria; usando al mismo tiempo del poder que le ha conferido el Soberano Congreso Nacional: ha venido en declararle, como por el presente le declara ciudadano americano de este Estado, constituyéndole en posesión absoluta de todos los derechos que le pertenecen como a tal ciudadano, del mismo modo que si hubiera nacido en estos países, y sin que le comprendan las medidas y disposiciones que se adopten, o hayan adoptado con respeto a españoles europeos, mandando a todos los Xefes (sic) Civiles, Militares, y Eclesiásticos, y a todos los habitantes de estas Provincias le guarden y cumplan; y le hagan guardar y cumplir todas las exenciones y prerrogativas que por este título le corresponden, del que se tomará razón en el registro cívico de la municipalidad respectiva. Para todo lo que le mandé expedir el presente, firmado de mi mano, refrendado por mi Secretario de Estado y Gobierno, y sellado con las armas Nacionales. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres (sic).

V. E. concede título de ciudadano americano de las Provincias Unidas de Sud-América a D.
.....

Cuadro C: Destinos de los pasaportes expedidos para el exterior en el concejo de Gijón (Asturias) (1835 y 1836)

Países de destino	Destinos declarados en los pasaportes	Números	Porcentajes
Cuba	La Habana	143	
	Matanzas	6	
	Cuba	1	
		150	90%
Francia	Bayona	6	
	Burdeos	4	
	París	2	
	Francia	1	
		13	8%
Inglaterra	Londres	1	
	Portsmouth	1	
		2	1%
Haití	Puerto Príncipe	1	1%
Total		166	100%

Fuentes: Archivo Municipal de Gijón, Libro Registro para asiento de Pasaportes (de pago y gratis), Expediente 47.3, Año 1835; Libro Registro para asiento de Pasaportes, Expediente 109.3, Año 1836.

Cuadro D: Destinos indicados en los expedientes de emigración tramitados en el concejo de Llanes (Asturias) (1863-1865)

Destinos	Expedientes de emigración	
	Nº	%
Cuba	153	64%
Méjico	77	32%
Filipinas	4	2%
Puerto Rico	2	1%
Extranjero	1	0%
Londres	1	0%
Total	238	100%

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Llanes, Expedientes de emigración, caja 231, años 1863 y 1864; y caja 232, año 1865.

**Tabla B: Relación de embarcaciones que condujeron pasajeros españoles a Buenos Aires
(muchos de ellos, gallegos y asturianos) desde puertos gallegos, entre 1844 y 1861***

(Por orden alfabético de las embarcaciones)

Fecha de llegada	Puerto/s de embarque	Tipo de Embarcación	Nombre de la Embarcación**	Nº de pasajeros españoles
31/12/1860	Carril	Bergantín	(?)	174
21/10/1854	Vigo	Polacra	Adelaida	(?)
22/05/1857	Vigo	Polacra	Adelaida	(?)
11/09/1856	Vigo	Bergantín-Goleta	Adelina	37
6/05/1844	La Coruña	Bergantín	Aquiles	171
12/05/1844	La Coruña	Bergantín	Arrogante	77
6/05/1844	Ribadeo	Barca	Bella Dolores	93
16/11/1845	Carril	Bergantín	Centinela	144
13/05/1845	Vigo	Barca	Compostelana	283
7/11/1844	Pontevedra y La Coruña	Bergantín	Concordia	217
19/11/1844	La Coruña	Bergantín	Coruñés	105
11/03/ 1855	España	Fragata	Coruñesa	179
15/12/1855	La Coruña	Fragata	Coruñesa	370
9/12/1856	La Coruña	Fragata	Coruñesa	135
28/09/1857	La Coruña	Fragata	Coruñesa	(?)
7/02/1859	La Coruña	Fragata	Coruñesa	80
6/04/1856	La Coruña	Corbeta	Eloísa	42
9/06/1858	La Coruña	Corbeta	Eloísa	(?)
19/07/1856	Ferrol	Bergantín	Ferrolano	57
28/02/1861	La Coruña	Corbeta	Guadalqueza	191
1/03/1844	La Coruña	Corbeta	Guadalupe	69
12/11/1844	La Coruña y Vigo	Corbeta	Guadalupe	118

4/11/1855	La Coruña	Corbeta	Guadalupe	(?)
1/01/1857	La Coruña	Corbeta	Guadalupe	(?)
19/07/1858	Vigo	Corbeta	Ignacia	(?)
4/12/1860	Vigo	Corbeta	Ignacia	218
(?) 1859	Marín	Bergantín-Goleta	Isabel	108
7/05/1856	Vigo	Corbeta	Luna	94
27/09/1857	Vigo	Corbeta	Luna	130
30/05/1858	Vigo	Corbeta	Luna	123
23/04/1859	Vigo	Corbeta	Luna	42
1/02/1860	Vigo	Corbeta	Luna	71
1/04/1844	La Coruña y Vigo	Fragata	Modesta	252
30/12/1856	Vigo	Bergantín	Nuevo Ramoncito	(?)
19/11/1857	Vigo	Bergantín	Nuevo Ramoncito	107
(?) 1859	Vigo	Bergantín	Nuevo Ramoncito	113
29/10/1855	Vigo	Bergantín	Paquito	(?)
20/08/1844	Vigo, La Coruña y Pontevedra	Corbeta	Provisional	153
1/12/1858	Vigo	Bergantín	Ramoncito	(?)
2/03/1844	La Coruña	Lanchón	Sueyro	106
4/07/1844	Carril, costa del	Corbeta	Unión Compostelana	130
11/03/1845	Vigo	Bergantín	Veloz	197

(?): Se desconoce la información con precisión. En el caso del número de pasajeros, el problema radica en que en los Libros que sirven de base a la presente Tabla no quedó aclarado el origen de todos los pasajeros, en el caso de determinadas embarcaciones que llegaron al puerto de Buenos Aires.

* El período 1840-1844 no pudo ser incluido en la Tabla 11, pues los libros correspondientes al mismo no se han hallado en el Archivo General de la Nación y no hemos podido encontrar información sobre dicha etapa en otra documentación de la época.

** Nótese que algunas embarcaciones hicieron más de un viaje. Alejandro Vázquez González, quien analizó los buques que partieron hacia diferentes destinos, desde puertos de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, encontró otras naves que hicieron uno o más viajes a Buenos Aires, desde puertos gallegos, en los años comprendidos entre 1840 y 1860 (ver la Tabla D a continuación). Los mismos no quedaron registrados en los libros de entradas de pasajeros o en la otra documentación por nosotros examinada, por motivos que desconocemos.

Fuentes: AGN, libros de entradas de pasajeros, 1844-1861, S X 36-8-21; S X 36-8-22; S X 36-8-23; S X 36-8-24; S X 36-8-25; S X 36-8-26; S X 36-8-27; S X 27-8-10; S X 36-8-28; S X 36-8-29; S X 36-8-30; S X 36-8-31; S X 36-8-32; S X 36-9-1; S X 36-9-2; S X 36-9-3; AGN, DN, Gobierno, Consulado, Entradas y salidas de pasajeros, S X 24-7-5.

Tabla C: Relación de buques de vela que condujeron pasajeros españoles (sobre todo, gallegos) a Buenos Aires, entre 1840 y 1860, y que no están incluidos en la Tabla B
(Por orden alfabético de las embarcaciones)

Período	Bandera o matrícula	Puerto de embarque	Tipo de embarcación	Nombre embarcación	Destinos habituales	Nº viajes estudiados
1859		La Coruña	Corbeta	Camila	Mont., Bs. As.	1
1839-1841	La Coruña	La Coruña	Fragata	Convento de Vergara	Mont., Bs. As.	2
1850-1856	Ferrol	Ferrol	Bergantín	El Ferrolano	Mont., Bs. As.	6
1857	Carril	Carril	Corbeta	Fraternidad	Bs. As.	1
1837-1855	Ferrol	La Coruña	Bergantín	General Laborde	P.Rico, La Hab./Mont., Bs. As.	7
1856-1860	La Coruña	La Coruña	Fragata	Guadalupe Tercera	Mont., Bs. As.	7
1851	Carril	Carril	Bergantín	Juan	Mont., Bs. As.	1
1852-1858	Carril	Carril	Bergantín	León	La Hab./Mont., Bs. As.	3
1852-1863	La Coruña	La Coruña	Fragata	María Victorina	P.Rico, La Hab./Mont., Bs. As.	12
1854	Bueu	Bueu	Bergantín-Goleta	Nuestra Señora del Rosario	Mont., Bs. As.	1
1848-1855	La Coruña	La Coruña	Fragata	Nueva Guadalupe	P.Rico, La Hab./Mont., Bs. As.	9
1854-1875	La Coruña	La Coruña	Bergantín	Nuevo Pepillo	P.Rico, La Hab./Mont., Bs. As.	34
1856-1860	Viveiro	La Coruña	Bergantín	Paco	La Hab./Mont., Bs. As.	6
1858-1867	Ferrol	Ferrol	Fragata	Paloma de Cantabria	La Hab./Mont., Bs. As.	7
1856	Vigo	Marín	Bergantín-Goleta	Rosario	Mont., Bs. As.	1
1851-1852	Carril	Carril	Bergantín	Tigre	Mont., Bs. As.	2

Referencias: Bs. As. = Buenos Aires; Mont. = Montevideo; P. Rico = Puerto Rico; La Hab. = La Habana.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Alejandro Vázquez González, *La emigración gallega a América, 1830-1930*, Memoria de doctorado inédita, Facultad de Ciencias Económicas e Empresariales, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999, Vol. II, pp. 611-614.

Cuadro E: Origen parroquial de 47 migrantes del concejo de Castropol (Asturias), que fueron a Buenos Aires (1859-1862)

Parroquias de procedencia*	Número de emigrantes**	Tipo de parroquia***
Tapia	12	costera
Salave	12	costera
Barres	10	costera
Figueras	6	costera
Serantes	3	costera
Presno	2	semicostera
Moldes	2	costera
Total	47	

* No se incluyen todas las parroquias del concejo, sino tan sólo aquellas de donde partieron migrantes hacia Buenos Aires.

** De los 65 asturianos del concejo de Castropol que declararon ir a Buenos Aires, sólo en 47 casos quedó consignada la parroquia de procedencia, dentro del ayuntamiento en cuestión.

*** La clasificación de las parroquias, según su proximidad a la costa, es la siguiente: "costera", "semicostera", "interior".

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 1859-1862.

Cuadro F: Origen parroquial de 13 migrantes del concejo de Valdés (Asturias), que fueron a Buenos Aires (1859-1862)

Parroquias de procedencia*	Número de migrantes**	Tipo de parroquia***
Barcia	5	costera
Luarca	4	costera
Cadavedo	2	costera
Santiago	1	costera
Trevías	1	semicostera
Total	13	

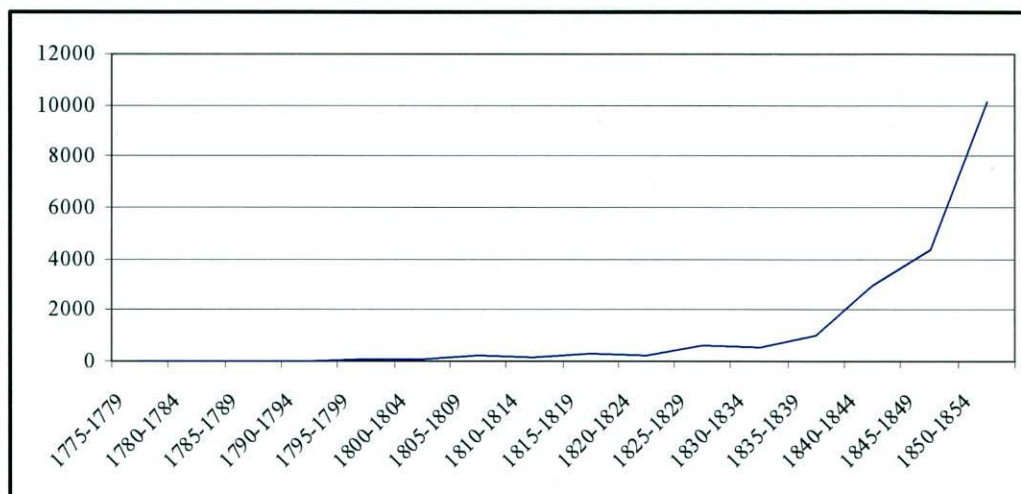
* No se incluyen todas las parroquias del concejo, sino tan sólo aquellas de donde partieron migrantes hacia Buenos Aires.

** De los 33 asturianos del concejo de Valdés que declararon ir a Buenos Aires, sólo en 13 casos quedó consignada la parroquia de procedencia, dentro del ayuntamiento en cuestión.

*** La clasificación de las parroquias, según su proximidad a la costa, es la siguiente: "costera", "semicostera", "interior".

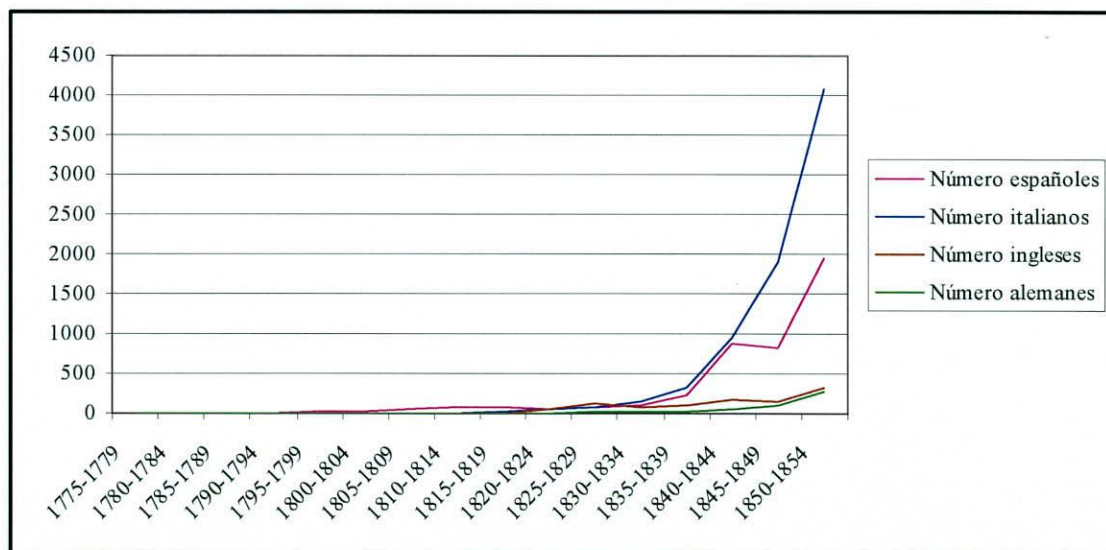
Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 1859-1862.

Gráfico A: Número de inmigrantes externos (no limítrofes) llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855



Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras obtenidas por Gladys M. Massé, *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992, Vol. III, *Anexo: Cuadros y gráficos*, p. 322.

Gráfico B: Número de inmigrantes españoles, italianos, ingleses y alemanes llegados a la Argentina, por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855*



* En este gráfico hemos incluido aquellos grupos inmigratorios europeos que alcanzaron una importante presencia numérica en el Buenos Aires de mediados de siglo XIX. Lamentablemente, no pudimos incorporar las cifras correspondientes a los franceses, debido a que la información sobre los mismos no quedó especificada en el trabajo de Gladys Massé, por motivos que desconocemos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras obtenidas por Gladys M. Massé, *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992, Vol. III, *Anexo: Cuadros y gráficos*, pp. 327-330.

Cuadro G: Condición de actividad de los migrantes gallegos, asturianos, españoles en general y de la población porteña, según el sexo, en Buenos Aires (1855)

Condición de actividad	Gallegos		Gallegas		Asturianos		Asturianas		Españoles		Españolas		Población porteña masculina		Población porteña femenina	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PEA	1.200	96%	145	65%	108	96%	13	43%	3.589	94%	625	54%	8.991	77%	18.320	52%
PnEA	34	3%	66	29%	3	3%	17	57%	214	6%	528	46%	2.747	23%	16.087	47%
Sin información	17	1%	13	6%	2	2%	---	---	s./c.	s./c.	s./c.	s./c.	s./c.	s./c.	s./c.	s./c.
Total	1.251	100%	224	100%	113	100%	30	100%	3.803	100%	1.153	100%	11.758	100%	34.407	100%

Las inexactitudes en la suma de las columnas séptima y décimo séptima se deben a los efectos del redondeo.

s./c.: sin consignar.

Fuentes:

Columnas 2-9: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Columnas 10-17: Gladys M. Massé, *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992, Vol. III, *Anexo: Cuadros y gráficos*, pp. 282, 283, 288 y 289.

Cuadro H: Ocupaciones de los migrantes gallegos, según el sexo, en 1855

Actividades*	Migrantes gallegos		Migrantes gallegas	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Dependientes y/o poco calificadas	518	43,2%	122	84,1%
Comerciales	309	25,6%	9	6,2%
Artesanales y/o calificadas	234	19,4%	14	9,7%
Marítimas	57	4,8%	---	---
Rurales	54	4,5%	---	---
Militares	13	1,1%	---	---
Religiosas	5	0,4%	---	---
Profesionales	1	0,1%	---	---
Otras	9	0,7%	---	---
Total	1200	100%	145	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

* Para una enumeración de los oficios incluidos en cada una de las categorías ocupacionales que aparecen en la primera columna, ver el Cuadro 41 del cuerpo de la tesis.

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Cuadro I: Ocupaciones de los migrantes asturianos, según el sexo, en 1855

Actividades*	Migrantes asturianos		Migrantes asturianas	
	Números	Porcentajes	Números	Porcentajes
Comerciales	51	47,2%	2	15,4%
Dependientes y/o poco calificadas	25	23,1%	9	69,2%
Artesanales y/o calificadas	22	20,4%	2	15,4%
Marítimas	5	4,6%	---	---
Rurales	3	2,8%	---	---
Militares	1	0,9%	---	---
Otras	1	0,9%	---	---
Total	108	100%	13	100%

Las inexactitudes en las sumas de las columnas tercera y quinta se deben a los efectos del redondeo.

* Para una enumeración de los oficios incluidos en cada una de las categorías ocupacionales que aparecen en la primera columna, ver el Cuadro 41 del cuerpo de la tesis.

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Cuadro J: Clasificación de las actividades dependientes y/o poco calificadas de los migrantes gallegos y asturianos de sexo masculino, en Buenos Aires (1855)

Tipos de actividades dependientes y/o poco calificadas	Migrantes gallegos y asturianos	
	Números	Porcentajes
Peones	160	29,6%
Jornaleros	146	27,0%
Sirvientes, mucamos, criados y mayordomos	95	17,6%
Changadores	31	5,7%
Porteros, serenos y vigilantes	27	5,0%
Carreros	16	3,0%
Cocineros	11	2,0%
Repartidores	10	1,9%
Aserradores	9	1,7%
Dependientes varios	7	1,3%
Cocheros	6	1,1%
Aguateros	6	1,1%
Puesteros	4	0,7%
Otros	12	2,2%
Total	540	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

Cuadro K: Clasificación de las actividades dependientes y/o poco calificadas de las migrantes gallegas y asturianas en Buenos Aires (1855)

Tipos de actividades dependientes y/o poco calificadas	Migrantes gallegas y asturianas	
	Números	Porcentajes
Lavanderas	42	32,1%
Costureras	41	31,3%
Sirvientas, mucamas, amas de leche y amas de llaves	33	25,2%
Cocineras	10	7,6%
Planchadoras	2	1,5%
Porteras	1	0,8%
Peones	1	0,8%
Jornaleras	1	0,8%
Total	131	100%

La inexactitud en la suma de la columna tercera se debe a los efectos del redondeo.

Fuentes: AGN, Censos y Padrones, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES

1.1. Fuentes inéditas

ARCHIVOS ESPAÑOLES

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) (Madrid)

AMAE, **Correspondencia con Embajadas y Legaciones**. Argentina, 1852-1866, Leg. H 1348.
Idem, 1867-1870, Leg. H 1349.

AMAE, **Correspondencia con Embajadas y Legaciones**. Uruguay, 1845-1846, Leg. H 1786.
Idem, 1847-1848, Leg. H 1787.
Idem, 1849-1851, Leg. H 1788.
Idem, 1852-1854, Leg. H 1789.

AMAE, **Política Uruguay**, 1845-1853, Leg. H 2705.

AMAE, **Política Argentina**, 1851-1865, Leg. H 2313.

Archivo General de Indias (AGI) (Sevilla)

AGI, **Arribadas**, Leg. 517, N. 157.

AGI, **Audiencia de Buenos Aires**, Leg. 566, Expedientes sobre licencias de embarque.
Idem, Leg. 326, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1778-1780.
Idem, Leg. 327, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1781-1783.
Idem, Leg. 328, Expedientes sobre familias pobladoras e incidencias en la Costa Patagónica, Años 1783-1791.

AGI, **Contratación**, S. 42, SS.1/1770-1790/Leg. 5217-5535, Informaciones y licencias de Pasajeros a Indias.

Archivo General de Simancas (AGS) (Simancas)

AGS, **Secretaría**, Guerra, 6801, Exp. 52, Repoblación. Licencias absolutas, 1787-1788.
Idem, 6810, Exp. 13, Soldados pobladores, 1790-1793; y Exp. 40, Soldados pobladores, 1790-1795.

Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS) (Santiago de Compostela, Galicia)

AHUS, **Emigración**, Expedientes para el extranjero, 1866-1870.

Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (AHPP) (Pontevedra, Galicia)

AHPP, Ayuntamiento de Pontevedra, Leg. 82, f. 43.

Archivo Municipal de La Coruña (AMC) (La Coruña, Galicia)

AMC, **Cajas Río de la Plata**, 1780, 1783-1792, *Libro de Filiaciones de las Familias del Principado de Asturias que principia en 1º de octubre de 1779; Libro de Filiaciones del Reyno de Galizia (sic), de las Personas que se alistán para pasar a las Provincias del Río de la Plata desde primero de octubre de 1778*, sin catalogar.

Idem, "Carta circular mandada imprimir por Jorge Aстрада para darla a conocer en Galicia", 29 de junio de 1778, sin catalogar.

Idem, "Condiciones del asiento, transporte y asistencia a las Familias pobladoras, aprobadas por el Rey", sin catalogar.

AMC, **Gobierno**, Alcalde, Secretaría de la Alcaldía, Expedientes de expedición de certificaciones para la emisión de pasaportes, C – 2550 y C – 2551.

Archivo Municipal de Betanzos (AMB) (Betanzos, Galicia)

AMB, **Expedientes de Prófugos**, 1841-1897, caja 435.

Archivo Municipal de Caldas de Reyes (AMCR) (Caldas de Reyes, Galicia)

AMCR, **Expedientes de Prófugos**, 1857-1892, caja 145.

Archivo Municipal de Ferrol (AMF) (Ferrol, Galicia)

AMF, **Estadística**, Expedientes de Emigración, 1868-1869, C-684-A.
Idem, 1870-1871, C-687-A.

Archivo Municipal de Padrón (AMP) (Padrón, Galicia)

AMP, **Gobierno**, Alcalde/Corregidor, Expedientes y registros de licencias para emigrar, Actas de licencias para obtener pasaportes para ultramar, 1857-1865, caja 523.

Archivo Municipal de Valga (AMV) (Valga, Galicia)

AMV, **Expedientes de reclutamiento**, 1836-1950, caja 711.
Idem, 1863-1872, caja 712.

Archivo Municipal de Gijón (AMG) (Gijón, Asturias)

AMG, **Libro Registro para asiento de Pasaportes** (de pago y gratis), Expediente 47.3, Año 1835.
Idem, Libro Registro para asiento de Pasaportes, Expediente 109.3, Año 1836.

AMG, **Cuestiones Generales**, Despacho de buques para América, Exp. N° 19, Año 1858.
Idem, Pasaportes, Expediente N° 8, Año 1855, Expedientes de Emigración, 1854-1868.

Archivo Histórico Municipal de Llanes (AHMLL) (Llanes, Asturias)

AHMLL, **Expedientes de emigración**, años 1863 y 1864, caja 231.
Idem, año 1865, caja 232.

ARCHIVOS ARGENTINOS**Archivo General de la Nación (AGN) (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)**

AGN, División Colonial (en adelante, DC), **Comerciales**, Instancia sobre la formación de mostradores, Sala IX (en adelante, S IX) 31-1-6, Leg. 20, Exp. 5.

AGN, DC, **Consulado de Buenos Aires**, Expediente sobre exceptuar del servicio de Milicias al Comercio, S IX 4-7-5, Leg. 3, n° 10.

AGN, DC, **Gobierno**, Padrones Generales de los habitantes de Buenos Aires de 1806 y 1807, S IX 9-7-7.
Idem, Censo de Buenos Aires de 1810, S IX 10-7-1.

Idem, Filiaciones Batallón de Buenos Aires y varios regimientos. Listas de Revista, S IX, 4-10-1.

Idem, Costa Patagónica, Administración, S IX 16-2-9, Leg. 1423 y S IX 16-5-10, Leg. 1457.

Idem, Costa Patagónica, Documentos varios, S IX 16-3-2, Leg. 1425; S IX 16-3-3, Leg. 1426; S IX 16-3-6, Leg. 1429; S IX 16-5-1, Leg. 1448.

Idem, Niños expósitos y varios, 1771-1809, S IX 7-9-5, Leg. 496, Partes de las multas exigidas a dos pulperos, por permitir mucha gente en sus pulperías, s./f.

AGN, DC, **Interior**, S IX 30-3-4, Leg. 14.

Idem, S IX 30-7-1, Exp. 3.

Idem, S IX 30-7-6, Leg. 2653, Exp. 8.

AGN, DC, **Licencias y Pasaportes**, S IX 12-7-9, Leg. 1 (A-ALL).

Idem, S IX 12-8-1, Leg. 2 (AM-AZ).

Idem, S IX 12-8-2, Leg. 3 (B).

Idem, S IX 12-8-3, Leg. 4 (C-CL).

Idem, S IX 12-8-4, Leg. 5 (CO-DU).

Idem, S IX 12-8-5, Leg. 6 (E-F).

Idem, S IX 12-8-6, Leg. 7 (G-GO).

Idem, S IX 12-8-7, Leg. 8 (G-L).

Idem, S IX 12-8-8, Leg. 9 (J-LL).

Idem, S IX 12-8-9, Leg. 10 (MA-ME).

Idem, S IX 12-8-10, Leg. 11 (MI-MU).

Idem, S IX 12-8-11, Leg. 12 (N-PE).

Idem, S IX 12-8-12, Leg. 13 (PI-ROD).

Idem, S IX 12-8-13, Leg. 14 (ROD-SAN).
 Idem, S IX 12-9-1, Leg. 15 (SAN-SUS).
 Idem, S IX 12-9-2, Leg. 16 (TA-VER).
 Idem, S IX 12-9-3, Leg. 17 (VI-Z).

AGN, DC, **Subinspección** 1787-1788, S IX 28-6-4.
 Idem, 1788-1789, S IX 28-6-5.
 Idem, 1793-1796, S IX 28-6-7.

AGN, DC, **Tribunales**, S IX 34-9-4, Leg. 1, Exp. 7.
 Idem, S IX 37-2-4, Leg. 120, Exp. 12 y 15.
 Idem, S IX 38-2-4, Leg. 182, Exp. 8.
 Idem, S IX 38-6-3, Leg. 208, Exp. 4, 7, 11, 12, 14, 27 y 30.
 Idem, S IX 40-7-1, Leg. C-14, Exp. 9.
 Idem, S IX 40-8-2, Leg. D-5, Exp. 5.
 Idem, S IX 41-1-1, Leg. 3374, Exp. 3.
 Idem, S IX 41-9-3, Leg. O, N° 4, Exp. 17 y 22.

AGN, DC, **Justicia**, Sobre la Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor, S IX 31-7-6, Exp. 1168.

AGN, **Protocolos Notariales**, Reg. 3, 1804, Cesión de Don Josef Riera y otros a Don Juan Antonio Martínez de Equilaz, ff. 253-254.
 Idem, Compañía de Don Juan Barbarín y Don Josef Quintas, ff. 214 y 215.
 Idem, Contrata y Obligación de Don Francisco Fernández y Don Josef Drago, ff. 94-96.
 Idem, Obligación de Diego Antonio Pombo a Don Juan Antonio de Lezica y Don Gabriel Munilla de Isasi, ff. 148 y 149.
 Idem, Testamento de Josef Francisco Vidal, Antonio de Castro y Romero, Domingo Suárez y Melchor Arabunde, ff. 125-130, 143-145, 211-214, 357-358, respectivamente.
 Idem, Reg. 3, 1809, Contrata entre Don Juan Pedro Toubert y Pedro Pividal, f. 162.
 Idem, Reg. 6, 1801, Testamento de Juan Albariño, ff. 81 y 82.
 Idem, Reg. 6, 1804, Testamento de Antonio Salguero, ff. 323 y 326.
 Idem, Reg. 6, 1805, Compañía de Don José Ramón Espínola y Don Diego Antonio Pombo, ff. 76-78.

AGN, **Sucesiones Testamentarias** (por orden creciente, según el número de legajo), 3468, Pedro Avelaira; 3469, Jacinto Albariño; 3475, Pedro Álvarez del Valle; 3478, Juan de Acebey; 3481, José Alfonsín y Francisco Arcayo; 3916, Benito Clemente Besadas; 3918, Manuel Verdía y Bartolomé de la Mata; 3920, María de la Concepción Busa y Sanjujo; 3922, Benito Serantes; 3924, Rita Balderas; 4833, Miguel de Castro y Juan Antonio Collazos; 4836, José Castro; 4837, Antonio Cuello; 4838, Antonio Conde; 4839, Benito Casaravilla y Juan Calvar; 4840, José Carraselas y Ventura Camaño; 4841, Francisco Chanteyro; 4842, Domingo Crespo y Juan Carnero; 4847, José Salvador Castro; 4848, Pedro Cerdeyra; 4850, Juan Carreras; 5345, Diego Jorge y Miguel de Caldevilla; 5399, Diego Domato; 5400, Javier Diez; 5401, José Díaz y Andrés Díaz; 5402, Domingo Antonio Domato Camino; 5405, Andrés Puriños; 5687, Simón Fernández, Pedro Fernández y Ramón de Fuentes; 5689, Joaquín Manuel Fernández; 5690, Manuel Fernández; 5691, Pascual Fernández; 5692, María del Fresno y Vicente Fernández; 5693, Juan Francisco Fernández; 5695, Joaquín Ferreyra; 5900, Pedro González Cortina; 5903, Domingo García; 5905, Julián de Gándara y Antonio Grela; 5906, José González; 5908, Benito González de Rivadavia; 5910, Isabel Torreiro y Francisco Gutiérrez; 5912, José Galloso; 6376, Tomás Insúa; 6377, Manuel Antonio de Oya Benavidez; 6457, Francisco Sandra y Manuel García Pichel; 6497, Pedro León de Lagraña y Francisco López Mourín; 6498, Tomás Lorenzo, Antonio de Lema y José de Lema; 6499, José Benito Lorenzo; 6501, Juan López, Domingo Laiño, Pedro Llamas y Castilla y Andrés Laprida; 6502, José Antonio Lagos; 6509, Manuel Antonio Lago; 6773, Antonio Martínez; 6774, Marcos Miguens; 6777, Ildefonso Faramiñán; 6778, Miguel Marcó; 6779, José Monso; 6782, Joaquina Migoya; 6783, Santiago Martínez; 6785, Juan Méndez; 6786, José María Morel; 7275, Manuel Antonio de Oya y Benavides; 7276, María Agustina Ocanel; 7384, Pedro Antonio Pequeño, Francisco Pombo y Jacobo

Padín; 7385, Lorenzo Portela y Domingo Antonio de Pasos; 7386, Jacinto Antonio Parcero y Bargas, Andrés Benito Padín, María de Posa y Manuel Patiño; 7387, Pedro Pidal; 7388, Antonio Pardo; 7389, Andrés de la Peña Fernández; 7391, José Fernando Pan; 7758, Santiago Quintana, José Queixo y Juan Quintas; 7779, Domingo Reguera; 7780, Antonio Rey; 7781, Domingo Ramilo; 7782, Cristóbal Rodríguez; 7783, José Riera, Pedro Ramos y Francisco Requejo; 7784, Manuel Antonio Rosales y Pedro Rodríguez; 7787, Antonio Rodríguez Román; 7789, Bartolomé Riesgo y Castro; 8140, Miguel Sáenz; 8141, Mateo Suárez; 8144, Carlos Somoza, Cayetano Soto, Agustín Zabané y Juan Serantes; 8145, José Seoane; 8151, Carlos Santa María; 8605, José Villar.

AGN, **Sucesiones**, 3925, Solicitud de Ana Pérez para tratar y contratar.

Idem, 8141, Manuel Ayres contra la testamentaria de Juan de Silva Cordeyro, por cobro de pesos.

Idem, 8151, Para formarse sumario sobre desfalco de caudales en la Testamentaria del finado Carlos Santa María.

Idem, 8151, Don Domingo Viera solicitando ajuste de cuentas a los Albaceas de la Testamentaria de Don Carlos Santa María.

Idem, 8151, Don Francisco Pico y Gradilla cobrando a la Testamentaria de Don Carlos Santa María cantidad de pesos.

AGN, División Nacional (en adelante, DN), **Causas criminales**, 1810-1815, S X 24-7-2.

AGN, DN, Causas criminales, 1816-1822, S X 24-7-2 A.

AGN, DN, **Policía**, Órdenes Superiores, T. 1, S X 32-10-1.

AGN, DN, **Gobierno**, S X 6-6-9.

AGN, DN, Gobierno, 1811-1861, S X 27-7-11.

AGN, DN, Gobierno, Capitanía del Puerto. Juzgado de Paz. Universidad. Guerra. Marina. Culto 1856-1859, S X 23-1-3.

AGN, DN, Gobierno, Consulado, Entradas y salidas de pasajeros, S X 24-7-5.

AGN, DN, Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Departamento Topográfico, 1825, S X 13-8-5.

AGN, DN, Gobierno, Inmigración, Comisión de Emigración, Marina, 1826, S X 14-3-2.

AGN, DN, Gobierno, Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1827, S X 23-5-5, Leg. 1;

Idem, S X 23-5-6, Leg. 2.

AGN, DN, Gobierno, Pertenencias Extrañas (1812-1815), S X 42-5-4.

AGN, DN, Gobierno, Pertenencias Extrañas. Aduana (1815), S X 21-9-7.

AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1813-1818, S X 7-1-6, Solicitudes de cartas de ciudadanía de José Antonio García, Juan de Arguero, Pedro Ramos, Julián de Amenazar, Juan Espada, Juan González, Juan Francisco Pensado, Ambrosio de Ponte, Domingo Itérello, Ramón de Villa, Vicente Bustos, José Martínez Cauz y Antonio Zendón (por orden de aparición en el legajo).

AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, 1819, S X 11-4-7, Solicitudes de cartas de ciudadanía de Juan Pardo, Josef Díaz Edrosa, Francisco de Paula Cuervo, Lucas González, Manuel Tablas y Andrés Migoya (por orden de aparición en el legajo).

AGN, DN, Gobierno, Cartas de Ciudadanía, Cabildos y Alcaldes, 1817, S X 9-6-2, Solicitudes de cartas de ciudadanía de Francisco Fernández, Domingo Gómez, Josef Díaz Serante, Domingo Suárez, Ramón Miguel Blanco, Juan María Valentín, Juan Francisco Vázquez, José Benito Soaje y Feliciano Malmierca (por orden de aparición en el legajo).

AGN, DN, Gobierno, Asamblea General Constituyente, Cartas de Ciudadanía, 1813-1815, S X 23-4-8, Expedientes y solicitudes de cartas de ciudadanía de Facundo Castrillo, Antonio del Pino, Pedro Antonio Cerviño y Francisco Fernández (por orden de aparición en el legajo).

AGN, DN, Gobierno, Pasaportes y Cartas de Ciudadanía, S X 44-2-1.

AGN, DN, Gobierno, Policía. Partes de Sección 1848, Libro 156, Leg. N° 599, S X 33-5-7.

AGN, DN, Gobierno, Policía. Partes de Sección 1850, Libro 194, Leg. N° 72, S X 33-6-10.

AGN, DN, Gobierno, Policía. Jueces de Paz de Campaña, 1854, Libro 251, Leg. N° 99, S X 33-9-7.

AGN, DN, **Pasaportes Gobierno**, 1817, S X 9-6-7.

AGN, DN, Pasaportes Gobierno, 1817, S X 9-7-1.

AGN, DN, Pasaportes Gobierno, 1819, S X 11-3-6.

AGN, DN, Pasaportes Gobierno, 1819, S X 11-6-7.

AGN, DN, Pasaportes Gobierno, 1820, 40-9-7.

AGN, DN, Pasaportes Gobierno, 1820-1821, S X 12-1-5.

AGN, DN, Pasaportes para afuera del Estado, S X 10-9-7.

AGN, DN, **Solicitudes de Pasaportes**, S X 11-4-1.

AGN, DN, Solicitudes de Pasaportes, S X 11-4-2

AGN, DN, **Licencias Gobierno**, 1818, S X 10-4-3.

AGN, DN, Licencias Gobierno, 1818, S X 10-4-5.

AGN, DN, **Secretaría de Rosas**, Estancia San Martín. Santos Lugares de Rosas. Alcalde Vera. Quinta San Benito de Rosario y Palermo, 1845, S X 43-2-8.

AGN, **Fondo Biblioteca Nacional** (en adelante, FBN), *Patagonia. Documentos del Archivo de Indias*, "Breve descripción de las circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires, e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección de su actualidad", Leg. 196, 1778, ff. 3-24.

Idem, "Apuntes que se han tenido presentes para formalizar los que se han comunicado al Virrey con fecha de 8 de junio de 1778. Necesidad de formar dos Establecimientos con dos fuertes subalternos en las costas de América Meridional, e idea de la instrucción que se deberá dar a las personas comisionadas de llevar a efecto este pensamiento", Leg. 196, ff. 29-34.

Idem, "Carta del Intendente de Buenos Aires al Ministro Gálvez", 30 de mayo de 1780, Leg. 196, ff. 234-241.

Idem, "Correspondencia del Virrey Vértiz sobre la suspensión de remitir los colonos a los nuevos establecimientos de la Costa Patagónica", 20 de junio de 1780, Leg. 196, ff. 335 y 336.

Idem, "Documentos relativos al despacho que hizo el Intendente de Galicia de varias familias gallegas, y cuenta dada por el Virrey de su llegada a la Costa Patagónica", Leg. 196, ff. 112-113.

AGN, FBN, *Manuscritos copiados del Archivo de Indias*, Real Orden, 19 de septiembre de 1778, Leg. 212, ff. 21-22.

Idem, Real Orden, 3 de septiembre de 1779, Leg. 212, ff. 18 y 19.

Idem, Oficio, 2 de mayo de 1781, Leg. 212, ff. 11 y 12.

AGN, **Fondo Andrés Lamas**, Leg. 35, N° 2638.

AGN, **Censos y Padrones**, Censo de Buenos Aires de 1855, vols. 1390-1402.

AGN, **Libro de entradas de pasajeros**, S X 36-8-13, (6/12/1821 al 30/12/1822);
 Idem, S X 36-8-14, (3/01/1825 al 31/12/1828);
 Idem, S X 36-8-15, (2/01/1829 al 31/03/1831);
 Idem, S X 36-8-16, (2/04/1831 al 26/09/1832);
 Idem, S X 36-8-17, (1/10/1832 al 15/06/1833);
 Idem, S X 36-8-18, (22/06/1833 al 30/06/1834);
 Idem, S X 36-8-19, (1/07/1834 al 19/01/1835);
 Idem, S X 36-8-20, (1/01/1835 al 29/12/1838);
 Idem, S X 36-8-21, (1/02/1844 al 16/11/1844);
 Idem, S X 36-8-22, (16/11/1844 al 31/08/1847);
 Idem, S X 36-8-23, (1/09/1847 al 16/01/1849);
 Idem, S X 36-8-24, (17/08/1848 al 26/09/1848);
 Idem, S X 36-8-25, (2/01/1849 al 17/05/1850);
 Idem, S X 36-8-26, (2/01/1851 al 31/12/1851);
 Idem, S X 36-8-27, (1/10/1852 al 30/03/1854);
 Idem, S X 27-8-10, (1/06/1854 al ?/03/1855);
 Idem, S X 36-8-28, (1/04/1855 al 29/08/1855);
 Idem, S X 36-8-29, (4/10/1855 al 25/08/1856);
 Idem, S X 36-8-30, (26/08/1856 al 15/05/1857);
 Idem, S X 36-8-31, (17/05/1857 al 31/01/1858);
 Idem, S X 36-8-32, (6/02/1858 al 31/12/1858);
 Idem, S X 36-9-1, (1/01/1859 al 31/03/1860);
 Idem, S X 36-9-2, (1/04/1860 al 2/02/1861);
 Idem, S X 36-9-3, (4/02/1861 al 20/02/1862).

Archivos Parroquiales (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Archivos Parroquiales, Actas Matrimoniales (en adelante, AM), Iglesia Catedral de Buenos Aires (Libros 5, 6 y 7, 1770-1823) (ver 1.2.1. más abajo).
 Idem, Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción del Alto de San Pedro (Libros 1 –Tomo 2-, 2, 3, 4, 5 y 6, 1770-1864) (ver 1.2.1. más abajo).
 Idem, Parroquia de Nuestra Señora del Socorro (Libros 1 y 2, 1783-1812) (ver 1.2.1. más abajo).
 Idem, Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad (Libro 1 –Tomo 1 y 3-, 1770-1812).
 Idem, Parroquia de San Nicolás de Bari (Libro sin número (1¿?) y 3, 1770-1775; 1802-1812).
 Idem, Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat (Libro 1 y 2, 1770-1812).

Archivos Parroquiales, Boletos Matrimoniales, Iglesia Catedral de Buenos Aires, 1826-1830.

Dirección Nacional de Migraciones (DNM) (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

DNM, **Biblioteca**, carpeta N° 6.

Idem, Biblioteca, Actas de la Comisión de Inmigración, carpeta N° 7.

Idem, Biblioteca, Memorias del Ministerio del Interior, 1862-1863.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA) (La Plata)

AHPBA, **Escribanía Mayor de Gobierno**, Luján, Pobladores de la Frontera, R.1-L.11-388/0, 1786.
 Idem, Chascomús, Pobladores de Chascomús, R.1-L.12-E 422/0, 1787.
 Idem, Ranchos, Pobladores de Ranchos, R.1-L.4-E 110/0, 1797.
 Idem, Guardia de Luján, Vecinos de Guardia de Luján, R.1-L.14-E 483/0, 1798.

1.2. Publicaciones (por orden alfabético en todos los casos)

1.2.1. Publicaciones oficiales (o que contienen documentos de carácter oficial)

Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, La Coruña, 1855-1859.

Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, Oviedo, 1858-1862.

Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industrias de la Ciudad de Buenos Aires. Levantado en los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887 bajo la Administración del Dr. Don Antonio F. Crespo, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889.

De Nieva, Josef María, *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su real nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835*, T. XX, Madrid, Imprenta Real, 1836.

----- *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, y Reales Órdenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal y Consejos de S. M. desde 1º de enero hasta fin de diciembre de 1827*, T. XII, Madrid, Imprenta Real, 1828.

Dirección General de Inmigración, *Resumen estadístico del movimiento migratorio en la República Argentina, 1857-1924*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1925.

Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, correspondiente al semestre último del año de 1854, Segunda Época, N° 3 y 4, Bs. As., Imprenta del Orden, 1855; *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 1º de 1855, Segunda Época, N° 5 y 6, Bs. As., Imprenta Porteña, 1855; *Registro (sic) Estadístico del Estado de Buenos Aires*, correspondiente al semestre 2º de 1855, Segunda Época, N° 7 y 8, Bs. As., Imprenta de "El Eco de la Campaña", 1856; *Registro Estadístico del Estado de Buenos-Ayres (sic), Población. Comercio. Navegación*, T. I, 1856, Bs. As., Imprenta de "El Orden", 1857; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, T. II, 1856, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1857; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, T. I, 1857, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1858; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, T. I, 1858, Bs. As., Imprenta de la Tribuna, 1859; *Registro Estadístico de Buenos Aires*, T. I, 1860, Bs. As., Imprenta Argentina de EL NACIONAL, 1861.

Registro Oficial de la República Argentina (1810-1873), T. 1, *Registro Nacional (1810-1821)*; *Registro Oficial de la República Argentina*, T. 2, *Registro Nacional (1822-1852)*, Bs. As., 1879 y 1880, respectivamente.

Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, Año 1854, Libro trigésimo-tercero, Imprenta de "El Orden", Bs. As., 1956.

Sociedad de Abogados y Escritores, bajo la dirección de Massa Sanguinetti, Carlos, *Diccionario Jurídico-Administrativo, o Compilación General de Leyes, Decretos y Reales Órdenes dictadas en todos los ramos de la administración pública*, Madrid, Imprenta del Diccionario Jurídico-Administrativo, a cargo de Francisco Roig, 1860, T. II y T. III.

1.2.2. Publicaciones periódicas

1.2.2.1. Del lado rioplatense

Comercio del Plata, Montevideo, 1851.

El Eco Español, Buenos Aires, 1861.

El Español, Periódico de intereses españoles, Buenos Aires, 1852.

El Hogar, Buenos Aires, 1928.

El Nacional, Buenos Aires, 1865.

El Pueblo, Buenos Aires, 1865.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, T. I-VI.

La Civilización. Revista Mensual Enciclopédica, Buenos Aires, s./f.

La Confederación, periódico político, literario y comercial, Rosario, 1854.

La España. Periódico dirigido y redactado por una Sociedad Española, Buenos Aires, 1864-1865.

La Gaceta Mercantil. Diario comercial, político y literario, Buenos Aires, 1843-1844.

La Gaita. Semanario de Literatura Popular. Lectura recreativa, alegría, sátira, pellizcos y otras yerbas, Buenos Aires, 1861.

Revista Española. Diario de intereses españoles y argentinos, Buenos Aires, 1852.

Revista Española y Americana, Buenos Aires, 1860.

Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1928, T. I (1801-1803) y T. II (1803-1804).

Telégrafo Mercantil. Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802), Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1914. T. III-V y VI.

1.2.2.2. Del lado español

Faro de Vigo. Periódico mercantil, agrícola e industrial, Vigo, Galicia, 1853-1860.

Galicia. Revista Universal de este Reino, Coruña, Imprenta del Hospicio Provincial, 1860 y 1861.

La Concordia. Periódico de comercio y de intereses generales, Vigo, Galicia, 1873 y 1874.

La Ilustración gallega y asturiana, Edición facsimilar de Silverio Cañada, Tomo I, 1979, [1879].

1.3. Fuentes editadas

Aclaración: Las fuentes editadas y la bibliografía general serán agrupadas en grandes temas, para facilitar su localización. Dentro de cada división temática el material será presentado por orden alfabético.

1.3.1. Generales

Almanak Mercantil ó Guía de Comerciantes para el año de 1802 (sic), Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1802.

Almanaque político y de comercio para 1826, con prólogo de Enrique M. Barba, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1968.

Belgrano, Manuel, *Escritos económicos*, Ed. Gregorio Weinberg, Buenos Aires, 1954.

Cacheiro Varela, Maximino, *América na poesía galega*, Publicaciones de la Diputación Provincial de La Coruña, 1992.

Censo español executado de orden del rey comunicada por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del despacho, en el año de 1787, Madrid, Edición facsimilar del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Comercio, 1981.

Constitución de la Nación Argentina, Buenos Aires, Mawis, 1981.

Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX, ("Fuentes Documentales"), Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 2001, Vol. III.

Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, T. VI, *Comercio de Indias. Comercio Libre (1778-1791)*; T. IX, *Administración edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*; T. X, *Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*; T. XII, *Territorio y Población*; T. XIV, *Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a relaciones exteriores (1820-1824)*, Buenos Aires, 1915, 1918, 1919, 1920 y 1921.

Fernández de Burzaco, Hugo, *Aportes biogenealógicos para un Padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1986, 6 Vols.

Jáuregui Rueda, Carlos, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires. 1747-1823*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1989.

Konetzke, Richard, *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social Hispanoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962, 3 Vols.

Macías, Isabelo y Morales Padrón, Francisco, *Cartas desde América 1700-1800*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.

Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo VIII, Madrid, 1850.

Otte, Enrique (comp.), *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.

Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias, Madrid, Edición facsimilar, 1943, III tomos.

Ruiz Moreno, Isidoro J., *Informes españoles sobre Argentina*, T. I, *Urquiza-Derqui-Mitre (1852-1868)*, Bs. As., Universidad del Museo Social Argentino, 1993.

Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo*, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina, Edición especial en homenaje al 150° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810, Buenos Aires, 1960.

Soaje Pinto, Esther R. O. R. de, *Matrimonios de la Parroquia del Socorro, 1783-1869*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 1999.

Vasquez Mansilla, Roberto, *Matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires. 1737-1865*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1988.

Vieytes, Juan Hipólito, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Ed. Gregorio Weinberg, Buenos Aires, 1956.

1.3.2. Relatos de viajeros o contemporáneos

Beaumont, John A. B., *Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental (1826-1827)*, Bs. As., Hachette, 1957.

Beck-Bernard, Lina, *Cinco años en la Confederación Argentina. 1857-1862*, Bs. As., El Ateneo, 1935.

Brabo, Francisco Javier, "Biografía", en Idem, (colector), *Colección de Documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, en el Reinado de Carlos III*, Madrid, Establecimiento tipográfico de José María Pérez, 1872, pp. I-LXII.

Cinco años en Buenos Aires, 1820-1825, por un inglés, ("Biblioteca Argentina de Historia y Política"), Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Concolorcorvo, *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Madrid, Editora Nacional Torregalindo, 1980.

Duval, M. Jules, *Histoire de l'émigration au XIX^e siècle, ses causes, ses caractères, ses effets*, Paris, 1862.

Ébelot, A., *La guerre dans la Pampa. Souvenirs et récits de la frontière argentine (1876-1879)*, ed. por B. Lavallé, Paris, L'Harmattan, 1994.

Essex Vidal, Emeric, *Buenos Aires y Montevideo*, (Colección "Memoria Argentina"), Buenos Aires, Emecé Editores, 1999.

Furlong, S. J., Guillermo, *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu (1750)*, Bs. As., Librería del Plata, 1953.

Garrido, Gustavo, *Aventureiros e curiosos. Relatos de viaxeiros estranxeiros por Galicia. Séculos XV-XX*, Vigo, Editorial Galaxia, 1994.

Gillespie, Alejandro, *Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806-1807*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1921.

Hadfield, William, *El Brasil, el Río de la Plata y el Paraguay*, (Colección "Viajeros en el Plata"), Bs. As., Ed. Difusam, 1943.

Hinchliff, T. Woodbine, *Viaje al Plata en 1861*, Bs. As., Hachette, 1955.

Hortelano, Benito, *Memorias de Benito Hortelano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936.

Mac Cann, William, *Viaje a caballo por las Provincias Argentinas*, Bs. As., Hyspamérica, 1986.

Marmier, Xavier, *Buenos Aires y Montevideo en 1850 (1851)*, traducción y prólogo de Busaniche, José Luis, Buenos Aires, El Ateneo, 1948.

Miers, John, *Viaje al Plata, 1819-1824* (Londres, 1826), Buenos Aires, Solar Hachette, 1968.

Millau, Francisco, *Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)*, ("Colección Austral"), Buenos Aires, 1947.

Moussy, Martín de, *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1963, [1873].

Murray Forbes, John, *Once años en Buenos Aires, 1820-1831*, compilación, traducción y anotaciones por Felipe Espil, Buenos Aires, Emecé, 1956.

Parish, Woodbine, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata. Desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Librería Hachette, s/f.

Sánchez, Mariquita, *Recuerdos del Buenos Aires Virreynal*, Buenos Aires, ENE Editorial, 1953.

Wilde, José Antonio, *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, 1917.

1.3.3. Obras de los contemporáneos en vinculación con el problema de la migración

Alberdi, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.

----- *Obras Completas*, Buenos Aires, Imprenta "La Tribuna Nacional", 1886-1887.

Aramburu y Zuloaga, Félix de, *Monografía de Asturias*, Biblioteca Histórica Asturiana, Gijón, Silverio Cañada Editor, 1989, [1899].

Campillo y Cosío, José del, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Oviedo, Grupo Editorial Asturiano, 1993.

Canella Secades, Fermín, *Emigración asturiana. Contestación al Interrogatorio*, Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Oviedo, Oviedo, 1881.

Castro, Manuel de, "Informe de Campomanes sobre la emigración e industrialización de Galicia", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo XIII, N° 40, 1958, pp. 242-254.

Castro López, Manuel, *El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires: documentos inéditos*, Buenos Aires, Ortega y Radaelli, 1911.

Conrado y Asprer, Antonio, *Cartas sobre Emigración y Colonias*, Madrid, 1881.

Cornide, José, "Observaciones sobre el establecimiento de colonias en las Provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán", en Apolant, Juan Alejandro, *Un predicador en el desierto. Un manuscrito ignorado de José Cornide*, Montevideo, Ediciones del Patronato de Cultura Gallega, 1970.

Feijóo, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal*, Vol. III, Madrid, Ediciones de La Lectura, 1925.

Feyjóo Sotomayor, Urbano, *Isla de Cuba. Inmigración de trabajadores españoles*, Madrid, Imprenta de Julián Peña, 1855.

González Velasco, Eduardo, *Tipos y bocetos de la emigración asturiana tomados al natural*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1853.

Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Cartas del Viaje de Asturias (Cartas a Ponz)*, Asturias, Ediciones Ayalga, 1981, 2 tomos.

----- *Ley Agraria*, Tomo II, Madrid, 1917.

----- *Obras Completas*, Tomo VI, Barcelona, 1865.

Martínez Padín, L., *Historia política, religiosa y descriptiva de Galicia*, Madrid, 1849.

Merinero, María Jesús y Barrientos, Gonzalo, *Asturias según los asturianos del último setecientos (Respuestas al interrogatorio de Tomás López)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992.

Navarro, Fulgencio, *La emigración, dedicada al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros*, Madrid, Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1846.

Saco y Brey, Emilio, *La emigración de Galicia y Asturias. Sus causas, sus efectos. Medios racionales para contenerla y dignificarla*, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro, 1881.

Sarmiento, Domingo F., *Facundo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967.

----- *Obras Completas*, T. XXIII, *Inmigración y colonización*, y T. XXXVI, *Condición del extranjero en América*, Bs. As., Ed. Luz del Día, 1951 y 1953.

Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, "Informe sobre las causas de la decadencia de la ganadería en Asturias y medios de mejorarla", en *Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Agricultura, Industria y Comercio*, Gijón, Edición facsimilar de la Biblioteca Antigua Asturiana, 1982.

Vázquez Queipo de Llano, Vicente, *Informe fiscal sobre el fomento de la población blanca en la isla de Cuba y emancipación progresiva de la esclava*, Madrid, 1845.

Velázquez Riera, Roberto, *Asturias y Galicia, tierras gemelas*, Conferencia pronunciada en el Centro Asturiano de La Coruña, 9 de septiembre de 1954.

2. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

2.1. Obras de consulta general

Assadourian, C. S., Beato, G., Chiaramonte, J. C., *Argentina. De la conquista a la independencia*, Tomo 2, Colección "Historia Argentina", Buenos Aires, Editorial Paidós, 1992.

Ayala, Manuel Josef de, *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.

Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990.

Braudel, Fernand, *Historia y Ciencias Sociales. La larga Duración*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1984.

Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos (dirs.), *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, 2000, en <http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm>, 02/09/2004.

Dupaquier, Michel, *Démographie*, Paris, PUF, 2001.

Mauro, Frédéric, "Pour une classification rétrospective des types de mobilité géographique aux Amériques Latines", en *Annales de Démographie Historique*, 1970, pp. 97-118.

Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco, José Manuel, *El marco legal de la emigración española en el constitucionalismo (Un estudio histórico-jurídico)*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombes, Fundación Archivo de Indianos, 1993.

Poussou, Jean-Pierre, "Introduction à l'étude des migrations anciennes", en Marcilio, Maria Luiza et Charbonneau, Hubert, *Démographie Historique*, Paris, PUF, 1979, pp. 153-188.

Quirós Linares, Francisco, *División Parroquial de Asturias*, Asturias, Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1993.

Recchini de Lattes, Zulma L., *La Población de Buenos Aires. Componentes demográficos del crecimiento entre 1855 y 1960*, Centro de Investigaciones Sociales Instituto Torcuato Di Tella, Centro Latinoamericano de Demografía, Bs. As., 1971.

Rosental, Paul-André, "Treize ans de réflexion: De l'histoire des populations à la démographie historique française (1945-1958)", en *Population*, 6, 1996, 1211-1238.

Sánchez-Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, Alianza, 1973.

Tuñón de Lara, M. (dir.), *Historia de España*, Barcelona, 1980.

Udaondo, Enrique, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, 1945.

2.2. Problemas de historiografía y metodología

Akerman, Sune, Johansen, Hans Christian y Ostergren, Robert, *Long-Distance Migration in Scandinavia 1500-1900*, XVIIe Congrès International des Sciences Historiques, Madrid, 1990.

Armus, Diego, "Diez años de historiografía sobre la inmigración masiva a la Argentina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año N° 1, N° 4, 1986, pp. 431-460.

Beaud, Stéphane et Noiriel, Gérard, "Penser l'"intégration" des immigrés", en *Hommes & Migrations*, N° 1133, Juin 1990, pp. 43-53.

----- "L'"assimilation", un concept en panne", en *Revue internationale d'action communautaire*, 21/61, Printemps, 1989, pp. 63-76.

Borges, Marcelo, "Inmigración y asimilación en la Argentina. Un enfoque historiográfico", en *Anuario del IHES*, N° 3, 1988, pp. 385-395.

Bourdieu, Pierre, "L'illusion biographique", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 62-63, junio 1986, pp. 69-72.

----- "L'identité et la représentation. Éléments pour une réflexion critique sur l'idée de région", en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 35, novembre 1980, pp. 63-72.

Courgeau, Daniel, *Méthodes de mesure de la mobilité spatiale. Migrations internes, mobilité temporaire, navettes*, Paris, Éditions de l'Institut National d'Études Démographiques, 1988.

----- "Le vocabulaire des migrations", en *Hommes et Terres du Nord*, N° especial, 1981, Thumerelle, P. J. (dir.), *Migrations internes et externes en Europe Occidentale*, Actes du "Colloque International de Lille" (Lille, 16-17-18 octobre 1980), France, Publigraphic, pp. 24-33.

----- *Les Champs Migratoires en France*, Paris, PUF, 1970.

Dalla Corte, Gabriela y Fernández, Sandra, "La metáfora de la región: continente conceptual y construcción historiográfica", en *18 Anuario. Segunda Época*, 1997-1998, pp. 149-164.

Debouzy, M., "Le problème de l'immigration et l'histoire des États-Unis", en *Annales E.S.C.*, Año 27, N° 1, janvier-février 1972, pp. 122-130.

Devoto, Fernando y Otero, Hernán, "Veinte años después. Una lectura sobre el crisol de razas, el pluralismo cultural y la historia nacional en la historiografía argentina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, 2003, pp. 181-227.

Devoto, Fernando, "Immigrants, exilés, réfugiés, étrangers: mots et notions pour le cas argentin (1854-1940)", en Idem et González Bernaldo, Pilar (coord.), *Émigration politique. Une perspective comparative. Italiens et Espagnols en Argentine et en France XIXe - XXe siècles*, Paris, L'Harmattan Éditions, 2001, pp. 77-99.

----- “Para una historia de las migraciones españolas e italianas a las regiones americanas sudatlánticas”, en Carmagnani, Marcello, Hernández Chávez, Alicia y Romano, Ruggiero (coords.), *Para una historia de América III. Los nudos (2)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 190-220.

----- “Las migraciones de Las Marcas a la Argentina, la cuestión de la escala y las posibilidades de una tipología regional (1882-1927)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 38, 1998, pp. 69-107.

----- “En torno a la historiografía reciente sobre las migraciones españolas e italianas a Latinoamérica”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, N° 25, 1993, pp. 441-460.

----- *Movimientos migratorios: historiografía y problemas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.

Dewitte, Phelippe (dir.), *Immigration et intégration. L'état des savoirs*, Paris, Éditions La Découverte, 1999.

Frías, Susana R. y Méndez, Liliana R., *Censos y padrones existentes en el Archivo General de la Nación, 1776-1852*, Buenos Aires, Ed. Centro para Investigaciones Históricas en la Argentina, 1974.

Gaillard, Anne Marie, “Assimilation, Insertion, Intégration, Adaptation: un état des connaissances”, en *Hommes & Migrations*, N° 1209, Septembre-Octobre, 1997, pp. 119-130.

Gaspard, Françoise, “Assimilation, insertion, intégration: les mots pour `devenir français’”, en *Hommes & Migrations*, N° 1154, Mai 1992, pp. 14-23.

Germani, Gino, “Asimilación de migrantes en el medio urbano (aspectos teóricos y metodológicos)”, en Idem, *Sociología de la Modernización. Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1981, pp. 124-145.

----- *Estructura social de la Argentina. Análisis estadístico*, Buenos Aires, Editorial Raigal, 1955.

----- *Assimilation of immigrants in urban areas. Methodological Notes*, Documento de Trabajo N° 1, Instituto Torcuato Di Tella-Centro de Sociología Comparada, Buenos Aires, 1964.

Ginzburg, Carlo y Poni, Carlo, “La micro-histoire”, en *Le Débat*, N° 14, juillet-août 1981, pp. 133-136.

Gordon, Milton, *Assimilation in American Life, the Role of Race, Religion and National Origins*, New York, Oxford University Press, 1964.

Green, Nancy L., “The Comparative Method and Poststructural Structuralism – New Perspectives for Migration Studies”, en *Journal of American Ethnic History*, Vol. 13, N° 4, Summer 1994, pp. 3-22.

----- “L’immigration en France et aux États-Unis. Historiographie comparée”, en *Vingtième Siècle*, N° 29, janvier-mars 1991, pp. 67-82.

----- “L’histoire comparative et le champ des études migratoires”, en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, N° 6, Nov.-Dec. 1990, pp. 1335-1350.

Gribaudo, Maurizio, *Itinéraires ouvriers. Espaces et groupes sociaux à Turin au début du XXe siècle*, Paris, Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1987.

----- et Blum, Alain, “Des catégories aux liens individuels: l’analyse statistique de l’espace social”, en *Annales E.S.C.*, N° 6, Nov.-Dic., 1990, pp. 1365-1402.

Gronoff, Jean-Daniel et Rosental, Paul-André, “Le système de base de données HRML et l’analyse de flux migratoires. Application à un corpus d’actes de mariage du 19e siècle”, (mimeo), 1998.

Guén, Eduardo, *Inmigración*, Tesis de Doctorado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1905.

Halbwachs, Maurice, "Chicago, expérience ethnique", en Grafmeyer, Yves et Joseph, Isaac (comps.), *L'École de Chicago. Naissance de l'écologie urbaine*, Paris, Éditions du Champ Urbain, 1979, pp. 279-327

Hansen, Marcus L., *The Atlantic migration, 1607-1860*, Cambridge, Harvard University Press, 1940.

----- "The history of American immigration as a field for research", en *The American Historical Review*, Vol. XXXII, N° 3, 1927.

Heffer, Jean, "Du 'pull' et du 'push'", en Robert Rougé (ed.), *Les immigrations européennes aux États-Unis (1880-1910)*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1987, pp. 21-49.

Horan, Patrick M., "The Structure of Occupational Mobility: Conceptualization and Analysis", en *Social Forces*, Vol. 53, N° 1, Sep. 1974, pp. 33-45.

Katz, Michael B., "Occupational Classification in History", en *Journal of Interdisciplinary History*, Vol. 3, N° 1, Summer 1972, pp. 63-88.

Konetzke, Richard, "Las fuentes para la historia demográfica de Hispano-América durante la época colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo V, N° XLIV, 1948, pp. 267-323.

Korn, Francis y de la Torre, Linda, "Gli italiani a Buenos Aires: le professioni, l'inserimento sociale (1869-1914)", en AAVV, *Euroamericani Vol.2 - La popolazione di origine italiana in Argentina*, Torino, Fondazione Giovanni Agnelli, 1987, pp. 41-68.

Laslett, Peter (ed.) (with the assistance of Richard Wall), *Household and family in past time. Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further materials from Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.

----- "La famille et le ménage: approches historiques", en *Annales E.S.C.*, N° 4-5, XXVII, 1972, pp. 847-872.

Lepetit, Bernard, "Architecture, géographie, histoire: usages de l'échelle", en *Genèses 13*, Automne 1993, pp. 118-138.

----- et Revel, Jacques, "L'expérimentation contre l'arbitraire", en *Annales ESC*, janvier-février 1992, N° 1, pp. 261-265.

Levi, Giovanni, "Les usages de la biographie", en *Annales ESC*, N° 6, nov.-déc. 1989, pp. 1325-1336.

----- "Mobilità della popolazione e immigrazione a Torino nella prima metà del settecento", en *Quaderni Storici*, N° 17, 1971, pp. 510-554.

Míguez, Eduardo José, "La movilidad social de nativos e inmigrantes en la frontera bonaerense en el siglo XIX: datos, problemas, perspectivas", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, N° 24, 1993, pp. 139-169.

Mörner, Magnus, "Migraciones a Hispanoamérica durante la época colonial", en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLVIII, N° 2, 1991, pp. 3-25.

----- "La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación", en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XXXII, 1975, pp. 43-131.

Moya, José, "La historia social, el método nominativo y el estudio de las migraciones", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 33, 1996, pp. 287-301.

----- "Notas sobre las fuentes para el estudio de la inmigración española en Buenos Aires", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 2, N° 4, diciembre de 1986, pp. 497-503.

Novick, Susana, *La Población económicamente activa en los Censos de Población -1947, 1960, 1970, 1980, 1991-*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Documentos de Trabajo N° 21, 2000.

Núñez Seixas, Xosé, "Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas: un balance y algunas perspectivas", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 48, 2001, pp. 269-295.

Otero, Hernán, "Hombres ávidos de bienestar ... Espacios, ciudades y migrantes en la estadística censal argentina, 1869-1914", en González Bernaldo, P. y Devoto, F. (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, N° 5, 1998, pp. 13-47.

Park, R. E. and Burgess, E. W., *Introduction to the Science of Sociology*, University of Chicago Press, 1921.

Passeron, Jean-Claude, "Biographies, flux, itinéraires, trajectoires", en *Revue Française de Sociologie*, N° XXXI, 1989, pp. 3-22.

Portes, Alejandro, "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: a Conceptual Overview", en Idem (ed.), *The economic sociology of immigration. Essays on Networks, Ethnicity, and Entrepreneurship*, Russell Sage Foundation, New York, s./f., pp. 1-41.

Price, Charles, "The Study of Assimilation", en Jackson, J. A. (ed.), *Migration*, Cambridge, Cambridge University Press, 1969, pp. 181-237.

Ramella, Franco, "Movilidad geográfica y movilidad social. Notas sobre la emigración rural de la Italia del noroeste (1880-1914)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 17, 1991, pp. 107-118.

Recchini de Lattes, Zulma y Lattes, Alfredo E. (comps.), *La Población de Argentina*, Serie Investigaciones Demográficas, INDEC, Bs. As., 1975.

Revel, Jacques (dir.), *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Paris, Seuil-Gallimard, 1999.

Robinson, David J., "Introduction: towards a typology of migration in colonial Spanish America", en Idem (ed.), *Migration in colonial Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 1-17; 324-331.

Rosental, Paul-André, *Les sentiers invisibles. Espace, familles et migrations dans la France du 19e siècle*, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1999.

----- "Formas espaciales de la movilidad: fragmentos para la larga historia de una no-recepción", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 38, 1998, pp. 137-165.

Sábato, Hilda, "El pluralismo cultural en la Argentina: un balance crítico", en Comité Internacional de Ciencias Históricas, Comité Argentino, *Historiografía Argentina (1958-1988)*, Buenos Aires, 1990, pp. 350-366.

Sánchez-Albornoz, Nicolás, "Presentación", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 435-438.

Sassen, Saskia, "Immigration and Local Labor Markets", en Portes, Alejandro (ed.), *The economic sociology of immigration. Essays on Networks, Ethnicity, and Entrepreneurship*, Russell Sage Foundation, New York, s./f., pp.87-127.

Sayad, Abdelmalek, "Qu'est-ce que l'intégration?", en *Hommes & Migrations*, N° 1182, Décembre 1994, pp. 8-14.

Schnapper, Dominique, "L'intégration: définition sociologique", en *Migrants - Formation*, N° 86, septembre 1991, pp. 32-52.

Siegrist de Gentile, Nora L., "Fuentes para el estudio de los Libros Parroquiales en la ciudad de Buenos Aires y en la Argentina, desde el siglo XVII hasta el XX inclusive", en Auza, Néstor Tomás (recopilador), *Iglesia e Inmigración en la Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, CEMLA, 1994, pp. 193-208.

----- "Fuentes eclesiásticas de Buenos Aires del siglo XIX. Notas sobre microfilmes y sus posibilidades en estudios socio-demográficos", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 8, N° 23, 1993, pp. 95-108.

Sogner, S. y Dupâquier, J., "Introduction", en Dupâquier, J.; Hélin, E.; Laslett, P.; Livi-Bacci, M. and Sogner, S. (eds.), *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, London, Academic Press, 1981, pp. 13-23.

Szuchman, Mark D. and Sofer, Eugene F., "The state of occupational stratification studies in Argentina: a classificatory scheme", en *Latin American Research Review*, Vol. XI, N° 1, 1976, pp. 162-169.

Tabanera García, Nuria, "Conmemoración e historiografía: los estudios sobre emigración española a América Latina en el Quinto Centenario", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 38, 1998, pp. 3-14.

Thernstrom, Stephan, *Poverty and Progress. Social Mobility in a Nineteenth century city*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1964.

Thistlethwaite, Frank, "Migration from Europe Overseas in the Nineteenth and Twentieth Centuries", en Vecoli, Rudolph J. y Sinke, Suzanne M. (editores), *A Century of European Migrations, 1830-1930*, Estados Unidos, University of Illinois Press, 1991, pp. 17-49.

Vázquez González, Alejandro, "El uso de fuentes personales para el estudio de la emigración de Galicia: estado presente y perspectivas", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 33, 1996, pp. 313-355.

2.3. Migraciones internacionales

AAVV, *Long distance migrations (1500-1900)*, 17º Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Madrid, C.I.D.H., 1990.

Baganha, Maria Ioannis B., "A emigração portuguesa e as correntes migratórias internacionais (1855-1974) – Síntese Histórica", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 38, 1998, pp. 29-55.

----- "Registros de pasaportes: sus limitaciones y sus posibilidades para el estudio de la emigración", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 33, 1996, pp. 303-311.

Baines, Dudley, *Migration in a mature economy. Emigration and internal migration in England and Wales, 1861-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

Bodnar, J., *The Transplanted: A History of Immigrants in Urban America*, Bloomington, Indiana, 1985.

Brettell, Caroline B., *Men who migrate, woman who wait. Population and History in a Portuguese Parish*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

Noiriel, Gérard, *Le creuset français. Histoire de l'immigration XIXe – XXe siècle*, Paris, Éditions du Seuil, 1988.

Rowland, Robert, "La migración a grandes distancias y sus contextos: Portugal y Brasil", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, pp. 225-274.

Sori, Ercole, *L'emigrazione italiana dall'Unità alla seconda guerra mondiale*, Bologna, Il Mulino, 1987.

2.4. Migraciones de españoles

AAVV, *Historia General de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, CEDEAL, 1992, 2 Vols.

----- *Los canarios en el estuario del Río de la Plata*, X Jornadas de estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Confederación de Cajas de Ahorros, 1990.

Apolant, Juan Alejandro, *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Montevideo, 1970.

Barreiro Fernández, José R., "A publicidade das Compañías e Liñas de Navegación na prensa ata 1874", en *Estudios Migratorios*, Nº 1, Decembro 1995, pp. 256-277.

Bergad, Laird W., "Spanish migration to Cuba in the nineteenth century", en *Anales del Caribe*, Nº 4-5, 1984-1985, pp. 174-204.

Boyd-Bowman, Peter, "La emigración española a América: 1560-1579", en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, tomo 2, Madrid, 1976, pp. 123-147.

----- "Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, Nº 4, 1976, pp. 580-604.

----- *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI*, Bogotá y México, 1964-1968, 2 Vols.

----- "La presencia regional de los primeros colonizadores españoles en América", en *Mundo Hispánico*, 1957, pp. 23-28.

Comellas, José Luis, *Sevilla, Cádiz y América*, Madrid, Ed. Mapfre, 1992.

Delgado Ribas, Josep María, "La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán", en *Boletín Americanista*, Vol. XXIV, Nº 32, 1982, pp. 115-137.

Durán López, Gonzalo, "Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones", en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 199-214.

Eiras Roel, Antonio, "Introducción. Consideraciones sobre la emigración española y portuguesa a América y su contexto demográfico", en AAVV, *Emigración española y portuguesa a América. (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica)*, Bilbao, Ediciones de Historia, 1990, pp. 9-32.

----- y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994.

Fernández Arlaud, S., "La emigración española a América durante el reinado de Isabel II", en *Cuadernos de Historia. Anexos a la Revista Hispania*, Nº 4, 1973, 419-420.

Fernández de Pinedo, Emiliano, *La emigración vasca a América, siglos XIX y XX*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombes, Fundación Archivo de Indios, 1993.

González, Elda, *Brasil, café e inmigración. Los españoles en São Paulo, 1880-1930*, Madrid, 1990.

González Bernaldo, Pilar y Devoto, Fernando (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, Nº 5, 1998.

González Fernández, Juan Miguel, "Documentación judicial y emigración americana: una aproximación a la élite colonial y sus relaciones con la Península", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 6, 1989, pp. 11-29.

Hernández, Julio, *La emigración canaria contemporánea (Siglo XIX)*, Gran Canaria, 1987.

Jacobs, Auke Pieter, "Legal and Illegal Emigration from Sevilla, 1550-1650", en Altaman, Ida & Horn, James, *"To make America". European Emigration in the Early Modern Period*, University of California Press, Berkeley en Los Ángeles y Oxford en Inglaterra, 1991, pp. 59-84.

----- "Pasajeros y polizones: algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", en *Revista de Indias*, Vol. XLIII, N° 172, Julio-Diciembre 1983, pp. 439-479.

Konetzke, Richard, *América Latina II. La época colonial*, Historia Universal Siglo XXI, Madrid, Siglo XXI Editores, 1979.

----- "La legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante el reinado de Carlos V", en *Charles Quint et son temps*, París, 1959, pp. 92-111.

Lemus, Encarnación y Márquez, Rosario, "Los precedentes", en AAVV, *Historia General de la emigración española a Iberoamérica*, Vol. 1, Madrid, CEDEAL, 1992, pp. 37-91.

Llordén Miñambres, Moisés (comp.), *Pasado, presente y futuro de la emigración española a Iberoamérica*, Seminarios de Colombres, Universidad de Oviedo, Editado por Principado de Asturias y Consejo de Comunidades Asturianas, 1993.

Macías Domínguez, Isabelo, *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999.

Macías Hernández, Antonio M., *La migración canaria, 1500-1980*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1992.

----- "La emigración española a América (1500-1914)", en AAVV, *Emigración española y portuguesa a América. (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica)*, Bilbao, Ediciones de Historia, 1990, pp. 33-60.

----- "Un siglo de emigración canaria, 1830-1930", en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 166-202.

Maluquer de Motes, Jordi, *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (SS. XIX y XX)*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1992.

Márquez Macías, Rosario, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, 1995.

----- *La emigración española a América, 1765-1824*, Memoria de Doctorado, Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla, Sevilla, s./f.

----- "La emigración española en el siglo XVIII a América", en *Rábida*, N° 10, 1991, pp. 68-79.

----- "La emigración a Indias a través de la correspondencia privada de los emigrantes 1765-1824", en *Rabida*, N° 4, Oct. 1988, pp. 45-54.

Martínez, José Luis, *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Martínez Díaz, Nelson, "La inmigración canaria en Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: una sociedad para el transporte de colonos", en *Revista de Indias*, Año XXXVIII, N° 151-152, Enero-Junio 1978, pp. 349-402.

Martínez Shaw, Carlos, *La emigración española a América (1492-1824)*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1994.

Moreno Friginals, Manuel R. y Moreno Masó, José J., *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993

Mörner, Magnus, con la colaboración de Sims, Harold, *Adventurers and Proletarians. The Story of Migrants in Latin America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1985.

Moya, José C., "Aspectos macroestructurales y microsociales de la emigración española a la Argentina, 1850-1930", en Juana, Jesús de y Castro, Xavier (eds.), *Galicia y América. El papel de la emigración*, V Jornadas de Historia de Galicia, Orense, J. Platero Paz, 1990, pp. 139-163.

Nadal, Jordi, *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984.

Sánchez-Albornoz, Nicolás, "El primer traslado transatlántico: la migración española al nuevo mundo, 1493-1810", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 10, Nº 31, 1995, pp. 747-758.

----- "Las etapas de la migración española a América Latina", en Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Hacer la América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, en *Arbor*, Nº 536-537, Tomo CXXXVI – CXXXVII, Agosto-Septiembre de 1990, pp. 15-24.

----- (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988.

Sánchez Alonso, Blanca, *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

Sonesson, Birgit, *Catalanes en las Antillas. Un estudio de casos*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1995.

----- "La emigración española a Puerto Rico. ¿Continuidad o irrupción bajo nueva soberanía?", en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 296-321.

Tornero, Pablo, "Comercio colonial y proyección de la población: la emigración catalana a Cuba en la época del crecimiento azucarero (1790-1817)", en *Boletín Americanista*, Año XXXI, Nº 39-40, 1989-1990, pp. 235-264.

Yáñez Gallardo, César, "Legislación migratoria y captación de mano de obra para el azúcar cubano. Del régimen colonial a la República", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 18, Nº 53, Abril 2004, pp. 75-95.

----- *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América. Ca. 1830-1870*, Madrid, Alianza, 1996.

----- *Emigración ultramarina y familia catalana en el siglo XIX. Los Moreu Rabassa de Calella*, Mataró, Caixa d'Estalvis Laietana, 1995.

----- *La emigración española a América (S XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1994.

----- "La emigración catalana a América. Una visión de largo plazo", en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Tabapress, 1991, pp. 173-188.

----- "Argentina como país de destino. La emigración española entre 1860-1930", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, Nº 13, Diciembre 1989, pp. 467-497.

----- "Cataluña: un caso de emigración temprana", en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 123-142.

Zubillaga, Carlos, *Hacer la América. Estudios históricos sobre la inmigración española al Uruguay*, Uruguay, Ed. Fin de Siglo, 1993.

2.5. Migraciones de gallegos

AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España en América. Aportación gallega*, Pazo de Mariñan, 28 de septiembre – 3 de octubre de 1987, Madrid, Editorial Deimos, 1989.

----- *Galicia y América. Cinco siglos de historia*, Xunta de Galicia, Consello da Cultura Galega, s.f.

Ante Felez, José Luis, "Emigración gallega a América, siglo XVI. 1560-1599", en AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España en América. Aportación gallega*, Pazo de Mariñan, 28 de septiembre – 3 de octubre de 1987, Madrid, Editorial Deimos, 1989, pp. 229-249.

Bentancur, Arturo Ariel, "Solitarios y grupos familiares en la sociedad colonial tardía. Una mirada al interior de los hogares gallegos montevidEOS", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2002, pp. 155-173.

----- "Patrimonios locales y metropolitanos de inmigrantes gallegos en el Montevideo colonial. Riqueza, pobreza y solidaridad con la tierra de origen", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2001, pp. 145-162.

----- "12 semblanzas de gallegos en el Montevideo colonial", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1999, pp. 103-113.

Bertrand, Jean-René, "La emigración gallega, ¿sistema original?", en Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, N° 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 439-455.

Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, N° 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999.

----- (comp.), *Galegos en América e Americanos en Galicia: as colectividade inmigrantes en América e a súa impronta na sociedade galega. Séculos XIX-XX*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999.

----- "Cinco siglos de emigración gallega a América", en AAVV, *Historia General de la emigración española a Iberoamérica*, Vol. 2, Madrid, CEDEAL, 1992, pp. 293-316.

-----, con la colaboración de García Domínguez, María Teresa, *Muller e emigración*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1991.

Castelao, Ofelia Rey, "Los gallegos en el Río de la Plata durante la época colonial", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 23-51.

Cuesta, Luisa, "La emigración gallega a América", en *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*, IV, Santiago de Compostela, 1932, pp. 141-217.

Devoto, Fernando, "Las cadenas migratorias de Santiago de Compostela hacia las Américas. Un ejercicio metodológico", en Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, N° 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 299-315.

Eiras Roel, Antonio (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992.

----- "Para una comarcalización del estudio de la emigración gallega. La diversificación intrarregional a través de los censos de población (1877-1920)", en Idem (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992, pp. 7-32.

----- "La emigración gallega a América en los siglos XIX-XX. Nueva panorámica revisada", en Idem (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992, pp. 185-215.

----- "La emigración gallega a América. Panorama General", en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 17-39.

----- "Los difíciles avances en el estudio de la emigración gallega a América: el Coloquio de Poio", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 7, 1990, pp. 204-227.

----- “Informe sobre el censo de 1787 como fuente para el estudio comarcalizado de la emigración gallega”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 4, 1989, pp. 157-175.

----- y Rey Castelao, Ofelia, *Los gallegos y América*, (Colección “Las Españas y América”), Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

Gándara Feijóo, Alfonso, *La emigración gallega a través de la historia*, Ourense, Editorial Limbo, 1981.

García, Alfredo Martín, “Inmigración y estructura profesional en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 6, 1997, 193-218.

Guerrero Soriano, Cándido Pascasio, “De cómo un franciscano gallego fue obispo de Buenos Aires y regresó a su tierra como arzobispo”, en AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España en América. Aportación gallega*, Pazo de Mariñan, 28 de septiembre – 3 de octubre de 1987, Madrid, Editorial Deimos, 1989, pp. 195-216.

Gómez Canedo, Lino, *Los gallegos en América. Entre el descubrimiento y la emancipación. Algunas notas y un guión provisional para escribir su historia*, Santiago de Compostela, Consellería de Cultura da Xunta de Galicia e Instituto Gallego de Cooperación Iberoamericana, 1983.

González Lopo, Domingo Luis, “Los movimientos migratorios en tierras del interior de la provincia de Pontevedra entre 1801-1950: características y puntos de destino”, en Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, Nº 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 269-298.

----- “La emigración a Portugal desde el suroeste de Galicia en los siglos XVIII al XX”, en AAVV, *Emigração / Imigração em Portugal*, Actas do “Coloquio Internacional sobre Emigração e Imigração em Portugal (séc. XIX-XX)”, Lisboa, Editorial Fragmentos, 1993, pp. 373-391.

----- “Una aproximación a la emigración de la Galicia Occidental entre mediados del siglo XVII y el primer tercio del XX, a través de las fuentes de protocolos y archivos parroquiales”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 6, 1989, pp. 135-169.

Juana, Jesús de y Castro, Xavier (eds.), *Galicia y América. El papel de la emigración*, V Jornadas de Historia de Galicia, Orense, J. Platero Paz, 1990.

Longo González, Natalia, “Expedición de familias al Río de la Plata (1778-83). Presupuestos ideológicos”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 2, 1989, pp. 39-56.

López Taboada, Xosé, “Emigración gallega a Portugal en la primera mitad del siglo XIX”, en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 417-426.

----- *Arxentina: destino da emigración española e galega no século XIX e primeira década do XX*, Vigo, Unipro Editorial, 1993.

Márquez Macías, Rosario, “La emigración gallega a América en la época del comercio libre (1765-1824)”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 4, 1989, pp. 37-56.

Martínez Rodríguez, Enrique; Burgo López, María Concepción y González Lopo, Domingo, “Inmigración urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: Santiago, Tuy y Ferrol a finales del siglo XVIII”, en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp.479-498.

Martínez Rodríguez, Enrique, “La emigración a América desde la ciudad de Santiago en la época preestadística: problemas de fuentes y resultados”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 6, 1989, pp. 31-48.

Meijide Pardo, Antonio, *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII*, Monografías Histórico-Sociales Vol. VI, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.

Moya, José C., "La "Fiebre" de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo transatlántico español, 1850-1930", en Fernández, Alejandro E. y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, Colección "La Argentina Plural", Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, pp. 19-41.

Naranjo Orovio, Consuelo, "Los trabajos y los días: colonos gallegos en Cuba en el siglo XIX", en Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, Nº 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 191-215.

----- *Del campo a la bodega: recuerdos de gallegos en Cuba (Siglo XX)*, Sada (Coruña), Ed. do Castro, 1988.

Núñez Seixas, Xosé M., *Emigrantes, caciques e indianos. O influxo sociopolítico da emigración transoceánica en Galicia (1900-1930)*, Galicia, Edicións Xerais de Galicia, 1998.

----- y Soutelo, Raúl, *As cartas do destino*, Vigo, Ed. Galaxia, 2005.

Pascua Sánchez, María José de la, "Los gallegos en el Cádiz de la Carrera de Indias. Balance secular de un proceso migratorio (1682-1778)", en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 845-857.

Rama Patiño, María Luz, "Examen de los movimientos migratorios en el Municipio de Padrón en las décadas centrales del siglo XIX", en Eiras Roel, Antonio (ed.), *Aportaciones al estudio de la emigración gallega. Un enfoque comarcal*, Santiago de Compostela, Torculo Artes Gráficas, 1992, pp. 113-122.

Ramos Pérez, Demetrio, "La Bandera de Recluta de Galicia para los Regimientos del Plata (1784-1800)", en Academia Nacional de la Historia, *Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, T. II, Buenos Aires, 1977, pp. 7-57.

Rey Castelao, Ofelia, "Movimientos migratorios en Galicia, siglos XVI-XIX", en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 85-129.

Rodríguez Ferreiro, Hilario M., "La emigración del Morrazo a América a través de los Archivos Parroquiales", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 7, 1990, pp. 53-70.

Rodríguez Galdo, María Xosé, *O fluxo migratorio dos séculos XVIII ó XX*, Xunta de Galicia, Interprint, 1995.

----- *Galicia, país de emigración. La emigración gallega a América hasta 1930*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993.

Rozados Fernández, María Ángeles, "El seguimiento del fenómeno migratorio a América a partir de la documentación notarial: posibilidades de estudio", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 6, 1989, pp. 171-182.

Sixirei Paredes, Carlos, *A Emigración*, ("Biblioteca da Cultura Galega"), Vigo, Editorial Galaxia, 1995.

Vázquez González, Alejandro, "Factores de empuje y condiciones de transporte de Galicia hacia el Río de la Plata (1850-1930)", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 53-68.

----- *La emigración gallega a América, 1830-1930*, Memoria de doctorado inédita, Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1999, 2 Vols.

----- "El ocaso de la armaduría gallega y la emergencia de los nuevos señores del transporte emigratorio a América: los consignatarios (1847-1880)", en Cagiao Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos*, *Semata*, Nº 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 235-255.

----- “La reducida aportación gallega a la agricultura americana, 1830-1936: una interpretación”, en Fernández, Alejandro E. y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, Colección “La Argentina Plural”, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, pp.71-93.

----- “De la vela al vapor. La modernización de los buques en la emigración gallega a América, 1835-1939”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 9, Nº 28, 1994, pp. 569-596.

----- “Coordenadas de la emigración gallega a América (1850-1930): un estudio comparativo”, en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, Nº 4, 1989, pp. 15-36.

----- “La emigración gallega. Migrantes, transporte y remesas”, en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 80-104.

Villares, Ramón y Fernández, Marcelino, *Historia da emigración galega a América*, Xunta de Galicia, Tórculo Artes Gráficas, 1996.

Yomaha Kadre, Mustafa, “Un aspecto de la emigración gallega a la República Argentina: el problema de la emigración clandestina a mediados del siglo XIX”, en AAVV, *Actas Primeras Jornadas Presencia de España en América: aportación gallega*, Pazo de Mariñan, 28 de septiembre -3 de octubre de 1987, Madrid, Editorial Deimos, 1989, pp. 401-410.

2.6. Migraciones de asturianos

Alós, Fernando de y Duque de Estrada, Dolores, *Emigración en el Oriente de Asturias 1845-1860 y Genealogías de Indianos*, Temas Llanes Nº 59, Llanes, Editorial El Oriente de Asturias, 1992.

Anes Álvarez, Rafael, *La emigración de asturianos a América*, (Colección “Cruzar el Charco”), Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993.

----- “Asturias y América: la emigración”, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Nº 122, Año XXI, Enero-Marzo 1987, pp. 587-607.

Ansón Calvo, María Carmen, “Movimientos migratorios en Asturias desde 1768 a 1857”, en *Actas de la Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Galicia, Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1993, pp. 457-474.

----- “La emigración asturiana en el siglo XVIII. Notas para su estudio”, en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 77-87.

Ástura. Nuevos Cartafueyos d’Asturies, Nº 9, Oviedo, 1993.

Barreiro Mallón, Baudilio, “Movimientos migratorios en Asturias y Cantabria. Siglos XVI al XX”, en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 131-182.

----- (dir.), *Avilesinos en América*, (“Colección En/torno Nº 3”), Avilés, Casa Municipal de Cultura, 1992.

----- “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1850”, en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 41-57.

----- “Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1900”, en AAVV, *Emigración española y portuguesa a América*, Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Vol. 1, Bilbao, Ediciones de Historia, 1990, pp. 73-88.

Cienfuegos Álvarez, Covadonga, “La emigración avilesina a América en los siglos XVII y XVIII”, en Barreiro Mallón, Baudilio (dir.), *Avilesinos en América*, (“Colección En/torno Nº 3”), Avilés, Casa Municipal de Cultura, 1992, pp. 139-152.

Díaz-Jove, Santiago, *Gijoneses en Indias. Notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Editorial Auseva, 1992.

Fernández Romero, Ana María, *La huella de los indios en la documentación notarial*, Oviedo, Consejo de Comunidades Asturianas, 1989.

García López, José Ramón, "Consecuencias económicas de la emigración asturiana a América: las remesas", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, Nº 13, 1989, pp. 643-659.

Gómez, Pedro, *La emigración a América y otras emigraciones (Llanes, 1830-1950)*, Temas Llanes Nº 96, Llanes, Ed. El Oriente de Asturias, 2000.

Gómez Gómez, Pedro, "Los asturianos que emigraron a América (1850-1930): Cuba primer lugar de destino", en Idem, en colaboración con Erice, Francisco; Naranjo, Consuelo; González-Varas, Ignacio; Vaquero, Julio; Mella, Jesús; Álvarez Quintana, Covadonga; López Álvarez, Juaco, *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana en Cuba*, Allande, Archivo de Indianos, 1996, pp. 29-69.

-----, en colaboración con Erice, Francisco; Naranjo, Consuelo; González-Varas, Ignacio; Vaquero, Julio; Mella, Jesús; Álvarez Quintana, Covadonga; López Álvarez, Juaco, *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana en Cuba*, Allande, Archivo de Indianos, 1996.

López Iglesias, Florentino, "La emigración hacia Castilla en la Asturias suroccidental (siglos XVIII-XIX)", en Eiras Roel, Antonio y Rey Castelao, Ofelia (eds.), *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Vol. II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994, pp. 635-648.

Llordén Miñambres, Moisés, "Los inicios de la emigración asturiana a América, 1858-1870", en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 53-65.

Madrid Álvarez, Juan Carlos de la, *El viaje de los emigrantes asturianos a América*, Gijón, Silverio Cañada, 1989.

Martínez, Elviro, "Hidalgos colungueses en Indias", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Nº 87, Año XXX, Enero-Abril 1976, pp. 171-182.

Martínez Cachero, Luis Alfonso, *La emigración asturiana a América*, ("Colección Popular Asturiana"), Salinas, Asturias, Ayalga Ediciones, 1976.

Martínez Fernández, Jesús, "Los primeros naturales de Navia que viajaron a Indias", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Nº 122, Año XLI, Abril-Junio 1987, pp. 481-487.

Morales Saro, María Cruz, "La emigración asturiana a América", en AAVV, *Historia General de la emigración española a Iberoamérica*, Vol. 2, Madrid, CEDEAL, 1992, pp. 51-85.

----- "Las fundaciones de los Indianos en Asturias", en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Espanoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 66-79.

Noriega, José Ignacio Gracia, *Indianos del Oriente de Asturias*, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo, 1987.

Ojeda, Germán y San Miguel, José Luis, *Campesinos, emigrantes, indianos. Emigración y economía en Asturias, 1830-1930*, Oviedo, 1985.

Porro Gutiérrez, Jesús María, *La emigración asturiana y castellano-leonesa para el poblamiento de la Patagonia en época de Carlos III*, Valladolid, Sever-Cuesta, 1995.

Rodríguez, Jesús Jerónimo, *Asturias y América*, (Colección "Las Españas y América"), Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

Valdés, Martín Andreu, "La Real Congregación de Covadonga, en Madrid, y los comienzos del movimiento emigratorio a América", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año VI, N° XV, Oviedo, 1952, pp. 135-137.

2.7. Inmigración a la Argentina

Alsina, Juan A., *La inmigración en el primer siglo de la independencia*, Bs. As., 1910.

----- *La Inmigración Europea en la República Argentina*, Bs. As., 1898.

Baily, Samuel L., "Patrones de residencia de los italianos en Buenos Aires y Nueva York: 1880-1914", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, N° 1, Diciembre 1985, pp. 8-47.

----- "The Adjustment of Italian Immigrants in Buenos Aires and New York, 1870-1914", en *The American Historical Review*", Vol. 88, N° 2, Abril 1983, pp. 281-305.

----- "Marriage Patterns and Immigrant Assimilation in Buenos Aires, 1882-1923", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, N° 1, 1980, pp. 32-48.

Binayán Carmona, Narciso, "Los comienzos de la inmigración (1844-1852)", Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Santa Fe-Paraná, 10-12 de julio de 1975, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1977, pp. 49-52.

Borges, Marcelo J., "Características residenciales de los inmigrantes portugueses en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 18, 1991, pp. 223-247.

----- "Los portugueses en Buenos Aires a mediados del siglo XIX: una aproximación socio-demográfica", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 12, Agosto 1989, pp. 353-382.

Bourdé, Guy, *Urbanisation et immigration en Amérique Latine. Buenos Aires (XIXe et XXe siècles)*, Paris, Éditions Montaigne, 1974.

Cacopardo, María Cristina y Moreno, José Luis, "Características regionales, demográficas y ocupacionales de la inmigración italiana a la Argentina (1880-1930)", en Devoto, Fernando y Rosoli, Gianfausto (eds.), *La inmigración italiana en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 1985, pp. 63-85.

Devoto, Fernando, *Historia de la Inmigración en la Argentina*, (Colección "Historia Argentina"), Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

----- "La primera elite política italiana de Buenos Aires (1852-1880)", *Studi Emigrazione*, Año XXVI, N° 94, junio 1989, pp. 168-193.

----- et González Bernaldo, Pilar (coord.), *Émigration politique. Une perspective comparative. Italiens et Espagnols en Argentine et en France XIXe - XXe siècles*, Paris, L'Harmattan Éditions, 2001.

Díaz, Benito, *Inmigración y Agricultura en la época de Rosas*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1975.

----- "Datos sobre la inmigración en la Provincia de Buenos Aires (1820-1854)", en *Humanidades*, T. 36, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1960, pp. 89-119.

Gandolfo, Romolo, "Un barrio de italianos meridionales en el Buenos Aires de fines del siglo XIX", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina Plural: 1870-1930*, T. 2, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pp. 71-93.

Germani, Gino, *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1962.

Gori, Gastón, *Inmigración y colonización en la Argentina*, Bs. As., Eudeba, 1988.

Klein, Herbert S., "La integración de inmigrantes italianos en la Argentina y los Estados Unidos: un análisis comparativo", en *Desarrollo Económico*, v. 21, N° 81 (abr.-jun. 1981), pp. 3-27.

Korol, Juan Carlos y Sábato, Hilda, *Cómo fue la inmigración Irlandesa en Argentina*, (Colección "Esquemas Históricos"), Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1981.

Marquiegui, Dedier Norberto, *El barrio de los italianos. Los Ítalo-albaneses de Luján y los orígenes de Santa Elena*, Luján, Librería de Mayo, 1995.

Massé, Gladys M., "Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX", en *Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía*, Año XXI, N° 58, Diciembre 1993, pp. 31-92.

----- *Reinterpretación del fenómeno migratorio y su incidencia en la conformación socio-demográfica de la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*, Tesis de Magister en Demografía Social, Universidad Nacional de Luján, 1992 (Vol. I. Tesis; Vol. II. Metodología para el tratamiento de los datos y Vol. III. Anexo: Cuadros y gráficos).

Míguez, Eduardo J.; Argeri, María E.; Bjerg, María M. y Otero, Hernán, "Hasta que la Argentina nos una: reconsiderando las pautas matrimoniales de los inmigrantes, el crisol de razas y el pluralismo cultural", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 71, N° 4, 1991, pp. 781-808.

Otero, Hernán y Pellegrino, Adela, "Compartir la ciudad. Patrones de residencia e integración de inmigrantes en Buenos Aires y Montevideo durante la inmigración masiva", en Otero, Hernán (dir.), *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, pp. 19-69.

Otero, Hernán, "Una visión crítica de la endogamia: reflexiones a partir de una reconstrucción de familias francesas (Tandil, 1850-1914)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 5, N° 15-16, 1990, pp. 343-378.

Pagano, Nora y Oporto, Mario, "La conducta endogámica de los grupos inmigrantes: pautas matrimoniales de los italianos en el barrio de La Boca en 1895", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 2, N° 4, Diciembre 1986, pp. 483-495.

Reguera, Andrea, "La individualización de la inmigración. Inserción e identidad en tierras nuevas. Argentina (1840-1904)", en *Boletín Americanista*, Año LIII, N° 53, 2003, pp. 169-203.

Reitano, Emir, *Los portugueses del Buenos Aires tardo colonial: inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2004.

Seefeld, Ruth F., "La integración social de extranjeros en Buenos Aires según sus pautas matrimoniales: ¿Pluralismo Cultural o Crisol de Razas? (1860-1923)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 1, N° 2, Abril 1986, pp. 203-231.

Silberstein, Carina, "Inmigración y selección matrimonial: el caso de los italianos en Rosario, (1870-1910)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 18, 1991, pp. 161-190.

Szuchman, Mark, "The Limits of the Melting Pot in Urban Argentina: Marriage and Integration in Córdoba, 1869-1909", en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 57, N° 1, 1977, pp. 24-50.

2.8. Inmigración de españoles a la Argentina

Bragoni, Beatriz, "Meritorios españoles, ejemplares nobles' Inmigración, redes y mercado: algunas notas sobre la formación de emporios vitivinícolas en Mendoza, 1860-1940", en Fernández, Alejandro E. y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, Colección "La Argentina Plural", Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, pp. 115-140.

Calvo, Luis María; Cecchini de Dallo, Ana María; Barco, Julio César del; Livi, Hebe; Montenegro de Arévalo, Liliana; Pistone, Catalina, "Los españoles europeos en Santa Fe entre 1810 y 1823", en *Revista*, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, N° LVII, 1987-1991, pp. 61-87.

Clementi, Hebe (comp.), *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, 1991.

Da Orden, María Liliana, *Inmigración española, familia y movilidad social en la Argentina moderna. Una mirada desde Mar del Plata (1890-1930)*, Colección "La Argentina Plural", Buenos Aires, Editorial Biblos, 2005.

----- "Liderazgo étnico, relaciones personales y participación política: los españoles de Mar del Plata, 1883-1930", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Graffit SRL., 1995, pp. 133-167.

----- "Una fiesta popular y la consolidación de una dirigencia étnica: las Romerías Españolas de Mar del Plata, 1897-1930", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 19, 1991, pp. 371-403.

Devoto, Fernando, "Las migraciones españolas a la Argentina desde la perspectiva de los partes consulares (1910). Un ejercicio de tipología regional", en González Bernaldo, Pilar y Devoto, Fernando (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, N° 5, 1998, pp. 49-78.

Idem y Fernández, Alejandro, "Mutualismo étnico, liderazgo y participación política. Algunas hipótesis de trabajo", en Armus, Diego (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Bs. As., Ed. Sudamericana, 1990, pp. 131-152.

Fernández, Alejandro, "Inmigración y redes comerciales. Un estudio de caso sobre los catalanes de Buenos Aires a comienzos de siglo", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 32, 1996, pp. 25-60.

----- "Los españoles en Buenos Aires y sus asociaciones en la época de inmigración masiva", en Clementi, Hebe (comp.), *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, 1991, pp. 58-83.

----- "La colectividad española de Buenos Aires y el asociacionismo étnico", en Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Hacer la América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, en *Arbor*, N° 536-537, Tomo CXXXVI - CXXXVII, Agosto-Septiembre de 1990, pp. 25-51.

----- "El mutualismo español en un barrio de Buenos Aires: San José de Flores, (1890-1900)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 609-642.

----- "Patria y cultura. Aspectos de la acción de la élite española de Buenos Aires (1890-1920)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 2, N° 6-7, 1987, pp. 291-307.

----- y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, Colección "La Argentina Plural", Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999.

Frías, Susana y García Belsunce, César, *De Navarra a Buenos Aires. 1580-1810*, Buenos Aires, Instituto Americano de Estudios Vascos, 1996.

García Belsunce, César A., "Los vascos en Buenos Aires en 1810", Separata del VI Congreso Internacional de Historia de América, Tomo VI, A.N.H., Buenos Aires, 1982, pp. 143-157.

Ghirardi de Hillar, María Mónica, "Inmigración española a la Jurisdicción de Córdoba en el período colonial tardío", en *Cuadernos de Historia*, N° 16, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1992.

Iriani, Marcelino, *Hacer la América. Los vascos en la Pampa Húmeda: Argentina, 1830-1930*, Leioa, UPV, 2000.

----- "¿Buscar trabajo o buscar un trabajo? Los vascos en la Provincia de Buenos Aires en el siglo XIX", en Fernández, Alejandro E. y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, Colección "La Argentina Plural", Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, pp. 97-113.

----- "Buenos Vecinos'. Integración social de los vascos en Tandil, 1840-1880", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 11, N° 32, 1996, pp. 85-110.

Llordén Miñambres, Moisés, "Las asociaciones de inmigrantes españoles en América. Algunas respuestas a los desequilibrios y carencias de la emigración de ultramar", en González Bernardo, Pilar y Devoto, Fernando (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, N° 5, 1998, pp. 79-130.

----- "La acción mutuo-social de las sociedades españolas de emigrantes: una explicación histórica del hecho", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 9, N° 28, Diciembre de 1994, pp. 597-615

Marquegui, Dedier, *La inmigración española de masas en Buenos Aires*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

----- "Revisando el debate sobre la conducta matrimonial de los extranjeros. Un estudio a partir del caso de los españoles y franceses en Luján, 1880-1920", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 20, 1992, pp. 3-36.

----- "La inmigración española en Luján (1880-1920)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 525-562.

Moya, José, *Cousins and Strangers. Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*, University of California, University of California Press, 1998. (Segunda edición: Idem, *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Bs. As., Emecé, 2004).

----- "Parientes y extraños: actitudes hacia los inmigrantes españoles en la Argentina en el siglo XIX y comienzos del XX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 499-523.

Pérez, Mariana, "Los novios-inmigrantes. Lo que nos dicen los expedientes matrimoniales", en *Actas de las IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Córdoba, Edición en CD-R, 2003.

----- "Los soldados – inmigrantes: el ejército como vía migratoria de los peninsulares pobres del Río de la Plata durante el período tardo colonial", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 16, N° 49, 2001, pp. 555-582.

Pianetto, Ofelia-Galliari, Mabel, "La inserción social de los inmigrantes españoles en la ciudad de Córdoba, 1870-1914", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 583-608.

Sánchez Alonso, Blanca, *La inmigración española en Argentina siglos XIX y XX*, (Colección "Cruzar el Charco"), Colombes, Fundación Archivo de Indianos, 1992.

Siegrist de Gentile, Nora L., *Estudio histórico-biográfico de los pobladores canarios en la ciudad de Buenos Aires, 1750-1890*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000.

----- *Inmigración vasca en la ciudad de Buenos Aires (1830-1850)*, España, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1992.

----- "Gaditanos en la Ciudad de Buenos Aires entre 1833 y 1855", en *II Jornadas de Historia sobre la Confederación Argentina*, Buenos Aires, 1988.

----- y Álvarez Gila, Óscar, *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio histórico de un proceso migratorio, 1750-1850*, Ayuntamiento de Portugalete, Newbook Ediciones, 1998.

Silva, Hernán Asdrubal, *Significado de la presencia española en la Argentina en el siglo XX*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1998.

Ulloa, Mónica, "Inmigración, familia y redes sociales en una ciudad colonial. Jujuy en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Actas de las VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Salta, Edición en CD, 2001.

Zubillaga Barrera, Carlos, "Identidad étnica en la inmigración gallega en Montevideo hacia comienzos del siglo XIX", en Caglio Vila, Pilar (ed.), *Galicia nos contextos históricos, Semata*, N° 11, Universidad de Santiago de Compostela, 1999, pp. 175-190.

2.9. Inmigración de gallegos y asturianos a la Argentina

AAVV, *I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega*, Buenos Aires, Instituto Argentino Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas, 1999.

Castro López, Manuel, *Gallegos que ayudaron a la Emancipación Sudamericana*, Buenos Aires, 1910.

Da Orden, María Liliana, "La inmigración gallega en Mar del Plata: trabajo, movilidad y relaciones personales (1895-1930)", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 87-106.

De Cristóforis, Nadia A., *Migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX*, Tesis de Magíster en Investigación Histórica, Universidad de San Andrés, 2001.

Fernández, Alejandro E., "Los gallegos dentro de la colectividad y las asociaciones españolas en el primer tercio del siglo XX", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 139-160.

Fernández Santiago, Marcelino, "Asociacionismo gallego en Buenos Aires (1936-1960)", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 181-201.

García Costa, Víctor O., "Los asturianos en la vida argentina", en *Historia*, Año XIX, N° 76, Dic. 1999 – Febr. 2000, pp. 18-28.

Lalín, Rodolfo, "Asociacionismo gallego en Buenos Aires (1879-1960)", en Clementi, Hebe (comp.), *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, 1991, pp. 289-314.

Marquegui, Dedier, "La inmigración española en la Argentina: los gallegos de Luján, 1880-1920", en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, Vol. 3, N° 4, enero-junio de 1993, pp. 133-154.

Moya, José, "Los gallegos en Buenos Aires durante el siglo XIX: inmigración, adaptación ocupacional e imaginario sexual", en Núñez Seixas, Xosé (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001, pp. 69-85.

Núñez Seixas, Xosé Manoel, *O inmigrante imaxinario. Estereotipos, representacións e identidades dos galegos na Arxentina (1880-1940)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002.

----- "Sur les frontières et les perceptions de la discrimination: quelques réflexions à propos des immigrants galiciens en Argentine (1800-1950)", ponencia presentada en el Colloque International "Perspectives comparées des migrations: France-Argentine", Université Paris 7 - Universidad de Buenos Aires, París, 31 de mayo y 1 de junio de 2002.

----- (ed.), *La Galicia Austral. La inmigración gallega en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 2001.

----- "Redes sociales y asociacionismo: las "parroquias" gallegas de Buenos Aires (1904-1936)", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 11, N° 1, 2000, pp. 23-44.

----- "Asociacionismo local y movilización sociopolítica: notas sobre los gallegos en Buenos Aires (1890-1936)", en Fernández, Alejandro E. y Moya, José C. (eds.), *La inmigración española en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 1999, pp. 195-233.

----- "Algunas notas sobre la imagen social de los inmigrantes gallegos en la Argentina (1860-1940)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 14, N° 42, 1999, pp. 67-109.

----- "Les paroisses d'outre-mer: Politique, leadership et associacionnisme régional galicien à Buenos Aires et à La Havane (1890-1930)", en Pilar González Bernaldo y Fernando Devoto (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, N° 5, 1998, pp. 131-177.

Palombo, Guillermo, "El Cuerpo de Voluntarios de Galicia en Buenos Aires (1806-1809)", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 3, 1989, pp. 97-113.

Pérez-Prado, Antonio, *Los Gallegos y Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial La Bastilla, s./f.

Ruibal, Juan María, "Un palacio en la plaza: el centro gallego de Avellaneda, 1899-1919", en Clementi, Hebe (comp.), *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, 1991, pp. 85-105.

Sarramone, Alberto, *Los abuelos gallegos en América*, Azul, Argentina, Editorial Biblos Azul, 2002.

Vázquez, Horacio Guillermo, *El Tercio de Gallegos*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999.

Vilanova Rodríguez, Alberto, *Los gallegos en la Argentina*, Argentina, Ediciones Galicia, 1966, 2 Vols.

2.10. El tema de la migración desde la óptica de los gobiernos y de los contemporáneos

Artaza Montero, Manuel María de, "Los ilustrados gallegos y el problema de la emigración", en *Revista da Comisión Galega do Quinto Centenario*, N° 7, 1990, pp. 185-202.

Biagini, Hugo Edgardo, "Sarmiento y su polémica con España", en AAVV, *Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. 1988. Ensayo*, Premio Municipal de Literatura "Luis José de Tejeda", Córdoba, Eincor, s./f.

Bianchi, Diana, "La visión ilustrada del pauperismo en la Galicia del siglo XVIII", en *Anuario del Centro de Estudios Gallegos*, Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1998, pp. 57-84.

Bollo Cabrios, Palmira S., "España y América. Un aspecto polémico de los comienzos de la problemática inmigratoria: los pasaportes", en Separata de *Investigaciones y Ensayos*, N° 40, ANH, Buenos Aires, 1990.

Bustos Rodríguez, Manuel, *El pensamiento socio-económico de Campomanes*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1982.

Dopico, Fausto, *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*, Vigo, Editorial Galaxia, 1978.

Halperín Donghi, Tulio, "¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)", en Idem, *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, pp. 191-238.

Hernández Borge, Julio, "La mujer en la legislación emigratoria española", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 39, 1998, pp. 223-238.

Llordén Miñambres, Moisés, "Posicionamiento del Estado y de la opinión pública ante la emigración española ultramarina a lo largo del siglo XIX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, pp. 275-290.

Onega, Gladys S., *La inmigración en la literatura argentina (1880-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

Rodríguez, Manuel Martín, *Pensamiento económico español sobre la población*, Madrid, Editorial Pirámide, 1984.

Sánchez Alonso, Blanca, "La visión contemporánea de la emigración española", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 4, N° 13, 1989, pp. 439-466.

Santos Gómez, Susana, "Las primeras experiencias del gobierno de Buenos Aires en colonización e inmigración a través de la legislación (1810-1850)", (mimeo), pp. 1-20.

Saurín de la Iglesia, María Rosa, "La emigración a Indias entre Ilustración y Liberalismo", en *Estudios Dieciochistas en homenaje al Profesor José Miguel Caso González*, Vol. II, Oviedo, 1995, pp. 307-317.

Siegrist de Gentile, Nora L., "“El Eco Español” de Buenos Aires de 1861 y la polémica periodística sobre la emigración peninsular", en *Res Gesta*, N° 30, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, U.C.A., Julio-Diciembre 1991, pp. 223-241.

Solano, Francisco de, "Ciudad y geoestrategia española en América durante el siglo XVIII", en AAVV, *La América Española en la Época de las Luces*, pp. 37-52.

2.11. Cadenas Migratorias

Baily, Samuel, "Cadenas migratorias de italianos a la Argentina: algunos comentarios", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, Abril 1988, pp. 125-135.

----- "La cadena migratoria de los italianos a la Argentina", en Devoto, Fernando y Rosoli, Gianfausto (eds.), *La inmigración italiana en la Argentina*, (Colección "La Argentina Plural"), Buenos Aires, Editorial Biblos, 1985, pp. 45-61.

Ceva, Mariela, "Escenas del reencuentro familiar. Historias de trabajadores italianos durante la entreguerra", ponencia presentada al Coloquio "Pensar lo social: representaciones, grupos, configuraciones. Siglos XIX y XX", Tandil, 28 y 29 de septiembre de 2000.

Cortés Conde, Roberto, "Migraciones: el efecto de eslabonamiento", en *Anuario de la Escuela de Historia de Rosario*, N° 11, 1985, pp. 217-227.

Da Orden, María Liliana, "Cadena migratoria, familia y pautas de residencia: una nueva mirada a una vieja cuestión. Mar del Plata, 1910-1930", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 15, N° 45, 2000, pp. 397-418.

Devoto, Fernando, "Algo más sobre las cadenas migratorias de los italianos a la Argentina", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 6, N° 19, 1991, pp. 323-343.

----- "Los orígenes de un barrio italiano en Buenos Aires a mediados del siglo XIX", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 1, primer semestre de 1989, pp. 93-114.

----- "Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 3, N° 8, Abril 1988, pp. 103-122.

Gandolfo, Romolo, "Notas sobre la elite de una comunidad emigrada en cadena: el caso de los agnoneses", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, 1988, pp. 137-156.

Iriani, Marcelino, "Los vascos y las cadenas migratorias. Los protocolos notariales como fuente para su estudio", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 169-190.

MacDonald, J. S. y MacDonald, L. D., "Chain migration, Ethnic neighbourhood formation and Social networks", en *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, Vol. XLII, N° 1, enero 1964, pp. 82-96.

Marquiegui, Dedier Norberto, "Aproximación al estudio de la inmigración ítalo-albanesa en Luján", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, 1988, pp. 51-81.

Price, Charles A., *Southern Europeans in Australia*, London, Oxford University Press, 1963.

Vecoli, Rudolph, "The Formation of Chicago's 'Little Italies'", en Glazier, Ira A. and De Rosa, Luigi (eds.), *Migration across Time and Nations. Population mobility in historical contexts*, New York-London, Holmes & Meier, 1983, pp. 287-301.

Villecco, Adalberto F. y Curia de Villecco, María Elena, "Los acerneses en Tucumán. Un caso de cadena migratoria", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, 1988, pp. 83-102.

Weinberg, Félix y Eberle, Adriana S., "Los abruzeses en Bahía Blanca. Estudio de cadenas migratorias", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 3, N° 8, 1988, pp. 27-49.

2.12. Análisis de Redes Sociales

2.12.1. Perspectivas teóricas sobre el análisis de redes sociales

Bott, Elizabeth, *Familia y red social. Roles, normas y relaciones externas en las familias urbanas corrientes*, Madrid, Altea-Taurus-Alfaguara, 1990.

Degenne, Alain et Forsé, Michel, *Les réseaux sociaux. Une analyse structurale en sociologie*, Paris, Armand Colin, 1994.

Epstein, A. L., "The Network and Urban Social Organization", en Mitchell, J. Clyde (ed.), *Social Networks in Urban Situations*, Gran Bretaña, Manchester University Press, 1969, pp. 77-116.

Granovetter, Mark, *Le Marché autrement. Les Réseaux dans l'économie*, Paris, Desclée de Brouwer, 2000.

----- *Getting a Job: A Study of Contacts and Careers*, Cambridge, Harvard University Press, 1974.

----- "The Strength of Weak Ties", en *American Journal of Sociology*, Vol. 78, N° 6, Mayo 1973, pp. 1361-1381.

Griboaudi, Maurizio (dir.), *Espaces. Temporalités. Stratifications*, París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1998.

Mayer, Adrian, "La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas", en Banton, Michael (comp.), *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 108-133.

Mitchell, J. Clyde, "The Concept and Use of Social Networks", en Mitchell, J. Clyde (ed.), *Social Networks in Urban Situations*, Gran Bretaña, Manchester University Press, 1969, pp. 1-50.

Moutoukias, Zacarías, "La notion de réseau en histoire sociale: un instrument d'analyse de l'action collective", en Castellano, Juan Luis et Dedieu, Jean-Pierre (dirs.), *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde Ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Paris, CNRS Éditions, 1998, pp. 231-245.

Scott, John, *Social Network Analysis. A Handbook*, London, Sage Publications, 1991.

Steiner, Philippe, *La sociologie économique*, Paris, Éditions La Découverte, 1999.

Wasserman, Stanley and Faust, Katherine, *Social Network Analysis: Methods and Applications*, EEUU, Cambridge University Press, 1995.

2.12.2. Aplicación del análisis de redes a los estudios migratorios

Argiroffo, Beatriz E. y Etcharry, Claudia A., "Inmigración, redes sociales y movilidad ocupacional: italianos de Ginestra y Ripalimosani en Rosario (1947-1958)", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 21, 1992, pp. 345-370.

Bernasconi, Alicia, "Aproximación al estudio de las redes migratorias a través de las listas de desembarco. Posibilidades y problemas", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 191-202.

Bjerg, María, "Sabido el camino o navegando en las dudas. Las redes sociales y las relaciones impersonales en la inmigración danesa en la Argentina, 1848-1930", en Idem y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 107-132.

Campani, Giovanna, *Les réseaux familiaux, villageois et régionaux des immigrants italiens en France*, 2 Tomes, Thèse de Doctorat de IIIème Cycle d'Ethnologie inédite, Faculté de Lettres et Sciences Humaines, Université de Nice, Nice, 1988.

Ceva, Mariela, "Las imágenes de las redes sociales de los inmigrantes desde los archivos de fábrica. Una comparación de dos casos: Flandria y Alpargatas", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 203-219.

Devoto, Fernando, "Información, cadenas y redes. El papel de los lazos fuertes y débiles en el movimiento migratorio de los españoles e italianos a la Argentina", en *IUSSP Committee on Historical Demography*, UIESP, Liège, 1998, pp. 1-20.

Etcharri, Claudia, "Redes y movilidad social: ¿éxito o fracaso?. El caso de los ripeses y de los ginestrales en Rosario, (1945-1955)", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 61-66.

Frid de Silberstein, Carina, "De la red al mercado: procesos de especialización profesional de tres estudios de caso (Rosario, 1890-1930)", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 67-80.

Grieco, Margaret, *Keeping it in the Family. Social networks and employment chance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

Lomnitz, Larissa, "Migration and Network in Latin America", en Portes, Alejandro and Browning, Harley L. (eds.), *Current perspectives in Latin American Urban Research*, Texas, University of Texas Press, 1976, pp. 133-150.

Marquiegui, Dedier, "Migración en cadena, redes sociales y movilidad. Reflexiones a partir de los casos de los Sorianos y Albaneses de Luján, 1889-1920", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 35-59.

Míguez, Eduardo, "Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 23-34.

Moutoukias, Zacarías, "Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 221-241.

Otero, Hernán, "Redes sociales primarias, movilidad espacial e inserción social de los inmigrantes en Argentina. Los franceses en Tandil, 1850-1914", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 81-105.

Ramella, Franco, "Redes sociales y mercado de trabajo en un caso de emigración. Los obreros italianos y los otros en Paterson, New Jersey", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 13, N° 39, 1998, pp. 331-372.

----- "Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios", en Bjerg, M. y Otero, H. (comps.), *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna*, CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales, Buenos Aires, Ediciones Graffit SRL., 1995, pp. 9-21.

Vázquez González, Alejandro, "Las dimensiones microsociales de la emigración gallega a América: la función de las redes sociales informales", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 7, N° 22, 1992, pp. 497-533.

Zeberio, Blanca, "Migración, familia y redes. Vascos y leoneses en la pampa triguera argentina, 1880-1930", en González Bernaldo, Pilar y Devoto, Fernando (coord.), *Exils et Migrations Ibériques vers l'Amérique Latine*, N° 5, 1998, pp. 179-206.

2.13. Economía y sociedad en el espacio rioplatense y americano en general

Aliata, Fernando, "Cultura urbana y organización del territorio", en Goldman, Noemí (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, (T. III, "Nueva Historia Argentina"), Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998, pp.199-254.

Arazola Corvera, María Jesús, *Hombres, barcos y comercio de la ruta de Cádiz-Buenos Aires (1737-1757)*, España, Edición de la Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología, 1998.

Bagú, Sergio, *El Plan Económico del Grupo Rivadaviano, 1811-1827. Su sentido y sus contradicciones. Sus proyecciones sociales. Sus enemigos*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1966.

Balmori, Diana; Voss, Stuart F. y Wortman, Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Bernand, Carmen, *Histoire de Buenos Aires*, Paris, Ed. Fayard, 1997.

Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. (Contribución a la "Historia del Ejército Argentino")*, Buenos Aires, 1935.

Bossio, Jorge A., *Historia de las pulperías*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1972.

Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución*, Buenos Aires, Aguilar Altea Taurus, 1999.

----- "Familia, parientes y clientes de una provincia andina en los tiempos de la Argentina criolla", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, T. 1, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pp. 169-197.

Bullrich, Francisco, "La arquitectura: el clasicismo romántico", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 419-429.

Cansanello, Oreste Carlos, "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la modernidad", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 11, 1er. Semestre de 1995, pp. 113-139.

Chiaramonte, José Carlos, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (c. 1810-1852)", en Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las Naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 94-116.

----- *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Argentina, Ed. Ariel, 1997.

----- *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Cuadernos del Instituto Ravignani, N° 2, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1993.

----- "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Carmagnani, Marcello (comp.), *Federalismos Latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 81-127.

Cicerchia, Ricardo, "Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial", en Tandeter, Enrique (dir.), *La sociedad colonial*, (Tomo II, "Nueva Historia Argentina"), Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 331-353.

----- "Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 2, 1er. Semestre de 1990, pp. 91-109.

Dalla Corte, Gabriela, *Vida y mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina y Verjés. 1770-1836*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000.

Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, T. 1, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999.

Díaz, Marisa M., "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 16-17, Buenos Aires, 1998, pp. 7-31.

Fernández, Sandra y Dalla Corte, Gabriela, "Negocios sentimentales. Familia, corporación y red mercantil en Argentina durante el siglo XIX", en *Anuario IEHS*, N° 16, Tandil, 2001, pp. 313-336.

Figueira, Ricardo, "Del barro al ladrillo", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 107-125.

Fradera, Josep, *Gobernar colonias*, Barcelona, Editorial Península, 1999.

Fradkin, Raúl O., "El mundo rural colonial", en Tandeter, Enrique (dir.), *La sociedad colonial*, (Colección "Nueva Historia Argentina"), Tomo II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 241-284.

Galmarini, Hugo Raúl, "Los españoles de Buenos Aires después de la revolución de mayo: la suerte de una minoría desposeída del poder", en *Revista de Indias*, Vol. XLVI, N° 178, 1986, pp. 561-592.

----- "La situación de los comerciantes españoles en Buenos Aires después de 1810", en *Revista de Indias*, Vol. 44, N° 173, Enero-Junio de 1984, pp. 273-290.

Garavaglia, Juan Carlos, *Les Hommes de la Pampa. Une histoire agraire de la campagne de Buenos Aires (1700-1830)*, Paris, Éditions de l'EHESS et de la MSH, 2000.

----- *Economía, Sociedad y Regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987.

----- *Mercado interno y economía colonial*, México, Ed. Grijalbo, 1983.

----- "Comercio colonial: expansión y crisis", en *Polémica. Primera Historia Argentina Integral*, Centro Editor de América Latina, N° 5, 1970, pp. 122-140.

----- y Moreno, José Luis (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense, S XVIII y XIX*, Buenos Aires, Ediciones Cántaro, 1993.

García Belsunce, César A. y Frías, Susana R., *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, ANH, Cuadernos de los Grupos de Trabajo, Historia de la Población 2, Buenos Aires, 2000.

García Belsunce, César A., "La familia", en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T. 2, *Período Español (1600-1810)*, Buenos Aires, Editorial Planeta, 1999, pp. 127-148.

----- (dir.), *Buenos Aires. Su gente. 1800-1830*, Buenos Aires, 1976.

----- "Prohibición de matrimonio entre españoles y americanas (1817)", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 14, Bs. As., 1963, pp. 47-58.

Gelman, Jorge, *Rosas, estanciero. Gobierno y expansión ganadera*, (Colección "Claves para todos"), Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.

----- "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares", en *Revista de Indias*, N° 215, Vol. LIX, 1999, pp. 123-141.

----- *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, (Colección "Encuentros Iberoamericanos", N° 4), España, Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de la Rábida, 1996.

----- "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un gran comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 1, Primer Semestre de 1989, pp. 51-69.

González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001. (Primera edición: Idem, *Civilité et Politique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires 1829-1862*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999).

----- "Sociabilité, espace urbain et politisation à Buenos Aires (1820-1862)", ponencia presentada en las Jornadas Internacionales "La política en la Argentina en el siglo XIX. Nuevos enfoques e interpretaciones", Buenos Aires, 22-24 de agosto de 2001, pp. 1-26.

----- "Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, T. 1, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1999, pp. 147-167.

----- "La "identidad nacional" en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas con el Antiguo Régimen", en *Anuario del IEHS*, N° 12, Tandil, 1997, pp. 109-122.

----- "Les sociétés patriotiques et les clubs révolutionnaires à Buenos Aires, entre 1810 et 1815", en AAVV, *La révolution française, la Péninsule Ibérique et l'Amérique Latine*, Paris, BDIC-Sociedad Estatal para la ejecución de programas del quinto centenario, 1989, pp. 103-106.

Gutiérrez, Ramón, "La arquitectura colonial", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 127-142.

Halperín Donghi, Tulio, "Consecuencias de la libertad comercial", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 147-159.

----- *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1994.

----- *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982.

----- *Proyecto y construcción de una nación argentina, 1846-1880*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.

----- "Revolutionary militarization in Buenos Aires 1806-1815", en *Past and Present. A Journal of historical studies*, N° 40, July 1968, pp. 84-107.

----- *El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX*, en *Ensayos de Historia Social*, N° 3, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1961.

Hardoy, Jorge E., "La forma de las ciudades coloniales en la América española", en Solano, Francisco de (coord.), *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 315-344.

- Hernández Sánchez-Barba, Mario, "La población hispanoamericana y su distribución social en el siglo XVIII", en *Revista de Estudios Políticos*, N° 78, Nov.-Dic. 1954, pp. 111-142.
- Herzog, Tamar, "La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales", en *Anuario del IEHS*, N° 15, Tandil, 2000, pp. 123-131.
- Irigoin, María Alejandra, "Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850", en *Anuario del IEHS*, N° 14, Tandil, 1999, pp. 195-229.
- "Moneda, impuestos e instituciones. La estabilización de la moneda corriente en el Estado de Buenos Aires durante las décadas de 1850 y 1860", en *Anuario del IEHS*, N° 10, Tandil, 1995, pp. 189-218.
- Johnson, Lyman L., "La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal", en Idem y Enrique Tandeter (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, S XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 153-190.
- "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, N° 2, 1er. Semestre de 1990, pp. 133-157.
- "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810", en *Desarrollo Económico*, Vol. 19, N° 73, abr.-jun. 1979, pp. 107-119.
- y Socolow, Susan Midgen, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, Vol. 20, N° 79, oct.-dic. 1980, pp. 329-349.
- Kicza, John, *Empresarios Coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Kossok, Manfred, *El Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Kroeber, Clifton B., *La navegación de los ríos en la historia argentina, 1794-1860*, Bs. As., Ed. Paidós, 1967.
- Lavrin, Asunción, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, T. 4, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 109-137.
- (ed.), *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, University of Nebraska, University of Nebraska Press, 1989.
- Langue, Frédérique, "Las elites en América española, actitudes y mentalidades", en *Boletín Americanista*, Año XXXIII, N° 42-43, 1992-1993, pp. 123-139.
- Lattes, A. y Poczter, R., *Muestra del Censo de Población de la Ciudad de Buenos Aires de 1855*, Buenos Aires, Instituto Di Tella, 1968, (Documento de Trabajo N° 54).
- Lockhart, James, "Organización y cambio social en la América española colonial", en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 4, *América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, pp. 63-108.
- Mallo, Silvia, "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", en *Anuario del IEHS*, N° 5, 1990, pp. 117-132.
- Marchena Fernández, Juan, *Ejército y Milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- Mariluz Urquijo, José M., "El horizonte femenino porteño de mediados del setecientos", en *Investigaciones y Ensayos*, N° 36, jul.-dic. 1987, pp. 57-91.

----- "Notas sobre la evolución de las sociedades comerciales en el Río de la Plata", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 22, Buenos Aires, 1971, pp. 92-121.

Massé, Gladys, "Las mujeres amas de casa-madres y trabajadoras en la Buenos Aires de mediados del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia*, Serie Población N° 2, Universidad Nacional de Córdoba, 2000, pp. 97-112.

Mayo, Carlos; Fernández, Ángela; Cabrejas, Laura; Duart, Diana; Bustamante, José; Carrera, Julián; Virgili, Daniel; Wibaux, Matías, "El ejercicio del comercio minorista rural: cambios y continuidades en las prácticas mercantiles. Buenos Aires, 1760-1870", en *Actas de las Terceras Jornadas de Historia Económica*, Montevideo, Uruguay, Edición en CD Rom, 2003.

----- "Pulperías y pulperos de Buenos Aires: 1750-1830", en Archivo General de la Nación, *Aportes para una Argentina plural*, Buenos Aires, AGN, 1999, pp. 11-23.

----- "La pulpería como empresa. El capital invertido y su origen. Las sociedades comerciales de pulperos", en Mayo, Carlos A. (dir.), *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996, pp. 25-42.

-----, Miranda, Julieta y Cabrejas, Laura, "Anatomía de la pulpería porteña", en Mayo, Carlos A. (dir.), *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996, pp. 43-75.

----- "Más allá del mostrador. Reflexiones en torno de los pulperos y las pulperías de Buenos Aires (A modo de conclusión)", en Idem (dir.), *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996, pp. 129-138.

Milletich, Vilma, "El Río de la Plata en la economía colonial", en Tandeter, Enrique (dir.), *La sociedad colonial*, (Colección "Nueva Historia Argentina"), Tomo II, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp.189-240.

Morales Álvarez, Juan M., *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Caracas, 1980.

Moreno, José Luis, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

----- "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778", en *América Colonial. Población y Economía. Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 8, Rosario, 1965, pp. 151-170.

Moutoukias, Zacarías, "Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social", en *Anuario del IEHS*, N° 15, Año 2000, pp. 133-151.

----- "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en Zeberio, Blanca; Bjerg, María y Otero, Hernán (comps.), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, IEHS, 1998, pp. 63-81.

----- "Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (S XVIII)", en *Caravelle*, N° 67, Toulouse, 1997, pp. 37-55.

----- "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle", en *Annales ESC*, 47e année, N° 4-5, juillet-octobre 1992, pp. 889-915.

Ortiz, Ricardo M., *Historia Económica de la Argentina*, Bs. As., Plus Ultra, 1964, 2 Ts.

Porro, Nelly R., "Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, N° 26, 1980, pp. 361-392.

----- “Los juicios de disenso en el Río de la Plata: nuevos aportes sobre la aplicación de la Pragmática de hijos de familia”, en *Anuario Histórico y Jurídico Ecuatoriano*, N° 5, 1980, pp. 193-229.

Quesada, Ernesto, “La ciudad de Buenos Aires en el siglo XVIII”, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año V, N° 4 y 5, 1918, pp. 3-39.

Ravignani, Emilio, “Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810)”, en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X, *Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Buenos Aires, Peuser, 1920, pp. IX-XXIII.

Rípodas Ardanaz, Daisy, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Argentina, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

Rodríguez Molas, Ricardo, *Las Pulperías*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

Romano, Ruggiero, “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 1, primer semestre de 1989, pp. 23-49.

Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000.

Romero, Luis Alberto, “Buenos Aires frente al país, 1580-1852”, en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 179-190.

Rosal, Miguel Ángel, “Negros y pardos en Buenos Aires, 1811-1860”, en *Anuario de Estudios Americanos*, T. L, 1, 1994, pp. 165-184.

----- “Transportes terrestres y circulación de mercancías en el espacio rioplatense (1781-1811)”, en *Anuario del IEHS*, N° 3, Tandil, 1988, pp. 123-159

Sábato, Hilda y Romero, Luis Alberto, *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1992.

Sábato, Hilda, “Trabajar para vivir o vivir para trabajar: empleo ocasional y escasez de mano de obra en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850-1880”, en Sánchez-Albornoz, Nicolás (comp.), *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp. 149-184.

Santamaría, Daniel J., “La población: estancamiento y expansión, 1580-1855”, en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 211-223.

Sarrailh, Eduardo J., “Lámparas y adoquines”, en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dirs.), *Buenos Aires. Historia de cuatro siglos*, Tomo 1, *Desde la Conquista hasta la Ciudad Patricia*, Buenos Aires, Grupo Editor Altamira, 2000, pp. 403-417.

Sebreli, Juan José, *Apogeo y ocaso de los Anchorena*, Buenos Aires, S XX, 1972.

Socolow, Susan Midgen, *The women of Colonial Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

----- *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.

----- “Parejas bien constituídas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”, en *Anuario del IEHS*, N° 5, 1990, pp. 133-160.

----- “Marriage, birth and inheritance: the merchants of eighteenth-century Buenos Aires”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, N° 3, 1980, 387-406.

----- "La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Desarrollo Económico*, Vol. 18, Nº 70, jul.-sept. 1978, pp. 205-216.

Suriano, Juan, "Niños trabajadores. Una aproximación al trabajo infantil en la industria porteña de comienzos de siglo", en Armus, Diego (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Bs. As., Ed. Sudamericana, pp. 251-279.

Szuchman, Mark D., "Household structure and political crisis: Buenos Aires, 1810-1860", en *Latin American Research Review*, Volume XXI, Nº 3, 1986, pp. 55-93.

Tandeter, Enrique, "El territorio argentino en el imperio español y el impacto de la independencia", en *X Jornadas de Estudios Canarias-América, "Los canarios en el estuario del Río de la Plata"*, Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 12-23.

Taullard, A., *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser, 1940.

Tejerina, Marcela, *Luso-brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera y comercial*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2004.

Tjarks, Germán O. E., *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*, T. 1, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1962.

Torre, Luis María, "Introducción. Cuestiones de Administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires", en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo IX, *Administración edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, Buenos Aires, 1918, pp. CXIII-CXLI.

Torre Revello, José, "Las divisiones parroquiales de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Los santos patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos*, Buenos Aires, Ed. Serviam, 1937, pp. 51-64.

Torres, Félix, "Prisioneros españoles en Córdoba. La defensa del frente interno en 1815", en *Todo es Historia*, Nº 190, marzo 1983, pp. 54-69.

Zorraquín Becú, Ricardo, "La condición jurídica de los grupos sociales superiores en la Argentina (S XVI al XVIII)", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Nº 12, 1961, pp. 106-146.

Zorrilla, Rubén H., *Cambio social y población en el pensamiento de Mayo (1810-1830)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1978.

2.14. Estructura socio-económica de Galicia y Asturias

Alonso Álvarez, Luis (coord.), *Os intercambios entre Galicia e América Latina. Economía e Historia*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Compostela, 1992.

----- "Especialización mercantil y crisis de la economía rural. Las importaciones coloniales durante la época del "comercio libre" en Galicia, 1778-1816", en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XLVIII, 1991, pp. 463-478.

----- *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia (1778-1818)*, A Coruña, Xunta de Galicia, 1986.

Anes Álvarez, G., *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Ariel, 1988.

----- *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, s/ed., 1970.

Ansón Calvo, María Carmen, *La ciudad de Oviedo en el siglo XVIII: estudio informático*, Oviedo, Fundación de Cultura, Ayuntamiento de Oviedo, 1990.

Atienza Hernández, Ignacio, "Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen", en Pastor, Reyna (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media Moderna. Aproximación a su estudio*, CSIC, Madrid, EBCOMP, 1990, pp. 411-458.

Barreiro Mallón, Baudilio, "Familia y evolución demográfica en Asturias", en *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 2, 1993, pp. 9-32.

----- "Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII", en Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, José Luis (eds.), *La industrialización del norte de España*, Universidad del País Vasco, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, pp. 37-53.

Carballo, Francisco, *A Igrexa Galega*, s.l., Edicións A Nosa Terra, s. f.

Carmona Badía, Xoán, *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona, Editorial Ariel, 1990.

----- y García-Lombardero, Xaime, "De fábrica dispersa a pariente de la aldea: la cuestión industrial en los orígenes de la Galicia contemporánea", en Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, José Luis (eds.), *La industrialización del norte de España*, Universidad del País Vasco, Barcelona, Editorial Crítica, 1988, pp. 80-98.

Dubert, Isidro, *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la historia de Galicia, 1708-1924*, Vigo, Nigra Imaxe-Consorcio de Santiago, 2001.

Eiras Roel, Antonio, "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el Censo de 1787", en Villares Paz, Ramón (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo Artes Gráficas Ediciones, 1988, pp. 155-177.

Fariña Jamardo, José, *La parroquia rural en Galicia*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, Gráfica La Torre, 1981.

Fonseca Rodríguez, Julio, *Análisis estructural de la economía asturiana*, Oviedo, Publicaciones del Instituto de Estudios Jurídicos, 1972.

Gamero Rojas, Mercedes, "Huellas de la actividad económica de la emigración: las ventas de bienes inmuebles en el norte de España en la Sevilla de 1700 a 1834", en Eiras Roel, Antonio (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991, pp. 215-225.

Garay Unibaso, Francisco, *Correos Marítimos Españoles a la América Española (Yndias Occidentales), Vol. I - De 1514 a 1827*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1987.

García Fernández, J., *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Oviedo, IDEA, 1976.

Gellner, Ernest and Waterbury (eds.), *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*, London, Gerald Duckworth, 1977.

Gómez Álvarez, Ubaldo, *La sociedad tradicional asturiana*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.

González Lopo, Domingo L., "La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el Arzobispado de Santiago", en *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 5, 1996, pp. 157-182.

Moure-Mariño, Luis, *Temas gallegos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979.

Rey Castelao, Ofelia, *A Galicia clásica e barroca*, Vigo, Editorial Galaxia, 1998.

Saavedra, P., "Las grandes tendencias comarcales en la evolución de la población gallega (de comienzos del siglo XVII a mediados del XIX)", en *Studia Histórica*, N° 11, 1993, pp. 11-59.

----- *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ed. Crítica, 1994.

Saurín de la Iglesia, María Rosa, *Reforma y reacción en la Galicia del S XVIII (1764-1798)*, La Coruña, Ediciones "La Voz de Galicia", 1983.

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS, MAPAS Y PLANOS

Cuadros

1.	Procedencia de los flujos legales españoles hacia América, a lo largo de la etapa colonial ...	45
2.	Tasas de emigración legal para fines del siglo XVIII	47
3.	Destinos de los flujos legales españoles a ultramar, a lo largo de la etapa colonial	49
4.	Concejos de origen de 60 asturianos en el Buenos Aires tardo colonial	73
5.	Cantidad de inmigrantes gallegos por jurisdicción eclesiástica de origen, en el Buenos Aires tardo colonial	77
6.	Localidades gallegas que aportaron tres o más migrantes, a los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX	79
7.	Actividades declaradas al momento de solicitar la licencia de embarque (1765-1824)	113
8.	Modalidades de traslado de los jefes pobladores del noroeste hispánico al Río de la Plata (1778-1784)	125
9.	Motivos de las bajas en los Cuerpos Veteranos (mayo 1787-marzo 1793)	131
10.	Migrantes gallegos y asturianos en los cuarteles del Buenos Aires tardo colonial	163
11.	Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos, hacia 1810	176
12.	Ocupaciones de los migrantes del noroeste peninsular, de la población en general y de los españoles, hacia 1810	181
13.	Clasificación de las actividades comerciales de los gallegos y asturianos en Buenos Aires, hacia 1810	183
14.	Porcentajes que representaron las actividades comerciales de los gallegos y asturianos, dentro del conjunto de la población activa libre y de la española-europea en general	194
15.	Estado civil de los migrantes del noroeste hispánico, en Buenos Aires, hacia 1810	212
16.	Pautas matrimoniales de los asturianos/as en Buenos Aires (1770-1812)	214
17.	Pautas matrimoniales de los gallegos/as en Buenos Aires (1770-1812)	215
18.	Tipos de matrimonios de gallegos y asturianos (de ambos sexos), en Buenos Aires, según el aporte del cónyuge (fines siglo XVIII-comienzos del XIX)	226
19.	Motivos de las salidas legales de gallegos y asturianos de Buenos Aires (1817-1821)	269
20.	Destinos de 100 migrantes gallegos y asturianos que salieron legalmente de Buenos Aires, entre 1817 y 1821	270
21.	Vecindad de 52 migrantes del noroeste hispánico que estuvieron transitoriamente en Buenos Aires, entre 1817 y 1821	286
22.	Ingresos anuales de gallegos y asturianos a la Argentina en general y a Buenos Aires en particular (1810-1854)	300
23.	Procedencias de los migrantes del noroeste hispánico que entraron a Buenos Aires de 1822 a 1838	302
24.	Clasificación de los oficios de los migrantes del noroeste hispánico que ingresaron a Buenos Aires desde 1822 hasta 1838	305

25.	Clasificación de las ocupaciones de los catalanes que presentaron pasaporte a la policía de Buenos Aires en 1821-1822 y 1825-1828	306
26.	Destinos de los "prófugos" de algunos ayuntamientos de la provincia de Pontevedra (1853-1857)	315
27.	Destinos de los "prófugos" de los ayuntamientos gallegos de Sayar, Valga y Padrón, en las décadas centrales del siglo XIX	317
28.	Destinos americanos de los flujos legales de las provincias españolas gallegas y de la de Asturias (1860-1861)	321
29.	Destinos de los flujos legales de la provincia de La Coruña y de los ayuntamientos coruñeses de Padrón y Santiago de Compostela	323
30.	Ciudades o lugares que aportaron 10 ó más migrantes gallegos a un universo de 791 españoles de dicha procedencia, instalados en Buenos Aires, en 1855	328
31.	Concejos de origen de 42 migrantes asturianos instalados en Buenos Aires, hacia 1855	333
32.	Concejos de procedencia de 227 asturianos que solicitaron pasaporte para Buenos Aires, entre 1859 y 1862	334
33.	Participación de los distintos tipos de concejos asturianos en los flujos que se dirigieron a Buenos Aires, Montevideo y Cuba, entre 1859 y 1862	336
34.	Procedencias de los emigrantes que fueron a Buenos Aires, según los datos remitidos por los Cónsules del Estado en el exterior (1857-1858)	347
35.	Tipos de embarcaciones que transportaron emigrantes del noroeste hispánico hacia Buenos Aires (1844-1861)	352
36.	Entradas y salidas de pasajeros por el puerto de Buenos Aires (1843-1860)	384
37.	Flujos hacia el puerto de Buenos Aires (desde el comienzo del 2º semestre de 1854 hasta el fin del 1º semestre de 1856)	388
38.	Estimación por defecto de la emigración gallega a la Argentina (1835-1886)	391
39.	Migrantes gallegos y asturianos, españoles y población en general, en los juzgados del Buenos Aires de 1855	398
40.	Condición de actividad de los migrantes gallegos, asturianos, españoles en general y de la población porteña, de ambos sexos, en Buenos Aires (1855)	402
41.	Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos en 1855	404
42.	Pautas matrimoniales de los gallegos/as en Buenos Aires (1855)	411
43.	Pautas matrimoniales de los asturianos/as en Buenos Aires (1855)	412

Gráficos

1.	Licencias oficiales para pasar a América, otorgadas entre 1765 y 1824	42
2.	Licencias oficiales tramitadas por gallegos y asturianos para pasar a Indias (1765-1824)	44
3.	Número de viajes realizados por los paquebotes de la Carrera de Buenos Aires (1777-1796)	84
4.	Red social de seis núcleos pobladores asturianos	127
5.	Número de peninsulares del noroeste hispánico establecidos en Buenos Aires y su campana, por quinquenios, según el censo de 1827	283
6.	Número de gallegos llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855	284
7.	Número de asturianos llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855	284
8.	Ingresos anuales de gallegos y asturianos a Buenos Aires, según los libros de entradas de pasajeros (1822-1844)	299
9.	Número de pasaportes mensuales expedidos para el interior en Gijón, a lo largo de 1833 y 1835	314
10.	Entradas de pasajeros por el puerto de Buenos Aires (1843-1860)	385

Mapas

1.	Concejos de origen de 60 migrantes asturianos en Buenos Aires, a fines de la etapa colonial	74
2.	Jurisdicciones eclesiásticas de origen de 610 migrantes gallegos en el Buenos Aires tardo colonial	77

Planos

1.	Cuarteles de Buenos Aires hacia 1810, según el número de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente)	165
2.	Juzgados de Buenos Aires hacia 1855, según el número de gallegos y asturianos (tomados conjuntamente)	399

ÍNDICE DEL ANEXO

1.	<u>Documento A</u> : Inventario de la pulpería del gallego Ventura Camaño, en Buenos Aires (ca. 1812)	426
2.	<u>Documento B</u> : Cuenta de ingresos y gastos del dependiente Domingo Viera	430
3.	<u>Documentos C</u> : Contratos para la formación de sociedades comerciales	434
4.	<u>Cuadro A</u> : Ocupaciones de los migrantes gallegos y asturianos en Buenos Aires, en 1744 ..	436
5.	<u>Tabla A</u> : Nómina de personas que suscribieron inicialmente las constituciones de la <i>Congregación Nacional del Glorioso Apóstol Santiago el Mayor</i>	437
6.	<u>Cuadro B</u> : Endogamia intergeneracional de gallegos y asturianos	441
7.	<u>Lista A</u> : Medidas adoptadas por la elite dirigente, luego de la Revolución de Mayo, en relación con los españoles europeos	448
8.	<u>Documento D</u> : Formulario standard para la obtención de la Carta de ciudadanía americana	452
9.	<u>Cuadro C</u> : Destinos de los pasaportes expedidos para el exterior en el concejo de Gijón (Asturias) (1835 y 1836)	453
10.	<u>Cuadro D</u> : Destinos indicados en los expedientes de emigración tramitados en el concejo de Llanes (Asturias) (1863-1865)	453
11.	<u>Tabla B</u> : Relación de embarcaciones que condujeron pasajeros españoles a Buenos Aires (muchos de ellos, gallegos y asturianos) desde puertos gallegos, entre 1844 y 1860	454
12.	<u>Tabla C</u> : Relación de buques de vela que condujeron pasajeros españoles (sobre todo, gallegos) a Buenos Aires, entre 1840 y 1860, y que no están incluidos en la Tabla B	456
13.	<u>Cuadro E</u> : Origen parroquial de 47 migrantes del concejo de Castropol (Asturias), que fueron a Buenos Aires (1859-1862)	457
14.	<u>Cuadro F</u> : Origen parroquial de 13 migrantes del concejo de Valdés (Asturias) que fueron a Buenos Aires (1859-1862)	457
15.	<u>Gráfico A</u> : Número de inmigrantes externos (no limítrofes) llegados a la Argentina por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855	458
16.	<u>Gráfico B</u> : Número de inmigrantes españoles, italianos, ingleses y alemanes llegados a la Argentina, por quinquenios, según el censo de Buenos Aires de 1855	458
17.	<u>Cuadro G</u> : Condición de actividad de los migrantes gallegos, asturianos, españoles en general y de la población porteña, según el sexo, en Buenos Aires (1855)	459
18.	<u>Cuadro H</u> : Ocupaciones de los migrantes gallegos, según el sexo, en 1855	460
19.	<u>Cuadro I</u> : Ocupaciones de los migrantes asturianos, según el sexo, en 1855	460
20.	<u>Cuadro J</u> : Clasificación de las actividades dependientes y/o poco calificadas de los migrantes gallegos y asturianos de sexo masculino, en Buenos Aires (1855)	461
21.	<u>Cuadro K</u> : Clasificación de las actividades dependientes y/o poco calificadas de las migrantes gallegas y asturianas en Buenos Aires (1855)	461